

BOLETÍN

LXXI (2021), NÚM. 1

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES
DE LOS ARCHIVOS, LAS BIBLIOTECAS,
LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN,
DE INFORMACIÓN Y DE INTERPRETACIÓN,
LOS MUSEOS Y LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS**

ANABAD FEDERACIÓN

PROFESIONALES
DE LOS ARCHIVOS,
LAS BIBLIOTECAS,
LOS CENTROS DE
DOCUMENTACIÓN,
DE INFORMACIÓN Y
DE INTERPRETACIÓN,
LOS MUSEOS Y
LOS YACIMIENTOS
ARQUEOLÓGICOS
PROFESIONALES
DE LOS ARCHIVOS,
LAS BIBLIOTECAS,
LOS CENTROS DE
DOCUMENTACIÓN,
DE INFORMACIÓN Y
DE INTERPRETACIÓN,
LOS MUSEOS Y
LOS YACIMIENTOS
ARQUEOLÓGICOS



BOLETÍN

de la

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE ASOCIACIONES DE
PROFESIONALES DE LOS ARCHIVOS,
LAS BIBLIOTECAS,
LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN,
DE INFORMACIÓN Y DE INTERPRETACIÓN,
LOS MUSEOS Y
LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

ANABAD FEDERACIÓN

Subvenciona:



ANABAD

Director:

JOSÉ MARÍA NOGALES HERRERA. Presidente de la Federación ANABAD.

Comité editorial:

- DIANA DÍAZ DEL POZO. Vicepresidenta de la Federación ANABAD.
- FRANCISCA MARTÍN MATEOS. Secretaria General de la Federación ANABAD.
- ÁNGEL LUIS CALVO SOTILLOS. Tesorero de la Federación ANABAD.
- MIGUEL ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA. Vicepresidente de ANABAD-E.
- ELENA GARCÍA MANTECÓN. Presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura.
- JULIA MARÍA RODRÍGUEZ BARREDO. Presidenta de la Asociación Española de Archiveros.
- DAVID DE OBREGÓN SIERRA. Presidente de la Unión Territorial de ANABAD-Cantabria.
- MARÍA JESÚS CRUZ ARIAS. Presidenta de la Unión Territorial de ANABAD-Castilla-La Mancha.
- JUAN CARLOS PULGAR MORENO. Presidente de la Unión Territorial de ANABAD-La Rioja.
- REMEDIOS SANCHO ALGUACIL. Presidenta de la Unión Territorial de ANABAD-Murcia.

Comité Asesor:

- VIRGINIA CUÑAT CISCAR. Profesora Titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Cantabria.
- JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ CLAVEL. Archivero de la Diputación Provincial de Cuenca (jubilado). Vocal de la Junta Directiva de ANABAD-Castilla La Mancha.
- M^ª DEL CARMEN AGUSTÍN LACRUZ. Doctora por la Universidad de Zaragoza (Programa: Sistemas de Información y Documentación). Profesora Titular del área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación. Directora del Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia de la Universidad de Zaragoza.
- MARÍA TERESA IRANZO MUÑO. Doctora en Historia. Directora del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Vocal de la Comisión Asesora de Archivos de Aragón, Vocal de la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- LUISA ORERA ORERA. Catedrática de Biblioteconomía y Documentación en la Universidad de Zaragoza.
- CARMEN DÍEZ CARRERA. (España) Profesora titular de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid. Doctora en Lengua Española.
- EUGENIO OSVALDO BUSTOS RUIZ. (Chile) Bibliotecólogo (Universidad de Chile). Diplomado en Archivística (Escuela Vaticana de Paleografía, Diplomática y Archivística). Miembro del Comité Directivo de Asociaciones Profesionales del Consejo Internacional de Archivos.
- MARITZA SOTO VASALLO. (Cuba) Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de la Habana. Máster en Ciencias. Gestión Documental y Administración de Archivos. Subdirectora del Archivo del Ministerio de Cultura.

Lugar de edición: Madrid (España).

Editor:

- Federación Española de Asociaciones de Profesionales de los Archivos, las Bibliotecas, los Centros de Documentación, de Información y de Interpretación, los Museos y los Yacimientos Arqueológicos. ANABAD Federación.

Dirección Postal:

— Calle de las Huertas, nº 37- bajo derecha
28014 Madrid
Tl. (34) 91 575 17 27
Móvil (34) 689 66 82 62
c.e. anabad@anabad.org
[http:// www.anabad.org](http://www.anabad.org)
Facebook: <https://www.facebook.com/www.anabad.org/>
Twitter: https://twitter.com/anabad_fed

Precio de suscripción: 93,60 Euros

Precio número suelto: 24,50 Euros

Periodicidad: Trimestral.

ISSN: 2444-0523 (CD-ROM) - ISSN: 2444-7293 (Internet)

D. LEGAL: M. 3.171-1958

Esta publicación ha recibido una ayuda de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura del Ministerio de Cultura y Deporte.

Boletín ANABAD trata de ser un órgano de expresión y un medio de formación profesional permanente para todas las personas asociadas y al servicio de quienes mantienen un vínculo profesional con los archivos, las bibliotecas, los centros de documentación, la gestión del patrimonio cultural, los museos y los yacimientos arqueológicos, así como los entornos afines a estas actividades.

Su campo de acción se centra en todos los problemas teóricos y prácticos que plantean las profesiones de quienes sirven a la difusión de la información científica, al trabajo sobre los bienes culturales y de toda la información que pueda ser útil para el ejercicio de estas profesiones. Muy especialmente, se pretende un nexo de unión y comunicación entre las personas que se expresan en lengua española, aunque no con exclusividad.

La responsabilidad del boletín recae en la Federación ANABAD, y la de las ideas y las opiniones expresadas en cada artículo del boletín lo hacen en cada una de las personas titulares de su autoría, quienes detentan, por consiguiente, los derechos de propiedad intelectual.

Pedimos que en cualquier uso que se haga de este Boletín en comunicaciones posteriores, éste y su contenido sea citado convenientemente.

INFORMACIÓN GENERAL DE ANABAD

INTRODUCCIÓN

La Federación ANABAD aglutina a profesionales de los archivos, las bibliotecas, los centros de documentación, la gestión del patrimonio, los museos, y los yacimientos arqueológicos, según se establece en el artículo 25 de los estatutos de esta Federación, vigentes desde 1999, posteriormente modificados en 2007.

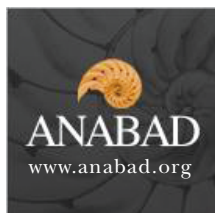
La organización de esta Federación, heredera de la primitiva asociación fundada en 1949, que por lo tanto ya ha cumplido 71 años, siendo, pues, la más veterana del panorama español, responde a la organización territorial de nuestro país, según se desprende la Constitución Española de 1978.

Así el ámbito territorial de esta Federación es todo el Estado Español, sin perjuicio de que mantengamos estrechos vínculos con otras asociaciones, especialmente del entorno latinoamericano.

La Federación ANABAD la integran distintas uniones territoriales de ANABAD (Cantabria, Castilla-La Mancha, La Rioja, Murcia), así como Asociaciones de ámbito nacional (ANABAD-E), u otras más centradas en lo territorial y en lo sectorial, como la Asociación de Archiveros de Extremadura.

Las y los profesionales que se asocian lo hacen a través de las distintas asociaciones, mientras que las instituciones lo harán directamente a la Federación.

La actual sede de la Federación se encuentra en:



C/ de las Huertas, nº 37
28014 Madrid
Tel.: (34) 91 575 17 27/ Móvil (34) 689 66 82 62
c.el.: anabad@anabad.org
<http://www.anabad.org>
Facebook: <https://www.facebook.com/www.anabad.org/>
Twitter: https://twitter.com/anabad_fed

La Federación ANABAD tiene por objeto fundamental la promoción y el desarrollo profesional de las personas asociadas, así como el desarrollo de los servicios e instituciones que tiene encomendados.

La federación carece de finalidad lucrativa.

Entre sus fines destacan:

- Representar a las personas asociadas en las acciones conjuntas en defensa del patrimonio histórico de España o de sus respectivas comunidades autónomas.
- Asistir y representar a las personas y colectivos asociados en las tareas de salvaguarda del patrimonio archivístico, arqueológico, artístico, bibliográfico, cultural, documental, y museológico de España, así como en el servicio a las necesidades de la sociedad, bien que sean de carácter administrativo, científico, cultural, educativo, filantrópico, tecnológico, etc.
- Promover la mejor formación continuada de quienes ejercen estas profesiones, donde quiera que las cumplan o practiquen.
- Señalar las adecuadas condiciones académicas, profesionales y técnicas para el correcto desempeño de tales profesiones.
- Representar a sus miembros ante las distintas instancias de la administración dentro y fuera de España, así como ante los organismos e instituciones de toda condición.
- Organizar y ejecutar cuantas actividades resulten adecuadas para la consecución de los fines.

ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los fines propuestos, la Federación ANABAD podrá:

- Promover el desarrollo y la difusión del patrimonio cultural español con iniciativas que favorezcan la existencia de una legislación y reglamentación adecuada.
- Organizar y realizar, por sí o en colaboración con terceras personas, todo tipo de cursos, conferencias, seminarios, jornadas, congresos y otras actividades docentes encaminadas a la mejora y superación de la formación profesional.

- Organizar o participar en congresos, jornadas, exposiciones y certámenes sobre temas de interés profesional.
- Establecer comisiones o grupos de trabajo que realicen investigaciones, estudios, encuestas y proyectos concernientes al ejercicio profesional.
- Conceder becas o bolsas de viaje o estudios.
- Editar trabajos relacionados con las actividades profesionales; entre ellos el Boletín ANABAD, la Hoja Informativa Bimestral.
- Establecer sistemas de información, participación y comunicación entre las personas asociadas en particular y las y los profesionales en general, que sirvan, además, de medios de difusión de las actividades de la Federación y de la actualidad profesional. Especialmente, mantener los medios de comunicación adecuados, tales como la página web, o las plataformas de redes sociales; Facebook, etc.
- Participar en la redacción de normas técnicas, integrar las comisiones a las que se les convoque y prestar asesoramiento cuando le sea requerido.
- Intervenir, en cuanto le sea posible, en todo lo concerniente con el desarrollo y la innovación de las administraciones en particular y de la sociedad en general, en el entorno de la sociedad del conocimiento.

Si desea información sobre cómo asociarse, acuda a:

<http://www.anabad.org/informacion-general/como-asociarse>

<i>En homenaje a la Dra. Dña. Vicenta Cortés Alonso</i>	8
José María Nogales Herrera	
ARTÍCULOS	
<i>Breve semblanza familiar de Vicenta Cortés Alonso (mi tía Vicenta)</i>	15
Carmina Cortés Villalba	
<i>Una mirada retrospectiva al artículo de Vicenta Cortés Alonso: aprender a ser archivero hoy</i>	19
Antonio Camacho Rodríguez, Miguel F. Gómez Vozmediano	
<i>Libros que cuentan la Historia</i>	29
Mercedes Dexeus Mallol	
<i>Filigranas de la fábrica de papel de Miranda de Ebro (Burgos) en los documentos del Archivo Municipal. (1806-1863)</i>	34
Carlos Díez Javiz	
<i>Breves pinceladas sobre Vicenta Cortés Alonso a lo largo de mi andadura profesional y personal: persona y personaje imprescindible. De 1976 a 2010</i>	78
Ana Duplá del Moral	
<i>Edificios y documentación: El Archivo Histórico Provincial de Cantabria</i>	93
Francisco García Díaz, David de Obregon Sierra	
<i>La memoria anual del Archivo</i>	114
Mariano García Ruipérez	
<i>Desde la Archivística, evolución de la gestión documental</i>	154
Antonia Heredia Herrera	
<i>José Cornide Saavedra y su entorno femenino.</i>	
<i>Homenaje a D^a Vicenta Cortés Alonso</i>	165
Pedro López Gómez, María de la O Suárez Rodríguez	
<i>Vicenta Cortés Alonso: una profesional inagotable</i>	196
Ignacio López Guillamón	
<i>“Uno no es solo lo que hace, sino también lo que sueña”. Vicenta Cortés, el ciclo de vida de los documentos y la creación del Archivo Regional de Castilla-La Mancha</i>	203
Luis Martínez García	
<i>Un viaje iniciático con Vicenta Cortés y sus fructíferos resultados</i>	224
Julia María Rodríguez Barredo	
<i>Anotaciones por mi profe Vicenta Cortés Alonso</i>	243
Carlos Villarreal Moreno	
NORMAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN EL BOLETÍN DE ANABAD...	246



En homenaje a la Dra. Dña. Vicenta Cortés Alonso

JOSÉ MARÍA NOGALES HERRERA
Presidente
Federación ANABAD

Con profundo pesar dimos la noticia, a través de nuestra página web y nuestra red de Facebook institucional de la Federación ANABAD, del fallecimiento de la Dra. Dña. Vicenta Cortés Alonso, sucedida en su ciudad natal, Valencia, el pasado 4 de enero de 2021.

A partir de ese momento, fueron innumerables las muestras de condolencias recibidas de los más diversos lugares de la geografía española e iberoamericana. Pudimos agradecer personalmente la mayoría de tales mensajes. Hoy, de manera pública lo hacemos a través de este espacio.

Todas esas muestras recibidas eran sobre todo el testimonio del gran aprecio del que gozaba nuestra querida Vicenta entre todas las personas que integran la comunidad archivística internacional.

Por aquellas fechas anunciamos la edición de un número extraordinario de nuestro Boletín ANABAD dedicado a su memoria, destinado a rendir homenaje a quien de manera tan entrañable ejerció su magisterio entre tantas generaciones de personal archivero; nuestra maestra Vicenta Cortés Alonso.

Precisamente es lo que nos disponemos a hacer ahora mismo; presentar este número especial por su contenido, en homenaje a ella, pretendiendo que sirva de perpetua memoria a su persona y su quehacer profesional. Dar testimonio de su tarea intelectual, y de su talla humana, de su compromiso social y de su vida plenamente dedicada al trabajo, teniendo, según reza el título de una de sus numerosas obras; *“El Archivo como ilusión”*.

En ese mismo capítulo de reconocimientos a su valía personal, se ha convocado la primera edición del Premio Vicenta Cortés Alonso, cuyas bases se pueden consultar en la página web <https://www.anabad.org/convocatoria-premio-vicenta-cortes-alonso-2021/>. este Premio está organizado, convocado y costeadado por la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, por Archiveros Españoles en la Función Pública, y por la Federación Española de Asociaciones Profesionales de los Archivos, las Bibliotecas, los Centros de Documentación, de Información y de Interpretación, los Museos y los Yacimientos Arqueológicos, Federación ANABAD. Como consta en el anuncio publicado; “convocan este premio las tres asociaciones conjuntamente, para recompensar trabajos relacionados con cualquier aspecto de la disciplina archivística y los archivos, con el objeto de mantener viva la memoria y obra de la Archivera Vicenta Cortés Alonso”.

Nacida en la ciudad de Valencia el 1 de marzo de 1925, Vicenta realizó sus primeros estudios en la Escuela Cossío, de aquella ciudad, una organización vinculada a la Institución Libre de Enseñanza, cuyo espíritu marcó, sin duda su vida y su trayectoria. En la misma ciudad estudió Filosofía y Letras, en la especialidad de Historia, obteniendo en 1948 el Premio Extraordinario. En 1952, en la Universidad Complutense de Madrid, obtuvo el grado de Doctora, defendiendo la tesis sobre la Historia de los indígenas del suroeste de los Estados Unidos de Norteamérica, durante la segunda mitad del siglo XVIII, obteniendo igualmente el Premio Extraordinario.

A partir de ahí comienza su trayectoria profesional, ingresando en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (pues así estaba constituido entonces), en 1954. Su primer destino funcional fue el Archivo General de Indias, de Sevilla. A partir de 1962 en Huelva, simultaneó las responsabilidades en el Archivo de la Delegación de Hacienda y en el Centro Coordinador de Bibliotecas, dependiente de su Diputación Provincial. En aquellos años era habitual en muchas capitales de provincias que se compartieran estos dos puestos, pues la plantilla profesional era notablemente escasa.

Ya en Madrid, y directamente en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia, antes de la creación del primer Ministerio de Cultura, Vicenta Cortés se hizo cargo, para el periodo 1968-1972, del Gabinete de Documentación, Biblioteca y Archivo (Claro antecedente del actual CIDA).

Entre 1973 y 1984 asumió la responsabilidad de la Inspección General de Archivos; plaza que se extinguió de la plantilla ministerial a su cese, y que en muchos aspectos consideramos sumamente necesaria a día de hoy.

Desde 1984, y hasta su retiro profesional en 1990, se hizo cargo de la Sección de Consejos Suprimidos del Archivo Histórico Nacional de España, en Madrid.

Fue designada Vocal de la Junta Directiva del Archivo Guerra Civil y Exilio

Así, pues, en su labor profesional, simultaneó las tareas bibliotecarias y documentalistas con las archivísticas, del mismo modo que se dedicó a las tareas estrictamente de gestión, tanto como a las de dirección y supervisión, por lo que, sin duda, tenía una gran visión, muy panorámica de la actividad profesional en todos estos campos.

Otra parte de su vida laboral la dedicó a la tarea docente, de forma reglada, pues, entre los años 1950 y 1956, fue profesora de Historia de América en las Universidades de Sevilla y en la Complutense de Madrid. Entre los años 1956 y 1959 ejerció como profesora de Paleografía en la Universidad Nacional de Bogotá, y de Historia en la Universidad de los Andes, de aquella misma capital colombiana.

Instalada en Madrid, en su Universidad Complutense fue profesora de Etnohistoria entre los años 1968 y 1982.

Otro aspecto, más que destacado, de la labor ingente desarrollada por la Doctora Cortés Alonso lo encontramos en su actividad como conferenciante y ponente en innumerables convocatorias de congresos, jornadas, ciclos de estudios, etc. Su presencia en tal tipo de eventos, la hizo viajar habitualmente por toda España y por prácticamente toda América, del sur al norte.

De hecho, Iberoamérica, como también el África negra, estuvo siempre en el corazón de Vicenta.

En estas convocatorias la presencia de Vicenta Cortés era imprescindible, y siempre más que destacada, siempre dejando patente su opinión fundamentada, sus aportaciones en la disciplina archivística y cuanto con ella tuviera relación.

Fue gran impulsora de grupos de trabajo, tales como el Grupo de Trabajo de Archivos Municipales de Madrid, o la Mesa Nacional de Archivos de Administración Local; colectivos que resultaron muy productivos y fructíferos en cuanto a la literatura profesional.

Referirnos a su producción científica será tarea ardua e inabarcable en etas cortas líneas, pues su casi treintena de monografías y su larga centena de artículos, así como innumerables colaboraciones y presentaciones, dan testimonio de cuan fértil resultó su vida profesional.

Siempre su mensaje en las reuniones profesionales era contundente: “esto hay que publicarlo; si no se publica no existe, si no se publica, no queda”. Siguiendo su propia recomendación, la Maestra Vicenta Cortés Alonso nos deja una gran producción intelectual publicada. La cual reconocemos como esencial.

Su producción, en las lenguas española e inglesa, entre otras, abarca desde estudios de amplio calado (“*Sistema Nacional de Archivos*”, “*Documentación y documentos*” “*La escritura y lo escrito*” “*La información y los archivos. Los ciudadanos, la ciencia y la cultura*” “*La Archivística en España e Iberoamérica*”), a aspectos sectoriales (“*Manual de Archivos Municipales*”, “*Los Archivos españoles en el siglo XX*”, “*Archivos de España y América*”, “*Los Archivos Históricos Provinciales*”), visiones parciales (“*Diez años de Cooperación Archivística Iberoamericana*”) cuestiones profesionales (“*Los Archivos y los Archiveros en España, hoy*”), o miradas muy personales (“*Cincuenta años de recuerdos archivísticos de América*”, “*Archivo como ilusión*”), sin olvidar los trabajos de archivística aplicada (“*Catálogo de Mapas de Colombia*”), o los más netamente históricos (“*Esclavos y libertos en los mundos ibéricos*”).

Es muy de destacar su labor magistral en la creación y desarrollo de los cursos de Organización y Administración de Archivos Históricos, auspiciados por la Organización de Estados Americanos (OEA) y los ministerios españoles de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia, que tuvieron lugar entre 1973 y 1992, pues en estos cursos se han formado la inmensa mayoría de quienes hoy ejercen su labor directiva en los archivos de toda Iberoamérica.

Entre sus distinciones y reconocimientos, cuenta con los siguientes:

- Premio Senyera del Ayuntamiento de Valencia (1960)
- Miembro de la American Academy of Franciscan History de Washington (1964)
- Condecoración de la Orden “Al mérito por servicios distinguidos” del Perú, con el grado de Caballero (1980)
- Miembro de la Society for Spanish and Portuguese Historical Studies (1984)
- Miembro Honorario del Instituto Riva-Agüero de Lima (1991)
- Medalla de Honor de la Asociación ANABAD (1999)
- Premio de la Associació d’Arxivers Valencians (2004)
- Condecoración del Archivo General de la Nación de Perú (2004)
- Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia del Perú (2004)
- Homenaje del Grupo de Trabajo de Archivos Municipales de la Comunidad de Madrid (2005)
- Socia de Honor de la Asociación Uruguaya de Archivólogos (2009)
- Encomienda del Mérito Civil del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (2001)

Son, sin duda, testimonio del reconocimiento y admiración que la comunidad archivística, y la sociedad en general sienten por la figura de Vicenta Cortés Alonso, como es muestra de su generosidad para con la sociedad el hecho de que ella donara al Estado Español su Biblioteca profesional y su Archivo, unos fondos que se encuentran en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, donde respectivamente ocupan 70 y 50 metros lineales de estantería.

No es posible terminar de glosar la figura de Vicenta Cortés Alonso, sin hacer mención a su compromiso profesional, que se plasma en su gran dedicación y entrega a la Asociación ANABAD, a la que perteneció desde el inicio de su carrera profesional, con la que colaboró de manera continua y a la que dedicó lo mejor de su tiempo, asumiendo y ejerciendo la presidencia entre los años 1986 y 1992.

En ANABAD impulsó sus congresos, procuró notablemente el desarrollo de su Boletín ANABAD, inició un cambio necesario en los estatutos de la asociación, adaptándolos a la nueva realidad territorial española tras la Constitución de 1978 y la llegada del Estado de las Autonomías. También a ella correspondió buscar un local social para ANABAD, cuando la Asociación dejó de tener su sede en el edificio de la Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico Nacional, buscando así mayor independencia institucional.

Es por ello que la Federación ANABAD tiene una gran deuda con nuestra querida Vicenta, y por lo que ahora ofrecemos a la luz pública este, nuestro sentido y sencillo homenaje.

El agradecimiento a Vicenta, se suma al que dejamos patente hacia cuantas personas nos han enviado sus aportaciones para este volumen. Se trata de una larga docena de trabajos de muy diversa índole, pues conviven en el sumario los trabajos directamente destinados a glosar la figura y personalidad de Vicenta Cortés Alonso, en muchos casos una mirada desde la relación y puntos de coincidencia entre la propia Vicenta y quien firma el artículo. Otros trabajos son de acercamiento a distintos aspectos de la archivística, aportaciones actuales a la luz del magisterio de Vicenta Cortés Alonso.

Si siempre valoramos enormemente las aportaciones que nuestras y nuestros colegas hacen al Boletín ANABAD, en esta ocasión, a todas y a todos les manifiesto mi agradecimiento más especial, pues sé cuánto cariño han puesto hacia la figura de Vicenta.

Como no podría ser de otra manera, se inicia este número con la aportación de Carmina Cortés Villalba, que, aparte de ser nuestra colega en lo profesional, como sobrina de Vicenta, nos aporta el lado más humano en su artículo “Gutta cavat lapidem nom vi sed saepe cadendo”. Ponderamos esta aportación en todo cuanto vale, y agradecemos a Carmina toda su dedicación al bienestar de Vicenta y cuanta información nos ha aportado siempre con suma cordialidad.

El trabajo presentado por Antonio Camacho Rodríguez, Técnico de Archivos del Archivo Histórico de la Nobleza, en Toledo, centra su participación en el

análisis de la profesión archivística a caballo entre lo analógico y lo digital, a la luz de las enseñanzas y publicaciones de Vicenta Cortés.

La bibliotecaria, y Directora del departamento de Patrimonio Bibliográfico en la Biblioteca Nacional de España, en el momento de su jubilación, Mercedes Dexeus Malloll, nos ofrece una mirada “más desde lo vital que desde lo académico”; un acercamiento al mundo del libro antiguo, con todos sus valores, válido para profesionales de la biblioteca y del patrimonio, tanto como para profesionales de la librería, como para tantas personas aficionadas e interesadas en estas materias que también resultaban tan del gusto de Vicenta Cortés Alonso, con quien la autora compartía pasión profesional, gustos culturales y una gran amistad.

Carlos Díez Javiz, Archivero Municipal en Miranda de Ebro, estudia las filigranas o marcas de agua en la documentación del Archivo donde desempeña su función, a la vez que se centra en las propias de la fábrica de papel existente en aquella localidad en el siglo XIX, con lo que el estudio trasciende de lo meramente archivístico para abarcar también cuestiones sociales y económicas.

Quien fuera responsable de los Archivos de la Comunidad de Madrid, Ana Duplá del Moral, comparte con nosotros, en su colaboración, un relato personal en el que nos desvela datos hasta ahora inéditos, siempre en relación con los múltiples puntos de encuentro que tuvo con Vicenta Cortés Alonso en el transcurso de la trayectoria vital y profesional de ambas.

Por su parte, en un trabajo “a la limón” propio de Francisco García Díaz, Director del Archivo Histórico Provincial de Cantabria, y David de Obregón Sierra, Archivero, en esta misma institución, Presidente de la Unión Territorial de ANABAD- Cantabria, y, por lo tanto, miembro del Consejo Federal de ANABAD, comparten con nosotros una puesta al día de lo concerniente al Archivo Histórico Provincial de Cantabria, sus ubicaciones anteriores y la presente, sus instalaciones y su interesante fondo documental.

El Director del Archivo Municipal de la ciudad de Toledo, Mariano García Ruipérez, uno de los más prestigiosos profesionales de la archivística municipal en activo, reconociendo con gratitud el gran magisterio que sobre él ejerció en todo momento Vicenta Cortés Alonso, con quien tuvo el honor de trabajar se adentra en la “memoria anual del Archivo”, uno de los empeños de Vicenta, quien nos propuso un modelo para la elaboración de este instrumento imprescindible para dar testimonio del devenir de cada una de las instituciones archivísticas, y que hoy tantas y tantos profesionales seguimos.

Nuestra entrañable maestra, la Archivera y Doctora en Historia, Antonia Heredia Herrera, nos hace partícipe de cuál fue su temprana relación con Vicenta Cortés Alonso, y como ésta la introdujo en el ambiente archivístico iberoamericano, esencial para quien, como ella, trabajaba en el Archivo General de Indias. Heredia, siempre atenta a las novedades de la profesión, y siempre dispuesta a

recomponer cuanto concierne a la actividad de los archivos, repasa y actualiza entre otros los conceptos de documento, archivo y gestión documental.

Pedro López Gómez, Catedrático de la Universidad de A Coruña, junto con María de la O Suárez Rodríguez, Directora del Archivo Municipal de la misma ciudad, nos desvelan el resultado de su investigación acerca del ilustrado coruñés dieciochesco, José Cornide Saavedra, sus relaciones de muy diversa índole con algunas mujeres, sus coetáneas, y su trascendencia en la vida social del momento.

El responsable del Repositorio Institucional de la Universidad de Extremadura, y doctor en Información y Comunicación por la misma Universidad, Ignacio López Guillamón, desarrolla su trabajo analizando la trayectoria de Vicenta Cortes Alonso a través de una de sus principales preocupación y ocupaciones; la formación de profesionales de los Archivos.

Luis Martínez García, Director del Archivo General de Castilla-La Mancha, y Coordinador General de Archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, analiza en sus aspectos más globales el amplio magisterio de Vicenta Cortés Alonso, el cual se ve patente en la propia organización de la institución que dirige.

Quien sucedió a Vicenta Cortés Alonso en la Presidencia de ANABAD, y ejerció su labor profesional en el Archivo Municipal de Alcobendas, Julia María Rodríguez Barredo, miembro actual del Consejo Federal de ANABAD, en su participación en este número repasa los muchos lazos establecidos entre ambas profesionales, y se centra muy especialmente en los programas de cooperación cultural al desarrollo puestos en marcha por su iniciativa en el Ayuntamiento de aquella ciudad madrileña, realizando una importante tarea en la cualificación técnica de tantas y tantos profesionales latinoamericanos en los años en que se dio esta oportunidad.

Finalmente, desde los Andes sudamericanos, Carlos Villareal deja patente el reconocimiento de él mismo y de tanta gente que ha participado de la labor docente de Vicenta Cortés Alonso, especialmente entre profesionales de Latinoamérica.

En suma, presentamos este Boletín ANABAD, dedicado a la memoria de nuestra muy querida y apreciada Vicenta Cortes Alonso, en reconocimiento de la deuda profesional y humana que tenemos contraída con ella.

Con todo el cariño y el respeto. Hasta siempre, Vicenta Cortés Alonso; STTL, que la tierra te sea leve.

Gutta cavat lapidem non vi sed saepe cadendo

Breve semblanza familiar de Vicenta Cortés Alonso (mi tía Vicenta)

DRA. CARMINA CORTÉS VILLALBA
cortescarmina@gmail.com

Ser familia directa de alguien como ella no es, en sí mismo, ni bueno ni malo, solo diferente.

Si bien fue mi madrina de bautismo, cuándo yo nací ella estaba viviendo en Bogotá y dando clases en la Universidad de los Andes. Así pues me llevó a la pila bautismal, en representación, mi otra tía, hermana de mi madre. En aquella época no era tan fácil, en ningún sentido, plantearse un vuelo transatlántico.

Año y medio más tarde, cuando nació Miguel, mi hermano, creo que todavía andaba por esos mundos de Dios y no regresó a España hasta pasado un tiempo. Por supuesto que al regresar se apresuró a conocer a sus sobrinos, además de traer unos presentes de plata colombiana como recuerdo duradero de nuestro nacimiento. En mi caso aún tengo la cucharilla con el mango en asa para que la criatura no se pueda hacer daño con él. Tiene grabada la fecha y mi nombre. Esos detalles siempre los tenía.

Pero los bebés crecen, se convierten en personitas, con su carácter y su visión de lo que acontece alrededor. Ahí la cosa se complica. Hay interacción con mentes infantiles, y eso siempre fue un reto para la tía Vicenta. Ella llegaba en vacaciones a pasar unos días con mis abuelos en Buñol y nos juntábamos. Le encantaba que saliéramos los dos a pasear al campo con ella, tanto si nos apetecía

pasear al sol como si no, pues nadie nos pedía opinión. Escogíamos cada uno un sombrero de paja, de los muchos que había de distintos países y culturas en la casa; yo tenía preferencia por uno casi plano de campesino chino, mi hermano escogía uno de tipo panameño. Las conversaciones y lugares se han ido perdiendo en el tiempo, pero queda en la memoria el hecho repetido una y otra vez en cada visita.

Libros. Sí libros, muchos libros. En nuestro hogar siempre hubo muchos, pues tanto la familia materna como paterna eran de buenos lectores. Pero la tía Vicenta, además, siempre nos compraba libros. La verdad es que le gustaba comprar libros. Sin embargo, es justo señalar que se preocupaba de escoger literatura adecuada a nuestra cambiante edad. Aún recuerdo, entre muchos, Heidi y Otra vez Heidi, de Juana Spyri, que recibí y leí a los 7 años. En la edición, que aún conservo, pone Juana y no Johanna, y tiene preciosas ilustraciones.

Con la adolescencia llegó la batalla dialéctica, como no. Mi hermano, de mejor talante que el mío, no discutía, era de 'la resistencia pasiva'. Yo, batalladora impenitente, lo discutía todo. Descubrí entonces que la tía Vicenta aceptaba de buen grado mis opiniones contrapuestas, siempre argumentadas, claro. Eso me sorprendió. Su carácter firme y decidido hacía que los demás la acataran sin más. Por tanto la visión que teníamos de ella, desde niños, era la de alguien que mandaba mucho. Pero la realidad, que entonces no veíamos, era que en familia ella emitía sus categóricas opiniones y los demás hacían lo que les parecía; pero a los niños nos tocaba obedecer. Nuestra madre y cuñada suya siempre la defendía y justificaba como si de una hermana se tratara. La quería y valoraba como persona y no como profesional. Eso es ser familia.

Con edad ya correspondiente a la juventud las batallas pasaron a ser conversaciones, tanto conmigo como con mi hermano. Ahí me llegó la revelación de su auténtico carácter, puesto que me repetía: "niña, hay que trabajar y ser perseverante, *“gutta cavat lapidem non vi sed saepe cadendo”*". Como ella decía, los 'latinajos' nos enseñan cosas interesantes. Y así comprendí mejor su vida de intenso trabajo, su enorme amor a lo que hacía, a lo conseguido y a los retos por conseguir. Entendí el gran valor que daba a todos sus profesores, colegas, discípulos y numerosas amistades. Siempre buenos comentarios, agradables recuerdos, jamás una crítica a nada ni a nadie. Es una de las cosas que más aprecio de su persona.

Luego las visitas ya fueron también más a Madrid. Cuando llegaba, si era para unos días, el programa cultural ya estaba preparado. Museos, alguna excursión a monumentos o parajes históricos, filmoteca, teatro, tal vez un concierto o una conferencia. Llegaron las bodas, vida laboral, hijos en mi caso, y su escasa familia se amplió. Y la tía Vicenta siguió siendo un miembro de la familia de interesante personalidad, estimulante y positiva para todos. Entre sus últimas participaciones familiares la boda de mi hija Victoria, poco antes de entrar en el 2020. De sus últimas conversaciones telefónicas, días antes de su fallecimiento,

una especialmente larga en la que quiso, una vez más, que mi hijo Gabriel le explicara el tema de su tesis doctoral, aunque es Físico. No se cansaba de conocer nuevas cosas. La verdad es que mi grupo familiar es totalmente del ámbito científico, lo que distanciaba nuestros intereses profesionales de los suyos. Pero eso lo hacía más interesante. Una historiadora y archivera que se entendía a las mil maravillas con un ingeniero, mi marido; la razón era sin duda por la personalidad de ambos, eminentemente prácticos, entre otras cosas. Muchas veces la comprendía él mejor que yo. Para mí era muy satisfactorio.

Sensata en cuidar de la salud física e intelectual, así como de la salud espiritual; llegó a los 95 años en un estado admirable. Es cierto que, a diferencia de la de su hermano, nuestro padre, al que lamentablemente perdimos siendo aún unos niños, la naturaleza física de nuestra tía siempre fue excelente, y tuvo siempre el buen criterio de cuidarla, con ejercicio regular, cada mañana su tabla de gimnasia sueca, en la tranquilidad del hogar. Alimentos adecuados y comer frugalmente, no por falta de apetito, sino por sensatez y auto control. Orden en los horarios, lo que la llevaba al extremo de hacer que las comidas, con quién fuera, tuvieran una hora puntual inexcusablemente. Esto lo saben bien todos los que la han conocido, pero lo que igual no saben es que en familia era igual. Yo tenía que avisarle con anticipación, los días festivos en los que éramos un grupo de comensales, que la comida no iba a ser a las 14 h., que sería más bien a las 15 y que no se subiera por los riscos ni dijera a todo el mundo cuán impuntuales eran. Me hacía caso.

Cuidar el intelecto y seguir leyendo en inglés y en francés, lo ha hecho hasta sus últimos momentos. Leer la prensa cada día, leer libros, ver películas. Una vez jubilada, el cine era un placer que decía haberse perdido durante muchos años de vida profesional.

En cuánto a su salud espiritual se que era sin duda impecable. Se preocupaba y ayudaba a cuántos podía, no gustaba de chismes y encaraba todo de forma positiva y constructiva.

Finalmente, el mar. Nacida y fallecida en Valencia, hermosa ciudad mediterránea, amó el mar, su contemplación, bañarse y tumbarse en la arena. Pero el trabajo la llevó a vivir 50 largos años en Madrid y se adaptó con buena disposición. Sin embargo el destino, que algún cariño le tendría, determinó que sus últimos cuatro años los pasara frente al mar. Cada día lo veía desde la ventana, nada más amanecía; luego leyendo frente a un gran ventanal a orilla del mar. Algunos días salía a la playa e incluso, acompañada, pudo bañarse. Lo disfrutó mucho.

Todas éstas cosas hacen de ella una persona admirable por su tesón. Unido a que no se quejaba de dolor alguno, aunque los pudiera tener, sobre todo en sus últimos años, hacían de ella una compañía grata, de la que he podido disfrutar estos cuatro últimos años de su vida.

Agradezco, en mi nombre y en el de mi hermano, las muchas muestras de cariño y de reconocimiento por parte de sus colegas y amigos. Así mismo agradezco la invitación a participar en este homenaje a su persona, que es sobre todo desde el ámbito profesional. Me congratula saber que todo ese tiempo que no dedicó a la familia estuvo tan bien empleado.

Que su ejemplo y consejos permanezcan con todos nosotros, pues son parte de su legado.

Hasta siempre tía Vicenta.

Carmina Cortés Villalba
Enero de 2021

Una mirada retrospectiva al artículo de Vicenta Cortés Alonso: *aprender a ser archivero hoy*

ANTONIO CAMACHO RODRÍGUEZ

MIGUEL F. GÓMEZ VOZMEDIANO

Técnico de Archivos, Archivo Histórico de la Nobleza

RESUMEN: En el presente artículo rendimos un homenaje a la figura profesional de Vicenta Cortés Alonso. Para ello comparamos sus reflexiones sobre el oficio de archivero, que se publicó en 1987 con la realidad que vivimos hoy. Una actualidad cambiante, llena de retos y oportunidades, similares a las que se vivieron en el tránsito del mundo analógico al digital, cuyos desajustes todavía condicionan nuestra tarea profesional pero que deberían augurar un futuro brillante para nuestra profesión a corto y medio plazo.

PALABRAS CLAVE: Archiveros, Archivos, Nuevas Tecnologías, Profesiones.

ABSTRACT: In this article we pay tribute to the professional figure of Vicenta Cortés Alonso. To do so, we compare her reflections on the archivist's profession, published in 1987, with the reality we live in today. A changing reality, full of challenges and opportunities, similar to those experienced in the transition from the analogue to the digital world, whose imbalances still condition our professional task but which should augur a bright future for our profession in the short and medium term.

KEYWORDS: Archivist, Archives, New Technologies, Professions.

Vivimos en una Era de la Incertidumbre, caracterizada por una realidad plástica y cambiante que parece instalada en el presente continuo, en la cual la capacidad de olvido es directamente proporcional a la saturación de información, o desinformación, que fluye hacia cada uno de nosotros a través de más canales que nunca, hasta aturdirnos.

En este contexto, la profesión de archivero se halla en una difícil encrucijada cuando el archivo se erige como un anclaje a la realidad y el archivero debe gestionar nuevos desafíos. A sus tradicionales tareas de preservar, ordenar, catalogar y divulgar se añaden los retos del gobierno electrónico, la transparencia, la recuperación de la memoria histórica, la defensa y protección de los derechos humanos, etc., en un contexto general de brecha digital, transformación digital... y pandemia, con sus secuelas de crisis económica, restricciones de movilidad y confinamiento, que redunda en más tiempo en casa y una exigencia de digitalización de recursos por la avalancha de consultas remotas.

En este escenario, tan atribulado como lleno de oportunidades, se agranda aún más la figura de nuestra compañera Vicenta Cortés Alonso, recientemente desaparecida. Destacó por su entrañable humanidad, su fértil carrera profesional y su empeño por escribir, en un colectivo eminentemente ágrafo.

Los retos a que se enfrentó son comparables a los actuales: apertura democrática (1975-1982); cristaliza la necesaria ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español¹; integración de España en la Unión Europea (1986); modernización de los archivos y paso de lo analógico a la informática, en sintonía con las recomendaciones internacionales en materia archivística, que alumbraron los proyectos pioneros en informatización dentro de los Archivos Estatales. Por entonces se materializó la primera generación de productos virtuales en archivos, al crearse sistemas locales para la gestión electrónica de cada archivo, adaptando a sus necesidades programas informáticos comerciales.

En suma, la transformación de un oficio erudito y artesanal a una profesión inserta en el universo de las ciencias de la información, donde las fuentes son consideradas en sí mismas medios de comunicación, fruto de una convergencia mediática, la cultura participativa y la inteligencia colectiva². En poco más de una generación, los legajos se trasladaron a la web y un oficio basado en la práctica se convirtió en una ciencia, abriéndose paso en los planes docentes universitarios.

¹ Cuyo art. 59 define los archivos como "los conjuntos orgánicos de documentos, o la reunión de varios de ellos, reunidos por las personas jurídicas públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa. Asimismo, se entienden por Archivos las instituciones culturales donde se reúnen, conservan, ordenan y difunden para los fines anteriormente mencionados dichos conjuntos orgánicos".

² ELÍAS, Carlos. La cultura convergente y la filosofía Web 2.0 en la reformulación de la comunicación científica en la era del ciberperiodismo. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*. n. 185 (2009), p. 623-634 [en línea]. Disponible en el documento *web*: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewFile/318/319>

EL OFICIO DE ARCHIVERO A TRAVÉS DE SUS OJOS.

Fruto de su larga experiencia Vicenta Cortes, ya en su momento, supo plantear una serie de cuestiones teóricas, técnicas y funcionales que tendrían amplia repercusión a corto y medio plazo en el ámbito profesional archivístico, de los archiveros y también en los archivos. En resumen, nos transformamos, en palabras de nuestra homenajead, de ser “los de la historia del pasado”, o custodios de los “graneros de la historia” y de los “arsenales de las administraciones” a cumplir la función social de salvaguardar y difundir el patrimonio documental, ser garantes o avalistas de las funciones administrativas y gubernativas de un Estado.

Nuestra querida compañera indagó en muchos aspectos de la profesión: su bagaje formativo³, alta capacidad de trabajo y de respuesta a las demandas de su tiempo cifradas en el modo de acceder, identificar⁴ y difundir⁵ la documentación. Asimismo, dio algunas de las claves para afrontar nuestro día a día⁶. No esquivó cuestiones espinosas como su descoordinación, interinidad laboral, necesidad de reciclaje, deficiente política de formación y ausencia de carrera profesional, pergeñando un aquilatado panorama de los archiveros y los archivos estatales españoles⁷, siendo maravillosa su concepción de archivo como ilusión⁸.

En su lección de clausura del XIV Curso sobre Organización y Administración de Archivos Históricos celebrado el 25 de junio de 1986, doña Vicenta no define al archivero como tal, pero destaca sus funciones de custodia y servicio. Ambas dimensiones son herencia del pasado. En 1729, cuando la Real Academia de la Lengua publica el primer tomo de su *Diccionario de Autoridades* la voz archivero se asocia a la salvaguarda y custodia de las llaves del archivo. Coetáneos a nuestra homenajead, Olga Gallego y Pedro López definieron al archivero como “profesional que recoge, custodia, selecciona y organiza la documentación producida y recibida por un ente u organismo público o privado como resultado testimonial de su propia actividad, la analiza y describe, e informa y certifica so-

³ CORTÉS ALONSO, Vicenta. Encuesta sobre la formación de archiveros. *Boletín de la ANABAD*. Vol. 32, n. 4 (1982), p. 535-554.

⁴ CORTÉS ALONSO, Vicenta. La descripción en los archivos hoy. *Boletín de la ANABAD*. Vol. 39, n. 1 (1989), p. 15-24.

⁵ CORTÉS ALONSO, Vicenta. La formación para la información de archivos. *Boletín de la ANABAD*. Vol. 36, n 1-2 (1986), p. 31-44.

⁶ CORTÉS ALONSO, Vicenta. Aprender a ser archivero hoy. *Boletín de la ANABAD*. Vol. 37, n. 3 (1987), p. 349-354.

⁷ CORTÉS ALONSO, Vicenta. Los archivos y los archiveros en España hoy. En José Andrés Casquero Fernández (coord.), *Homenaje a Antonio Matilla Tascón*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, 2002, p. 109-130.

⁸ CORTÉS ALONSO, Vicenta. El archivo como ilusión: memoria del Archivo Histórico Nacional, Madrid, 1985.

bre ella”⁹. Por su parte, José Ramón Cruz Mundet, en su diccionario de términos de archivos publicado en el año 2011 contempla dos definiciones; por un lado, “la persona con formación especializada y competencia técnica en los diferentes ámbitos de la administración de documentos y archivos”, por otro lado, “el puesto de trabajo que en una organización tiene a su cargo las actividades propias de la administración de documentos y archivos”¹⁰.

Para la archivera era necesaria una implementación y un aprendizaje tecnológico por parte de la archivística encaminada a la custodia y a la consulta documental. Quién nos iba a decir que los depósitos documentales se sustituirán en breve por las nubes documentales (abaratando costes, pero creando inseguridad jurídica) y que la consulta de documentos se realizaría a través del teléfono u otro dispositivo electrónico desde cualquier punto del planeta.

Por lo que atañe a la formación de los archiveros, aunque Cortés haga una curiosa analogía entre el *record management* y la definición de cargo de archivero en las ordenanzas de Simancas o el reglamento de Indias, lo cierto es que, en los albores del siglo XXI, carecemos de una enseñanza reglada como tal. La archivística o bien se imparte en las universidades englobándola en las ciencias de la información y la documentación. Los interesados tienen que recurrir a títulos propios o a masters como el de la Universidad Carlos III en Madrid, el máster oficial en Archivística y gestión de documentos de la Universidad Autónoma de Barcelona, el Máster Universitario en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos de la Universidad Complutense de Madrid o el Máster Universitario en Documentación, Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Alcalá de Henares. Por regla general son alumnos de Humanidades e Historia quienes se decantan por esta especialización, por vocación o simple deseo de hallar una salida profesional alternativa.

Cortés Alonso evoca la formación humanística del archivero en el siglo XX, acompañada del conocimiento de ciertas ciencias aplicadas, adscritas a la antigua carrera de Filosofía y Letras, como eran la paleografía, la diplomática, la sigilografía, la historia de las instituciones y el derecho, etc., aunque ya se abría en el horizonte la apertura a las novedades sobre la conservación y preservación documental o la informática.

En la actualidad, tales disciplinas cada vez tienen menos peso en favor de los estudios de marketing y de calidad de los archivos, aplicando normas universales como son la familia de las ISO, siendo cada vez más importantes las asesorías documentales en los archivos. Aun así, la situación laboral de los archiveros es muy desigual, dependiendo de los ámbitos en que se desarrollen

⁹ GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga y LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. La formación profesional de los Archiveros. *Boletín de la ANABAD*. Vol. XXXI, n. 4 (1981), p 515-529, en concreto p. 528.

¹⁰ CRUZ MUNDET, José Ramón. *Diccionario de archivística*. Madrid, Alianza, 2011, p. 76. Una doble dimensión que estaba explicitada en su manual *Qué es un archivero*. Gijón, Trea, 2009.

sus actividades, no siendo lo mismo su práctica en una entidad privada que pública, si sus fondos son históricos o administrativos, etc.; incluso dentro de la propia administración pública a los profesionales de los ayuntamientos se les suelen denominar todoterrenos.

También la formación archivística debería ir orientada al estudio de la arquitectura de la información, la normalización para la ubicación y edificación de los edificios de archivo (en las que no suelen intervenir los propios interesados), la gestión de documentos, el formato y características del soporte papel para su archivo permanente, el estudio de los contenedores de documentación (cajas, carpetas, carpetillas), la elaboración de índices y tesauros, el estudio y funcionamiento de los sistemas de reprografía, los requisitos para la encuadernación documental y las referencias bibliográficas, etc. No obstante, la conservación a largo plazo de documentos electrónicos parece dejarse más en manos de informáticos y técnicos de la administración que de archiveros, con la consiguiente pérdida de influencia en esta parcela tradicional de nuestra profesión.

Aunque el elenco de procesos desplegados por un archivo variará poco en su tratamiento, su metodología, su presentación y el modo de divulgarlo está sufriendo mutaciones a ojos vista. Tareas como la clasificación, junto a sus herramientas auxiliares, la descripción, la conservación y la preservación, la instalación, la gestión de los depósitos documentales, la valoración, selección y eliminación, las transferencias, la prevención de riesgos, y el control se orientarán al servicio de los ciudadanos más que nunca. Todos somos conscientes que en la visibilización de nuestro trabajo reside que se nos valore en su justa medida; debemos dejar atrás nuestro complejo de cenicientas culturales.

Vicenta Cortés, cuando aludía a la difusión, ya resaltaba la importancia de realizar un trabajo no heredado ni mecánico, sino elaborado por nosotros, que actualmente se verá redefinido por la gestión de datos; es decir, recopilar, mantener y utilizar datos de manera segura, eficiente y rentable para optimizar el uso de la información, con el objetivo de establecer decisiones beneficiosas para una entidad pública o privada.

La idea de la archivera viene reflejada por un mundo archivístico tradicional. En el Siglo de los Historiadores, una vez pasada la oleada desamortizadora y la abolición del Antiguo Régimen (cuando los archiveros tienen una formación eminentemente paleográfica y jurista)¹¹, en los archivos históricos los archiveros del cuerpo o los historiados positivistas decimonónicos prefirieron catalogar los pergaminos medievales, pero se olvidaron de muchos trabajos de

¹¹ GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando. “Experto en letras antiguas busca empleo”. El papel de los archiveros en la organización del patrimonio documental de la aristocracia española (1750-1850). Una aproximación a sus fuentes y posibilidades de estudio. *Cuadernos de Historia Moderna*. n. 40, p. 267-293 [en línea]. Disponible en el documento *web*: https://doi.org/10.5209/rev_CHMO.2015.v40.49171

catalogación (contabilidad, correspondencia) o no indizaron los fondos más importantes o sujetos a cierto rigor e interés histórico, usados actualmente sin haberlos revisados. Esta es la filosofía, por ejemplo, de los *idd's* o instrumentos de descripción del Archivo General de la Administración, producto de las relaciones de entrega documentales que iban directamente desde la oficina a un archivo intermedio, ya que la mayoría de las veces no pasaban ni tan siquiera por un archivo central.

Sus novedades temporales se refieren a la calidad o soporte documental y a su cantidad o volumen. Cortés Alonso, nos explicó cómo el soporte en pergamino cambia al papel (chancillerías), por ser un producto más adecuado, accesible y barato, así como que este material influyó en la explosión documental y su modo de instalación.

Es lógico que si esta transformación del soporte de información se tradujo en el cambio de soporte y formato, en la actualidad su paso a imagen digital o la creación de nuevos documentos directamente electrónicos dependan íntimamente del peso, calidad, programa o modo de almacenamiento que dispongamos (un ordenador, un servidor, o una nube escondida en los mares del sur o en la Polinesia, como si fuese un yacimiento petrolífero). En esta línea, la digitalización de documentos escritos pasa, en la mayoría de las ocasiones, por un reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y por la incorporación de un índice de palabras controladas (Autoridades). Además, la transformación de documentos escritos, iconográficos, u objetos en formatos digitales facilita su almacenamiento y consulta.

Es evidente que la masa de documentación pendiente de tratamiento archivístico precisa de una macrodescripción, como ocurre con los fondos del AGA custodiados en Alcalá de Henares, que se consideraba el tercer archivo más grande en volumen de papel, claramente superado por los volúmenes que podamos encontrar en la red y donde su implementación se rige a través de la normalización de la descripción archivística: ISAD (G), ISAAR (CPF), ISDF, ISDIAH, DTDs, NEDA, NODAC, NOGADA, ARANOR, etc., y sobre la gestión de documentos de archivo ISO 15489, MoReq, etc.

La progresiva burocratización de la administración, junto a la Revolución Industrial y la mecanización de los siglos XIX y XX, potenciaron la imprenta y el uso los formularios o plantillas de protocolos legales favorecen la proliferación documental. La escritura mecánica se enfrentará a la escritura electrónica, a finales del siglo XX, generándose una relación entre un productor, la cantidad producida, y el tipo máquina usado.

Vicenta Cortés planteaba la cantidad como un problema archivístico en un futuro, abogando por el expurgo. Aducía el peso del papel, las copias de mala calidad, el envejecimiento de las máquinas, los atascos de papel (trasferencias del AHN al AGA), la selección documental y la normalización. Por ello, pensaba

que la tecnología se debía aplicar fundamentalmente a la custodia y el servicio documental, para facilitar la preservación y el *descanso* de los originales. No le faltaba razón ya que, en algunos archivos privados, como los eclesiásticos, las actas sacramentales de artistas o literatos de tanto fotocopiarlas se han quemado literalmente, cuando no han desaparecido.

Todo ello sin olvidar la conservación o perdurabilidad documental. Vicenta Cortes nos ponía como ejemplos los papiros egipcios empleados en los procesos de momificación, los palimpsestos, la recuperación de sales de plata de historias clínicas, o la reutilización de cintas magnéticas. Actualmente hemos pasado a la conservación y preservación de los documentos digitales como referencia a las unidades de instalación de un archivo, que incluyen objetos digitales, metadatos descriptivos y la salvaguarda de la información contextual a través de la ISO 14.721.

ALGUNOS RETOS PROFESIONALES ACTUALES Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El cambio generado por el entorno virtual actual, parece capitalizarlo todo. A través de la gestión de datos aplicamos la tecnología con la unión de la nube, la robotización y la datificación de la gestión, que hace que el dato se desvincule del documento. El resultado final de la gestión de datos, en lo que se refiere a sus factores de calidad, serán relativos a su fiabilidad o certeza, a su consistencia o uso, y a su funcionalidad. El objetivo y resultado será llegar a la creación del expediente datificado.

En cuanto a la digitalización, si al principio se limitaban a comparar los estándares de conservación del microfilm con la imagen digital (siendo alto el volumen de documentación digitalizada a partir del microfilm) ahora la preocupación gira en torno a la selección de los formatos, en camino a una normalización, el control de calidad de imágenes, las herramientas de gestión y difusión. De este modo, la restauración de los soportes digitales parte desde el análisis de su contenido hacia los informes finales de materiales y de restauración.

Tampoco podemos pasar por alto que, en la producción histórica documental, ya sean actas o protocolos notariales, habitualmente se reguló que al final de los mismos se realizase un índice, pero ahora con la mecanización informatizada usamos el metadato. De esta manera, la archivística se ha ahorrado una labor que se dejaba a auxiliares o a los ayudantes de archivos, como era el paginar, indizar, contextualizar el documento a través de un tesoro y el sellado, porque ya se realiza de forma automatizada. La gestión del contenido multimedia y archivo se (re)definirá a través del metadato, y tanto la documentación manual o automatizada, como la asignación de usuario quedará unida a su publicación web para su difusión.

Es más, elementos que hasta ahora han sido claves como la signatura tradicional que glosaba los códigos de Archivo, Fondo, Sección, Unidad de Instalación y Número de Documento se circunscribirá a los depósitos físicos, pero en un portal tendrá el aspecto de un link que remitirá a documentos electrónicos e imágenes.

No obstante, pese a los grandes esfuerzos realizados por distintas instituciones, los tesauros en España actualmente pasan por un problema de normalización. No contamos con campos obligatorios, pero uno de los más importantes metadatos es el tipo documental, haciendo referencia a la diplomática que estudiamos en los manuales de diplomática anteriores a su codificación por los manuales de gestión administrativa, más relacionados con el derecho que con la diplomática. Por no decir que se cimentará una diplomática electrónica, que irá aparejada a unos metadatos de búsqueda; y previsiblemente también cambiarán el concepto de fondo, el ciclo vital y otros pilares de la archivística moderna.

También se ha producido un cambio fundamental a la hora de tratar de definir y clasificar los documentos de un archivo. Antes lo hacíamos con el criterio de los ciclos vitales; ahora, muchos tratadistas nos indican que también debemos tener en cuenta su importancia o relevancia dentro del organismo productor, lo que se ha definido como documentos vitales o esenciales. Nos referimos, por un lado, a los documentos operativos de emergencia (planes de emergencia y directivas que especifican cómo responderá una institución ante alguna urgencia o catástrofe) y, por otro lado, los documentos de derechos legales y financieros (imprescindibles para acreditar competencias, derechos y obligaciones de una institución).

También en la actualidad se introducen en el mundo de los archivos los informes sobre la gestión de riesgos documentales y empiezan a ser habituales gráficos con los trabajos de conservación y preservación documental llevados a cabo, necesarios para que una institución se plantee el impacto que pueda tener en su entorno (desde un cataclismo natural a un incendio), y cómo actuar para paliar el desastre, de lo que se desprende una perfecta toma de conciencia y evaluación de riesgos, que en determinados momentos podría de gran ayuda para salvar el patrimonio documental tutelado.

Asimismo, antes la sociedad del ocio y ahora la crisis sanitaria del Covid19 han magnificado las redes sociales, lo que permite a los archivos pasar de espectadores a protagonistas, a través de técnicas de marketing como ciencia aplicada a la archivística, posibilitando que se pueda visualizar cualquier documento en la pantalla de un dispositivo. Por eso, todos los archivos tomaron, hace años, la decisión de dar el salto a las redes sociales.

Además de las herramientas propias (GIA estadísticas), los archivos también comenzarán a tener otros tipos de indicadores con la difusión de herramientas informáticas a través de blog/web (contenidos) del tipo Google analytics¹², me-

¹² <https://marketingplatform.google.com/about/analytics/>

diante las cuales el archivo podrá saber y acceder a una gran variedad de tipos de informes sobre audiencias para conocer mejor a sus usuarios: localización de los usuarios, la hora a la que acceden a sus fondos, cómo se obtienen los usuarios, qué dispositivos usan (PC, tableta, móvil), qué páginas o secciones de la web visitan con más frecuencia, el impacto que provoca en las redes sociales, las campañas de anuncios, buscadores, el flujo de comportamiento de los usuarios, las búsquedas realizada en número y en concepto, y cuáles han sido los resultados internos y externos, así como la velocidad de sitio, es decir el tiempo en que los usuarios han podido acceder a la información, etc.

Al hilo de las NTC's en la formación de los nuevos archiveros, no podemos ni queremos olvidarnos que, durante la pandemia, muchas asociaciones profesionales como la ANABAD o la AAA, al no poder realizar cursos presenciales, se volcaron en las webinar, empleando diversas plataformas para alojar contenidos web y divulgar vídeo-conferencias.

No obstante, creemos que nuestro futuro en los archivos de la Administración General del Estado pasa ahora mismo por la Ley 39/2015, del Registro del Archivo Electrónico Único que después de tres prórrogas la fecha límite de aplicación será el 2 de abril de 2021. El archivero, a través de esta ley, redefine su papel en la administración y gestión electrónica, no así sus funciones y pasa a ser miembro de un comité multidisciplinar formado por un graduado en Derecho, un informático, un ingeniero en redes y un administrativo, donde por primera vez va a tener voz propia, para generar los metadatos que considere imprescindibles o crear un portal donde se puedan consultar los documentos de su fondo. La cuestión será si la administración general del Estado y la periférica harán el viaje juntos hacia una normalización del registro; una cuestión espinosa porque cuestiones políticas hacen, hoy por hoy, una quimera la interoperatividad entre administraciones públicas. En todo caso todavía quedarán cientos de kilómetros lineales de documentación administrativa dispersa por instituciones de todo tipo que necesitarán un tratamiento integral como testimonio para la historia y para servir al ciudadano.

En la coyuntura actual, tenemos que remar juntos para demostrar que el papel del archivero debe ser relevante, como demuestra que la demanda de estos profesionales está en fase de crecimiento, tanto en las salidas laborales como por su mayor presencia en las empresas privadas y en torno a la externalización de servicios por parte de la administración pública. Todo ello antes que lleguemos a los *archivos pensantes*, es decir, a la inteligencia artificial aplicada a los archivos, aunque todavía parezca algo de ciencia ficción.

EPÍLOGO

La generación que nos precedió en el oficio sentó las bases de los que ahora somos. A ellos debemos la preservación, organización y gestión de la información, así como la apertura de estos centros culturales a la sociedad. Las nuevas tecnologías nos brindan unas posibilidades impensables hace tan solo unos años, pero hace más de tres décadas, personas con la trayectoria de Vicenta Cortés Alonso abrieron camino con muchos menos medios técnicos y humanos, demostrando un afán de superación y una visión de futuro que todavía nos pueden servir de inspiración y, desde luego, pensamos que merecen nuestro reconocimiento profesional. Valga por ello nuestro modesto homenaje.

Libros que cuentan la Historia

MERCEDES DEXEUS MALLOL

*Jubilada. Ex directora de Departamento de Patrimonio Bibliográfico
de la Biblioteca Nacional de España.*

RESUMEN: A partir de la consideración del libro como fuente primaria para el conocimiento de la historia, se exponen una serie de reflexiones sobre aspectos como la identificación de ejemplares y los valores atribuidos al libro antiguo en los ámbitos de la investigación académica y del coleccionismo, la bibliofilia y la sociedad.

PALABRAS CLAVE: Libros antiguos . Bibliografía material. Bibliofilia y sociedad.

ABSTRACT: Reflections on the role of books as primary source in the study of History, ranging from identificatin of copies to the value attributed to antiquarian books in academia, book collecting, bibliophilia and society.

KEYWORDS: Rare books. Material bibliography. Bibliophilia and Society.

Vicenta Cortés ha sido mi inseparable amiga en los últimos años y hoy quiero unirme a todos los compañeros que deseamos recordarla en las páginas de esta revista, que ha significado la unión entre los que, desde sus diversas ramas, hemos dedicado nuestra vida profesional a estudiar, defender y difundir nuestro patrimonio cultural. Y trataré de escribir algo que, como ella solía hacer, puesto que además de inteligente y entusiasta era generosa, pueda compartir con otros. Naturalmente, otros que si interesen por algo considerado por muchos tan anticuado y elitista como los libros antiguos.

No voy a presentar el diseño de un proyecto profesional y tampoco el resultado de una investigación. Para lo primero, han pasado ya muchos años desde que me jubilé y, con ellos, muchos avances en las técnicas utilizadas para la gestión y difusión de los fondos de las bibliotecas. En cuanto a lo segundo, últimamente ha pesado más para mí lo vital que lo académico. Simplemente voy a ofrecer unas pocas reflexiones sobre aspectos de los libros, que han sido –y supongo que puedo decir que siguen siendo– el objeto mi profesión, paralela y complementaria a la de Vicenta. Reflexiones dirigidas no tanto a los especialistas, para los que sin duda no serán ninguna novedad, sino a una sociedad culta, interesada en el libro y la lectura, pero que a menudo ignora o no presta atención a ciertos aspectos, a mi modo de ver fundamentales, de los libros y en particular de los libros que llamamos antiguos.

Empiezo mi reflexión afirmando que los libros producidos en el pasado, lejano o reciente, son fuentes primarias para el conocimiento de la historia. Sé bien que esta afirmación contradice una tradición que considero, esa sí, anticuada y, si no elitista, un tanto excluyente. Por qué ¿acaso no son parte de la historia la evolución del pensamiento y la ciencia, de la creación literaria, del aprendizaje, la lectura o el ocio y la de los entornos y ambientes en que se ha desenvuelto la vida de las personas a lo largo del tiempo? Todo esto nos llega y durante siglos nos ha llegado, en gran parte exclusivamente, a través de los libros, manuscritos e impresos. El desconocimiento o la falta de interés por lo que acabo de decir, a menudo tergiversa el sentido del valor que la sociedad suele otorgar a los libros, tanto en el ámbito del coleccionismo, como incluso, con frecuencia, en el ámbito académico.

En una ocasión, estando en una reunión con personas en su mayoría auténticas autoridades en diversos campos de las humanidades, tuve que describir un importante ejemplar de una edición española del siglo XVII. Al indicar su foliación, señalé la existencia de dos hojas en blanco al final y, ante lo que sin duda se consideró un dato superfluo, observé una indulgente sonrisa por parte de alguno de los asistentes a la reunión. No creo haber interpretado mal el gesto. Es muy frecuente –insisto– en que incluso personas muy cultas ignoren el significado de un detalle como éste. Detalle que indicaba que, a falta de un examen directo del ejemplar y según los datos anteriormente facilitados sobre el

formato y la serie de cuadernos que formaban el libro, se podía presumir que el ejemplar estaba completo.

Con ello quiero decir que, si consideramos que los libros son imprescindibles para el conocimiento de la sociedad que los ha producido, deberán ser analizados con el mayor rigor al ser utilizados con este fin o el de intentar conocer el texto que realmente escribió un autor o bien los cambios que en él se han producido a lo largo del tiempo. Rigor, para verificar la autenticidad del envoltorio del texto que contiene. Tendrá, por tanto, que basarse en el conocimiento de las características formales y físicas y el modo de producción del libro en su momento, con el fin de detectar desajustes que indiquen posibles falsificaciones, manipulaciones que hayan desfigurado la identidad del ejemplar o errores sobre su identificación, transmitidos sin la debida verificación. Para comprobar que los datos que nos facilita el examen del ejemplar encajan entre si y en su contexto, será preciso tener presentes o verificar, entre otras cosas, las tipografías utilizadas en las imprentas de la época y la correspondiente legislación sobre el libro y comprobar la estructura del ejemplar, mediante la revisión de la serie de cuadernos que lo constituyen. Con frecuencia habrá que acudir a la consulta de episcopologios, relaciones de virreyes y altos cargos que firmaban censuras, licencias y privilegios de impresión, etc.,etc. No pretendo ser exhaustiva, ni aquí sería oportuno. Pero sí conviene saber que este método de análisis del libro, con los conocimientos que exige, constituye la disciplina académica conocida, en el mundo anglosajón y en España, como Bibliografía material.

1. Este tipo de análisis exige naturalmente el examen directo del ejemplar o ejemplares utilizados en la investigación y también, casi siempre, el de otros ejemplares que se le relacionan por su contenido o las circunstancias de su producción. Pero cuando los ejemplares que hay que examinar pertenecen a una biblioteca pública –o más o menos pública, que de todo hay, aunque esta clasificación no conste en los manuales de biblioteconomía– entramos a menudo en un campo de minas, ya que toda biblioteca sufre el dilema de la difusión de sus fondos versus su conservación. Los progresivos y espectaculares avances de la técnica en la reproducción de ejemplares, desde el microfilm a la teleconsulta, han jugado un doble papel en este asunto. Por una parte facilitan muchísimo y en varios aspectos el trabajo a lo largo de la investigación, pero por otra, son a menudo causa de impedimentos penosamente salvables cuando se intenta realizar la indispensable consulta directa de un ejemplar. Por suerte nuestra Biblioteca Nacional ha sido tradicionalmente comprensiva en este aspecto, debido a que muchos de los bibliotecarios responsables de su departamento de fondos antiguos han sido a su vez investigadores. Alguien puede objetar que esta tradición le ha causado más de un grave disgusto. Los disgustos han existido, pero no se evitan con poner trabas a la investigación, sino

con mucha atención y adecuados protocolos en la entrega, consulta y recepción de los ejemplares.

En el dilema “conservación / difusión” que acabo de mencionar, se inscriben también las frecuentes polémicas sobre la conveniencia de exponer valiosos ejemplares impresos y manuscritos. Aquí la cuestión es totalmente diferente. Sin afirmar que en ningún caso deban exponerse ejemplares valiosos –lo que sería un grave error, puesto que a fin de cuentas los libros conservados en las bibliotecas públicas pertenecen a los ciudadanos, que tienen todo el derecho a disfrutarlos debidamente– creo que en la actualidad conviene tener en cuenta una cuestión práctica: Situados al nivel de divulgación, pienso que normalmente el contenido de los textos y la belleza de las imágenes se pueden apreciar mejor mediante las buenas reproducciones analógicas y digitales que hoy se pueden obtener, potenciadas por los espectaculares montajes al uso, que tratando de adivinar el contenido de unas vitrinas apenas iluminadas, porque el exceso de luz puede causar daños irreversibles a los delicados ejemplares, cuya existencia y características se pretende difundir.

Otra forma de difusión de los valores del libro antiguo en la sociedad es la publicación de ediciones facsimilares. Hoy día las hay magníficas y también aquí hay división de opiniones: Realizar una reproducción lo más exacta posible del ejemplar original, en la que se imiten los materiales que lo constituyen e incluso los estragos causados en el ejemplar por años o siglos. O bien reproducirlo a una buena resolución, que permita apreciar los más mínimos detalles del texto, su ornamentación y su estado de conservación, pero sin pretender imitar el original, solución más económica y, por ello, más asequible a los estudiosos de su contenido. La elección siempre depende del fin que se persiga; despertar la admiración hacia el libro o facilitar la investigación de ejemplares cuyo estado de conservación sea tan delicado que su manipulación pueda poner en peligro su integridad.

La integridad es un elemento definitivo de la valoración de un ejemplar en el ámbito del comercio del libro antiguo. Un librero anticuario nunca haría un comentario como éste que tuve que escuchar:

“Anoche vino un señor que me pidió consultar uno de los ejemplares preparados para ser subastados. Después de examinarlo detenidamente, me rogó que se lo reservase, porque tenía que compararlo con el ejemplar de la misma edición que conserva la Biblioteca Nacional. Regreso pasada una media hora y me dijo con disgusto que al ejemplar que vamos a subastar le falta un cuaderno. ¡Pero si no se nota! Cuando yo leo un libro y le falta un cacho, sigo leyendo y no pasa nada”

No lo haría, porque, por ignorante que fuera, sabría que un ejemplar faltó no es un buen negocio.

El mundo de la librería anticuaria es el mundo del coleccionismo o, si se quiere llamar así, el de la bibliofilia. Un mundo muy diferente al de la investigación académica, aunque sean perfectamente compatibles. La mirada del bibliófilo sobre el libro no es la mirada del investigador, aunque el investigador/bibliófilo o el bibliófilo/investigador poseen ambas miradas. Todos aceptamos el valor que le dan al libro su rareza y su integridad. Pero, para el investigador, el libro muy raro, pongamos el ejemplar único, contiene un testimonio que no puede hallar en otro lugar, mientras que al bibliófilo el libro raro le proporciona el placer de saber que posee algo difícil de obtener y que por tanto pocos o nadie más lo poseen. El ejemplar completo en todas sus partes ofrece al investigador la seguridad de poder acceder al texto por el que se interesa, sin manipulaciones, tal como fue escrito o publicado; al bibliófilo el libro conservado en toda su integridad le ofrece la satisfacción de poseer un objeto perfecto. La belleza de una edición o de un ejemplar impacta a cualquier persona sensible, pero donde el especialista en las artes del libro puede ver además una serie de hipótesis a resolver, el coleccionista ve ante todo la riqueza formal y material que su belleza aporta al libro. Podríamos seguir por este camino, pero, ¿a qué conduce esta reflexión? Aparte de que puede resultar curiosa, pienso que la comparación pone de manifiesto que la sociedad culta, vista como conjunto, concede actualmente al libro antiguo o raro los valores que rigen en el ámbito de la bibliofilia. Sin embargo, los adopta sin plantearse sus motivos, convirtiéndolos en banales. De este modo, gran parte de esta sociedad los considera sin sentido o simplemente elitistas, especialmente si se tiene en cuenta los inasequibles precios que alcanzan hoy los libros antiguos. Y esta consideración del libro por parte de muchos no es buena. El aprecio de la sociedad es imprescindible para promover la conservación, el conocimiento y el estudio de los bienes que constituyen nuestro patrimonio cultural. Pienso que tal vez si se divulgara el papel que desempeña el libro antiguo en el conocimiento de la historia, sería mayor y mejor el reconocimiento de sus valores.

No sé si estas reflexiones han podido interesar a alguien, para aceptarlas o para contradecirlas. Pero pienso que, sea como fuere, alguien tenía que decirlo.

Filigranas de la fábrica de papel de Miranda de Ebro (Burgos) en los documentos del Archivo Municipal. (1806-1863)

CARLOS DIEZ JAVIZ

Archivero Municipal Miranda de Ebro (Burgos)

RESUMEN: Con este artículo pretendemos ampliar los estudios sobre las marcas de agua que podemos encontrar en el papel. El fin último es contribuir a la realización de un inventario global de las filigranas utilizadas por los distintos fabricantes españoles de papel.

Nos centraremos en el estudio de las marcas de agua encontradas en los fondos del Archivo Municipal de Miranda de Ebro (Burgos) y que pertenecen al papel producido por la fábrica que existió durante la primera mitad del siglo XIX en esta localidad.

PALABRAS CLAVE: Filigranas, Molinos papeleros, Fábrica de papel.

ABSTRACT: Throughout this article we intend to expand the knowledge that exists about the watermarks that we can find in paper. The ultimate goal is to contribute to the realization of a global inventory of the watermarks used by the different Spanish paper manufacturers.

We will focus on the study of the watermarks found in the documents of the Municipal Archive of Miranda de Ebro (Burgos) and that belong to the paper produced by the factory which existed during the first half of the XIX century in this town.

KEYWORDS: Watermarks, Paper mills, Paper factory.

Desde el siglo XII se generalizó en Europa el uso del papel como materia escriptoria sustituyendo paulatinamente al pergamino.

Parece ser que este material lo inventaron los chinos. Fue un secreto durante siglos, hasta que unos monjes budistas llevaron la fórmula a Japón, extendiéndolo por los territorios cercanos de Corea y Vietnam en el siglo VI y desde aquí, siguiendo la Ruta de la Seda, comenzó su expansión hacia Occidente, a través de Bagdad y Damasco. En el año 751, tras la batalla de Talas, Samarcanda fue sometida por los árabes y al parecer unos prisioneros chinos, conocedores del arte de fabricar papel, revelaron el secreto de su fabricación a los árabes que consiguieron montar allí la primera fábrica de papel del mundo islámico. Los árabes fueron introduciendo el papel en sus dominios y mejorando la técnica. Con la invasión árabe de la Península Ibérica el conocimiento de este arte pasa al continente europeo. En 1056 se establece en Xàtiva (Valencia) la primera fábrica de papel europea. De aquí, la técnica se fue exportando hacia Sicilia, Francia e Italia, donde se desarrollaron importantes centros de producción de papel, expandiéndose así por toda Europa donde se generalizará su uso en la Edad Media.

En un principio el papel se realizaba en Europa con trapos de lino y algodón. Esta técnica no variará hasta 1840 con la introducción del proceso mecánico de trituración de madera para fabricar la pulpa. Durante siglos el proceso de fabricación fue totalmente manual hasta que, a partir del siglo XII, se generalizó el empleo de la energía hidráulica mediante los molinos de mazos movidos por levas, muy parecidos a los batanes de paño, que se usaban para triturar y moler los ingredientes necesarios para hacer la pasta de papel. Los mazos se accionaban por ruedas hidráulicas y el papel se hacía a mano, hoja por hoja, en un molde o marco cuyo fondo permitía pasar el agua, pero retenía las fibras de los tejidos que se habían deshilachado y molido.

El papel que se consumía en España en su mayoría era importado y procedía de Italia, Francia o Flandes. Los principales centros papeleros tradicionales de la península ibérica se situaban en Levante y Cataluña en torno a Alcoy y Capellades respectivamente, aunque también existían pequeños talleres repartidos por toda la geografía nacional (Zaragoza, Toledo, Madrid, Cuenca....) que suministraban, con su pequeña producción, al comercio local. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII se produce un auge en la manufactura papelera construyéndose molinos papeleros en zonas en las que no existían con anterioridad como Galicia, Navarra y el País Vasco¹.

Miranda de Ebro (Burgos) y su área de influencia se encontraba muy alejada de la producción papelera y no será hasta los primeros años del siglo XIX, en

¹ VALLS I SUBIRÁ, Oriol. *La Historia del Papel en España*. Madrid, 1978-1980.

ASUNCIÓN, Josep. *El papel. Técnicas y métodos tradicionales de elaboración*. Barcelona, 2001.

HIDALGO BRINQUIS, Carmen. "La fabricación del papel en España e Hispanoamérica en el siglo XVIII". *Actas del X Congreso de Historia del Papel en España*. Madrid, 2013.

concreto 1806, cuando encontramos la primera referencia a la instalación de una Fábrica de Papel en nuestra ciudad. Este hecho se vincula con el desarrollo de la industria papelera vasca y concretamente con la guipuzcoana, donde se empezaban a instalar estas manufacturas en los años iniciales del siglo XIX a fin de competir con el importante foco desarrollado en las zonas francesas próximas de Angulema, Bearn y país vasco francés².

La localización de los Molinos Papeleros venía determinada por cuatro factores principalmente: el acceso al agua, las materias primas, la mano de obra y la red de comunicaciones para poner en venta el producto. Se necesitaba una gran cantidad de agua que se usaba como fuerza motriz y como materia prima para la elaboración de la pasta. Factor importante era el caudal, preferiblemente regular, sin variaciones, y la limpieza del agua que influía en la calidad del papel, pues si era turbia se destinaba a elaborar papel de estraza y no papel blanco, por eso era recomendable utilizar agua de manantiales. Para no encarecer los costes la materia prima, el trapo, tenía que estar relativamente cerca del molino ya que su oferta era restringida. Por último era necesaria la proximidad de una ciudad o un puerto de mar y una red de comunicaciones eficaz para dar salida a la producción final.

Miranda de Ebro cumplía con creces esos factores. Contaba con amplios recursos hidráulicos, estaba rodeada por los ríos Ebro, Oroncillo, Bayas, Zadorra, pero sobre todo contaba con un Cauce molinar que tomaba las aguas del río Oroncillo, entre las poblaciones de Orón y Valverde, y recorría la falda del cerro de La Picota durante 5'5 km hasta la entrada de la villa donde se precipitaba con una caída de unos 20 metros. Desde principios de la Edad Media había movido las ruedas de 5 molinos harineros, había abastecido a una concentración fabril de al menos 5 tenerías y además permitía el riego de una próspera zona hortícola. Tampoco debemos olvidar su inmejorable ubicación geográfica cerca de los mercados castellanos, vascos y riojanos y sus facilidades de comunicación por una amplia red de caminos que conducían directamente a estos grandes centros mercantiles y que habían mejorado enormemente desde el siglo XVIII (el Camino Real de Madrid a Francia, la Carretera a Bilbao y la que se dirigía a Logroño y La Rioja). También desde aquí se llegaba fácilmente al mercado de trapos de las grandes ciudades existente en zonas aledañas y en concreto de Vitoria, Logroño y Burgos³.

Todas estas ventajas hacen que el 26 de octubre de 1806 en el ayuntamiento mirandés se debata un escrito presentado por el vecino de Vitoria Trinidad

² OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. *Miranda de Ebro en los siglos XVIII y XIX*. Miranda de Ebro, 1982.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. "Un molino papelero y una fábrica de alambre en las laderas de La Picota (1806)". Revista "*López de Gámiz*", n. XXIX, Diciembre 1995. pp. 19-39.

³ OJEDA SAN MIGUEL, Ramón y otros. *Historia de Miranda de Ebro*. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, 1999.

Porcel⁴, sucesor de los marquesados de Villa Alegre, de Andollu y San Millán, poseedor de un abundante número de herrerías y molinos harineros en Guipúzcoa, alguno de los cuales pasaron a reconvertirse en fábricas de papel, como sucedió en 1805 con el molino existente en Legazpi (Guipúzcoa) denominado Azpikoetxea propiedad de este mismo personaje y con la herrería de Aitamarrren arrendada a Martín José de Arza donde se llegó a producir papel continuo⁵.

En el escrito se reflejaba la intención que el señor Porcel tenía de instalar una fábrica de papel y otra de alambre en alguna localidad castellana lindante con la provincia de Álava. Había encontrado un sitio **“muy favorable y ventajoso al efecto ... entre**

⁴ Trinidad Antonio Porcel Aguirre (Azpeitia 28-11-1765/Vitoria 03-03-1816) era hijo de Juan Bautista Porcel Cañaverl, V Marqués de Villa Alegre, (Granada 18-08-1742/ 01-07-1817) y de Brígida Aguirre Vicuña (Azpeitia 23-06-1748/Granada 24-12-1790) que contrajeron matrimonio en Azpeitia el 8 de febrero de 1765. Juan Bautista fue Caballero Guardiamarina y de la Real Maestranza de Granada y de 1810 a 1813 fue Diputado a Cortes Generales y Extraordinarias. Trinidad Porcel ingresó en el Seminario de Bergara el 4 de noviembre de 1776 y allí permaneció hasta el 20 de enero de 1785. Aunque utilizaba el título nobiliario familiar nunca le poseyó porque murió antes que su padre que era quien lo ostentaba. Contrajo matrimonio en Granada el 2 de diciembre de 1795 con Rafaela Valdivia Bravo (Granada 1783/Vitoria? 06-07-1862). Tuvo dos hijos Epifanía (Vitoria 04-06-1803/21-07-1887), casada con José María Narvárez Campos, Conde de Cañada Alta, y Luciano (Beasain 08-01-1813/05-02-1873) que heredó el marquesado de Villa Alegre de su abuelo. Se establecieron en Vitoria-Gasteiz (Álava) residiendo en una casa situada en la calle Cuchillería, nº 11-13. Llegó a ser Alcalde de esta ciudad. Se distinguía por su dedicación a las aplicaciones de la Química y su esposa era entusiasta de la astronomía para cuyo estudio construyó un pequeño observatorio en su vivienda familiar. Como nota curiosa decir que en su Testamento declara que únicamente tiene una hija, Epifanía, pues, según él, Luciano no era hijo legítimo ya que no había cohabitado con su mujer en las fechas de gestación, por lo que declara heredera universal a Epifanía. Su mujer recurre el testamento y Luciano es declarado hijo legítimo del matrimonio consiguiendo además que se borren del documento esas frases pues eran palabras ofensivas al honor, estimación y buena reputación de Rafaela Valdivia. (FERNÁNDEZ DE BOBADILLA FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, Jesús. *Reseña genealógica de la casa de Porcel que se asentó en Granada tras su conquista, con amplia información sobre sus enlaces*. Granada, 2018. BECERRO DE BENGOA, Ricardo. *Libro de Álava*. 1877. VAL, Venancio del. *Calles Vitorianas*. 1979. ARCHIVO MUNICIPAL DE BERGARA. Base datos seminaristas. ARCHIVO TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA. Signatura ATHADAH-FVER-011-006).

⁵ OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. “Un molino papelero y una fábrica de alambre en las laderas de La Picota (1806)”. *Revista López de Gámiz*, n. XXIX, Diciembre 1995. pp 19-39.

HERRERAS MORATINOS, Beatriz y ZADUA GOENAGA, Josune. *Patrimonio industrial de Legazpi*. Legazpi, 1997. p 58.

HERRERAS MORATINOS, Beatriz. “Arquitecturas e ingeniería del agua: paisaje y patrimonio en Guipúzcoa”. En *La industria del agua en la CAV. Ingeniería y Patrimonio*. Gobierno Vasco. pp. 80-81.

MUGARTEGUI EGUÍA, Isabel. “Incentivos y dificultades para la inversión del capital mercantil en Guipúzcoa siglos XVIII y XIX: una comparación con la clase propietaria”. *Itsas. Memoria Revista de estudios Marítimos del País Vasco*. 4. Donostia, 2003. pp. 383-396.

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, Dolores. “Las filigranas de los impresos guipuzcoanos”. *Revista Sancho el Sabio*, n. 41. 2018. pp 29-60.

IMAZ MARTÍNEZ, Iñigo. “Familia, sociedad y poder (la transición del antiguo régimen en Legazpi)”. *Txinpartak. Asociación de amigos del Museo del Hierro de Legazpi*, n. 38. 2018.

los molinos del Cubo y Alto propios de esta Villa”, lugar que había estado ocupado desde la Edad Media por otros dos molinos harineros en ese momento en desuso y arruinados. Solicitaba recibir en Enfiteusis o censo perpetuo: una superficie de 90 pies en cuadrado que había entre los dos molinos para instalar sendas fábricas, dejando dos callejas de nueve pies cada una para facilitar el paso a los molinos, además de un terreno próximo de 130 pies de largo y 24 de ancho para construir un **“tinglado y salas en que pueda secarse el papel y almacenarle juntamente con el alambre”**.

Viendo los beneficios que estas novedosas fábricas podrían proporcionar a la población, la Junta de Especiales de Miranda de Ebro reunida el 27 de octubre acordó conceder al señor Trinidad Porcel **“cuanto pretende para tales fabricas”**, solicitando al Consejo de Castilla su real aprobación y licencia e invitándole a una entrevista para acordar el convenio y los medios para obtener la aprobación real para poder otorgar la escritura censual.

Unos días después, el 1 de noviembre de 1806, ambas partes firman los quince puntos que contiene el convenio y condiciones para la construcción de sendas fábricas, acordando abonar anualmente y a perpetuidad a la villa **“doce fanegas de trigo de buena calidad y tres resmas de papel de lo mejor que fabrique”**. En el documento se especificaba la prohibición de variar el destino de los terrenos y expresamente de dedicar las fábricas a moler trigo. También se obligaba a construir un canal para conducir el agua directamente a sus fábricas con el fin de no interferir en el curso del Cauce ni impedir el funcionamiento de los molinos comunales. Trinidad Porcel estaba obligado a contribuir con 40 reales anuales a la **“limpia y desverreño del cauce molinar”**, así como a costear la cuarta parte del importe de los arreglos realizados por la villa en la presa y sangradera del cauce. En caso de redimirse el censo enfiteútico contribuiría con 200 reales anuales para limpieza del cauce y con una tercera parte del coste de las obras de remodelación que en él se hiciesen. La villa sería preferente en caso de venta de los inmuebles y si no se pagase el canon estipulado durante 3 años volverían a sus manos. También se estipuló que los empleados de las fábricas consumirían en **“los abastos de la Villa”** y que el consistorio colaboraría en la construcción de estas industrias aportando materiales: **“sus canteras, desperdicios de piedra de sus inmediaciones, proporcion de cal y quanto ademas buenamente pueda”**. El 6 de diciembre de 1806 se concede la autorización por Real Carta Ejecutoria y el 13 de junio de 1807 se firma la escritura censual⁶.

⁶ La escritura de censo se firmo el 13 de junio de 1807 ante el notario de Miranda de Ebro Manuel de Urruchi (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0051. Cuentas 1822 y Signatura L-H0054. Cuentas 1835).

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0032. Libro de Actas 1805-1815. Sesión 1-11-1806. Fól. 57-59.

Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 134-546.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. *Miranda de Ebro en los siglos XVIII y XIX*. Miranda de Ebro, 1982.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. “Un molino papelero y una fábrica de alambre en las laderas de La Picota (1806)”. *Revista López de Gámiz*, n. XXIX, Diciembre 1995. pp 19-39.

En estos documentos se especifica **“que siempre se mantengan en condiciones los edificios y que si por un imprevisto sucediese algo Trinidad Porcel lo tiene que reponer”**. También se le prohíbe expresamente dividir la finca entre varias personas y se especifica claramente que deberá comenzar a pagar a la villa de Miranda de Ebro el canon estipulado **“para el día tres de junio de mil ochocientos nueve”** y el segundo pago el mismo día del año siguiente 1810⁷.

La celeridad con que se otorgaron los permisos para la instalación, en la ladera de La Picota, de las fábricas de papel y alambre nos habla de lo importante que era para la villa contar con una industria novedosa, que probablemente proporcionaría beneficios cuantiosos para la población. Trinidad Porcel, también interesado en introducirse en el mercado castellano y ampliar sus negocios, enseguida consiguió levantar los edificios pues para junio de 1807 ya tenía construidas las fábricas y el 13 de ese mes solicitaba al ayuntamiento, a través de su representante en la villa, Alejandro Aldecoa, el señalamiento de línea para comenzar a edificar la tejavana destinada a secar y almacenar el papel y el alambre ubicada encima del molino de Alto o Santa Petronila⁸.

La fábrica de papel que Antonio Trinidad Porcel instaló en Miranda de Ebro es probable que, desde el comienzo de su andadura hasta 1815, funcionase con operarios temporales a salario del propietario y dirigidos por un oficial encargado de enseñarles el proceso de fabricación. Era muy frecuente que los propietarios arrendasen sus ingenios a fabricantes que, si en un principio eran extranjeros, enseguida pasaron a ser naturales del país cuando aprendían el oficio⁹.

⁷ Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 134-546.

⁸ Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00031-013.

⁹ ZALDUA GONZÁLEZ, Iban. “Los comienzos de la producción papelera en Vizcaya y Guipúzcoa: la introducción de las nuevas tecnologías (1779-1872)”. *VII Simposio de Historia Económica*. Barcelona 15-16 diciembre 1994.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. “Un molino papelero y una fábrica de alambre en las laderas de La Picota (1806)”. *Revista López de Gámiz*, n. XXIX, Diciembre 1995. pp. 19-39.

En esos momentos documentamos en la villa a varios personajes que se relacionan con la industria papelera que Porcel había montado en Legazpi y que bien pudieran trabajar en la de Miranda de Ebro enseñando el proceso de fabricación del papel: Alejandro Aldecoa y los franceses Leandro de Etchemaite y Juan Bautista Nogués¹⁰.

En una cuenta realizada por Julián García de Albéniz, administrador de la empresa mirandesa, se detalla que en el periodo entre junio y septiembre de 1815 trabajaron en ella los siguientes operarios:

¹⁰ HERRERAS MORATINOS, Beatriz. “Arquitecturas e ingeniería del agua: paisaje y patrimonio en Guipúzcoa”. En *La industria del agua en la CAV. Ingeniería y Patrimonio. Gobierno Vasco*. pp. 80-81.

Alejandro Aldecoa está en Miranda en 1807 actuando ante el Ayuntamiento en nombre de Porcel y de 1823 a 1845 tendrá arrendada la fábrica de papel que Porcel tenía en Legazpi. Le documentamos residiendo en Miranda de Ebro en 1826 en el Padrón de la subdelegación de Policía realizado ese año en el que se declara de 50 años, casado, fabricante de papel, natural de Alegría (Guipúzcoa) y que lleva residiendo en la ciudad 4 meses. (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0049. Folio 457v).

Juan Bautista Nogués era de origen francés y en 1806, junto con Juan Lassale, arrendaba la fábrica de papel que Trinidad Porcel tenía en Legazpi. Unos años después en 1815 le vemos arrendando la de Miranda de Ebro junto a Etchemaite.

Documentamos a **Leandro de Etchemaite** avecindado en Miranda de Ebro en 1809 solicitando al consistorio se le abone parte del sueldo por haber sido distribuidor de vino, desde el 22 de octubre de 1807 hasta mayo de 1809, para la tropa francesa y haber actuado como intérprete, lo que puede indicarnos un origen francés, porque necesitaba dinero “**por no tener con que atender a su familia**” y en especial a su mujer que llevaba un año enferma (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00816-023 y H00069-061). Le volvemos a documentar en 1815 solicitando al ayuntamiento su nombramiento como encargado de la distribución del vino de acarreo para consumo de la villa (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00069-011). En 1818 aparece relacionado en un Padrón de Vecinos de Miranda de Ebro realizado con fines militares (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00074-003). En el Padrón de la subdelegación de policía de 1826 se declara curtidor, de 50 años, casado, natural de Francia y con residencia en Miranda desde hace 30 años. Su mujer era la mirandesa María Goya de 28 años y con ellos residían cuatro hijos María, Alejandra, Fernanda y Domingo de 12, 8, 4 y 1 año respectivamente (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0049. Folio 423v). Todavía en 1829 le vemos relacionado como dependiente de fábrica en un Padrón realizado con motivo del repartimiento entre los vecinos de Miranda del salario del médico (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00237-001). Su hijo Clemente Etchemaite, que en 1816 tenía 19 años, era curtidor (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00615-002. Padrón de exentos del servicio militar 1816). En 1826 estaba casado con Marina Pagola y tenían una hija llamada Salomé de 2 años (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0049. Folio 398v). Pagaba el encabezamiento de platos en Miranda de Ebro como curtidor durante los años 1840 y 1841, llegando a ser nombrado representante del Gremio de curtidores en 1841. (Ver DIEZ JAVIZ, C. *La industria del curtido en Miranda de Ebro. Notas históricas*. Miranda de Ebro, 2016. [Fecha de acceso 29 de enero de 2021]. Disponible en el documento *web*:

<https://www.mirandadeebro.es/Miranda/Ayuntamiento/Servicios/Archivo%20Municipal/Publicaciones/Monograf%EDas>

- **Santos Aramburu** trabajó 3 meses y 20 días, del 18 de mayo al 7 de septiembre, cobrando a 120 reales cada mes.
- **José Martín de Muerza** estuvo 2 meses y 20 días, desde el 18 de junio al 7 de septiembre, cobrando a 120 reales mensuales. También hay constancia que trabajó desde el 18 de mayo junto con su hermano Simón.
- **Joaquín de Berroeta** trabajó 3 meses, desde el 3 de junio al 3 de septiembre momento en que dejó el trabajo para casarse, cobrando 120 reales al mes.
- **José Joaquín Aramburu** estuvo 3 meses y 7 días, del 1 de junio al 7 de septiembre, cobrando 80 reales mensuales.
- **Simón de Muerza** trabajó 2 meses y 20 días, del 18 de junio al 7 de septiembre, cobrando 30 reales mensuales.
- **Francisco Arrieta** estuvo 5 meses, del 20 de enero al 20 de junio, cobrando 50 reales mensuales y posteriormente 1 mes y 18 días, del 20 de julio al 7 de septiembre, cobrando a 120 reales.
- Es muy probable que **Juan Bautista Nogués** también estuviese trabajando a sueldo de Porcel desde sus inicios pues por aquellas fechas aparece su nombre mencionado en dicha cuenta haciéndose cargo de los trapos adquiridos para fabricar papel. Hasta el 26 de junio de 1814 suponían 968 arrobas y desde esa fecha hasta el 7 de septiembre de 1815 se entregaron 72 arrobas más de trapos.

Vemos como los trabajadores de la fábrica tienen relaciones de parentesco y estudiando el salario que perciben nos damos cuenta de la organización del taller, pues hay oficiales (Santos Aramburu, José Martín de Muerza, Joaquín de Berroeta) que cobran un salario mayor y aprendices o peones (José Joaquín Aramburu y Simón de Muerza) con menores retribuciones. El caso de Francisco Arrieta es curioso pues en un primer momento parece que es un aprendiz y luego pasa a cobrar como oficial. La alimentación de estos trabajadores corría a cargo del propietario de la empresa que del 2 de julio al 7 de septiembre de 1815 abonó a Juan Bautista Nogués 2900 reales por este concepto¹¹.

Tras la Guerra de la Independencia, Trinidad Porcel realizó mejoras en la fábrica que corrieron a cargo del maestro carpintero Xabier Aramberri con quien firmó contrato el 15 de agosto de 1815. El edificio fabril tenía para su funcionamiento dos ruedas instaladas en diferentes pisos y el trabajo consistió en hacer una rueda como la que estaba en el piso bajo, un huso de roble sin faltas de cua-

¹¹ Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 062-443. Fol. 11 y ss.

A **Santos de Aramburu** le documentamos residiendo en Miranda de Ebro en 1818 pues figura relacionada en un Padrón de Vecinos realizado con fines militares (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00074-003).

José Martín de Muerza era natural de Alegría (Guipúzcoa). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00596-001.

tro pulgadas más grueso que el que estaban en el otro piso, el martinete para batar el papel y cinco pilas a la francesa con mazos bien pesados de olmo. Además debía arreglar otra pila y la rueda de arriba poniendo **“los mazos derechos por detrás”**. El coste se estipulaba en 2300 reales, tenía que concluir el trabajo para el día 20 de agosto y se daba una garantía de un año para cubrir los desperfectos que se pudiesen ocasionar. Todo el trabajo realizado por el herrero, a excepción del **“clavazón”** corría por cuenta del señor Porcel, quien se obligaba a efectuar el pago a Aramberri en cuatro plazos: 1000 reales en el momento de firmar el contrato, 500 reales cuando se pusiese el huso, otros 500 al momento de entregar la obra y los 300 reales restantes al año de concluir el trabajo como garantía¹².

Tras esta reforma de puesta a punto de la fábrica, y poco antes de su muerte acaecida el 3 de marzo de 1816, Trinidad Porcel arrendó la instalación, el 4 de septiembre de 1815, a Juan Bautista Nogués y a Leandro de Etchemaite por cuatro años, saliendo de fiadores los curtidores mirandeses José de Peñalba y Manuel de Landajuela¹³.

El arrendamiento del ingenio destinado a **“construir papel”**, que tenía 2 ruedas de mazos, cinco pilas y el martillo, comenzaría a contarse desde **“el día en que se reciba de Xavier de Aramberri, maestro carpintero en esta villa la Bateria nueva que está haciendo”**. El canon anual que se pagaría por el arriendo consistía en 200 resmas de papel fino, 200 resmas de papel entrefino y 200 resmas de estraza con **“arreglo a las muestras que se unieron y agregan a esta escritura firmada por uno y otros contratantes para que no pueda variarse la calidad de ellas a no ser en superior”**. Vemos como el propietario de la fábrica controlaba la calidad de su producción totalmente. Además se obligaban a entregar trimestralmente todo el papel que fabricasen, que tenía que ser de similar o mayor calidad que el de las muestras, e incluso se estipulaba el precio que se abonaría por resma: así el de estraza se pagaría a 16 reales, el entrefino a 25 reales y el fino a 30 reales, cantidades que se abonarían por parte de Trinidad Porcel al contado a mas tardar 15 días después de cada entrega. En caso de que el papel no fuese de similar calidad a la requerida llegarían a un acuerdo amistoso en el precio a abonar y si no sucediese así **“una o mas personas”** valorarían la diferencia.

El propietario se obligaba a pagar todo tipo de contribuciones que se impusiesen a la fábrica por el estado y a entregar los moldes, las bayetas y las **“varas de Teleta”** que estaban en la fábrica. Si con posteridad se aumentase el número de estos elementos se pagaría su coste a medias. También se acuerda la entrega de

¹² Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 062-443. Fol. 19.

¹³ Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 169-97.

DIEZ JAVIZ, C. *La industria del curtido en Miranda de Ebro. Notas históricas*. Miranda de Ebro, 2016. [Fecha de acceso 29de enero de 2021]. Disponible en el documento *web*:

<https://www.mirandadeebro.es/Miranda/Ayuntamiento/Servicios/Archivo%20Municipal/Publicaciones/Monograf%EDas>

todo el trapo que hubiese en existencia en los almacenes, valorando la arroba a 9 reales y su importe se abonaría al propietario en ocho veces, o sea en dos años. Si tras el arriendo quedase trapo en el almacén se le debía de abonar **“a los precios que tengan en aquel tiempo”**.

Trinidad Porcel entregó a sus arrendatarios en el momento del traspaso 780 arrobas de trapo, de las cuales 17 eran de pasta de papel, y 12 arrobas de cola que tenía en la fábrica. Todo ello por valor de 7290 reales que debían abonar en 8 mensualidades como claramente especificaba el contrato¹⁴.

Las reparaciones del material las abonarían los inquilinos y si se hiciese en los cuatro años de arriendo alguna obra de utilidad y mejora en la fábrica sería abonada por el propietario si había dado consentimiento para hacerla. La fábrica regentada por los nuevos arrendatarios empezaría a funcionar a partir del día 7 de septiembre de 1815¹⁵.

Con el fin de guardar el papel fabricado el propietario alquiló en 1816 un almacén a Eustasio Fernández por 1 ducado al mes que todavía pagaba en 1818¹⁶.

Una vez concluido el periodo de arriendo de la industria por parte de Juan Bautista Nogués y Leandro de Etchemaite, es muy probable que durante un tiempo, hasta la firma de un nuevo arrendamiento, la fábrica la dirigiesen los herederos de Porcel con mano de obra contratada. Según las declaraciones efectuadas por Martín José de Muerza, en una causa criminal para averiguar quién había herido de bala a un soldado francés que se alojaba en su casa, sabemos que en junio de 1823 trabajaba y residía en la fábrica de papel mirandesa junto a su mujer Benita de Pinedo. En esa causa se presentaba como fabricante de papel, natural de Alegría (Guipúzcoa) y de 30 años de edad. Es curioso que figure en el proceso el antiguo arrendatario de la fábrica Leandro de Etchemaite como intérprete de francés. Ya habíamos visto a Martín José trabajando en la fábrica en 1815 lo que nos sugiere que desde entonces podría ser uno de sus oficiales¹⁷.

El nuevo arrendamiento se llevará a cabo con Alejandro Aldecoa al que hemos visto actuar en los primeros años junto al propietario Trinidad Porcel. Sabemos que en 1826 se acababa de instalar en la ciudad y se le nombraba como Fabricante de Papel. En estos momentos la fábrica sufrió una importante transformación pues conviviendo con Aldecoa figuraban los canteros de Legazpia (Guipúzcoa) Ignacio y José Ormaneta y el carpintero de Zumárraga (Guipúzcoa) Joaquín Zabala, además de la sirvienta tolosana Josefa Galparsoro¹⁸.

El estudio de las filigranas del papel utilizado en el Ayuntamiento mirandés nos

¹⁴ Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 062-443. Fol. 16v.

¹⁵ Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 062-443. Fol. 11.

¹⁶ Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 062-443. Fol. 3v, 5v.

¹⁷ Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00596-001.

¹⁸ Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0049. Folio 457v. Padrón de la subdelegación de Policía de 1826.

confirma con toda seguridad que, al menos entre 1828 y 1834 produjo papel en esta fábrica Alejandro Aldecoa y es muy posible que lo hiciese desde 1823, pues hemos encontrado marcas de agua corroborándolo y que estudiaremos posteriormente¹⁹.

También Alejandro Aldecoa arrendará en 1823 a la familia del Marqués de Villa Alegre la fábrica que tenía en Legazpi donde estuvo fabricando papel hasta el inicio de la Segunda Guerra Carlista (1846-1849), siendo sustituido por su yerno Juan Bautista Unanue hasta 1865²⁰. Aquí produjo sobre todo papel fino que se usaba en la correspondencia o por la administración, también papel para naipes y “**carton de olanda**”. Como se desprende del contrato, la renta la tenía que pagar en especie entregándola en el domicilio del marqués en la ciudad de Vitoria por lo que no se tendría que descartar que introdujese fraudulentamente productos fabricados en el País Vasco en Castilla como originario de su fábrica mirandesa, lo que supondría el salto a abastecer suficientemente un mercado mucho más amplio y seguro²¹.

A partir de 1834 y hasta el cierre de la papelera, cuya fecha es incierta pero presuponemos que se produjese en la década de los cincuenta del siglo XIX, no hemos conseguido averiguar quién la dirigía ni trabajaba en ella.

¹⁹ Es muy probable que Alejandro Aldecoa no residiese continuamente en Miranda de Ebro sino que lo hiciese en Legazpi y aquí se encargasen de la fábrica sus oficiales. En un padrón efectuado en 1829 con el fin de repartir entre los habitantes de Miranda de Ebro el importe del salario del médico no aparece su nombre pero encontramos bajo el epígrafe de “Dependientes de fábrica” a un tal Valle acompañado de la coletilla “en la fábrica de papel” y a Leandro de Etchemaite. (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00237-001).

²⁰ Las fábricas que Trinidad Porcel tenía en Legazpi y Miranda de Ebro siguieron caminos paralelos pues los nombres de sus arrendadores se solapan en una y otra.

Legazpi comienza su andadura en 1805 bajo la dirección de Antonio Cassou, cuya filigrana la encontramos en Miranda de Ebro en documentos municipales fechados en los primeros años de funcionamiento de la de esta población. En 1806 pasa a ser arrendada por Ignacio de Arcelus y Miguel Antonio de Galarza; a finales de ese año pasa a Juan Bautista Nogués y Juan Lassale, al primero lo vemos trabajar como oficial en Miranda y a partir de 1815 se hace cargo de su dirección. En 1809 la fábrica de Legazpi es arrendada por Manuel Ignacio de Aguirre y en 1823 se hace cargo Alejandro Aldecoa que también está dirigiendo Miranda en esos años. A éste le sucede en 1845 su yerno Juan Bautista de Unanue y desde 1865 el arrendamiento de Legazpi pasa a Miguel Ignacio Echeverría (HERRERAS MORATINOS, Beatriz. “Arquitecturas e ingeniería del agua: paisaje y patrimonio en Guipúzcoa”. En *La industria del agua en la CAV. Ingeniería y Patrimonio. Gobierno Vasco*. pp. 80-81).

²¹ En 1823 la fábrica de papel de Miranda de Ebro produce a su propietario una renta anual de 3000 reales de vellón mientras que la de Legazpi produce 2008 reales de vellón

MUGARTEGUI EGUÍA, Isabel. “Incentivos y dificultades para la inversión del capital mercantil en Guipúzcoa siglos XVIII y XIX: una comparación con la clase propietaria”. *Itsas. Memoria Revista de estudios Marítimos del País Vasco*. 4. Donostia, 2003. pp. 383-396.

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, Dolores. “Las filigranas de los impresos guipuzcoanos”. *Revista Sancho el Sabio*, n. 41. 2018. pp. 29-60.

HERRERAS MORATINOS, Beatriz. “Arquitecturas e ingeniería del agua: paisaje y patrimonio en Guipúzcoa”. En *La industria del agua en la CAV. Ingeniería y Patrimonio. Gobierno Vasco*. pp. 80-81.

La decadencia de la fábrica de papel mirandesa empezaría en los años cuarenta debido a la escasa competitividad de la tecnología hidráulica que utilizaba en su funcionamiento. Con esa antigua tecnología poco podía hacer ante la instalación de industrias papeleras enormemente mecanizadas que empezaban a proliferar por el entorno, como la que se instaló por aquellas fechas en Burgos dedicada a fabricar papel continuo²².

Para 1853 la fábrica no debía estar en funcionamiento pues no aparece relacionada en el Padrón de Contribución Industrial que se realiza ese año y en el *"Itinerario General Militar de España"* publicado en 1854 podemos leer que la papelería **"no está en uso"**²³, aunque puede que funcionase de forma discontinua pues los pagos al ayuntamiento por el terreno se siguen efectuando hasta los años sesenta.

En los Libros de Cuentas del Ayuntamiento aparece Trinidad Porcel y sus herederos hasta 1841 pagando 12 fanegas de trigo y 40 reales anualmente²⁴. En 1842 desaparece este titular y comienza a figurar Vicente Aberásturi hasta 1854²⁵. Desde 1854 a 1857 vuelve a aparecer en las cuentas municipales el nombre de Trinidad Porcel abonando el canon correspondiente por la **"fabrica llamada de papel"**²⁶. Aunque para estas fechas es probable que llevase unos años

²² OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. "Un molino papelerero y una fábrica de alambre en las laderas de La Picota (1806)". *Revista López de Gámiz*, n. XXIX, Diciembre 1995. pp 19-39.

²³ Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0027. Contribución industrial 1853. *Itinerario General Militar de España por el Cuerpo del Estado Mayor del Ejército*. Madrid, 1854. pp. 155-156.

²⁴ Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0041 Libro de Cuentas 1798 a 1830.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0024 Libro de Cuentas 1814 a 1816.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0126 Libro de Cuentas 1816 a 1820.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0051 Libro de Cuentas 1821 a 1823 y 1829.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0086-2 Libro de Cuentas 1823 a 1825.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0053-3 Libro de Cuentas 1825 a 1827, 1829 a 1830.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0055 Libro de Cuentas 1831 a 1834.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0054 Libro de Cuentas 1835 a 1839.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0082 Libro de Cuentas 1840 a 1843.

²⁵ A Vicente Aberásturi le documentamos en 1827 como canónigo y cura de la colegiata de Vitoria y apoderado de Rafaela de Valdivia, mujer de Trinidad Porcel, en varias escrituras de censos relacionadas con el marquesado de Villa Alegre y San Millán (Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 166-070 y 085-454).

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0082 Libro de Cuentas 1840 a 1843.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0029 Libro de Cuentas 1844 a 1845.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0146 Libro de Cuentas 1846.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0085 Libro de Presupuestos 1846 a 1861.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0046 Libro de Cuentas 1849.

²⁶ Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0084 Libro de Cuentas 1855.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0083 Libro de Cuentas 1856 a 1857.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0046 Libro de Cuentas 1857.

sin funcionar, el pago por el terreno donde estaba asentada la fábrica se sigue realizando y desde 1858 a 1861 encontramos a Alejandro Echevarrena haciéndose cargo de su abono²⁷. En los presupuestos realizados por el Ayuntamiento para los años 1862 y 1863 figura, contabilizado en el capítulo de ingresos, el canon que se abonaba por la fábrica asociado al nombre de Trinidad Porcel. A partir de esta fecha desaparecen las referencias a dicho pago de las cuentas municipales²⁸.

Durante el siglo XIX el Estado, con el fin de conseguir ingresos extraordinarios para amortizar la deuda pública, expropió forzosamente las tierras y bienes que hasta ese momento no se podían enajenar y que estaban en poder de las denominadas “**manos muertas**”, es decir, la iglesia, las órdenes religiosas y los denominados baldíos y tierras comunales de los municipios, para ponerles en venta y así amortizar los títulos de deuda pública.

En 1855 el Ministro de Hacienda Pascual Madoz realiza una desamortización cuyos términos se publican en la Gaceta de Madrid el 3 de mayo de ese año y al mes siguiente la Instrucción para realizarla. En ella se declaran en venta todas las propiedades del clero, de las órdenes militares, cofradías, obras pías, santuarios, así como los bienes comunales y propios de los pueblos y del estado. También se incluían los censos que pertenecían a estas instituciones.

Fruto de este proceso desamortizador fue la adjudicación al Estado del censo enfiteútico que la villa de Miranda de Ebro tenía firmado con Trinidad Porcel por el terreno que ocupaba la Fábrica de Papel en La Picota y la posterior venta en pública subasta, por parte del Estado, del mencionado censo, el 11 de julio de 1862, a favor de Dionisio Martín Martín, vecino de Burgos, quien a su vez, unos años después, el 19 de junio de 1868, lo revende al también burgalés Sandalio García Fernández pasando a él el dominio directo del citado censo tal y como estaba constituido²⁹.

Esta es la razón por la que en las cuentas del Ayuntamiento no vuelven a figurar ingresos por este concepto, ya que había perdido la propiedad del terreno a favor primero de Dionisio Martín y posteriormente de Sandalio García. Por su parte los herederos de Trinidad Porcel conservaban el derecho a utilizar la fábrica de papel mientras cumpliesen las condiciones estipuladas en el censo.

Su incumplimiento origina el inicio de una demanda ordinaria de mayor cuantía interpuesta contra ellos por Dionisio Martín el 19 de junio de 1867 y continuada por Sandalio García en la que solicitaba poder ocupar el terreno de la fábrica de papel alegando que **“hacia mas de cinco años que el señor Marques de Villalegre, de apellido Porcel, residente en Granada, no cumplia con la obli-**

²⁷ Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0046 Libro de Cuentas 1858 a 1861.

²⁸ Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0113 Libro de Presupuestos 1856 a 1865.

²⁹ Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 134-546.

gación de pagar el canon por el terreno ... sin que para prescindir de este pago hubiese mediado motivo³⁰.

Las especificaciones del censo suscrito por Trinidad Porcel con el Ayuntamiento mirandés indicaban que si en tres años consecutivos no se pagaba la renta **“han de caer las fabricas en comiso y poderse entrar la villa por todas sus pertenencias de propia autoridad, sin preceder aviso ni diligencia judicial”**³¹.

Los herederos de Porcel justifican que mientras **“el dominio directo del censo perteneció a la municipalidad pagaron religiosamente las pensiones por medio de el inquilino de las fábricas”** y que **“cuando el censo se vendió por el estado nadie les ha requerido el pago ni se les ha exigido reconocimiento ni sabían quién era el comprador”**. Indican que **“Dioniso Martín encargo a su administrador Julián Sempert que no hiciera reclamación alguna sobre las pensiones del censo”**, hecho que corrobora el aludido administrador. Tampoco habían tenido noticias de él, ni había reclamado el dinero hasta 1867 cuando presentó la demanda. Por tanto solicitan una conciliación y señalan que están dispuestos a abonar los atrasos y a continuar pagando el censo³².

En la declaración tomada al Ayuntamiento se dice que se pagó anualmente hasta 1862 pero no se **“comunico de la venta porque no sabían”** a quien había correspondido.

El 8 de marzo de 1871 el Juzgado de Burgos dicta sentencia absolviendo al Marqués de Villa Alegre y a su hermana declarando que **“no había lugar al comiso del censo”** ni a la posesión de las fábricas, y se **“le reserva su derecho respecto del pago de pensiones atrasadas desde 1862”**. Sandalio García interpuso recurso de apelación que confirmó la sentencia anterior³³.

Por lo que se refiere a la Fábrica de Alambre no tenemos constancia que llegase a funcionar, seguramente se reconvirtió en **“Fábrica de tejidos e hilanzas”**. En 1828 Gregorio de Guillerna, vecino de Vitoria, solicitaba permiso para levantar una fábrica de tejidos de todas las clases en La Picota y unos años después vemos al también vitoriano José María Urnizar abonando 840 reales a las arcas mirandesas durante los años 1832 a 1854 por esta propiedad. En 1842 ya no funcionaba la fábrica y se solicitaba a su dueño, el señor Guillerna, que abonase la renta que adeudaba al municipio. Con anterioridad en 1833 Urnizar pretendió vender la instalación que contaba con **“16 cilindros y un telar”** porque no funcionaba al estar

³⁰ Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 134-546.

³¹ Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0032. Libro de Actas 1805-1815. Sesión 1-11-1806. Fól. 57-59.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. *Miranda de Ebro en los siglos XVIII y XIX*. Miranda de Ebro, 1982.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. “Un molino papelerero y una fábrica de alambre en las laderas de La Picota (1806)”. *Revista López de Gámiz*, n. XXIX, Diciembre 1995. pp. 19-39.

³² Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 134-546.

³³ Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 134-546.

arruinada y en muy malas condiciones, pero no se pudo realizar el acto pues el 12 de octubre de ese año la ciudad estaba ocupada por: Dos batallones de naturales realistas armados, Dos piezas de artillería, una Compañía de artillería, un Tercio de caballería y unos pocos carabineros con motivo de la primera Guerra Carlista. Unos días después, el 23 de ese mes se realiza un nuevo remate adjudicándose las telas e hilos que todavía se conservaban en buen estado a varios vecinos de Miranda de Ebro por valor de 709'30 reales. Al parecer en 1853 ya no existía³⁴.

Para 1865 el espacio que albergó tanto la fábrica de alambre como la de papel quedó reconvertido en una Fábrica de Harinas propiedad de Puente y Compañía³⁵.

Las instalaciones papeleras en los momentos iniciales eran relativamente sencillas. En el caso mirandés se instaló en las dependencias de un antiguo molino arruinado que hubo que transformar para su nuevo uso. Desconocemos los trabajos que en él se hicieron a excepción de la construcción de la tejavana, de 130x24 pies, destinada a secadero y de un canal que conducía directamente el agua hasta la rueda hidráulica que generaba la energía necesaria para poner en marcha la maquinaria. Por lo general **“eran fábricas pequeñas y normalmente solían ser al mismo tiempo vivienda para los operarios”** que se construían fácilmente con mano de obra local, no así la producción de papel que necesitaba

³⁴ Gregorio de Guillerna puede ser el destacado funcionario alavés que ejerció de escribano real de Vitoria-Gasteiz entre 1816 y 1865, año de su fallecimiento. También actuó como Secretario del Ayuntamiento de Vitoria en 1817 y 1818 y como Secretario Provincial de Álava en 1832.

La escritura de censo perpetuo se otorgo ante el escribano del número de Miranda de Ebro Agapito Villarejo el 20 de marzo de 1829 en virtud de la Real facultad concedida el 16 de febrero de ese año. (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. L-H0054. Cuentas de 1835).

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Libro H0030. Libro de Actas de 1834 a 1850. Sesión de 14 de marzo de 1842. Fol. 126.

Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H0033-022.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. *Miranda de Ebro en los siglos XVIII y XIX*. Miranda de Ebro, 1982. pp. 95-96.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. “Los primeros conatos industrializadores de Miranda de Ebro (1806-1828)”. *Revista López de Gámiz*, n. XVI. Junio, 1987. pp. 17-21.

En febrero de 1845 la Sociedad La Concordia solicitaba al ayuntamiento de Miranda de Ebro la adquisición de un terreno para construir una fábrica de tejidos de algodón (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Libro H0030. Libro de Actas de 1834 a 1850. Sesión de 26 de febrero de 1845. Fol. 193v.).

³⁵ OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. “Un molino papelerero y una fábrica de alambre en las laderas de La Picota (1806)”. *Revista López de Gámiz*, n. XXIX, Diciembre 1995. pp. 19-39.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. “Los primeros conatos industrializadores de Miranda de Ebro (1806-1828)”. *Revista López de Gámiz*, n. XVI. Junio, 1987. pp. 17-21.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. *Aquellas viejas “Fábricas de luz”*. *La explosión del mundo hidroeléctrico en la cuenca alta del Ebro*. Miranda de Ebro, 1998.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. *Los molinos de Miranda de Ebro y su tierra*. Miranda de Ebro, 1994

conocimientos especializados, por eso en un primer momento se ponían bajo la dirección de fabricantes extranjeros, franceses principalmente, que se encargaban de enseñar la técnica a los españoles, directamente o a través de libros extranjeros traducidos, y una vez con los conocimientos adecuados los molinos papeleros pasaban a funcionar con personal autóctono³⁶.

Desconocemos como sería la Fábrica de papel en sus primeros momentos, pero no diferiría mucho de la descripción de la misma que se hace, una vez acabado su periodo de actividad, en un peritaje realizado, el 16 de agosto de 1871, por Atanasio Quintano de Torrecilla perito agrónomo y maestro carpintero vecino de Miranda de Ebro, a petición del procurador del Juzgado de Primera Instancia del partido de Miranda con el fin de **“medir, deslindar y tasar la fabrica de papel”**³⁷.

En ese documento se describe el edificio principal como sito **“en citado barrio del Castillo señalada con el numº 9, y mide de longitud veinte y tres metros veinte y nueve centímetros (23’29m.) y latitud veinte y dos metros ochenta y tres centímetros (22’83 m.), ocupa una superficie de quinientos treinta y seis metros cincuenta centímetros (536’50 m².), su altura diez metros treinta y seis centímetros (10’36 m.), se compone de piso plano, principal y desban, el piso plano contiene un departamento que sirve para cuadra, otro para la prensa y dos para los pozos y ruedas de majar o disolver los trapos; el piso principal contiene siete departamentos para habitaciones y uno con y otro destino para pozos y rueda con el mismo destino que los anteriores y el desvan corrido para el uso de tender el papel su construcción de piedra mampostería hasta el segundo piso y el resto de taviqúe de ladrillo esta en buen estado el interior bastante deteriorado y linda por Norte con servidumbre del Molino titulado del Cubo hoy propio de D. Isidro Garriga y Vela estado servidumbre sirve tambien para mencionada fabrica. Sur la fabrica de harinas que lleva D. Angel Garcia. Este con egidos del castillo y Oeste servidumbre propia de sus entradas y salidas tasado todo en treinta mil seiscientos veinte pesetas (30620 pts.)”**.

También se hace referencia al terreno que estaba incluido en el censo **“proximo a referida fabrica y termino denominado Sta. Petronila que mide de longitud treinta y seis metros cuarenta centímetros (36’40 m.) y de latitud cinco metros setenta y dos centímetros (5’72 m.) que hace una superficie de doscientos ocho metros cuadrados y veinte centímetros (208’20 m.) y linda Norte terreno donde existio la hermita de Sta. Petronila hoy inculta; Sur, este y oeste con egidos concejiles como el anterior tasado en cincuenta pesetas (50 pts.)”**.

Vemos que era un edificio pequeño y muy sencillo, construido sobre un terreno de 536’50 m² en mampostería y rematado por ladrillo, que aunque estaba en buen estado de conservación, su interior se presentaba muy deteriorado y sin

³⁶ ZALDUA GONZÁLEZ, Iban. “Los comienzos de la producción papelera en Vizcaya y Guipúzcoa: la introducción de las nuevas tecnologías (1779-1872)”. *VII Simposio de Historia Económica*. Barcelona 15-16 diciembre 1994.

³⁷ Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura: 062- 443.

funcionamiento. Tenía dos alturas mas desván y distribuía la planta baja en dos cuartos que se usaban uno para cuadra y el otro para actividades fabriles, en él estaban dos pozos y una rueda para majar y disolver los trapos, además de la prensa. En el primer piso se distribuían 7 habitaciones donde residían los empleados y un cuarto con una rueda y pozos. El secado del papel se realizaba en el desván. El terreno contiguo a la fábrica que se había destinado a secadero al parecer no se utilizaba en esa época y carecía de la tejavana que inicialmente se iba a construir.

La elaboración del papel era muy sencilla y básicamente sigue el mismo procedimiento desde su descubrimiento hasta principios del siglo XIX. En 1799 Nicolás Louis Robert inventó la máquina de papel continuo y se pasa de la fabricación manual a la producción industrial con el aumento del rendimiento de los molinos papeleros que se incrementará aún más cuando se empieza a utilizar la madera como materia prima a mediados del siglo XIX³⁸.

La materia prima que se utilizaba en la fabricación manual del papel era el lino, el cáñamo o el algodón procedente de trapos viejos que eran previamente seleccionados, dejando los mejores para la elaboración de papel de buena calidad y los peores para obtener el papel de estraza que era mucho más basto. A continuación los trapos se sumergían en agua en el denominado “**pueridero**” donde permanecían mes y medio fermentando. Tras este proceso los trapos se troceaban manualmente con un cortador y se llevaban al molino de mazas, que consistía en una rueda hidráulica de paletas o cangilones movida por las aguas provenientes de un canal, en cuyo eje unas levas levantaban los mazos que, en número variable, golpeaban los trapos introducidos en una pila hasta triturarlos. Este proceso, que duraba un par de días, se realizaba en pilas diferentes cada una de las cuales tenía un tipo de mazo. Primero se golpeaban con el mazo de deshilar que era de madera con clavos de hierro afilados que facilitaban el desgarro, de aquí se pasaban a golpear con los mazos de afinar que también eran de madera con hierros romos; por último se batían con los mazos de desleír que eran de madera y sin clavos cuya misión era homogeneizar la pasta y esta pulpa se depositaba en un recipiente muy grande denominado “**tina**”. Después, manualmente, se procedía al cuajado de la pasta realizado con ayuda de “**la forma**”, que era un marco de madera en cuyo fondo había una fina malla de alambres, los horizontales denominados “**puntizones**” que eran más finos y se colocaban mas juntos y los verticales “**corondeles**”, eran más gruesos y estaban más

³⁸ LA LANDE, Mr de. *L'Art de faire le papier*. París, 1761.

VALLS Y SUBIRÁ, Oriol. *Historia del Papel en España*. Empresa Nacional de Celulosa. Madrid, 1982.

GARCÍA TASCÓN, Ignacio. *Fábricas hidráulicas españolas*. Madrid, 1987.

GUTIÉRREZ I POCH, Miquel. “Trabajo y materias primas en una manufactura preindustrial: el papel”. *Revista de Historia Industrial*. 1993. pp. 147-157.

GUTIÉRREZ I POCH, Miquel. “La industria papelera española (1835-1880): una estructura dual”. *VII Simposio de Historia Económica*. Barcelona 15 y 16 de diciembre de 1994.

HIDALGO BRINQUIS, Carmen. “La fabricación del papel en España e Hispanoamérica en el siglo XVII”. *Actas del X Congreso de Historia del Papel en España*. Madrid, 2013.

separados. Ésta se introducía en la tina mediante un movimiento de vaivén, lo que hacía que las fibras se entrecruzasen longitudinal y transversalmente, se elevaba y al escurrir el agua retenía en su superficie una capa delgada de fibras de pasta húmeda que conformaban una hoja de papel sobre los alambres, que al estar pegada al fondo reproducía en negativo las irregularidades y líneas de la trama. La hoja recién creada se colocaba sobre un paño de lana blanca que se cubría con otro lienzo y así sucesivamente. Un obrero hacía una media de ocho pliegos de papel por minuto. Después, con el fin de extraer la mayor cantidad de agua, el montón de pliegos se metía en una prensa. Una vez bien prensados se quitaban los paños y cada hoja se pasaba a una tabla inclinada y de aquí a una presilla para escurrirles. Después pasaban al tendedero donde se dejaban secar. Una vez seco se procedía al encolado con gelatina animal, se volvía a prensar y se ponía de nuevo en el secadero. Por último se bruñía colocando un grupo de hojas bajo un mazo que las golpeaba homogéneamente hasta darlas un acabado un tanto brillante o satinado. Ahora unos operarios se encargaban de revisar y separar cada papel según su calidad y lo agrupaban en resmas, como unidad de medida, dejándolo preparado para su comercialización³⁹.

La calidad del papel que se producía estaba determinada en función de múltiples factores: dureza, rigidez, grosor. Factor determinante era su mayor o menor resistencia a la rotura que venía determinada por la mayor o menor elaboración de la pasta en el proceso de fabricación más que al tipo de materia prima utilizada. En la Edad Media, cuando todavía las máquinas para su fabricación eran rústicas, el papel era grueso y esponjoso apreciándose las fibras largas que lo componían. Según avanza el tiempo y mejora la maquinaria las fibras se van haciendo más cortas, pierde porosidad, se va adelgazando y mejora su acabado con lo que va perfeccionándose su calidad⁴⁰.

³⁹ Una **resma** es una unidad de medida tradicional para contar hojas de papel. Consiste en veinte **manos** de papel; a su vez, una mano de papel equivale a cinco cuadernillos, y un **cuadernillo** equivale a cinco pliegos de papel. Por tanto, una **resma** son 500 **pliegos (u hojas)** de papel que podían ser de diversos tamaños como el común, el de marquilla y el de marca mayor. El **balón** era un fardo de 24 resmas y la **tonelada de aforo** equivalía a 60 resmas.

⁴⁰ LA LANDE, Mr de. *L'Art de faire le papier*. París, 1761.

GARCÍA TASCÓN, Ignacio. *Fábricas hidráulicas españolas*. Madrid, 1987.

GUTIÉRREZ I POCH, Miquel. "Trabajo y materias primas en una manufactura preindustrial: el papel". *Revista de Historia Industrial*. 1993. pp. 147-157.

GUTIÉRREZ I POCH, Miquel. "La industria papelera española (1835-1880): una estructura dual". *VII Simposio de Historia Económica*. Barcelona 15 y 16 de diciembre de 1994.

HIDALGO BRINQUIS, Carmen. "La fabricación del papel en España e Hispanoamérica en el siglo XVII". *Actas del X Congreso de Historia del Papel en España*. Madrid, 2013.

EZQUERRO ESTEBAN, Antonio. "El estudio de las marcas de agua del papel como material para determinar la datación y procedencia de las fuentes histórico-musicales, y su grado de fiabilidad (Una primera aproximación, a partir de los manuscritos de la primera mitad del siglo XVII del Archivo de Música de las Catedrales de Zaragoza)". *Anuario Musical*, n. 55. CSIC. 2000. pp. 19-69.

En contra de lo que se pensaba hasta el momento en la fábrica mirandesa no se producía únicamente papel de estraza⁴¹, sino que también se hacía papel de mayor calidad utilizado para escribir tanto del denominado fino como entrefino.

Por los registros realizados por Julián García de Albéniz, el administrador de la fábrica en Miranda de Ebro, sabemos que durante el año 1815, en que la producción la realizaban oficiales a sueldo del propietario Trinidad Porcel, se produjeron papeles de las tres principales calidades, fino, entrefino y de estraza. Del primero se fabricaron 70 resmas, del segundo se produjeron 294 resmas de entrefino blanco y azul y por último 802 resmas de papel de estraza, además de 28 resmas de costera de entrefino que es el papel que se usaba para completar por encima y por debajo las resmas de papel bueno y solía ser el papel defectuoso que durante el proceso de fabricación se arrugaba, manchaba o rompía⁴².

También lo confirman las relaciones de papel vendido que aparecen en las cuentas que presenta el administrador a Trinidad Porcel. Entre los meses de julio y diciembre de 1815, antes de su arrendamiento a Etchemaite y Nogués, por menudo vende 26 resmas de papel de las cuales 2 son de fino, 1 de entrefino y 23 de estraza, cuyo precio de venta en el primer caso es de 32 reales la resma; en el segundo 26 reales y en el tercero oscila de los 17'5 reales cuando se compra a gran escala a los 20 reales cuando se hace de resma en resma. Los compradores son en su mayoría vecinos de Miranda (Manuel Peña, Francisco de Uralde, Cirilo Huidobro, Babia y Gauna), aunque también se venden 2 resmas a Santamaría de Puentelarrá (Álava), 1 resma de fino al “**Peagero**” de La Puebla de Arganzón (Condado de Treviño) y lo más curioso es que Julián de Santidrián compra 14 resmas de estraza para llevarlas a vender a Santander⁴³.

Durante el primer año del arriendo, debido al registro realizado por el administrador del señor Porcel en Miranda de Ebro, sabemos tanto la calidad del papel como la producción de la fábrica, ya que se debía entregar al propietario trimestralmente la producción en su totalidad además del canon estipulado de renta anual.

Las cuatro entregas realizadas por Leandro de Etchemaite correspondientes al año 1816 arrojan las siguientes cantidades: La primera entrega se efectuó el 10 de enero de 1816 y consistió en 279 resmas de papel entrefino y 211 resmas de estraza; en la segunda efectuada el 6 de abril se entregaron 152 resmas de papel entrefino y 369 de estraza; la tercera entrega efectuada el 28 de julio consistió en 155 resmas de papel entrefino y 262 de estraza; por último la entrega realizada el 16 de octubre arrojó la cifra de 165 resmas de papel entrefino y 140 resmas de estraza.

⁴¹ Tanto Pascual Madoz en su diccionario de mediados del siglo XIX como Ramón Ojeda San Miguel en su artículo “Un Molino papelero y una fábrica de alambre en las laderas de la Picota (1806). *López de Gámiz*, n. XXIX. 1995, nos hablan de que su producción era exclusivamente de papel de estraza.

⁴² Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 062-443. Fol. 18.

⁴³ Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 062-443. Fol. 11.

El volumen total producido en la fábrica de papel mirandesa ese año fue de 751 resmas de papel entrefino y 982 resmas de papel de estraza que a precio de 25 reales la resma del primero y a 16 reales la del segundo produce 34487 reales al año⁴⁴.

Vemos como la fábrica mirandesa produce papel de todas las clases, aunque predomine el de estraza y quizá al final de su etapa de funcionamiento se dedicase mayoritariamente a fabricar de este tipo y por eso las fuentes la mencionan como productora de papel de estraza.

Desde finales del siglo XII o principios del XIII los fabricantes de papel empezaron a utilizar, estampado en sus productos, una silueta o dibujo que sirviese para identificar el papel e indicar su procedencia. Este dibujo que es visible a contraluz, lo mismo que los corondeles y puntizones, es conocido con el nombre de Marca de agua o Filigrana⁴⁵.

Al parecer las filigranas más antiguas que se conocen proceden de Italia, en concreto de Fabriano, y datan de finales del siglo XIII, la más antigua es de 1282 y representa una cruz. Las primeras son de reducidas dimensiones y su dibujo es muy elemental. Desde comienzos del siglo XIV adquiere grandes dimensiones y se convierte en una marca comercial, para volver a disminuir a finales de este siglo. A partir del XVI se empieza a utilizar la doble filigrana, añadiendo una complementaria, una letra o un número, finalmente entre los siglos XVII al XIX vuelve a adquirir gran tamaño, aunque no siempre se cumplen estas generalidades.

Sobre la retícula de la forma se cosía un dibujo hecho con hilo vegetal o metálico que producía un relieve por lo que en la capa de pasta que se depositaba para formar la hoja de papel quedaba marcada su huella. Como se acumulaba menos pulpa sobre esta figura, lo mismo que sobre los corondeles y puntizones, al ver el papel al trasluz se hacía visible el dibujo que había quedado grabado en la hoja.

⁴⁴ Archivo Municipal de San Sebastián. Fondo San Millán. Signatura 062-443. Fol. 7.

⁴⁵ SÁNCHEZ REAL, José. "Las filigranas de papel". *Revista Ligarzas*, n. IV. Valencia, 1972. pp. 259-266.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo y CEREZO VILLEGAS, Manuel. "Filigranas del Archivo Municipal de Córdoba (1450-1550)". *Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 6. Alicante, 1988. pp. 407-434.

VALENZUELA MARCO, Rosario. "Filigranas en el Archivo Histórico Provincial de Teruel". *Revista Teruel* n. LXXXV/2. 1997. pp. 62.

EZQUERRO ESTEBAN, Antonio. "El estudio de las marcas de agua del papel como material para determinar la datación y procedencia de las fuentes histórico-musicales, y su grado de fiabilidad (Una primera aproximación, a partir de los manuscritos de la primera mitad del siglo XVII del Archivo de Música de las Catedrales de Zaragoza)". *Anuario Musical*, n. 55. CSIC. 2000. pp. 19-69.

FERNANDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, Dolores. "Las filigranas de los impresos guipuzcoanos". *Revista Sancho el Sabio*, n. 41. 2018. pp. 29-60.

Son tres las teorías que los autores manejan sobre el significado de las marcas de agua: una las atribuye un valor mágico-religioso y las considera ideadas por los monjes albigenses como una forma secreta de comunicación; otra considera que fue por casualidad como se empezó a utilizar este símbolo y la última, y más extendida, la considera como un distintivo del productor. Así se pueden identificar unos papeles de otros y velar por su autoría.

Por lo tanto la filigrana es, además de un distintivo del fabricante y signo de procedencia, una señal de calidad del papel y de autenticación. La costumbre de marcar un producto elaborado artesanalmente era habitual en los gremios de plateros, canteros, curtidores y de aquí pasará al papel encontrando reproducciones de marcas de otros oficios en las filigranas.

Estas marcas de agua que identificaban al fabricante también nos informan de la procedencia del papel y de su calidad. En el libro de Ordenanzas Antiguas de Toledo del año 1400 se recoge que **“los pergamineros que fagan buen papel e de buena forma bien rezio e bien blanco e liso, en manera que no quiebre. E que en cada rezma de tal buen papel ponga el alamin su sello e su sello e su señal, e el otro mal papel que non lo selle”**. Por su parte las Ordenanzas de la Junta General de Comercio de 1791 obligaban a los productores de papel a marcar todos sus productos aunque generalmente los papeles de calidad inferior no llevaban la filigrana. El fin de la normativa era ejercitar un mayor control sobre los fabricantes de papel para la recaudación de impuestos. Muy pronto algunos papeleros empezaron a copiar las filigranas de otros productores y para proteger sus derechos se registraban las marcas de agua ante notario para evitar así que otros fabricantes utilizarasen su marca sin tener licencia⁴⁶.

Al principio no era necesario especificar en la marca al propietario porque los fabricantes eran poco numerosos. Pero conforme la manufactura del papel se fue desarrollando y con ella la competencia, se hizo más necesario personalizar la marca. Por eso, a partir del siglo XVI, se extiende el uso de introducir en la filigrana las iniciales o el nombre completo del papelerero y a partir del siglo XVIII la fecha de su fabricación. Al principio el trazado de las filigranas fue muy simple, pero sobre todo a partir del siglo XVII se va haciendo más complejo hasta llegar a las perfectas marcas de agua que podemos ver en el papel moneda. Los motivos que utilizaban los fabricantes eran muy diversos, desde los más sencillos, círculos, cruces, manos, letras, números, estrellas, hasta otros mucho más complejos y artísticos, escudos, blasones corazones, animales, barcos, arquitecturas, utensilios, etc. Al estar realizadas manualmente en alambre es muy difícil que

⁴⁶ DIAZ DE MIRANDA Y MACIAS, Dolores. “Significado del uso de la filigrana o marca de agua”. *Filigranes*

DIAZ DE MIRANDA Y MACIAS, Dolores y HERRERO MONTERO, Ana María. “El estudio de la filigrana papelerera como medio de datación de las encuadernaciones”. *ASBADOM*, junio-diciembre 2004. pp. 37-43.

existan filigranas idénticas. Cuando nos las encontramos hay que pensar que ese papel ha sido realizado en el mismo taller y utilizando el mismo “marco”, en un espacio temporal muy breve, porque a medida que se iban realizando papeles la filigrana sufría transformaciones, deformándose y cambiando de posición por lo que cada cierto tiempo había que realizar marcas nuevas que contenían algunas divergencias. Por lo que respecta a España la utilización de las Marcas de Agua comienza en los primeros años del siglo XIV cuando los fabricantes de papel vieron estos signos en los papeles que se importaban de Italia, que era el principal proveedor español.

Mientras que en Europa el estudio de las filigranas tiene una gran tradición que ha cristalizado en la realización de numerosos catálogos⁴⁷, en nuestro país prácticamente no han existido. Las filigranas de nuestros archivos no son conocidas y su estudio está por hacer. En los últimos años se vienen realizando diversos trabajos sobre este tema y recientemente se ha conseguido comenzar un ambicioso proyecto denominado Corpus de Filigranas Hispánicas, dirigido por el Instituto de Patrimonio Cultural de España, con el fin de recoger todos los elementos que aparecen en nuestros documentos y de esa manera obtener el conocimiento suficiente para interpretar correctamente todos los datos que nos suministra una hoja de papel aunque esté en blanco⁴⁸.

⁴⁷ BRIQUET, Charles Moïse. *Les filigranes. Dictionnaire historique des Marques du Papier dès leurs apparition vers 1282 jusgu'en 1600*. Leipzig, 1923.

BOFARULL Y SANS, Francisco de Asís. *Animals in Watermarks*. Hilversum: The Paper Publications Society, 1959.

GAUDRIAULT, Raymond. *Filigranes et autres caractéristiques des papiers fabriqués en France aux XVII et XVIII siècles*. París, CNRS Editions. 1995.

⁴⁸ VALLS Y SUBIRÁ, Oriol. *El papel y sus filigranas en Catalunya*. Paper Publications Society, 1970.

SÁNCHEZ REAL, José. “Las Filigranas del papel”. *Ligarzas*. Valencia, 1972. pp.259-266.

HIDALGO BRINQUIS, Carmen. “Filigranas papeleras: creación de una base de datos al servicio de archivos bibliotecas, museos y centros de documentación”. *Boletín de la ANABAD*. Tomo 41, n. 3-4. 1991. pp. 423-428.

EZQUERRO ESTEBAN, Antonio. “El estudio de las marcas de agua del papel como material para determinar la datación y procedencia de las fuentes histórico-musicales, y su grado de fiabilidad (Una primera aproximación, a partir de los manuscritos de la primera mitad del siglo XVII del Archivo de Música de las Catedrales de Zaragoza)”. *Anuario Musical*, n. 55. CSIC. 2000. pp. 19-69.

BALMaceda ABRATE, José Carlos. *Filigranas. Propuestas para su reproducción*. Universidad de Málaga, 2001.

DOMENECH PALAU, Amparo y ANDRADES MÁRQUEZ, Tania. “Proyecto de creación de una ficha para la catalogación de las filigranas, aplicada a los fondos de reserva de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona”. *Actas del V Congreso Nacional de la Historia del Papel en España*. 2003. pp. 149-156.

DE JUAN CANALES, Diana. “La informatización de las filigranas del papel utilizado en la segunda mitad del siglo XV”. En *Actas de las jornadas Isabel I y la imprenta. Consecuencias materiales en el mundo cultural de esta revolución tecnológica*, celebradas en Madrid del 18 al 20 de noviembre de 2004. pp. 37-43.

El estudio de las filigranas, denominado filigranología, nos permite conocer el tiempo durante el que estuvieron funcionando los distintos molinos papeleiros, averiguar el área de difusión e influencia de los mismos y conocer el destino de la producción de cada fábrica y las relaciones comerciales entre las distintas zonas del país. También nos permitirá datar documentos a partir del conocimiento de las fechas en que estos papeles fueron fabricados. Esta disciplina puede considerarse un elemento auxiliar para la Historia.

El objetivo último de este trabajo es dar a conocer las filigranas que se usaron en la fábrica de papel de Miranda de Ebro y así añadir nuevos datos al conocimiento de este elemento e incorporarlos al catálogo que reúna la totalidad de las filigranas que se hallan en los documentos españoles.

El análisis del papel usado en el Ayuntamiento mirandés durante el periodo 1807 a 1860 nos ha dado como resultado la identificación de varias filigranas relacionadas con la fábrica instalada en La Picota por Trinidad Porcel lo que nos indica que ese papel fue fabricado en Miranda de Ebro.

El conocimiento que teníamos sobre la producción de la fábrica de papel de Miranda de Ebro era más bien escaso por la carencia de documentación sobre la misma. Se tenía constancia de que únicamente producía papel de baja calidad, de estraza, como se indica en el Diccionario de Madoz⁴⁹.

En el censo enfiteútico firmado con el Ayuntamiento mirandés por Trinidad Porcel, éste se obligaba a pagar anualmente 12 fanegas de trigo y 40 reales en dinero y a entregar 3 resmas de papel “**de lo mejor que fabrique**” al consistorio. Esto último dejaba un camino abierto a la idea de que se dedicase también a fabricar papel de escritorio de buena calidad, pero no se habían encontrado justificantes de estas entregas para saber el tipo de papel que recibía el ayunta-

DÍAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, Dolores y HERRERO MONTERO, Ana María. “Propuesta de estudio y reproducción de filigranas”. *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Celebrado en Sarrià de Ter (Girona) los días 2 a 4 de octubre de 2003. pp. 135-145.

DÍAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, Dolores y HERRERO MONTERO, Ana María. “El estudio de la filigrana papelera como medio de datación de las encuadernaciones”. *ASBADOM*, junio-diciembre 2004. pp. 37-43.

DÍAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, Dolores y HERRERO MONTERO, Ana María. “El papel y las filigranas en los incunables españoles de las bibliotecas Asturianas”. En *Actas de las jornadas Isabel I y la imprenta. Consecuencias materiales en el mundo cultural de esta revolución tecnológica*, celebradas en Madrid del 18 al 20 de noviembre de 2004.

DÍAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, Dolores y VAN THIENEN, Gerard. “Datación e identificación de libros impresos, manuscritos y obras de arte a través de las filigranas papeleras”. *Titivillus. Revista internacional sobre libro antiguo*. Zaragoza, 2015. pp. 107-125.

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PAPER HISTORIANS. *Normas internacionales para el registro de papeles con o sin filigranas. Versión 2.1.1. 2013*.

CORPUS DE FILIGRANAS HISPÁNICAS. Instituto de Patrimonio Cultural de España.

⁴⁹ MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo XI. Madrid, 1848. pp. 436.

miento. También en el arrendamiento de la fábrica realizado en 1815 se requería la entrega de papel de las tres calidades y en las entregas efectuadas por los arrendatarios se ve como producen papel de todo tipo. Con la aparición de las filigranas mencionadas no nos cabe duda de que también se hacía en la fábrica de La Picota papel de calidad que se empleaba para escribir.

Seis son las filigranas directamente relacionadas con el papel que se realizaba en el molino mirandés. Tres de ellas contienen únicamente el nombre del productor "ALDECOA". En dos, el tamaño y posición dentro de la hoja son diferentes; y la otra se diferencia porque la primera letra es de mayor tamaño que el resto de la leyenda.

Hemos localizado otras dos filigranas que especifican la localidad donde se encontraba la fábrica. Una con la leyenda "MIRAN^A" en una parte de la hoja y en la otra la fecha precedida de un signo que puede representar las iniciales "A" y "P" (Trinidad Antonio Porcel). La otra es mucho más trabajada porque cuenta con un escudo, que representa al de la ciudad, rodeado por un doble círculo con la inscripción "MIRANDA DE EBRO" y debajo del escudo aparece el nombre del productor "ALDECOA".

Todas ellas están realizadas en papel verjurado. Las dos primeras se pueden ver en documentos fechados entre 1823 y 1826. La tercera se fecha en 1826 y 1830. La que contiene el escudo la encontramos en documentos de los años 1826 a 1834; mientras que la cuarta es más antigua y está en documentos de 1815 a 1821. Por último hemos encontrado un libro compuesto totalmente por hojas de papel continuo, donde se recogen cuentas de 1821 a 1845, y contiene filigranas con la leyenda "ALDECOA", fechada la más antigua en 1825⁵⁰.

Otras dos filigranas localizadas en el Archivo Municipal de Miranda de Ebro hay que poner en relación con el molino papelerero que Trinidad Porcel tenía en Legazpi (Guipúzcoa). Ambas contienen el nombre del productor, la fecha y el lugar de fabricación. En la primera filigrana se puede ver la leyenda "A. CASOV F. 1805 / LEGAZPIA"; en la segunda "EN LEGAZPIA / PORCEL 1807". La primera se observa en documentos fechados entre 1807 y 1810, mientras que la segunda la encontramos en documentos datados entre 1808 y 1810.

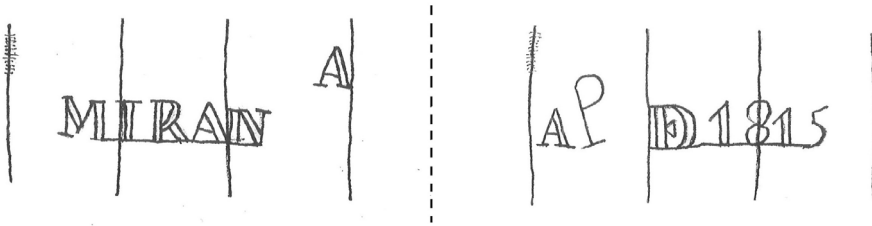
La aparición en el Archivo Municipal mirandés de papel con la marca de agua que lo relaciona con el fabricado en Legazpi, nos indica dos hechos. Por un lado que en los primeros momentos de funcionamiento de la fábrica se pudieron utilizar idénticos marcos y filigranas para confeccionar el papel en ambas

⁵⁰ Ya hemos indicado que las filigranas sufrían transformaciones por el uso y había que reemplazarlas con asiduidad. En los documentos consultados hemos encontrado alguno de estos cambios. De la filigrana "ALDECOA" de pequeño tamaño, hemos encontrado varias hojas que solo se marca "ECO" (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0016-005). Por último en la Filigrana impresa en papel continuo hemos encontrado una hoja con la primera y última letra puestas al revés (Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0109).

instalaciones e incluso que el francés Antonio Cassou también tuviese alquilada la fábrica mirandesa, lo mismo que tenía la guipuzcoana, ambas de Trinidad Antonio Porcel. También pudiera ocurrir que el pago anual de 3 resmas de papel que debía entregar el propietario al ayuntamiento mirandés lo efectuase con papel procedente de su instalación de Legazpi haciéndole pasar por papel realizado aquí, lo que no deja de ser algo fraudulento. Quizás a través del análisis químico de estos papeles podríamos resolver estas hipótesis.

Para analizar las distintas filigranas que se utilizaron en la fábrica de papel de Miranda de Ebro vamos a emplear el método propuesto por Dolores Díaz de Miranda Macías y Ana María Herrero Montero⁵¹.

1. Filigrana N° 1



1.1. Descripción: Filigrana doble.

Filigrana izquierda: MIRAN^A
 Filigrana derecha: AP D 1815

⁵¹ DÍAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, Dolores y HERRERO MONTERO, Ana María. “Propuesta de estudio y reproducción de filigranas”. *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Celebrado en Sarrià de Ter (Girona) los días 2 a 4 de octubre de 2003. pp. 135-145.

DÍAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, Dolores y HERRERO MONTERO, Ana María. “El estudio de la filigrana papelera como medio de datación de las encuadernaciones”. *ASBADOM*, junio-diciembre 2004. pp. 37-43.

DÍAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, Dolores y HERRERO MONTERO, Ana María. “El papel y las filigranas en los incunables españoles de las bibliotecas Asturianas”. En *Actas de las jornadas Isabel I y la imprenta. Consecuencias materiales en el mundo cultural de esta revolución tecnológica*, celebradas en Madrid del 18 al 20 de noviembre de 2004.

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PAPER HISTORIANS. *Normas internacionales para el registro de papeles con o sin filigranas. Versión 2.1.1. 2013*.

1.2. *Características:*

Filigrana izquierda:

Altura: 20 mm.

Anchura: 60 mm.

Distancia al bajo de la hoja: 150 mm.

Distancia al alto de la hoja: 144 mm.

Distancia al corondel izquierdo: 10 mm.

Distancia al corondel derecho: lo usa de soporte.

Nº de corondeles a la izquierda de la filigrana: 4.

Filigrana derecha:

Altura: 15 mm.

Anchura: 60 mm.

Distancia al bajo de la hoja: 150 mm.

Distancia al alto de la hoja: 145 mm.

Distancia al corondel izquierdo: lo usa de soporte.

Distancia al corondel derecho: 10 mm.

Nº de corondeles a la izquierda de la filigrana: 13.

2. *Datos de la hoja y de la forma:*

Folios:

Estado de la hoja: Bordes sin cortar.

Tipo de papel: Verjurado.

Filigrana izquierda 2 corondel portador y 1 de apoyo a la derecha.

Filigrana derecha 1 corondel portador y 2 de apoyo a la izquierda.

Nº de corondeles: 19.

Nº de puntizones en 20 mm: 23.

*División corondel:*10-13-23-24-24-23-24-24-23-24-24-24-23-24-23-24-24-12-10.

Dimensiones: 427x311 mm.

Posición de la Filigrana: En el centro del folio derecho y del izquierdo.

3. *Datos documentales:* 1818, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H126. Libro de Cuentas 1816-1820. Cuenta 1817 Sisa vino de Rioja 1817. Fechada el 22 de enero de 1818. Sin foliar.

4. *Otros documentos:*

– Filigranas idénticas:

- 1815. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0024-001 y 003. Libro de Cuentas 1814-1816. Cuenta de propios y de Efectos Reales del año 1814. Fechada 16 de octubre de 1815. Sin foliar.

- 1815. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00027-007. Expediente de Hidalguía de Domingo de Gauna. Fechada el 23 de octubre de 1815. Fol. 2v-1r.
- 1815. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0041. Libro de Cuentas 1798-1830. Escrito de Narcisca Ruiz de Austri sobre un censo que tiene con la villa. Fechado 1 de noviembre de 1815. Sin foliar.
- Filigranas similares:
 - 1816. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0041. Libro de Cuentas 1798-1830. Encabezo de tratos. Fechado el 9 de enero de 1816. Sin foliar.
 - 1816. Orón (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00293-001. Solicitud de presentación de las Cuentas de Suministros al ejército realizadas por el pueblo de Orón (Burgos) de 1808 a 1815. Fechado el 1 de febrero de 1816. Sin foliar.
 - 1816. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00615-002. Padrón de mozos de 16 a 40 años de la villa de Miranda de Ebro para efectos de Milicias. Fechado el 6 de abril de 1816. Fol. 1v y 10 a 18.
 - 1816. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00188-013. Traslado del expediente de Hidalguía de Pedro Antonio de Silanes. Fechado el 1 de junio de 1816. Fol. 1-18.
 - 1816. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00271-005. Extracto de documentos remitidos a Melchor Calvo Montaña relativos a la Granja de Sajuela. Fechado el 19 de junio de 1816. Fol. 2v-1r.
 - 1816. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de San Sebastián (Guipúzcoa). Fondo San Millán. Signatura 062-443. Cuentas Fábrica papel Miranda. Fechado el 30 de noviembre de 1816. Sin foliar.
 - 1816. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0024-0014. Libro de Cuentas 1814-1816. Cuenta de arbitrios de la casa consistorial del año 1816. Fechada 31 de diciembre de 1816. Sin foliar.
 - 1817. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0041. Libro de Cuentas 1798-1830. Encabezo de tratos. Fechado el 13 de enero de 1817. Sin foliar.
 - 1817. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00070-046. Postura para el arriendo del terreno de El Castillo. Fechado el 1 de junio de 1817. Sólo la mitad derecha del pliego. Fol. 1r.
 - 1818. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0126. Libro de Cuentas 1816-1820. Sisa vino de Rioja 1817. Fechada el 22 de enero de 1818. Sin foliar.

- 1819, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0126. Libro de Cuentas 1816-1820. Sisa vino de Rioja 1818. Fechada el 11 de enero de 1819. Sin foliar.
- 1820, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0126. Libro de Cuentas 1816-1820. Cuenta de la contribución de 1819. Fechada el 27 de marzo de 1820. Sin foliar.
- 1820, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0126. Libro de Cuentas 1816-1820. Cuenta arbitrio del Parador 1819. Fechada el 30 de mayo de 1820. Sin foliar.
- 1820, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0126. Libro de Cuentas 1816-1820. Cuenta de arbitrios municipales 1819. Fechada el 28 de julio de 1820. Sin foliar.
- 1820, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0126. Libro de Cuentas 1816-1820. Sisa vino de Rioja 1819. Fechada el 31 de julio de 1820. Sin foliar.
- 1821. Orón (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00293-001. Relación de fincas que labran los vecinos de Orón (Burgos) en la jurisdicción de Miranda de Ebro (Burgos) de los años 1821 y 1822. Fecha aproximada finales de 1821. Sin foliar.

5.- *Datos del Fabricante y Localidad:* Trinidad Antonio Porcel. Fábrica de papel de Miranda de Ebro. Miranda de Ebro (Burgos).

6. Bibliografía:

1. Filigrana N° 2.



1.1. *Descripción:* ALDECOA.

1.2. *Características:*

Altura: 15 mm.

Anchura: 95 mm.

Distancia al bajo de la hoja: 40 mm.

Distancia al alto de la hoja: 254 mm.

Distancia al corondel izquierdo: 10 mm.

Distancia al corondel derecho: 10 mm.

Nº de corondeles a la izquierda de la filigrana: 12.

2. Datos de la hoja y de la forma:

Folios:

Estado de la hoja: Bordes sin cortar.

Tipo de papel: Verjurado. 4 corondeles portadores.

Nº de corondeles: 19.

Nº de puntizones en 20 mm: 23.

División corondel: 10-20-23-23-24-23-23-24-23-23-23-23-23-23-23-23-23-10.

Dimensiones: 434x313 mm.

Posición de la filigrana: En la parte inferior del folio derecho.

3. Datos documentales: 1826. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H00053-003. Libro de Cuentas 1825-1830. Cuenta del año 1825. Fechada el 1 de marzo de 1826. Sin foliar.

4. Otros documentos:

– Filigranas idénticas:

- 1826. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0041. Libro de Cuentas 1798-1830. Liquidación de la Cuenta desde 1807 a 1826 de todos los réditos que tiene esta villa contra si por razón de sueldos y anticipaciones hechas a ella. Fechada el 16 de agosto de 1826. Sin foliar.
- 1826. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0016-005. Liquidación de créditos en favor de esta villa y contra la misma desde el año 1807 hasta 1824. Fechado el 16 de agosto de 1826. Sin foliar.
- 1826, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00366-008. Oficio de la Subdelegación de Policía de Miranda de Ebro destinada al alcalde de Miraveche inserta en una Denuncia contra los Voluntarios Realistas de Miraveche (Burgos) por armar alboroto y negarse a recoger en el cuartel. Fechada el 24 de octubre de 1826. Solo la mitad derecha del pliego. Fol. 30r.

5.- Datos del Fabricante y Localidad: Alejandro Aldecoa. Fábrica de papel de Miranda de Ebro. Miranda de Ebro (Burgos).

6. *Bibliografía:*

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMÁN, D. "Las filigranas de los impresos guipuzcoanos". *Sancho el Sabio*, n. 41. 2018. pp. 29-60. El autor cita la existencia de una filigrana con el mismo texto pero no la describe por lo que desconocemos si tendrá similitudes con la que aquí estudiamos.

1. *Filigrana N° 3*



1.1. *Descripción:* ALDECOA.

1.2. *Características:*

Altura: 10 mm.

Anchura: 57 mm.

Distancia al bajo de la hoja: 152 mm.

Distancia al alto de la hoja: 148 mm.

Distancia al coronel izquierdo: 6 mm.

Distancia al coronel derecho: 4 mm.

N° de corondeles a la izquierda de la filigrana: 13.

2. *Datos de la hoja y de la forma:*

Folios:

Estado de la hoja: Bordes sin cortar.

Tipo de papel: Verjurado. 2 corondeles portadores.

N° de corondeles: 19.

N° de puntizones en 20 mm: 23.

División coronel: 12-22-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-24-23-23-20-10.

Dimensiones: 434x310 mm.

Posición de la filigrana: En el centro del folio derecho.

3. *Datos documentales:* 1826, Miranda de Ebro. Archivo Municipal Miranda de Ebro (A.M.M.E.). Signatura L-H0086-002. Libro de Cuentas 1823-1825. Cuenta correspondiente al año 1823. Fechada el 20 de abril de 1826. Sin foliar.

4. *Otros documentos:*

– Filigranas idénticas:

- 1823, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00240-006. Pleito entre Timoteo Aldama y José de Zarza por arrendamiento de una casa. Fechada el 10 de julio de 1823. Folios 33r a 35v.
- 1823, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0051. Libro de Cuentas 1821 a 1823 y 1829. Factura por gastos realizados en mantenimiento de un niño expósito. Fechada el 8 de septiembre de 1823. Sin foliar.
- 1826, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00031-002. Pleito criminal contra Vicente Nograro por tenencia de objetos de guerra. Fechada el 5 de enero de 1826. Fol. 38r y 39v.
- 1826, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0086-002. Libro de Cuentas 1823-1825. Cuenta correspondiente al año 1824. Fechada el 1 de mayo de 1826. Sin foliar.
- 1826, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00832-025. Libramiento de pago de Agustín de Bastida. Fechada el 5 de mayo de 1826. Fol. 7. Sólo la mitad derecha del pliego.
- 1826. Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0016-005. Liquidación de créditos en favor de esta villa y contra la misma desde el año 1807 hasta 1824. Fechado el 16 de agosto de 1826. Sin foliar. (En este documento en los folios finales se encuentra una filigrana a la que le falta la parte inicial y sólo se lee “ECO”).

5.- *Datos del Fabricante y Localidad:* Alejandro Aldecoa. Fábrica de papel de Miranda de Ebro. Miranda de Ebro (Burgos).

6. *Bibliografía:*

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMÁN, D. “Las filigranas de los impresos guipuzcoanos”. *Sancho el Sabio*, n. 41. 2018. pp. 29-60. El autor cita la existencia de una filigrana con el mismo texto pero no la describe por lo que desconocemos si tendrá similitudes con la que aquí estudiamos.

1. Filigrana N° 4



1.1. Descripción: ALDECOA.

1.2. Características:

Altura: 16 mm.

Anchura: 65 mm.

Distancia al bajo de la hoja: 146 mm.

Distancia al alto de la hoja: 149 mm.

Distancia al corondel izquierdo: 0 mm.

Distancia al corondel derecho: 4 mm.

N° de corondeles a la izquierda de la filigrana: 13.

2. Datos de la hoja y de la forma:

Folios:

Estado de la hoja: Bordes sin cortar.

Tipo de papel: Verjurado. 2 corondeles portadores y 1 de apoyo a la izquierda.

N° de corondeles: 19.

N° de puntizones en 20 mm: 23.

División corondel: 13-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-18-11.

Dimensiones: 434x312 mm.

Posición de la filigrana: En el centro del folio derecho.

3. Datos documentales: 1830, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0051. Libro de Cuentas 1821 a 1823 y 1829. Cuenta de Efectos reales del año 1829. Fechada el 20 de julio de 1830. Fol. 12v y 11r.

4. Otros documentos:

– Filigranas idénticas:

- 1826, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro Signatura H00832-025. Libramiento de pago de Agustín de Bastida. Fechada el 15 de septiembre 1826. Fol. 4. Sólo la mitad derecha del pliego.

5.- *Datos del Fabricante y Localidad:* Alejandro Aldecoa. Fábrica de papel de Miranda de Ebro. Miranda de Ebro (Burgos).

6. *Bibliografía:*

1. *Filigrana N° 5*



1.1. *Descripción:* ALDECOA bajo Doble Círculo con leyenda MIRANDA DE EBRO en el que se inscribe un ESCUDO coronado en cuyo interior aparece un águila bicéfala sobre una especie de puente curvo y dos estrellas de cuatro puntas a izquierda y derecha en la parte inferior. Este escudo es una representación del de la ciudad de Miranda de Ebro (Burgos).

1.2. *Características:*

Altura: 75 mm.

Anchura: 66 mm.

Distancia al bajo de la hoja: 120 mm.

Distancia al alto de la hoja: 119 mm.

Distancia al corondel izquierdo: se apoya en él.

Distancia al corondel derecho: 5 mm.

Nº de corondeles a la izquierda de la filigrana: 13.

2. Datos de la hoja y de la forma:

Folios:

Estado de la hoja: Bordes sin cortar.

Tipo de papel: Verjurado. 2 corondel portador, 1 corondel de apoyo a la izquierda.

Nº de corondeles: 19.

Nº de puntizones en 20 mm: 23.

División corondel: 10-18-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-23-12.

Dimensiones: 432x312 mm.

Posición de la filigrana: En el centro del folio derecho.

3. Datos documentales: 1828, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0053-003. Libro de Cuentas 1825-1830. Cuenta correspondiente al año 1827. Fechada el 4 de abril de 1828. Sin foliar.

4. Otros documentos:

– Filigranas idénticas:

- 1826, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00832-025. Libramiento de pago de Agustín de Bastida. Fechada el 5 de mayo de 1826. Fol. 2. Sólo un trozo de la parte derecha del pliego.
- 1827, Rivabellosa (Álava). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00760-007. Carta de Censo otorgada por Benito Paredes y su mujer. Fechada el 21 de marzo de 1827. Fol. 1-4.
- 1827, Salinillas de Buradón (Álava). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00135-008. Demanda de Melchor de Aresti contra Carlos de Payueta por deudas. Fechada el 6 de septiembre de 1827. Fol. 35r. Sólo parte derecha del pliego.
- 1827, La Corzana (Álava). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00826-016. Carta de venta de una heredad de Isabel Echevarría. Fechada el 25 de noviembre de 1827. Fol. 1-2.
- 1828, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0041. Libro de Cuentas 1798-1830. Encabezado de Tratos. Fechado el 21 de enero de 1828. Sin foliar.
- 1828, Ameyugo (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00189-016. Notificación al Subdelegado de Policía de Partido de Miranda de Ebro (Burgos) de la sentencia impuesta a Ángela Martínez, vecina de esta villa, por robo de 11 libras de chorizo y tocino.

- Fecha el 14 de marzo de 1828. Solo la mitad derecha del pliego. Fol. 1-2.
- 1828, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00887-032. Revisión de cuentas de 1823 a 1826. Fecha el 10 de mayo de 1828. Fol.1-10.
 - 1828, Rivabellosa (Álava). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00834-023. Pleito entre Martiniano de Lazcano y Domingo Díaz de Tuesta, vecinos de Rivabellosa sobre aprovechamiento de una era. Fecha el 20 de julio de 1828. Fol. 2 y ss.
 - 1828, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0175. Cuentas del Arbitrio del Parador de Miranda de Ebro correspondiente al año 1827. Fecha el 17 de julio de 1828. Sin foliar.
 - 1829, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00237-001. Repartimiento entre los vecinos de Miranda de Ebro para el pago del salario del cirujano el año 1829. Fecha 1829. 18 folios.
 - 1829, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0041. Libro de Cuentas 1798-1830. Encabezado de Tratos. Fecha el 13 de enero de 1829. Sin foliar.
 - 1829, Pancorbo (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00189-034. Oficio remitiendo a la Real Chancillería de Valladolid la causa original contra Domingo Abad. Fecha el 24 de enero de 1829. Sólo mitad derecha del pliego. Fol. 3-4.
 - 1829, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0053-003. Libro de Cuentas 1825-1830. Cuenta correspondiente al año 1828. Fecha el 4 de abril de 1829. Sin foliar.
 - 1829, Rivabellosa (Álava). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00826-015. Poder de Vicente Díaz de Olarte. Fecha el 17 de abril de 1829. Fol. 1-2.
 - 1829, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0175. Cuentas del Arbitrio del Parador de Miranda de Ebro (Burgos) correspondiente al año 1828. Fecha el 20 de abril de 1829. Sin foliar.
 - 1829, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0053-003. Libro de Cuentas 1825-1830. Aforo del vino del año 1829. Fecha el 1 de diciembre de 1829. Sin foliar.
 - 1829, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00131-023. Registro de los oficios de correspondencia entre la Subdelegación de Policía de Miranda de Ebro con el Subdelegado General de Policía de la provincia de Burgos de los años 1829 a 1831. Fol. 1-30.

- 1830, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0041. Libro de Cuentas 1798-1830. Encabezo de Tratos correspondiente al año 1830. Sin foliar.
- 1830, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0126. Libro de Cuentas 1816-1820. Cuenta del arbitrio del Parador 1829. Fechado 1 de enero de 1830. Sin foliar.
- 1830, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00051-014. Libro de Cuentas 1816-1820. Cuenta del arbitrio del Parador 1829. Fechado 9 de febrero de 1830. Fol. 1v.
- 1830, Orón (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00033-021. Padrón de vecinos de Orón (Burgos). Fechado 13 de marzo de 1830. Fol. 110-112.
- 1830, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0053-003. Libro de Cuentas 1825-1830. Cuenta correspondiente al año 1829. Fechada el 15 de marzo de 1830. Sin foliar.
- 1830, Salinillas de Buradón (Álava). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00280-008. Demanda del Concejo de Salinillas de Buradón contra Pedro de Heras. Fechado el 12 de abril de 1830. Fol. 35r, 23v, 10r-11r.
- 1830, Rivabellosa (Álava). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00877-024. Sustitución de poder de Manuel de Urruchi administrador y apoderado de los efectos y rentas que en Miranda de Ebro (Burgos) posee el señor Fernando Rafael de Cárdenas, marqués de la Rosa y de la Mota en favor de Cipriano de Guinea vecino de Osma. Fechada el 22 de junio de 1830. Fol. 1-4.
- 1830, Rivabellosa (Álava). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00901-020. Poder general del síndico apostólico del convento de San Francisco de Miranda de Ebro (Burgos). Fechada el 2 de julio de 1830. Fol. 1-2.
- 1830, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0051. Libro de Cuentas 1821-1823 y 1829. Cuenta del año 1829. Fechada el 20 de julio de 1830. Sin foliar.
- 1830, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0051. Libro de Cuentas 1821 a 1823 y 1829. Cuenta del año 1829. Sin foliar.
- 1830, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0041. Libro de Cuentas 1798-1830. Reparó de los herederos de Lorenzo de Abadía a la cuenta de 1826. Fechada el 13 de diciembre de 1830. Sin foliar.
- 1831, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00758-012. Apeo de las heredades pertenecientes a Antonio Guinea. Fechada en 1831. Fol. 1v-2r.

- 1831, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00758-007. Repartimiento de 6 soldados para formar las milicias. Fechada el 31 de diciembre de 1831. Sin foliar.
- 1834, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00617-001. Aforo del vino de cosecha del año 1834. Fechado el 8 de noviembre de 1834. Fol. 4v-5r.

5.- *Datos del Fabricante y Localidad:* Alejandro Aldecoa. Fábrica de papel de Miranda de Ebro. Miranda de Ebro (Burgos).

6. *Bibliografía:*

1. *Filigrana N° 6*



1.1. *Descripción:* ALDECOA.

1.2. *Características:*

Altura: 15 mm.

Anchura: 116 mm.

Distancia al bajo de la hoja: 30 mm.

Distancia al alto de la hoja: 240 mm.

Distancia al borde izquierdo: 252 mm.

Distancia al borde derecho: 35 mm.

2. *Datos de la hoja y de la forma:*

Folios: 4 y 5r.

Estado de la hoja: Bordes sin cortar.

Tipo de papel: Papel continuo.

Dimensiones: 403x290mm.

Posición de la filigrana: En la parte inferior del folio derecho.

3. *Datos documentales:* 1825, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0109. Libro de Cuentas de la obra Pía fundada por María de Puelles en el Hospital de Santiago y la Trinidad de 1821 a 1845.

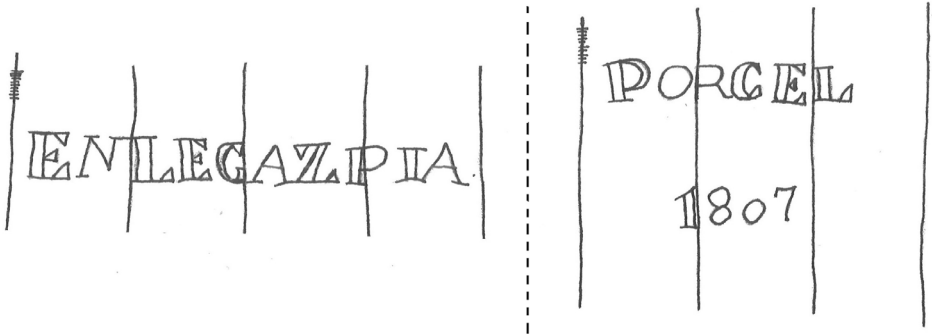
Fecha el 30 de noviembre de 1825. Sin foliar. Todo el libro está compuesto por hojas con esta filigrana. (En este documento se encuentra una filigrana en la que la primera y última letras están del revés).

4. Otros documentos:

5.- *Datos del Fabricante y Localidad:* Alejandro Aldecoa. Fábrica de Papel de Miranda de Ebro. Miranda de Ebro (Burgos)?.

6. *Bibliografía:*

1. *Filigrana N° 7*



1.1. *Descripción:* Filigrana doble.
Filigrana izquierda: EN LEGAZPIA.
Filigrana derecha: PORCEL debajo 1807.

1.2. *Características:*

Filigrana izquierda:

Altura: 10 mm.

Anchura: 90 mm.

Distancia al bajo de la hoja: 151 mm.

Distancia al alto de la hoja: 145 mm.

Distancia al corondel izquierdo: 5 mm.

Distancia al corondel derecho: 4 mm.

N° de corondeles a la izquierda de la filigrana: 4.

Filigrana derecha:

Altura: 34 mm.

Anchura: 50 mm.

Distancia al bajo de la hoja: 126 mm.

Distancia al alto de la hoja: 142 mm.

Distancia al corondel izquierdo: 6 mm.

Distancia al corondel derecho: 15 mm.

Nº de corondeles a la izquierda de la filigrana: 13.

2. Datos de la hoja y de la forma:

Folios:

Estado de la hoja: Bordes sin cortar.

Tipo de papel: Verjurado.

Filigrana izquierda: 3 corondeles portadores.

Filigrana derecha: 2 corondeles portadores.

Nº de corondeles: 19.

Nº de puntizones en 20 mm: 23.

División corondel: 12-13-24-24-24-24-25-23-24-24-24-24-24-24-23-24-24-12-10.

Dimensiones: 432x310 mm.

Posición de la filigrana: En el centro del folio derecho y del izquierdo.

3. Datos documentales: 1808, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura L-H0041. Libro de Cuentas 1798-1830. Cuenta de Suministros hechos los años 1807 y 1808. Sin fechar. Sin foliar.

4. Otros documentos:

– Filigranas similares:

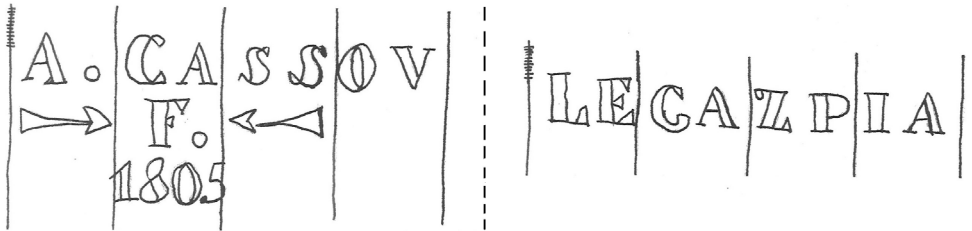
- 1809, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00575-007. Notificación del médico de la villa sobre la propagación de la epidemia de fiebre pútrida en el hospital militar donde está la tropa francesa. Fechada el 13 de febrero de 1809. Sólo la mitad izquierda del pliego. Fol. 1r.
- 1809, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00816-023. Solicitud de Leandro de Etchemaitte para que le abonen un anticipo de sueldo por haber distribuido vino a la tropa francesa y actuando como intérprete. Fechada el 6 de mayo de 1809. Sólo la mitad izquierda del pliego. Fol. 1r.
- 1809, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00056-005. Relación de efectos conducidos del Convento de San Miguel del Monte a esta villa. Fechada el 23 de septiembre de 1809. Sólo mitad izquierda del pliego. Fol. 1r y 2v.
- 1809, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00170-003. Solicitud de abono de gastos de unos vecinos cuando estuvieron presos. Fechada el 27 de diciembre de 1809. Fol. 1r-2r.

- 1810, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00069-045. Postura para la contratación del suministro a la ciudad de vino de Rioja durante el año 1810. Fechada el 16 de abril de 1810. Sólo la mitad derecha del pliego. Fol. 2v.

5.- *Datos del Fabricante y Localidad:* Trinidad Porcel. Molino de papel Azpikoe-txa. Legazpi (Guipúzcoa). Pudiera ser que en un primer momento la fábrica de papel de Miranda de Ebro emplease los marcos y filigranas de Legazpi.

6. Bibliografía:

1. Filigrana N° 8



1.1. Descripción: Filigrana doble.

Filigrana izquierda: A. CASSOV, debajo una "F" entre dos flechas y debajo 1805.

Filigrana derecha: LEGAZPIA.

1.2. Características:

Filigrana izquierda:

Altura: 38 mm.

Anchura: 94 mm.

Distancia al bajo de la hoja: 127 mm.

Distancia al alto de la hoja: 135 mm.

Distancia al corondel izquierdo: 2 mm.

Distancia al corondel derecho: 3 mm.

N° de corondeles a la izquierda de la filigrana: 4.

Filigrana derecha:

Altura: 11 mm.

Anchura: 90 mm.

Distancia al bajo de la hoja: 145 mm.

Distancia al alto de la hoja: 149 mm.

Distancia al corondel izquierdo: 4 mm.

Distancia al corondel derecho: 4 mm.

N° de corondeles a la izquierda de la filigrana: 12.

2. *Datos de la hoja y de la forma:*

Folios: 1 y 2.

Estado de la hoja: Bordes sin cortar.

Tipo de papel: Verjurado.

Filigrana izquierda 3 corondeles portadores.

Filigrana derecha 3 corondeles portadores.

Nº de corondeles: 19.

Nº de puntizones en 20 mm: 22.

División corondel: 11-14-25-24-24-24-24-25-25-24-24-24-24-25-25-24-24-24-14-9.

Dimensiones: 437x302 mm.

Posición de la filigrana: En el centro del folio derecho y del izquierdo.

3. *Datos documentales:* 1808, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00815-023. Sentencia de pena capital por el asesinato de dos soldados polacos. Fechada el 12 de junio de 1808. Fol. 1r-2r.

4. *Otros documentos:*

– Filigranas similares:

- 1807, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00171-013. Suministros efectuados al ejército establecido en la villa del año 1807. Fechada el 31 de diciembre de 1807. Sin foliar.
- 1808, Portilla (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00342-012. Cuenta de propios de la villa de Portilla del año 1807. Fechada el 6 de marzo de 1808. Sin foliar.
- 1809, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00069-061. Solicitud de anticipo de salario como encargado del vino que se consume en la villa presentada por Leandro de Etchemaitte. Fechada el 18 de mayo de 1809. Sólo la mitad izquierda del pliego. Fol. 1r.
- 1810, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00069-045. Postura para la contratación del suministro a la ciudad de vino de Rioja durante el año 1810. Fechada el 28 de febrero de 1810. Sólo la mitad derecha del pliego. Fol. 1r.
- 1810, Miranda de Ebro (Burgos). Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00070-002. Solicitud presentada para la contratación del suministro a la ciudad de vino de Rioja durante el año 1810. Fechada el 22 de marzo de 1810. Sólo mitad derecha del pliego. Fol. 1r.
- 1810, Burgos. Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Signatura H00127-002. Certificación de los Gastos de Propios y Arbitrios de la villa de Miranda de Ebro (Burgos) causados desde el 21 de enero al

31 de julio de 1810. Misiva del Intendente de la provincia de Burgos al Comandante de Miranda de Ebro comunicándole el importe de la contribución ordinaria del último trimestre correspondiente a Miranda de Ebro y su partido. Fechada el 3 de agosto de 1810. Sólo la mitad derecha del pliego. Fol. 5-6.

5.- *Datos del Fabricante y Localidad*: Trinidad Porcel / Antonio Cassou. Molino de papel de Azpikoetxea. Legazpi (Guipúzcoa). Pudiera ser que en un primer momento la fábrica de papel de Miranda de Ebro emplease los marcos y filigranas de Legazpi e incluso que el francés Antonio Cassou también tuviese alquilada la fábrica mirandesa lo mismo que tenía la de Legazpi.

6. Bibliografía:

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMÁN, D. “Las filigranas de los impresos guipuzcoanos”. *Sancho el Sabio*, n. 41. 2018. pp. 29-60. El autor cita la filigrana pero no la describe por lo que desconocemos si tendrá similitudes con la que aquí estudiamos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASUNCIÓN, Josep. *El papel. Técnicas y métodos tradicionales de elaboración*. Barcelona, 2001.
- BALMaceda ABRATE, José Carlos. *Filigranas. Propuestas para su reproducción*. Universidad de Málaga, 2001.
- BECCERRO DE BENGEOA, Ricardo. *Libro de Álava*. 1877.
- BOFARULL Y SANS, Francisco de Asís. *Animals in Watermarks*. Hilversum: The Paper Publications Society, 1959.
- BRIQUET, Charles Moïse. *Les filigranes. Dictionnaire historique des Marques du Papier dès leurs apparition vers 1282 jusgu'en 1600*. Leipzig, 1923.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo y CEREZO VILLEGAS, Manuel. “Filigranas del Archivo Municipal de Córdoba (1450-1550)”. *Anales de la Universidad de Alicante*, n. 6. Alicante, 1988. pp 407-434.
- CORPUS DE FILIGRANAS HISPÁNICAS. Instituto de Patrimonio Cultural de España.
- DE JUAN CANALES, Diana. “La informatización de las filigranas del papel utilizado en la segunda mitad del siglo XV”. En *Actas de las jornadas Isabel I y la imprenta. Consecuencias materiales en el mundo cultural de esta revolución tecnológica*, celebradas en Madrid del 18 al 20 de noviembre de 2004. pp. 37-43.
- DÍAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, Dolores. “Significado del uso de la filigrana o marca de agua”. *Filigranes*.
- DÍAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, Dolores y HERRERO MONTERO, Ana María. “Propuesta de estudio y reproducción de filigranas”. *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Celebrado en Sarrià de Ter (Girona) los días 2 a 4 de octubre de 2003. pp. 135-145.

- DÍAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, Dolores y HERRERO MONTERO, Ana María. “El papel y las filigranas en los incunables españoles de las bibliotecas Asturianas”. En *Actas de las jornadas Isabel I y la imprenta. Consecuencias materiales en el mundo cultural de esta revolución tecnológica*, celebradas en Madrid del 18 al 20 de noviembre de 2004.
- DÍAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, Dolores y HERRERO MONTERO, Ana María. “El estudio de la filigrana papelera como medio de datación de las encuadernaciones”. *ASBADOM*, junio-diciembre 2004. pp. 37-43.
- DÍAZ DE MIRANDA Y MACÍAS, Dolores y VAN THIENEN, Gerard. “Datación e identificación de libros impresos, manuscritos y obras de arte a través de las filigranas paperas”. *Titivillus. Revista internacional sobre libro antiguo*. Zaragoza, 2015. pp. 107-125.
- DIEZ JAVIZ, C. *La industria del curtido en Miranda de Ebro. Notas históricas*. Miranda de Ebro, 2016. [Fecha de acceso 29 de enero de 2021]. Disponible en el documento *web*.
<https://www.mirandadeebro.es/Miranda/Ayuntamiento/Servicios/Archivo%20Municipal/Publicaciones/Monograf%EDas>
- DOMENECH PALAU, Amparo y ANDRADES MÁRQUEZ, Tania. “Proyecto de creación de una ficha para la catalogación de las filigranas, aplicada a los fondos de reserva de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona”. *Actas del V Congreso Nacional de la Historia del Papel en España*. 2003. pp. 149-156.
- EZQUERRO ESTEBAN, Antonio. “El estudio de las marcas de agua del papel como material para determinar la datación y procedencia de las fuentes histórico-musicales, y su grado de fiabilidad (Una primera aproximación, a partir de los manuscritos de la primera mitad del siglo XVII del Archivo de Música de las Catedrales de Zaragoza)”. *Anuario Musical*, n. 55. CSIC. 2000. pp. 19-69.
- FERNÁNDEZ DE BOBADILLA FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, Jesús. *Reseña genealógica de la casa de Porcel que se asentó en Granada tras su conquista, con amplia información sobre sus enlaces*. Granada, 2018.
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, Dolores. “Las filigranas de los impresos guipuzcoanos”. *Revista Sancho el Sabio*, n. 41. 2018. pp. 29-60.
- GARCÍA TASCÓN, Ignacio. *Fábricas hidráulicas españolas*. Madrid, 1987.
- GAUDRIAULT, Raymond. *Filigranes et autres caractéristiques des papiers fabriqués en France aux XVII et XVIII siècles*. París, CNRS Editions. 1995.
- GUTIÉRREZ I POCH, Miquel. “Trabajo y materias primas en una manufactura preindustrial: el papel”. *Revista de Historia Industrial*. 1993. pp. 147-157.
- GUTIÉRREZ I POCH, Miquel. “La industria papelera española (1835-1880): una estructura dual”. *VII Simposio de Historia Económica*. Barcelona 15 y 16 de diciembre de 1994.
- HERRERAS MORATINOS, Beatriz y ZADUA GOENAGA, Josune. *Patrimonio industrial de Legazpi*. Legazpi, 1997. pp. 58.
- HERRERAS MORATINOS, Beatriz. “Arquitecturas e ingeniería del agua: paisaje y patrimonio en Guipúzcoa”. En *La industria del agua en la CAV. Ingeniería y Patrimonio*. Gobierno Vasco. pp. 80-81.
- HIDALGO BRINQUIS, Carmen. “La fabricación del papel en España e Hispanoamérica en el siglo XVIII”. *Actas del X Congreso de Historia del Papel en España*. Madrid, 2013.

- IMAZ MARTÍNEZ, Iñigo. “Familia, sociedad y poder (la transición del antiguo régimen en Legazpi)”. *Txinpartak. Asociación de amigos del Museo del Hierro de Legazpi*, n. 38. 2018.
- INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PAPER HISTORIANS. *Normas internacionales para el registro de papeles con o sin filigranas. Versión 2.1.1. 2013*.
- LA LANDE, Mr de. *L'Art de faire le papier*. París, 1761.
- MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo XI. 1848.
- MUGARTEGUI EGUÍA, Isabel. “Incentivos y dificultades para la inversión del capital mercantil en Guipúzcoa siglos XVIII y XIX: una comparación con la clase propietaria”. *Itsas. Memoria Revista de estudios Marítimos del País Vasco*. 4. Donostia, 2003. pp. 383-396.
- OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. *Miranda de Ebro en los siglos XVIII y XIX*. Miranda de Ebro, 1982.
- OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. “Los primeros conatos industrializadores de Miranda de Ebro (1806-1828)”. *Revista López de Gámiz*, n. XVI. Junio, 1987. pp. 17-21.
- OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. “Un molino papelero y una fábrica de alambre en las laderas de La Picota (1806)”. *Revista “López de Gámiz”*, n. XXIX, Diciembre 1995. pp. 19-39.
- OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. *Aquellas viejas “Fábricas de luz”. La explosión del mundo hidroeléctrico en la cuenca alta del Ebro*. Miranda de Ebro, 1998.
- OJEDA SAN MIGUEL, Ramón y otros. *Historia de Miranda de Ebro*. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, 1999.
- SÁNCHEZ REAL, José. “Las filigranas de papel”. *Revista Ligarzas*, n. IV. Valencia, 1972. pp. 259-266.
- VAL, Venancio del. *Calles Vitorianas*. 1979.
- VALENZUELA MARCO, Rosario. “Filigranas en el Archivo Histórico Provincial de Teruel”. *Revista Teruel* n° LXXXV/2. 1997. pp. 62.
- VALLS I SUBIRÁ, Oriol. *El papel y sus filigranas en Catalunya*. Paper Publications Society, 1970.
- VALLS I SUBIRÁ, Oriol. *La Historia del Papel en España*. Madrid, 1978-1980.
- ZALDUA GONZÁLEZ, Iban. “Los comienzos de la producción papelera en Vizcaya y Guipúzcoa: la introducción de las nuevas tecnologías (1779-1872)”. *VII Simposio de Historia Económica*. Barcelona 15-16 diciembre 1994.

Breves pinceladas sobre Vicenta Cortés Alonso a lo largo de mi andadura profesional y personal: persona y personaje imprescindible. De 1976 a 2010

ANA DUPLÁ DEL MORAL

*Responsable de los archivos de la Comunidad de Madrid desde la creación de ésta
hasta su jubilación como Subdirectora General en 2010*

RESUMEN : Relato del recorrido profesional de la autora y su relación con Vicenta Cortés a través de las diferentes décadas que compartieron. En una colaboración muy fructífera entre ambas, tanto en el terreno profesional como en el personal, se van narrando ciertos acontecimientos archivísticos, teóricos y prácticos, desde los años 70 del siglo XX hasta la primera década del XXI. Aspectos desconocidos se desvelan en estas resumidas líneas.

PALABRAS CLAVE : Documentos, Archivística, Planificación, Publicaciones.

ABSTRACT : Narration of the author's professional career and her relationship with Vicenta Cortés through the different decades that both shared together. Within this narration, several theoretical and practical archival events are recounted, taking place from the 70's in the last century to the first decade of the current century, as part of a very fruitful collaboration between the author and Vicenta, both from a professional and personal perspective. Some unknown details are revealed in these condensed lines.

KEYWORDS : Archives, Archival Science, Planning, Publications.

Supongo que plumas habrá que pongan de relieve y en valor todos los trabajos que Vicenta llevó a cabo durante su intensa y extensa vida. Ella misma tiene publicaciones suficientes que avalan su gran obra. Esta ocasión tan triste me ofrece la posibilidad de resaltar aspectos varios de su poliédrica figura a través del largo período de tiempo en que nos conocimos y en el que me acompañó y animó a lo largo de mi carrera profesional y de mi vida. Ya jubilada, no tengo a mano material en el que buscar para hacer mi pequeño homenaje que, por otra parte, quiero hacer. Así que tiraré de mis recuerdos.

Mis palabras, pues, quieren ser el homenaje que le debo a través de su compañía y aportaciones durante mi recorrido profesional a grandes trazos aunque por otra parte, de modo muy resumido aunque parezca contradictorio, a lo largo de tanto tiempo, en aquello en que, de un modo u otro, estuvo a mi lado.

Mis primeros ocho años de andadura en el mundo de los archivos –de 1973 a 1981– transcurrieron en el Archivo Histórico Nacional. En él tuve a mi gran maestra a la que siempre me he referido : Consuelo Gutiérrez del Arroyo. En realidad lo fue en la realización de catálogo, transcripción y tratamiento de los documentos medievales. En la paleografía, en la factura de aquellos rudimentarios índices. Pero, sobre todo, en el descubrimiento de que los documentos cobraban sentido como testimonio de lo que había ocurrido y, más aún, en que su finalidad última era ponerlos a disposición de la consulta pública sin discriminar a los, en aquel archivo y en aquellos años, investigadores. Esta actitud no tan frecuente entonces, era absolutamente compartida por Vicenta Cortés, aunque eso lo supe después. No en vano las dos se habían formado de diferente modo en la Institución Libre de Enseñanza. Eso imprimía carácter. En el caso de Vicenta fue determinante. Ese modo de aprender encajó de manera perfecta con su rotunda personalidad de niña. Dotada de gran inteligencia, bebió todo lo que en la Escuela Cossío de Valencia aprendía. No sólo acerca de las materias que se impartían sino del espíritu de libertad, igualdad y respeto a los demás que allí se inculcaba.

En ese periodo, trabajando yo en el Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), en 1976-1977 realicé el primer curso de Archivística que se llevó a cabo en la Escuela de Documentalistas (a través de los diferentes nombres que adoptó lo que hoy se denominaría `Master´). En aquel entonces duraba dos años. Un curso de Biblioteconomía y este que se inició, de Archivística.

Vicenta fue mi profesora. La recuerdo vagamente entonces. Yo estaba embarazada de mi hijo pequeño, que nació a primeros de junio por lo que tuve que examinarme de modo oral con cada profesor en su lugar de trabajo. No quiero dejar de mencionar al hablar de este curso a José Manuel Mata Castellón. De enorme inteligencia, fue un precursor de la archivística actual. A él oí yo hablar de tipos y series documentales tal y como los sabemos hoy pero que en aquel momento no alcanzábamos a comprender. Fue luego Subdirector General de

Archivos Estatales y hubiera desempeñado importantísimo y acertado papel en el momento del traspaso de las competencias, en este caso, de archivos, a las diferentes CCAA. Cuando el ministro Solana, en el momento que se celebraba el Congreso Internacional de Archivos en Bonn (Alemania), en 1982, quiso proponerlo como Director General, al no encontrarlo en España, no lo nombró y Mata Castellón, por eso o por lo que fuere, dejó la Administración Pública sin haber publicado apenas nada por lo que no quedó rastro de él. Fue entre otras cosas, por ello, como creía Vicenta- ¡ publica, niña, publica!- olvidado, sepultado. No despertó simpatías y desde luego Vicenta no se las tenía, pero me parece de justicia mencionarlo al hablar de mi recorrido en aquella época.

Creo recordar que, en el caso de Vicenta, acudí a la Inspección de Archivos en dónde realizó una gran labor a la que luego me referiré. Aunque su figura imponía, el examen fue bien.

A partir de ese momento perdí el contacto directo con ella.

Seguí con mi trabajo en el AHN y ahí oía hablar de Vicenta y de su *defensa* de “los archivos administrativos” como ella llamaba entonces a los que no eran documentos antiguos. Era un nuevo mundo el que poco a poco se abrió ante mis ojos. Beligerante en extremo con las publicaciones de ciertos archiveros del AHN algunas veces, un poco más adelante yo le diría que debatiera con ellos si acaso, pero que, al fin, acertados o no, pertenecían a la minoría que publicaba.

Pero lo que estaba en pugna y ella presentaba ante mi vista es que la corriente archivística preponderante en aquel momento valoraba la importancia de los documentos medievales y como mucho, hasta los del siglo XVIII -¡ no digamos pensar en los documentos que se estaban produciendo en hacía poco en las administraciones central, provincial y municipal!- para catalogarlos, en una tarea ingente e imposible de abarcar.

Al comenzar yo a trabajar con los Archivos Municipales, en un encargo que la Diputación Provincial hizo al AHN y para el que fui seleccionada, me encontré con un obstáculo insalvable que me producía incluso episodios de ansiedad, tanto me empezaba a apasionar ese nuevo mundo que se me presentaba. El gran problema es que llegaban esos documentos en el más absoluto desorden. O al menos, en aparente desorden y había que clasificarlos y ordenarlos, con los criterios de clasificación por materias según se me indicaba en aquel AHN de entonces. No en vano los archiveros importantes del momento, aunque ya Vicenta apuntaba en otras direcciones, eran archiveros- bibliotecarios y apenas podían atisbar otro sistema de clasificación que no fuera ese.

En el año 1981 paso a la Diputación Provincial de Madrid para ocuparme en plenitud de los archivos municipales y dejo atrás las ricas vivencias en el AHN. En esa primera época y durante mis tardes libres, fines de semana y vacaciones comienzo a redactar un trabajo que se publicará en 1985 bajo el nombre de “Plan Regional para los Archivos Municipales de la Comunidad de Madrid”- pro-

logado por Vicenta Cortés- en el que además de establecer qué municipios, en atención a su número de habitantes combinado con otros elementos, como el volumen de documentos, no solo deben tener archivero, sino que, lo más importante, pueden tenerlo por su situación económica.

En ese Plan, imbatible, salvo por matizaciones y mejoras que con la práctica se introdujeron más adelante, entre otras cosas, me referí por primera vez en la archivística a nivel internacional, a la primera fase o edad de los documentos- la fase de archivos de oficina- como 4ª fase o edad de los mismos como recogerá Elio Lodolini, eminente catedrático de Archivística de la prestigiosa Universidad de La Sapienza de Roma, en su “Archivística” en su quinta edición en italiano de 1990, después traducida al español y publicada por ANABAD en 1993. Ya no se dejaría de tener en consideración esta fase de los archivos que no era otra que la de los documentos de las oficinas desde el momento de su creación. Fue Vicenta la que hizo llegar a Elio Lodolini mi Plan. Aunque Lodolini recoge esta transformación de las tres fases en cuatro citándome y añadiendo “ *che si basa sul pensiero di Vicenta Cortés*” no es exacto puesto que a Vicenta le llevó algún tiempo aceptarlo tal y como yo lo entendía y como explicaré luego. Pero sí que fue real el apoyo y el ánimo constante que ella me daba. El “ Plan...” está, desde que se publicó, en la Biblioteca del Congreso de Whashington. En este libro, que se agotó enseguida y que por el absurdo prurito de alcanzar la perfección, no volví a publicar, hablaba ya de las mancomunidades de municipios menores para tener un archivero compartido. Y sobre todo, hablaba de un elemento esencial que se acuñó por primera vez en este Plan... y que resultó clave para la realización de cualquier planificación archivística, tanto económica, como de construcción y disposición de edificios, que luego citaré al hablar en concreto ya de las sedes de Archivos de la Comunidad de Madrid, y de tratamiento de los documentos a gran escala. Se trata del elemento “ Crecimiento anual”.

La Diputación Provincial fue la predecesora de la Comunidad de Madrid. Viví aquel tránsito con toda intensidad tanto en lo profesional como en lo político. Empecé a tomar parte del recién creado Grupo de Archiveros Municipales de Madrid, formado en aquel entonces por un escasísimo número de archiveros contratados en algunos grandes municipios : Alcobendas, Móstoles, Alcorcón, Alcalá de Henares, Getafe, Leganés... (es posible que me deje alguno en el tintero). Y una única funcionaria de Archivos, Bibliotecas y Museos en el archivo de Villa del Ayuntamiento de Madrid.

En este Grupo se integró Vicenta prácticamente desde el principio. Yo, desde el minuto uno, como archivera de la Diputación Provincial. Los demás archiveros en un gran número se debieron salvo la citada excepción inicial, al trabajo no solo del propio Grupo sino a la aplicación del “Plan Regional para los Archivos...” ya mencionado e impulsado desde la Unidad de Archivos de la incipiente Comunidad de Madrid.

Ahí, en el seno de las reuniones periódicas de este reputado Grupo, retomé el contacto directo con Vicenta. En la primera reunión o en una de las primeras, tuvo lugar una confrontación entre Vicenta y yo, de cuyo motivo no me acuerdo. Fue una batalla frontal. Al estilo de Vicenta cuando se ponía. Yo era entonces muy joven pero defendía sin temor aquello en lo que creía y Vicenta era desde hacía ya mucho tiempo, un peso pesado en el mundo de los archivos y también, un verso suelto en la archivística española de aquel entonces. Lo resolvimos cara a cara. Y desde ese momento, y añadido, aún más desde mi difícil posición, aunque siempre grata, en el Grupo tanto en la Diputación Provincial primero y después, en la Comunidad de Madrid, jamás me faltó su apoyo.

Ella me introdujo en el indiscutible Schellenberg a través de una fotocopia de mala calidad de la época. Esa lectura fundamental de la archivística contemporánea, a la que siguió Duchein y otros más, me fue guiando hasta resolver mis angustias clasificatorias de aquellos primeros tiempos municipales en el AHN que, ya resueltas, recogí en mi “Manual de Archivos de Oficina para Gestores” de 1997 y en los más que abundantes artículos, ponencias, conferencias y clases que impartí y publiqué a lo largo de mi vida profesional. Vicenta hizo recensiones de varias de esas publicaciones en revistas de archivos norteamericanas, en los distintos países de América Latina y en otros de Europa, incluida España, que me hacía llegar puntualmente con orgullo. En América Latina, en donde ella fue y será luchadora incansable por y para los archivos. Vicenta es un ídolo en todos y cada uno de los países de este continente en los que enseñó con entusiasmo y dedicación durante las numerosas visitas docentes que realizó a lo largo de su dilatada vida profesional y en su importantísima colaboración con la Organización de Estados Americanos(OEA). Esta colaboración, desde el Ministerio de Cultura fue importantísima por el eco y expansión que consiguió.

Creo no equivocarme si afirmo que no dejó de acudir a estas citas durante largo tiempo una vez al año si no más. En estas estancias americanas Vicenta no sólo se relacionaba con las máximas autoridades archivísticas y aún de otra índole de cada país sino también con cualquier archivero del municipio más pequeño que solicitase su ayuda.

En los años ´70 y ´80 llevé a cabo una ingente labor como Inspectora de Archivos desde el Ministerio. Como en todo lo que hacía, desempeñé esta función con toda dedicación y rigor. Aunque en algunos casos le enfadaran situaciones con las que se encontraba, me consta que sirvió de guía, ayuda y aliento para tantos archiveros solitarios en un mundo que nada tenía que ver con el de las fluidas y rápidas comunicaciones como el de hoy, que trabajaban en lugares lejanos y repartidos por la geografía española.

Por otra parte, la relación entre Vicenta y yo, es más, entre Vicenta, mi familia y yo, se había ido estrechando de tal modo que de vez en cuando aparecía en mi casa a tomarse un café y a charlar si le venía de paso a la salida del cine de

las 4:30 (era incansable cinéfila). En esas visitas traía unos regalitos de factura indígena para mis hijos fruto de sus viajes a América Latina y que ellos conservan hoy como un tesoro. Esa Vicenta de fuerte carácter se tornaba, en éstas y en otras ocasiones, cercana, tierna, humana en grado máximo.

Tras este inciso para hablar de su labor como Inspectora en otros terrenos nacionales también y después de esta pequeña concesión a nuestras personales relaciones, continuo relatando los logros que Vicenta consiguió a través de la OEA. Uno de los cuales fue, desde luego, que año tras año viniesen a España grupos formados por archiveros de los distintos países de América Latina para recibir formación e información de lo que en nuestro país se hacía. Esto tenía enorme importancia y es lo que Vicenta captó, desde sus conocimientos de Historia desde el primer momento, con enorme envidia por parte de los archiveros europeos y norteamericanos. Y es que las administraciones de Latinoamérica se asemejaban a la española por haber sido estos países provincias españolas y porque en esa concepción de provincias que no de colonias, España había trasladado su modelo de administración de modo que ni la francesa ni las sajonas encajaban en estos países, y, por tanto tampoco lo hacían en los documentos producidos en la América del Sur.

Colaboré, pues, con ella año tras año, y con Julia María Rodríguez Barredo por delegación de Vicenta, en todo aquello que me solicitaron : conferencias, visitas a las diferentes sedes del Archivo Regional, desde la inicial y útil de la calle Talavera, pasando por la excelente de la calle Amanuel, hasta la grandiosa de la calle Ramirez de Prado, conocida por El Águila. Déjenme que me detenga un momento en estas tres sedes de el Archivo Regional. En los años ´80, principios de los ´90, estaba ya sobre la pista de la construcción o rehabilitación de un edificio para acoger los fondos documentales de la Diputación Provincial, ya que había que desalojar el que esta institución tenía en la sede que debía liberar. Encontré el de la calle Talavera, 11, de unos 1.000 m² a través de un querido compañero de la Dirección General de Patrimonio Histórico- José Miguel Rueda- que no solo lo convirtió en el primer Archivo Regional, con las directrices que le proporcioné sino que además de su funcionalidad, añadió belleza. Ese sería también la señal de identidad de los siguientes que tanto en esa época él como la también compañera Amparo Berlinches, me ayudaron a buscar, concienciados ambos de la necesidad e importancia de los documentos de Archivo. Para encontrar estos edificios que se adecuaran a las necesidades que se tenían, sobre todo en los de Amanuel y El Águila, fue decisivo tanto el citado factor que llamé crecimiento anual en el “ Plan...”y que recogí y se introdujo por primera vez en la planificación de las necesidades de los archivos en el panorama internacional, como los rigurosos programas de necesidades en los que se describieron minuciosamente, entre otros elementos, no sólo los espacios para cada actividad sino la superficie que debieran tener. Fuimos felicitados tanto yo como el equipo

colaborador, por esto por los arquitectos que construyeron estas sedes. La de Amanuel, Salvador Pérez Arroyo. La de El Águila, Emilio Tuñón y Luis Moreno Mansilla, de quién aún hoy lloro su temprana desaparición, los más prestigiosos arquitectos de la época. De las complejas cuestiones que supusieron tanto la búsqueda de los edificios como la planificación de su construcción como en su concepción, fui informando a Vicenta, crecientemente ilusionada. Y no sólo Vicenta sino la siempre recordada Carmen Crespo, entonces Directora del AHN que no ocultaba su admiración y entusiasmo ante tales hallazgos y me decía al enseñarle los planos de Amanuel ¿pero, niña, explícame como haces para encontrar estos magníficos edificios? Yo no encuentro ninguno para la ubicación adecuada del Histórico Nacional! Esencial y entusiasta fue la colaboración en la construcción de Amanuel y, sobre todo, de El Águila, de Vicente Viñas. Tanto en el diseño de los talleres de Reproducción y de Restauración como en el empleo de determinados materiales y en la investigación que, junto a los arquitectos y empresas, llevamos a cabo para el complejo asunto de la adecuada y precisa instalación de los sistemas de detección y extinción de incendios.

La sede del Archivo Regional de El Águila con sus 31.000 m² de superficie-fases de Archivo Intermedio e Histórico, con los documentos de conservación permanente- se pensó desde el principio como sede asimismo de la Subdirección General de Archivos, como cabeza de materia competencial, de la Comunidad de Madrid en esa concepción sistémica que englobaba tanto el funcionamiento de las cuatro fases de Archivo como y, además, el ejercicio de todas las competencias autonómicas en materia de Archivos. Desde ahí se ejercían las acciones respecto a los documentos recibidos y generados por la administración autonómica y, en consecuencia, los trabajos con los documentos de las fases de Archivo de oficina y de Archivo Central en las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos a través de “archiveros volantes” -de modo parecido inicialmente y hacía ya tiempo al de los Archivos Nacionales franceses para sus Ministerios- cuyos puestos de trabajo estaban en El Águila, que dependían jerárquica y funcionalmente de la Subdirección General y que orientaban sus trabajos con los citados Departamentos en relación continua y constante por un lado y, por otro, ingresando los documentos en El Águila para su tratamiento en esta sede. De esta forma, en un esfuerzo por sintetizar el complejo y útil modo de funcionamiento, se pudo conseguir que las Consejerías desde la Consejería de Hacienda asumiesen el gasto de ese tratamiento, que se llevaba a cabo a través de empresas externas contratadas mediante concurso, y que resultó ser un éxito para las Consejerías y OOA. Así todo estaba coordinado y normalizado y los archiveros trabajaron de modo muy eficiente y a plena satisfacción de las Consejerías. Por eso se calculó en esta sede el espacio necesario para albergar a los archiveros contratados de las empresas a tal fin. También, y como efecto colateral, se daba empleo a un buen número de archiveros titulados que trabajaban en esas empresas.

Las acciones sobre los documentos autonómicos se basaron en el “ Plan sectorial para los Archivos autonómicos de la Comunidad de Madrid”. Culminada su redacción en 1997, no tuve en esta ocasión ni el tiempo ni la calma de publicarlo, tal era su vertiginosa implantación. Lo había redactado desde años antes de la terminación total de su redacción, a la vez que se iba implementando con las actuaciones que iba discurriendo sobre la marcha. Su ejecución se realizó en los años 1990 a 1992 en su primera Fase de estudios y Planificación, que consistió en la elaboración de un Censo de producción de documentos de las Consejerías y OOAA que dio unos resultados de características y de volumen de documentos- tanto de los acumulados como de su crecimiento anual- cuya revisión se inició en 2004, dado el ingente incremento de los traspasos de competencias desde el Estado acompañados de sus documentos, que fueron la base para la segunda Fase de carácter vertical, a la que me voy a referir.

Como siempre, yo actuaba tras concebir y aplicar planificaciones de largo alcance y mucha enjundia, que dieran suelo de realidad a lo que me proponía emprender.

Intento hacer un resumen de este” Plan...” que fue absolutamente rompedor y que llevó en sus resultados a pasar de un presupuesto inicial en 1986 de 8 millones de pesetas ¡a los 10 millones de euros! que llegó a alcanzar antes de mi jubilación. Y más financiación que hubiese solicitada a Hacienda a través de las Consejerías, más financiación que me hubieran facilitado. Con un sistema por el que, mediante un ajuste presupuestario se hacía ingresar desde las Consejerías al programa presupuestario de Archivos en el momento de la confección del borrador del anteproyecto anual de presupuestos, la cantidad necesaria para el desarrollo de los proyectos de actuación en ellas que voy a mencionar y que, asesorada por Luis Menéndez, gestor brillante que tuve como colaborador, ideó ante mi demanda de arreglar lo que intuía como necesario y que a través de la tramitación anticipada de estas actuaciones se tornó en ágil y eficiente, pero que yo no sabía hacer. Luis fue la persona imprescindible, sabia e inteligente que supo convertir mis deseos en la impensable realidad para los demás.

Como había empezado a decir, este “Plan...” absolutamente innovador se componía de dos fases : una preliminar llamada de Estudios y Planificación y la segunda compuesta por Programas, de carácter transversal u horizontal y por Proyectos, de carácter vertical o sectorial. De la primera fase ya he hecho un pequeñísimo resumen al hablar del Censo de producción de Documentos.

La segunda fase estaba compuesta por once programas de aplicación transversal :

Programa de Infraestructuras, que dio como fruto la construcción de el Centro de Archivo de El Águila; Programa de personal; Programa de descripción de Fondos de Archivo; de Análisis, Identificación y Valoración de Fondos documentales; de Normalización; de Transferencias; de Expurgo; de Accesibili-

dad/Reserva; de Informatización; de Conservación, mantenimiento y funcionamiento de Centro y programa de Servicio a Usuarios.

Este Plan, en el que se enmarcaron todas las actuaciones concernientes a los documentos autonómicos dio tan excelentes resultados que no es posible que quepan en este constreñido resumen. Baste mencionar, además de la construcción de El Águila tantas veces mencionado, el incremento de la plantilla fija acompañada de la contratación externa del personal para la descripción de los documentos de las Consejerías que dio lugar a la Carta de Sevicios más ambiciosa a la vez que real en la que la Subdirección General de Archivos, a través del Área de Comunicación del Archivo Regional se comprometió a servir cualquier documento ingresado en él al día siguiente de ser solicitado y en el mismo día, si el solicitante era el Consejo de Gobierno o cualquier Consejero. ¡ Y eso se cumplía a diario! Al menos mientras que yo estuve. Sin la ejecución del programa de Normalización no se hubiese podido llevar a cabo el exigente trabajo de descripción... y así todos. Cuando me fui, El Águila que si no recuerdo mal tenía capacidad para uno 100 km y digo bien; 100 km de documentos! estaba prácticamente colmatado con las transferencias de estos desde las Consejerías. Mi idea era que en él se acabaran alojando los más importantes documentos y de mayor uso y que los demás se fueran a unos almacenes alquilados a tal fin en espera de la realización de un trabajo costoso pero a la larga barato, de valoración de los documentos y de la aplicación de un riguroso expurgo, trabajo que definí con claridad en un borrador de Decreto de creación del Consejo Regional de Archivos, que estuvo a punto de ver la luz pero que cuando me fui no fue posible por mi parte dejar constituido. Al SIARC me referiré de modo muy breve algo más adelante. No me debo extender más.

Desde la Subdirección General, como se ha dicho, se realizaban también los trabajos con los Archivos Privados y de particulares : con la iglesia Católica, en la que se hizo el Censo de Archivos parroquiales y de las tres diócesis a través de la Comisión Mixta Iglesia Católica- Comunidad de Madrid, con Fundaciones sindicales y otras muchas entidades a través de convocatorias anuales de subvenciones entre otras muchas actuaciones, además de los trabajos mencionados ya acerca de los Archivos Municipales, que incluyeron subvenciones para el arreglo de infraestructuras e instalaciones de estos archivos.

Importante también la concepción transversal y novedosa desde luego en España en los medianos y grandes archivos- Ingresos, Tratamiento, Comunicación como áreas básicas, además de la biblioteca especializada o sala de Referencias, talleres y todo lo necesario, en lugar de concebirlo por las diversas “Secciones” por materias o grupos de los fondos, que eran la disposición adoptada por los grandes Archivos en estos edificios hasta entonces.

Esta idea novedosa del funcionamiento de los edificios se sustentaba en mi estudio profundo de los documentos de archivo como sistema interrelacionado

e ininterrumpido a través de sus 4 fases o edades desde las oficinas productoras, con sus redes de centros-los archivos centrales- (en pequeños depósitos de permanencia mínima de los documentos en ellos), con sus tipos documentales y estos unidos a las unidades orgánicas que los generaban, componiendo las series documentales de modo natural y no forzado en esquemas preconcebidos.

A diferencia de la fase de Archivo de Gestión que Vicenta y alguna otra persona habían considerado, yo comprendí y así lo culminé en el citado “ Manual de Archivos de Oficina para Gestores”, publicado en 1997 y posteriores reimpresiones hasta 2006 (y en las aclaraciones y matices a propósito de esta fase de archivo de las oficinas productoras de los documentos que plasmé en la ponencia publicada en 1996 en las XI Jornadas de Archivos Municipales celebradas en Aranjuez previas a la publicación del “ Manual...” en el que llevaba trabajando 5 años), que la llamada fase 1ª o de Archivo de Oficina no sólo es la que engendraba los documentos y fundamentaba el “ Principio de respeto a la Estructura en que se generan los documentos” sino que el archivero, de manera importante no es que debía coordinarse, y colaborar con los gestores como contemplara Vicenta (y aún otros) en su Manual de Archivos Municipales de 1982 sino que debía pilotar junto a ellos el tratamiento de tales documentos en génesis que eran a la vez responsabilidad de los archiveros que podían aportar a los gestores muy fundamentales cuestiones en la formación de los mismos, en su clasificación y en su ordenación, entre otros, desde esta dirección única llevada a cabo desde la Subdirección General y ubicado todo el personal en la sede de El Águila como ya he dicho.

Esto que fue tb pionero en la archivística internacional, como ya he citado que recogió Lodolini(1990), bebía en sus inicios del citado Theodor Schellenberg y de Hillary Jenkinson, Duchein y después corroboraba en Erik Ketelaar, entre otros autores. Vicenta ya no se detenía para entenderme. Sencillamente me apoyaba y animaba en todo lo que yo planteaba y defendía. ¡ qué grande fue su apoyo!

En largas temporadas me llamaba cada mañana para ver en qué estaba trabajando y para ofrecerme su apoyo y si acaso, para ponerme aún más tareas. Acompañando a esta fundamental cuestión había ido publicando en trípticos y en artículos publicados y recogido en diferentes libros y revistas, y en el propio “Manual...” también, la diferencia entre los Documentos de Archivo- los documentos originales que ofrecen testimonio- y la documentación de apoyo informativo, que entremezclada con frecuencia, consiste en las fotocopias que ofrecen información bien para el funcionamiento de la unidad productora bien sobre el asunto del documento en trámite, o bien en el material que sirve para ofrecer información sobre los asuntos a tratar.

Los años de permanencia de los documentos de archivo en sus diferentes fases que en el “Plan...” había salvado intuitivamente con un “en general..” se

confirmó que en la práctica eran excesivos de tal modo que los documentos llegaban al Archivo Regional, en multitud de ocasiones, al año de haber finalizado su trámite, porque éste no duraba más. Todo esto se recogió en el S.I.A.R.C., ambicioso sistema de información aplicable a todos los documentos producidos y recibidos por la Comunidad de Madrid, que aunque llegó a la fase de prototipado no se llegó a aplicar más que en algunos pequeños y útiles aspectos pero no en su totalidad. Estos trabajos tuvieron que ver, en cuanto a teoría con lo expuesto en mis libros y artículos y en la práctica archivística también por los trabajos emprendidos desde la Subdirección General en relación con las Consejerías y en cuanto a los documentos electrónicos en los trabajos básicos y preliminares, en la colaboración directa con la Consejería de la Presidencia, en una retroalimentación constante y continua ... y en ello estaba- en la elaboración de los metadatos- cuando me jubilé. Tantas y tantas cosas que estudié, elaboré y apliqué, expliqué y publiqué en mi larga andadura con Vicenta creyendo en mí. ¿Cómo lo voy a olvidar?

Retomando el año 1993, es hito importantísimo en los Archivos de la Comunidad de Madrid y en el mundo archivístico, desde luego en el nacional y creo no equivocarme, en el ámbito internacional también, la publicación en el BOCAM la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid. Aunque a la ley estatal de 1985 habían seguido algunas autonómicas más, la Ley de Madrid no sólo es una ley que define y regula el Patrimonio documental como las anteriores con una leve referencia a los documentos de Archivo, sino que en este caso, el madrileño, es una verdadera Ley de Archivos que define los documentos de Archivo y regula su funcionamiento. Preparo su borrador en tiempo record dedicando más de 14 horas diarias a su elaboración durante 18 días por un reto exigido por el Secretario General Técnico de aquel momento. Con su memoria Justificativa y con una primera Memoria Económica de aplicación de la ley. Su tramitación, que sigo de modo directo participando en todos los pasos hasta su aprobación en la Asamblea, dura un largo año. Se aprueba por unanimidad en la Asamblea de Madrid, es de aplicación directa con toda intención para no perderse luego en desarrollos normativos inútiles de rango inferior, que suelen constituir un farragoso laberinto jurídico de difícil seguimiento por los gestores y ciudadanos. Vicenta nuevamente se la hace llegar a Elio Lodolini que escribe un artículo enormemente laudatorio hacia esta Ley.

No quiero dejar de referirme a la denominación de nuestra profesión. Defendí siempre que nuestra profesión se denominara como Archivero, Archivera, a diferencia de la de Bibliotecario que según mi parecer, denominaba a aquéllos que se ocupaban de las Bibliotecas Públicas. Y el término Documentalista acuñado por los franceses que se les ocurrió para denominar a aquellos profesionales que, a diferencia de los Bibliotecarios, se ocuparían de los documentos de apoyo informativo y, por tanto, de los Centros de Información o Documentación hasta

entonces prácticamente inexistentes pero que empezaban a crecer y proliferar en administraciones y empresas y más en la medida en la que avanzaba imparable la informática aplicada a esa información soportada en los documentos. Si nosotros dábamos la importancia debida a nuestro trabajo con los documentos originales, el más complejo de todos ellos ¿ por qué no íbamos a calar en la sociedad con esa antigua pero bella denominación? Nosotros con nuestro trabajo teníamos que hacerla muy presente y actual. ¿ es que acaso se han tenido que sustituir denominaciones como las de Arqueólogo, la de Ginecólogo y tantas que perviven gracias al espléndido trabajo desempeñado por los profesionales que así se denominan? Hace no mucho he visto en ciertas noticias de prensa, con pena pero ya con lejanía, pretendiendo una modernidad que a mí me parece que no es tal, por no extenderme más en este tema puesto que ya no es mi momento, como se renunciaba a la palabra Archivero o se pretendía hacerlo, en una confusión con el desarrollo de nuestra profesión. ¿ Cómo es posible si el extenso mundo de la Informática aplicada al ámbito de la Información ha tomado prestada nuestra terminología? Archivo como Documento sin ir más lejos. Si los propios Archiveros renegamos de tan elogiosa denominación de nuestra profesión es que algo muy grave está pasando puesto que, a mi parecer, tanto los Archiveros como los Documentalistas tendrían que estar masivamente en la primera línea de trabajo de empresas tales como Facebook, Google y similares, organizando los documentos electrónicos, digitales, en la nube, por ejemplo. Si así es; enhorabuena! Si no es así, es que algo no se está haciendo bien. Se está perdiendo la mejor de las posibilidades del ejercicio de nuestra profesión en el mundo actual. Vicenta Cortés Alonso estaba bien orgullosa de ser eso : Archivera.

Al correr de los años, y siguiendo con la evolución de aquel pequeño grupo inicial de archiveros municipales de Madrid en el que siempre me encontraba con Vicenta, este había crecido de modo que ya no sólo tenían archivero los municipios de más de 50.000 habitantes sino, incluso, la gran mayoría de los de 20.000 y algunos de población menor. El dinamismo de este Grupo cobró tal fuerza que hasta que me jubilé en 2010 que yo conozca de modo directo y hasta hoy se celebraron y se siguen celebrando las Jornadas anuales que traían y espero que sigan trayendo pareja la publicación de las Actas de las Jornadas, fruto del intenso y constante trabajo de reuniones mensuales de debate y puesta a punto de los trabajos que se llevan a cabo durante todo el año. Como ya he dicho, yo participé en el Grupo con mi presencia y mi trabajo desde su creación en 1981 y en sus Jornadas desde las primeras en 1982, que se celebraron en el Ayuntamiento de Alcobendas. Hay pruebas gráficas y no sólo, de mi participación en ellas. Al final de mi permanencia en la Comunidad de Madrid, delegué mi presencia en las reuniones de trabajo y mi participación directísima en la elaboración de las publicaciones de las Actas en varios colaboradores que siguieron el trabajo del día a día, pero nunca hasta que me jubilé dejé de supervisar estas actividades ni

de asistir a las Jornadas en el papel representativo de la Comunidad de Madrid que se me requirió. Y a todo ello la que no faltó nunca desde su incorporación fue Vicenta. Ni aún mucho después de su jubilación!! Y no sólo asistía sino que participaba muy activamente. Siempre sumando. Ella fue persona esencial en el Grupo. También en todo el mundo archivístico de los municipios de toda España, además de su estrecha relación con cualquier archivo de América, como ya he apuntado.

Que yo sepa, este modo de actuar del Grupo de Madrid fue pionero en el mundo de los archivos. La Comunidad de Madrid las publicaba. Pero no únicamente las Actas.

En 1984 se creó por mi parte la colección de “ Archivos” que dirigí hasta mi jubilación. Se estructuró en los primeros tiempos en dos direcciones : Estudios y Cuadernos. Antes de esta estructura, incluso, en 1984 se publica el “ Cuadro de Organización de Fondos de Archivos Municipales. Ayuntamientos con Secretarías de Primera Categoría”. Como dato de interés, este libro es el primero que la Comunidad de Madrid publica como tal. En cualquier materia. El primero, sí. El primero. Ese valor añadido tiene. En aquella imprenta que trabajaba de modo cuidadoso y modélico como tipógrafo Pablo Iglesias, fundador del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) se imprimió este primer libro y aún los siguientes diseñados y maquetados por El Cubri. Dentro de Estudios, se publica el “Manual de Tipología Documental de los Municipios” en 1988 y el citado “ Plan Regional para los Archivos Municipales de la Comunidad de Madrid” en 1985 así como Cuadernos, que ya había empezado a publicarse con “ Cuadro de organización...” mencionado, sigue con el diseño de El Cubri ya, con el “ Cuadro de organización...Ayuntamientos de 2ª Categoría” en 1985.

A estos seguirán un sinnúmero de publicaciones que no vendría al caso relacionar ahora, de contenido muy interesante y de ediciones cuidadas aunque no llegaron en su edición a la altura del interés que tuvo la primera y con la belleza de las de El Cubri, sólo comparables de algún modo con las ediciones que más tarde llevaría a cabo Rafael Celda. Puse empeño en dar importancia al continente por el respeto debido al contenido. Más tarde vendría tb la colección que discurrí para el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Y aquí me detengo en este asunto. ¡¡publica, niña publica!! Con todas ellas fue feliz Vicenta.

¡ Publica, niña! ¡ publicad! Y ella predicaba con el ejemplo. Al repasar las baldas de la biblioteca de mi casa buscando algo que me habían pedido, encontré varias de sus múltiples publicaciones. Incluso por encontrar, me di con libros que me había prestado y en alguno, hay aún folios con notas de su puño y letra que ella me facilitaba.

Importantísima, diría yo esencial, fue su aportación a nuestra Asociación profesional. Desde la lejana ANABA a la actual ANABAD. En todas sus etapas animó, dirigió la revista, hizo crecer la Asociación allá donde pudo. Y pudo mucho.

Al final, antes de su jubilación, ejerció su trabajo en el AHN, Sección de Consejos. Fue importante su contribución ahí también en tan notable acervo documental.

Tantas cosas más se pueden decirde Vicenta. Unas que no conozca; otras que es posible que no recuerde tras mis 10 años largos de jubilación apartada del mundo de los Archivos. Pero lo que nunca se borrará ni de mi memoria ni de mi corazón es la suerte que tuve de tratar tan estrechamente a esta mujer de cualidades inabarcables. Su ímpetu, su rigor, su esfuerzo y trabajo constantes, su saber, su cercanía a todos aquellos que trabajábamos, sus aportaciones, su ánimo, su porte tan especial, su risa y su voz tan características con su acento valenciano al que nunca renunció sino al revés, hicieron de ella una persona eterna no sólo en en corazón de tantos sino en la historia de la Archivística mundial.

No quiero dejar de mencionar a las personas que recuerdo que ella admiró y quiso. En primer lugar a Carmen Pedrosa, Archivera de Ávila que la preparó para su oposición. Fuimos a verla a esta ciudad mi madre, ella y yo. Nunca vi a Vicenta tan tímida, tan admiradora de nadie como ese día. No puedo dejar de mencionar a Olga Gallego, a Antonia Heredia y a Pedro López Gómez. No dejaba de citarlos con admiración y cariño en todo el tiempo en que la traté. A Julia María Rodríguez Barredo me voy a referir de modo señalado porque tuvieron la más bonita relación maestra/alumna y porque además fue su amiga con la que hacía planes de ocio cada semana, además de las colaboraciones diversas en el terreno profesional. Y así fue hasta el final en una relación casi filial. A su amiga del alma Mercedes Dexeus. A los más antiguos archiveros del Grupo de Municipales de Madrid entre los que menciono a Marisol Benito a Isabel Seco, A José María Nogales, a Paloma Fernandez Gil. A Carmen Cayetano... A todos. También a Teresa Valdehita, de la Universidad Complutense. A los innumerables archiveros latinoamericanos.

A su familia y a tantos que o no recuerde yo bien o no conocí formaron el entramado profesional y afectivo que siempre la rodeó.

Releo el relato y pienso que quién mejor que yo para hacer este incompleto y breve resumen de mi paso por el mundo de los Archivos junto a Vicenta en una relación más que especial. Lo hago en primera persona y expresando la repercusión de que lo que hice llegase tan lejos a riesgo de parecer pretenciosa pero no sólo no lo soy sino que me quedaría aún mucho más que decir. Además ya tengo la edad suficiente para hacerlo. No soy tan fátua como para creer que lo llevé a cabo yo sola. Mención singular merece Berta Bravo Serrano, Responsable del Archivo Regional desde los comienzos y Directora del mismo hasta nuestra jubilación. Sin su excelente hacer no hubiera yo podido realizar todo lo que acometí.

Pero sí puedo afirmar que las iniciativas y gran parte del trabajo fue mío. No es falta de modestia. Lo fue. Algo de ello y siguiendo el dictado de Vicenta está

recogido en mis numerosas publicaciones. Así se expresó con su modo de decir la Pardo Bazán al referirse a lo que había hecho. Y me gustó mucho su valentía. Salvando las distancias, así me he expresado yo. Con claridad. Sin esconderme. Otros ya dirán lo que les parezca. Va a ser la última ocasión en que haga este breve recorrido. Me he dejado muchas, muchísimas cosas. Todo lo que hice no cabe aquí ni es ocasión de relatarlo. Me ha costado. Había cerrado la puerta muy consciente de lo que dejaba atrás. Me ha removido. Solo Vicenta en la conmoción que me produjo su muerte y por su recuerdo me han motivado a ello.

Solía acudir a sus cumpleaños. Desde antes de su jubilación. La vi por última vez en la celebración de su 92 cumpleaños, en el comedor de la Residencia de Estudiantes en 2017. Mesa larguísima rodeada de los que la queríamos y pudimos asistir. Gran ramo de flores que le encantaban. Yo hacía tiempo que estaba jubilada y me avisó Julia. Asistí feliz y le llevé como casi primicia mi recién publicada biografía del Presidente y fundador de Ferrovial que personalmente me había encargado hacer en escritura pública “ Historia de un Empresario : Rafael del pino Moreno” a la que había dedicado yo, junto a un excelente equipo multidisciplinar de colaboradores los años siguientes a mi jubilación(571 pp. con un más que abundante aparato crítico y casi 200 pp. de apéndices e índices con elogiosas felicitaciones que recibió de Darío Villanueva por entonces Director de la RAE entre otros). Le produjo tal entusiasmo que no dejó de hablar de ella en toda la comida.

Ese excelente recuerdo me queda de la última ocasión en que la vi.

Poco más de un mes antes de su fallecimiento hablé con ella, contenta en su Residencia Ballesol, de Alboraya en su querida Valencia desde la que veía el mar. Su voz era la de siempre. Se alegró mucho de la llamada. Me preguntó por mis hijos. Me contó que se sentía muy bien atendida. También me dijo; niña los años ¿ sabes? No pasan en balde! Fue la primera y única vez que le oí decir algo semejante.

Después llegó la noticia. Ella, tan al día siempre de todo, se tuvo que marchar en medio del maldito virus.

¡Que sigas siendo feliz en tu camino, querida Vicenta, viajera empedernida! Aquí seguimos estando contigo en algo más que en el recuerdo.

Edificios y documentación: El Archivo Histórico Provincial de Cantabria

FRANCISCO GARCÍA DÍAZ

Director del Archivo Histórico Provincial de Cantabria

DAVID DE OBREGON SIERRA

Ayudante de Archivo. Archivo Histórico Provincial de Cantabria

RESUMEN: A lo largo de los 70 años de existencia del Archivo Histórico Provincial de Cantabria, los diferentes edificios que han alojado esta institución han condicionado y definido las condiciones de conservación de nuestro patrimonio documental, su difusión y su accesibilidad. El artículo hace un repaso a estos 70 años, desde sus precarios inicios en una habitación del Instituto Santa Clara de Santander, al moderno edificio construido recientemente para albergar tanto al Archivo Histórico como a la Biblioteca Central de Cantabria, prestando especial importancia al impacto que tiene el edificio en la documentación y en el servicio que se ofrece al ciudadano.

PALABRAS CLAVE: Edificios, patrimonio documental, archivos, Vicenta Cortés.

ABSTRACT: Throughout the 70 years of existence of the Archivo Histórico Provincial de Cantabria, the different buildings that have housed this institution have conditioned and defined the conditions of conservation of our documentary heritage, its dissemination and therefore its accessibility. This article reviews these 70 years,

from its precarious beginnings in a room of the Instituto de Enseñanza Santa Clara of Santander, to the modern building recently built to house both the historical archive and the Biblioteca Central de Cantabria, paying special importance to the impact the building had in the documentation and in the service offered to the citizen.

KEYWORDS: Buildings, documentary heritage, archives, Vicenta Cortés.

1. INTRODUCCIÓN

Con motivo del cincuentenario del decreto de 12 de noviembre de 1931, mediante el cual se crean los Archivos Históricos Provinciales en España, ANABAD dedica el número XXXII de su Boletín, publicado a principios de 1982, a conmemorar este aniversario. En él, Vicenta Cortés participa con un artículo dedicado a los edificios y la documentación en los Archivos Históricos Provinciales, haciendo un repaso al tipo de edificios que durante esos 50 años albergaron a esta institución en las diferentes provincias y al impacto que sobre la documentación y en el servicio al ciudadano tienen.

Según Vicenta Cortés un número importante de los archivos provinciales en su creación pasan a ocupar edificios ya construidos y propiedad del estado, que no fueron de ninguna manera pensados para albergar un archivo. En los primeros años es muy frecuente el uso de edificios destinados a la enseñanza, como colegios e institutos propiedad del Ministerio de Educación, para pasar, en una época posterior, a Casas de Cultura y edificios similares generalmente compartidos con bibliotecas o museos y que pese a cierta mejora siguen adoleciendo de innumerables carencias. La conclusión a la que llega la autora es que, en los cincuenta años de historia de estos archivos, no hay ni uno solo hacia 1982 construido expresamente para tal fin, con los problemas asociados sobre todo a la conservación de los documentos y a la capacidad de los edificios para albergar cantidades de documentación muy superiores a las planificadas.

Con este artículo queremos volver la vista atrás centrándonos en el ejemplo del Archivo Histórico Provincial de Cantabria, sus sedes a lo largo de la historia, el impacto que ha tenido en la documentación, en su conservación y su difusión, hasta llegar a nuestros días. Vicenta Cortés daba unas directrices en su artículo sobre cuál debería ser el camino a seguir por la administración y que impacto esperaba tener con edificios acordes a la labor desarrollada, este es nuestro propósito, ver con el ejemplo del Archivo Histórico Provincial de Cantabria, no solo como han evolucionado sus sedes sino también el impacto real que tiene sobre la documentación y su conservación y en el servicio que se ofrece al ciudadano.

2. UNA SEDE PROVISIONAL: EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA SANTA CLARA

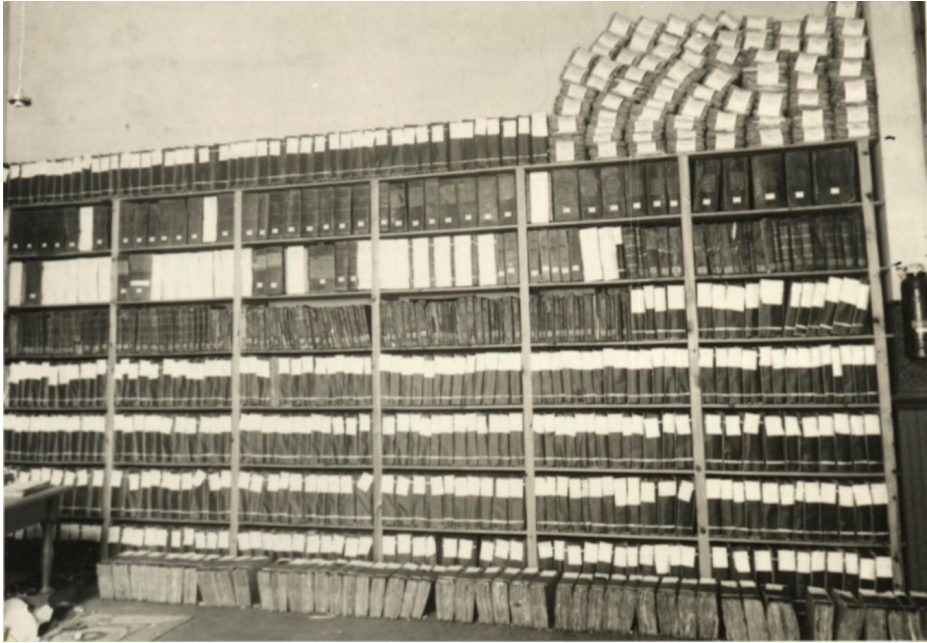
Las gestiones para crear un archivo histórico provincial en Santander datan de 1944 cuando la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación Nacional encarga a Alberto Dorao Diez-Montero, entonces director del Archivo de la Delegación de Hacienda de Santander, la búsqueda de locales adecuados para su instalación. La opción preferida fue la de instalar el archivo en el edificio de la Diputación Provincial, la cual ya actuaba como archivo histórico al haberse reunido en la misma fondos de carácter histórico de toda la provincia, gracias a la labor de Tomás Maza Solano, quien actúa como archivero de la diputación tras la Guerra Civil Española y del Centro de Estudios Montañeses, al cual pertenecía y que respalda este proyecto. Las gestiones para hacerlo así fracasan y hacia 1949 se resuelve que sea una sala del Instituto de Enseñanza Media “Santa Clara” la más idónea entre los edificios de titularidad pública, mientras se construye una sede a tal fin. El propio Alberto Dorao, ya como primer director del archivo se quejaba sucesivamente en las memorias anuales de esta década, de la insuficiencia del local como sede del archivo. Los escasísimos 50 m² de local tienen una influencia decisiva en la documentación y en el servicio que se proporciona. Durante este primer periodo de existencia del archivo, sólo ingresan en el mismo los protocolos notariales de Santander y más tarde de Laredo, los libros de la Contaduría de Hipotecas de Santander y la Colección Sautuola.

Aunque en las memorias anuales no se mencionan los metros lineales de documentación, calculamos que serían aproximadamente 197 metros lineales la capacidad total de la sala ocupada inicialmente por el Archivo Histórico, la cual se encontraba totalmente sobrepasada ya en 1957 cuando ingresan los últimos fondos.

Los investigadores, que acudían aun en número muy exiguo (no más de cinco al año), a menudo se quejaban de no encontrar los protocolos u otra documentación histórica del resto de la provincia. La última y amarga memoria suscrita por Alberto Dorao antes de su jubilación hace un repaso de las insuficiencias del local y la imposibilidad de recibir más fondos por esta causa, por ello adjunta una fotografía en la que se aprecia como la documentación sobrepasaba ya la capacidad de la sala (ver fotografía 1).

Blanca Álvarez Pinedo al hacerse cargo de la dirección del archivo en 1960 vuelve a incidir en estos mismos problemas, lo cual tiene su repercusión en la incorporación de la documentación, “Debido a esta insuficiencia no se pueden traer los demás protocolos de la provincia”¹. El volumen total de documentación en esos momentos era de 1624 legajos.

¹ Legajo 15-1 Memoria del Archivo Histórico Provincial de 1959. Toda la documentación consultada proviene del archivo generado por el propio Archivo Histórico en el ejercicio de sus funciones a lo largo de sus 70 años de existencia. La indicación de signatura corresponde por tanto a este fondo.



Fotografía 1.

Sala en el Instituto Santa Clara que albergó la primera sede del archivo. Se aprecian los protocolos de Laredo (parte de ellos en el suelo), libros de la Contaduría de Hipotecas y Colección Sautuola amontonada en la parte superior de la estantería

3. UNA SEGUNDA SEDE: LA CASA DE CULTURA DE SANTANDER

Ya en 1957 Alberto Dorao, hace mención al retraso que sufren las obras de la nueva Casa de Cultura donde se prevé que se traslade la sede del Archivo Histórico, sin embargo, la tardanza en realizar las obras primero y cierta lentitud en hacer efectiva la mudanza, alargan la espera hasta 1961. Alberto Dorao en la última memoria antes de su jubilación hace mención, no sin amargura, al hecho de que no podrá ver el archivo instalado en el nuevo edificio.²

Su sucesora en el cargo describe las instalaciones del Archivo Histórico en la Casa de la Cultura de Santander como una “construcción moderna, con amplios ventanales, situada a espaldas de la Biblioteca de Menéndez Pelayo y frente a la que fue vivienda del insigne polígrafo montañés”.³ El nuevo edificio contaba con dos plantas, en la primera el despacho “destinado al futuro auxiliar”, la sala

² ibidem

³ Leg. 15-2. Memoria del Archivo Histórico Provincial de 1961

de investigadores y otra sala sin mobiliario y que se preveía como depósito. En la segunda planta el despacho de dirección y el depósito principal con unas dimensiones de 8,40 por 14 metros y dotada de estanterías metálicas de las cuales solo se habían ocupado dos con la documentación traída desde el edificio del Instituto Santa Clara.



Fotografía 2.
Estanterías en el depósito principal de la nueva sede en la calle Gravina.
Memoria de 1961

El impacto en la documentación es inmediato. El ingreso de nuevos fondos es casi instantáneo, pues la directora ya había mantenido conversaciones con los notarios archiveros de los diversos distritos notariales. Se incorporan rápidamente los protocolos notariales centenarios de Santander que aún faltaban y de Castro Urdiales. Únicamente por falta de recursos económicos, pues no cuentan con dinero para pagar transportistas, tienen que aplazar al año siguiente el ingreso de los protocolos del resto de la provincia. Así, en 1962, ingresan los protocolos centenarios de Potes, San Vicente de la Barquera y Torrelavega y se acuerda por el Patronato de la Casa de Cultura que ingresen también los fondos históricos de los ayuntamientos y los custodiados por la Diputación (entre otros, Catastro del Marqués de la Ensenada y “Corregimiento de Laredo”), que como vimos más arriba habían sido reunidos por iniciativa de Tomás Maza Solano y el Centro de Estudios Montañeses. Esta primera transferencia contaba con unos 500 legajos.⁴ En años sucesivos ingresan los protocolos de Ramales y una nueva remesa de Santander, (mayo de 1964), Reinosa (octubre de 1964), Villacarriedo (marzo de 1966) y Santoña (septiembre de 1966). Las transferencias con documentación histórica provenientes de la Diputación se prolongarán hasta 1972 hasta un total de más de cuatro mil legajos con documentación principalmente de la propia Diputación y del “Corregimiento de Laredo” y de los Valles de Cayón, Carriedo, Toranzo, Buelna, Abadía de Santillana, Junta de Voto, Valle de Liendo, Villa de Colindres, Limpias y Ampuero⁵. En esta década de 1960 ingresan también por primera vez documentación donada por particulares⁶.

Como vemos la incidencia del edificio en la documentación es notable, pero no solo en cuanto a la capacidad de almacenar los mismos de forma correcta, sino que empieza a disponerse de elementos que garanticen la buena conservación de la documentación, aunque sea de forma aún incipiente. En fecha tan tardía como 1966 se da cuenta en la memoria anual, por primera vez, de la adquisición de dos extintores de incendios, un termómetro y un higrómetro como únicas medidas de seguridad y para el control del estado de temperaturas y humedad. Control que, intuimos, sería solo informativo pues creemos que el edificio no contaba con ningún sistema para corregir las variaciones de temperatura y humedad que pudieran producirse a lo largo de los años.

En 1970 se amplía la capacidad en metros lineales al añadirse un depósito en la planta baja, La estimación total es de unos 2301 metros lineales disponibles de los cuales estaban ya ocupados diez años después del traslado 1334, quedando ya únicamente disponibles 967 metros lineales.⁷

⁴ Leg. 15-2. Memoria del Archivo Histórico Provincial de 1962

⁵ VAQUERIZO GIL, Manuel: *Guía del Archivo Histórico Provincial de Cantabria*. Gobierno de Cantabria. Santander, 2000.

⁶ Leg. 73. Registro de entrada de fondos

⁷ Leg. 15-3. Memoria del Archivo Histórico Provincial de Cantabria de 1971

El balance de estos primeros 10 años en la nueva sede de la Calle Gravina es sin duda positivo en comparación con las precarias condiciones de la anterior sede, pero se deja entrever ya la escasez de espacio en relación a la cantidad de documentación ingresada y pendiente de ingresar. Además de esto, Manuel Vaquerizo Gil, quien asume el puesto de director del archivo en 1972, alerta por primera vez al Inspector del Ministerio de Educación y Ciencia de la existencia de grietas en el edificio provocadas por el peso de la documentación. La razón que apunta, es el hecho de que este edificio que apenas contaba con 10 años de uso había sido diseñado como futuro Museo de Arqueología, uso que nunca tuvo, y la estructura del mismo no fue pensada para almacenar papel y por tanto para soportar un peso muy superior al previsto. Esto tiene consecuencias inmediatas y parte de la documentación de nuevo ingreso (Magistratura de Trabajo y Delegación de Industria) tiene que ser depositada en el suelo de la planta baja en condiciones poco apropiadas⁸ y otra parte de los depósitos de las plantas superiores tuvieron que ser desalojados en parte y los documentos “trasladados a otras dependencias, ralentizando hasta casi desaparecer el proceso de nuevas transferencias.”⁹ Los problemas estructurales y de espacio en este edificio acababan teniendo eco en los medios de comunicación. A lo largo de 1974 aparecen noticias en prensa al respecto, primero en el Diario Alerta y posteriormente en La Gaceta del Norte, donde incluso se apunta la idea de restaurar el antiguo hospital de San Rafael como sede del Archivo Histórico. La idea había partido del director del archivo, Manuel Vaquerizo, quien la comparte con el entonces Delegado de Cultura del Ministerio, Ciriaco Pérez Bustamante y con el presidente de la Diputación Provincial Modesto Piñeiro, quienes junto a Federico Udina visitan el edificio el 4 de marzo de 1977¹⁰. A pesar de la buena acogida que tuvo la idea, el Ministerio de Educación y Cultura optó por una solución menos gravosa y acabó encargando un proyecto para consolidar el edificio existente.

En 1981 la obra de consolidación seguía sin ejecutarse. Manuel Vaquerizo, insiste en la situación que esto provoca, por una parte, para la conservación de la documentación (aproximadamente 140 metros lineales se encontraban depositados en el suelo de los depósitos) y por otra para la seguridad del propio personal del archivo. De esta forma aprovechando la visita del arquitecto del Ministerio de Cultura, Sr. Castellví se emite un informe con las deficiencias del edificio y se traslada un total de 5906 legajos con una carga estimada de 20 toneladas a Solorzano. Según escribe Manuel Vaquerizo, la documentación había “quedado depositada en una iglesia exenta, dentro de la finca, amontonada en el suelo, en una de las peores condiciones posibles para su conservación, debido a la humedad del edificio y demás condiciones ambientales y de

⁸ Leg. 15-3. Memoria del Archivo Histórico Provincial de Cantabria de 1974

⁹ VAQUERIZO GIL, M. : Op. Cit. pág. 15

¹⁰ Memoria del Archivo Histórico Provincial de 1977

estructura de la iglesia”.¹¹ Ese mismo año visita el archivo Vicenta Cortés, como Inspectora General de Archivos del Ministerio de Cultura y se la trasladan todas las deficiencias. Se comienza entonces a fraguar una nueva posibilidad, la de construir un nuevo edificio en un solar adquirido por la Diputación Provincial en el barrio de San Martín. En 1983 se presenta el anteproyecto para el nuevo edificio en el citado solar.



Fotografía 3.

Proyecto de nuevo edificio en el barrio San Martín de Santander¹².

Esta situación tiene un impacto sobre la documentación inmediato como se aprecia en las palabras de Manuel Vaquerizo, pero además este conjunto de 5906 legajos con documentación principalmente del Corregimiento de Laredo, Diputación Provincial y Gobierno Civil entre otras instituciones permanecerá fuera del edificio del Archivo Histórico durante los próximos 30 años, en condiciones no solo inadecuadas sino sin recibir tratamiento archivístico y no pudiendo ser consultada por los investigadores. Ese mismo año al constituirse la autonomía de Cantabria, la nueva Consejería de Cultura acondiciona un

¹¹ Leg. 15-4. Memoria del Archivo Histórico Provincial de 1981

¹² Leg. 96-2. Proyecto de edificio para Archivo Histórico Provincial de Cantabria en la Calle San Martín. 1983

local en un bajo de la calle Vargas de Santander, que como indica el director del archivo se trata únicamente de un depósito de conservación, impidiendo el trabajo sobre la documentación.¹³ A este depósito externo se añadirán en los próximos años otro más, en la Casa de Maternidad con 225 metros lineales de estanterías metálicas.

Con motivo del traspaso de competencias al Gobierno de Cantabria, la gestión del Archivo Histórico Provincial de Cantabria pasa en 1984 a depender de la Consejería de Cultura y Deporte, pero el impacto en las condiciones de trabajo fue mínimo. En 1987 seguía sin fraguar el proyecto de nuevo edificio en el barrio de San Martín y todo se encontraba en una fase muy temprana del proyecto (mediciones, segregaciones del solar etc.).¹⁴

Dos años después, ya en 1989, aparentemente desechado el proyecto del nuevo edificio, se acometen obras de reforma destinadas a ampliar la sala de investigadores y de trabajo del personal. También se añade una tercera planta, que hasta ese momento se usaba como vivienda del Director de la biblioteca Menéndez Pelayo y que a partir de este momento se sumará como depósito y como taller de restauración.¹⁵ La capacidad del nuevo depósito, sin embargo es muy reducida y no permite aliviar en modo alguno la capacidad de ingresar nuevos fondos. Estos continúan paralizados y únicamente se aceptan aquellos que por razones de conservación exigen la intervención del personal del archivo. Toda esta nueva documentación tendrá que instalarse provisionalmente en depósitos como los ya mencionados en la calle Vargas de Santander, Casa de la Maternidad a los que en 1990 se une una nave industrial en Peñacastillo.

Este lavado de cara del edificio es claramente insuficiente y su director continúa insistiendo en la necesidad de trasladarse a una nueva sede ante “las graves carencias con repercusión inmediata sobre la conservación y tratamiento del patrimonio documental”.¹⁶ Por esto las sucesivas memorias del archivo, su director Manuel Vaquerizo insiste año tras año en la necesidad de traslado a un edificio nuevo, hasta el anuncio en 2000 por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del concurso de ideas para el acondicionamiento del edificio de Tabacalera en la Calle Marqués de la Hermida de Santander, como sede para el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Archivo Regional de Cantabria y Biblioteca Central de Cantabria.

Las condiciones favorables para albergar investigadores del nuevo edificio en comparación con la sala del Instituto Santa Clara, así como el crecimiento constante de nueva documentación para consultar dispara el número de investigadores en las décadas de los años 70 y 80. (Ver gráfico).

¹³ Leg. 15-4. Memoria del Archivo Histórico Provincial de 1982

¹⁴ Leg. 15-5. Memoria del Archivo Histórico Provincial de 1987

¹⁵ Leg. 68-4. Memoria del Archivo Histórico Provincial de 1989

¹⁶ Leg. 68-4. Memoria del Archivo Histórico Provincial de 1990

De un número muy exiguo de investigadores, no más de cinco anuales en la primera sede, se pasa a cifras, aun modestas, pero más significativas desde comienzos de la década de 1970, cuando el número de investigadores anuales suele superar la veintena. Sin embargo, el salto cuantitativo de envergadura se produce en 1981, fecha a partir de la cual, el número de investigadores se dispara por encima de los 100 investigadores anuales y cercanos a los 200 o por encima a partir de los años 90. Este espectacular incremento, lo achacamos a la creación de la autonomía de Cantabria y al nuevo marco de libertades que disfruta el país bajo la nueva Constitución.

Históricamente el acceso a la documentación ha estado limitado a la propia administración o a ciertas élites intelectuales. La llegada de la democracia supone la garantía de acceso a esa documentación por parte de todos los ciudadanos, ya sea para fines de investigación o para la defensa de sus derechos. Por otra parte, y de forma muy significativa, la nueva realidad autonómica de Cantabria dispara el interés por conocer la historia de la misma comenzando así una auténtica edad de oro por la cantidad y calidad de investigaciones orientadas a nuestra historia y costumbre. Podríamos decir que se dan una serie de circunstancias favorables para ello; la creación de la autonomía y el hecho de que desde la misma se incentive el conocimiento y la investigación sobre Cantabria, la llegada de las libertades democráticas, la creación de una Facultad de Filosofía y Letras y sin duda poder contar con un archivo histórico que aún con sus deficiencias, permitía la investigación en condiciones dignas sobre un conjunto ya notable de fondos históricos.

A partir de este primer salto cuantitativo en cuanto a número de investigadores y asistencias a al archivo, vemos que a principios de la década de los años 90 vuelve a coger impulso, así como desde 2010 coincidiendo con la apertura del actual edificio.

Sintomáticamente el número de asistencias a la sala de investigadores ha ido decreciendo sensiblemente a partir de mediados de la década de los 2000. Entendemos que el crecimiento y generalización de las tecnologías de la información ha cambiado los hábitos de los investigadores. Estos pueden ahora fotografiar o pedir copias digitalizadas de los expedientes de su interés, reduciendo así la necesidad de acudir en persona repetidas veces. En este sentido hay que valorar también el enorme incremento que ha sufrido el número de consultas por correo.

Por último, el enorme descenso de 2020 es coyuntural y debido únicamente a la situación vivida por culpa de la pandemia por Covid19 que obligó a cerrar el centro a las visitas externas temporalmente y con posterioridad a limitar el aforo y condiciones de acceso.



El gráfico indica el número anual de expedientes de investigación, así como el número total de asistencias a la sala de investigadores

Es de destacar que a finales de los años 80 y principios de los 90 se comienza una actividad cultural y de difusión más activa que en años anteriores. En este sentido, además de las publicaciones (guías, inventarios, catálogos...) comienza a ser frecuente la participación en exposiciones de documentos y se reciben anualmente visitas de estudiantes de historia de la Universidad de Cantabria.

Como decimos las transferencias se habían paralizado a mediados de los años 70 y solo se ingresa documentación en casos puntuales y de fondos de tamaño muy reducido, como ocurre en el año 1997 con varias adquisiciones de fondos por parte del Gobierno de Cantabria. Este año además queda reflejado en su memoria anual la insistencia de numerosas oficinas de la administración periférica del estado en Cantabria en transferir, tal como establece la ley, la documentación histórica y de conservación permanente de sus oficinas.

La adquisición de un laboratorio de restauración por parte del Ministerio de Cultura a principios de la década de los 90, será la única novedad en los últimos 20 años de vida de este edificio como sede del Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

Durante las dos próximas décadas, no faltarán proyectos y nuevas iniciativas en el archivo, pero siempre limitados en buena manera por las deficiencias de una sede que no permite el ingreso de nuevos fondos, atender a más usuarios o mejorar la difusión.

4. UNA DÉCADA PARA UN ARCHIVO MODERNO

Antecedentes. Periodo 2000-2009.

Hace poco más de 10 años, en enero de 2010 abrió sus puertas al público un nuevo edificio para contener la documentación que se custodiaba en el antiguo edificio destinado a Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

Sin embargo, esta historia se remonta, como ya se ha comentado, diez años antes, cuando en el año 2000 se decidió rehabilitar un viejo edificio destinado a almacén de tabaco¹⁷. Este edificio sería dedicado, no sólo a Archivo Histórico Provincial, sino que compartiría espacios con el Archivo Regional de la Comunidad Autónoma, Biblioteca Pública del Estado y Biblioteca Central de Cantabria.



Fotografía 4.

Fotografía del almacén de tabaco, principios del siglo XX¹⁸.
Proyecto de nuevo edificio en el barrio San Martín de Santander

La labor del anterior director del AHPC, Manuel Vaquerizo Gil¹⁹, fue clave para dar impulso al proyecto del nuevo edificio y que este se dotara de los servicios archivísticos más modernos.

El proyecto de rehabilitación de este almacén de tabaco fue redactado sobre la base del concurso público que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes convocó, y del que resultó adjudicatario el presentado por los arquitectos Eduardo de la Torre Alejano, Luciano Moreno Feu y Ricardo Urech Aguilar, siendo el coordinador del proyecto el arquitecto Manuel Martín-Rabadán Caballero.

¹⁷ *Depósito general de tabaco en rama de Santander*, construido en 1900 en los arenales del muelle de Maliaño, en la zona portuaria de Santander, según proyecto de 1899.

¹⁸ Fotografías de la época. Proyecto del Archivo Histórico Provincial y Regional y Biblioteca Pública del Estado en Santander.

¹⁹ Manuel Vaquerizo Gil, fue director del Archivo Histórico Provincial de Cantabria desde 1972 a 2006, año de su jubilación, por lo que no pudo inaugurar el nuevo edificio. En reconocimiento a su labor al frente del AHPC se le dedicó una placa y el nombre de la sala de investigadores.

Con este proyecto se intentó conservar el estilo neomodéjar de principios del siglo XX, en el que un gran patio central que consigue una triple función: actúa de vestíbulo común de recepción, a la vez permite mantener la independencia de las zonas de archivo y de biblioteca y, por último, se convierte en una gran plaza cubierta donde se pueden realizar diversas actividades culturales.

La superficie total construida es de 22.021 metros cuadrados, de los cuales 11.950 están destinados a Archivos (AHPC y Archivo Regional).

Ubicación del edificio:

Se trata de un edificio exento y cuya parcela presenta una topografía plana, próxima al mar y junto a una de las arterias de comunicaciones de entrada a Santander más utilizada, lo cual favorece el acceso de los investigadores, al igual que la cercanía de las estaciones de ferrocarril, autobuses y el puerto de Santander²⁰.

Sin embargo, como contrapartida se trata de una zona sometida a los ruidos, vibraciones y contaminación propios de la circulación viaria y la proximidad al mar hace que esto afecte a la correcta conservación de la documentación puesto que hay que tener especial atención al control de las condiciones medioambientales (temperatura y humedad).

²⁰ El 29 de diciembre de 2009 se firmó el convenio por el que se formalizaba el cambio de sede del antiguo edificio en la calle Gravina nº 4, al actual en la calle Ruiz de Alda, 19. El acuerdo fue firmado por Ángeles González-Sinde Reig, Ministra de Cultura, y Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura. (BOE, viernes 5 de febrero 2010. Núm. 31)



Fotografía 5.
Situación y emplazamiento del edificio destinado a Archivo²¹.

Zona de Archivo:

Como se ha comentado, el edificio no fue concebido exclusivamente para Archivo Histórico Provincial de Cantabria, lo cual supone un inconveniente en cuanto a la visibilidad del AHPC en la sociedad²².

La zona dedicada a Archivo está dividida en 3 plantas, las planta baja y primera están dedicadas al AHPC, mientras que la segunda planta es la del Archivo Regional de Cantabria. La orientación de esta parte del edificio dedicada a estos dos centros de archivo es Noroeste, con la comprensible incidencia de las condiciones climáticas (lluvias y vientos) en esta parte del edificio.

²¹ Situación y emplazamiento del Proyecto de Archivo Histórico Provincial y Regional y Biblioteca Pública del Estado en Santander

²² Puesto que la potente imagen de la Biblioteca Central absorbe a la del archivo, llegándose a confundir ambos servicios.

Se ha cuidado el itinerario de llegada de los documentos, su traslado a los depósitos, su comunicación directa con la sala de investigación, y servicios técnicos, la total privacidad y control de la zona de fondos documentales, y metros lineales de estantería de manera que la capacidad del Archivo sea suficiente para cubrir las necesidades de los próximos 30 años.

Las distintas instalaciones del Archivo Histórico Provincial de Cantabria se encuentran repartidas de la siguiente manera²³:

Planta baja:

- Área Pública: con la zona de recepción de visitantes, información y taquillas, sala de investigadores, lectores de microfichas y ordenadores de consulta, biblioteca de referencia.
- Área Privada: la oficina de gestión de usuarios, cuartos de instalaciones, y mantenimiento
- Áreas de acceso restringido o reservado:
 - Zonas de recepción de documentos: con el despacho de recepción, sala de limpieza, desinsectación y desinfección y locales para cotejo.
 - Depósitos documentales: en esta planta baja hay 8 depósitos para la correcta conservación de los fondos documentales, 1 depósito para la biblioteca auxiliar, 1 depósito para materiales especiales y 1 depósito para planeros.

Primera planta:

- Área Privada: despachos de dirección, subdirección, administración, sala de reuniones y almacén de material.
- Área Reservada: en esta primera planta están la zona de trabajo técnico especializado, laboratorio de restauración, sala de reprografía, sala didáctica y de trabajos en grupo, así como 8 depósitos para la custodia de la documentación.

Periodo 2010-2020

Incidencia del edificio en los fondos documentales (2010-2020)

Durante estos primeros diez años del AHPC en su nuevo edificio, es evidente el aumento de la capacidad en metros lineales de los depósitos documentales. Mientras en su antigua sede en la calle Gravina, prácticamente desde su inicio se vio colapsado y sin posibilidad de recepción de documentación, en este nuevo edificio se pretendía que tuviera la capacidad de poder custodiar documentación durante 30 años. Mientras en su anterior sede no se llegaba a 2000 metros

²³ Según las Recomendaciones para la edificación de archivos editadas por el Ministerio de Educación y Cultura, 1998.

lineales de estantería, en el nuevo edificio llega a los 40.000 metros lineales, más o menos 20.000 metros lineales por planta.

Sin embargo, con la entrega del edificio únicamente se amueblaron los depósitos de la planta baja con armarios compactos móviles, donde se instalaron los fondos que estaban distribuidos entre el edificio de la calle Gravina y otros edificios de Santander⁸.

La segunda planta se dejó si amueblar para realizarlo conforme se fuesen completando los de la planta baja, con la finalidad de no tener este tipo de armarios compactos años sin utilizar con el consiguiente problema de averías y caducidades de garantías.

Como conclusión a este punto, cabe decir, que actualmente está completado más o menos unos 20.000 metros lineales, es decir, prácticamente la mitad de la capacidad de los depósitos, con lo que ya se está trabajando en amueblar los restantes depósitos documentales que no se amueblaron en 2009, por lo que el pronóstico de 30 años de capacidad de los mismos que se auguraba hace 10 años, se ha visto recortado.

Incidencia del edificio en el servicio (2010-2020)

Un edificio moderno como éste proporciona una gran variedad de posibilidades para los distintos servicios que ofrece, puesto que muchos de estos servicios, en la anterior sede, nunca pudieron llevarse a cabo.

Ingreso de Fondos Documentales

Los casi 40 kilómetros lineales de capacidad de que dispone este nuevo edificio ha permitido que a lo largo de estos 10 años, se hayan recibido más ingresos de documentación que en los anteriores 48 años: entre 1961 y 2009 se recibieron 124, mientras que entre 2010 y 2020 162 ingresos²⁴ de fondos documentales.

La modalidad de ingresos ha sido la siguiente:

Ingresos ordinarios: 115 transferencias de documentación procedente de los siguientes organismos productores:

Diferentes distritos notariales de Cantabria (Santander, Torrelavega, Laredo, Reinosa, Santoña y San Vicente de la Barquera).

- Delegación de Gobierno:
 - Trabajo
 - Seguridad Social
 - Inmigración
 - Oficina de extranjeros
 - Junta Electoral Provincial de Cantabria

²⁴ Libro registro de entrada de fondos del AHPC, tanto transferencias, como donaciones, depósitos o comodatos, compra,...

- FOGASA (Fondo de Garantía Salarial)
- Gerencia del Catastro de Santander
- Dirección Territorial de Comercio en Cantabria
- SEPE (Servicio Público de Empleo)
- Delegación especial en Cantabria de la Agencia Tributaria
- Delegación especial de Economía y Hacienda de Cantabria
- Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- Justicia:
 - Juzgado de 1ª Instancia nº2 de Santander
 - Juzgado de 1ª Instancia nº3 de Santander
 - Audiencia Provincial de Santander
 - Magistratura de Trabajo nº1
 - Juzgado de lo Social nº4
 - Juzgado de 1ª Instancia de Villacarriedo
 - Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Santoña
 - Juzgado de Distrito nº1 de Santander
 - Juzgado Comarcal de Toranzo
 - Juzgado de 1ª Instancia nº1 de Castro-Urdiales
 - Juzgado Comarcal de Ramales
 - Juzgado de 1ª Instancia nº2 de Laredo
 - Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Laredo
 - Juzgado de Distrito de Potes
 - Juzgado Comarcal de Los Corrales de Buelna
 - Juzgado Comarcal de Cabuérniga
 - Juzgado de Distrito nº3 de Torrelavega
 - Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº3 de Torrelavega
 - Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera
 - Registro Civil de Santander
 - Registro Civil de Villacarriedo
 - Registro Civil de Medio Cudeyo
 - Registro Civil de Guriezo
 - Registro Civil de Torrelavega

En cuanto a los ingresos extraordinarios, tenemos las donaciones de documentación y los depósitos documentales a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, estos fondos documentales, que forman parte del Patrimonio Documental de Cantabria ingresaron en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria procedente, fundamentalmente, de instituciones y asociaciones privadas, de familias, particulares y, en los últimos años, de entidades locales menores (juntas vecinales y concejos) que a petición propia por no cumplir las condiciones ideales para la correcta conservación de su documentación la dejan en depósito en nuestras instalaciones.

Durante este periodo que estamos analizando (2010-2020), se han recibido 23 donaciones y 24 depósitos documentales.

Usuarios

En cuanto al número de usuarios, con la incorporación de las nuevas tecnologías, a los usuarios habituales en la sala de consulta hay que añadir los usuarios a distancia que se relacionan con el archivo por medio del buzón de correo electrónico²⁵.

De este modo, durante esta década hemos tenido 2247 usuarios presenciales por 768 usuarios a distancia, con una clara tendencia ascendente de este último tipo de usuarios.

Fondos consultados

Dentro de la diversidad de fondos que se custodian en el archivo, en este punto queremos indicar aquellos fondos documentales, dentro del cuadro de clasificación del archivo, que son más demandados por nuestros usuarios. No vamos a nombrar todos, sin embargo, citaremos los 4 fondos más consultados son:

- Protocolos notariales
- Catastro de Ensenada
- Prisión Provincial
- Diputación Provincial

Reprografía

La digitalización de documentos es uno de los servicios que se empezó a prestar una vez se puso en marcha el nuevo centro, con una doble función, conservación y difusión. En estos diez años se han realizado más de 231.672 digitalizaciones de documentos.

Difusión

Junto con el servicio de reprografía, éste es otro que no se podía dar por las limitaciones del anterior edificio. Gracias a las nuevas instalaciones, la difusión se ha convertido en un aspecto fundamental para dar a conocer no sólo los fondos conservados si no también la posibilidad de dar visibilidad a la labor desarrollada en el AHPC. La difusión se ha centrado en 3 líneas de actuación:

Visitas didácticas: se comenzaron a realizar visitas didácticas a colectivos escolares (colegios, institutos, universidad, escuelas de adultos,...) en el año 2011. El éxito de estas visitas ha hecho que se repita a lo largo de los años, hasta marzo de 2020 en que, por motivos sanitarios derivados de la pandemia de COVID-19, recomendaron la no realización de estas actividades mientras exista riesgo de contagio. Estas visitas Durante estos 9 años se han acercado a visitarnos 167 centros escolares con más de 3700 personas.

²⁵ ahpc@cantabria.es

En el caso del resto de ciudadanos, la semana que coincide con el día internacional de los archivos (9 de junio) se realizan jornadas de puertas abiertas con el fin de enseñar las instalaciones del archivo que por lo habitual no están accesibles al público, como los depósitos, laboratorio de restauración, área de trabajo técnico,...

Exposiciones: el AHPC se ha acercado al mundo de las exposiciones de tres maneras:

1. Colaborando con los organizadores de exposiciones, ya sea mediante el préstamo de documentos originales o reproducciones de ellos cuando, por motivos de conservación, no se pueda prestar el original.

Otra manera de colaboración es la cesión de la sala de exposiciones propia del Archivo (sala Concepción Arenal) para albergar exposiciones ajenas al AHPC.

2. Otra de las formas de exposición que se vienen realizando en el AHPCAN es la exposición **Los papeles del archivo**. Se trata de una exposición de pequeño formato, de carácter permanente, puesto que son dos vitrinas situadas a la entrada del archivo, pero cuya temática va variando cada tres meses.

Se han realizado más de 37 exposiciones de los más variados temas,, que abarcan desde rememoración de hechos históricos, a recordar personajes ilustres, temas concretos como La Universidad, Los Impuestos, Los Piratas,...., o dar a conocer publicaciones de usuarios que han utilizado documentos del archivo.

Junto con la exposición de documentos, también se organizan actividades paralelas como la organización de conferencias relacionadas con el tema de la exposición.

3. Por último, estarían las grandes **exposiciones temporales organizadas por el AHPC**.

Desde el año 2010 a la actualidad se han organizado 7 de estas exposiciones:

2010 Un Archivo una Historia

2012 ¿Qué hacéis ahí?

2013 Ardiendo Machichaco. Memoria de la catástrofe 120 años después

2015 Arte y Arquitectura en los documentos del AHPCAN

2016 El siglo XIX a través de los fondos del AHPCAN

2019 Recuperando nuestro patrimonio

2020 De repente, todo paró...

Redes Sociales: desde el año 2020 el Archivo Histórico Provincial de Cantabria ha empezado a tener presencia en las redes sociales, fundamentalmente con su página de Facebook, Instagram y canal de youtube, donde se dan noticias de todo lo que afecta al AHPC, exposiciones en las que participamos, ingresos de documentos, documento del mes, información de actividades en las que participamos, ...

5. CONCLUSIÓN

A tenor de lo expuesto a lo largo de este artículo, podemos apuntar que las previsiones que se hicieron cuando se inauguró el nuevo edificio en referencia a la capacidad de 30 años, era un plazo bastante optimista puesto que en esta década prácticamente ya se ha ocupado un 50% de su capacidad, por lo que si sigue a este ritmo la recepción de documentos, en la próxima década empezaremos a tener problemas de espacio en los depósitos, por lo que tenemos que empezar a trabajar en posibles soluciones, puesto que nuestra función principal es la de custodiar, conservar, ordenar, servir y difundir los fondos documentales que recibimos, por lo que tenemos que continuar con esta labor de recuperación del Patrimonio Documental de Cantabria, incentivando la recepción de transferencias, las donaciones y los depósitos documentales. Como ya indicaba Vicenta Cortés en el prólogo de la guía del archivo de 1978²⁶, en la que nos recomendaba no sólo “*salvar de posibles pérdidas los documentos, sino también iniciar una colaboración entre instituciones locales y las centrales*”.

Como hemos venido comentando, en el AHPC durante este periodo que venimos estudiando, se ha hecho mucho, pero también hay mucho por hacer, tanto para consolidar servicios que se han iniciado, como para acometer retos futuros.

Estos nuevos retos que nos va a tocar afrontar está la imprescindible puesta en marcha de un nuevo software de gestión documental moderno, que venga a sustituir al antiguo y no sólo nos dé soluciones para el trabajo diario (descripción, clasificación, gestión de usuarios, ...), con la documentación en soporte tradicional, sino también en soporte electrónico, y las nuevas posibilidades de difusión web.

A lo largo de estos años ya se venía viendo un cambio de tendencia en cuanto al tipo de usuario del archivo. Sigue siendo fundamentalmente el usuario presencial que acude a nuestras instalaciones, sin embargo, esta tendencia se va poco a poco equilibrando con el usuario que interrelaciona con nosotros a distancia, sobre todo de manera telemática, esto ha venido favorecido en el último año por la pandemia. En relación con lo dicho anteriormente, otro de los retos que tenemos que hacer frente es poner en marcha la página web del archivo con acceso a las bases de datos, para que el usuario a distancia pueda conocer nuestros fondos y exista una comunicación con nuestros ellos más eficaz y precisa, y como nuevamente pronosticaba Vicenta Cortés, permitiendo abrir “*un panorama sugestivo a un mayor número de consultantes, pues no sólo los historiadores, sino también los economistas, sociólogos, antropólogos, folkloristas, musicólogos, etc., podrán encontrar materiales para estudiar la realidad pretérita y presente de Santander*”²⁷ (Cantabria)

²⁶ VAQUERIZO GIL, Manuel: *Guía del Archivo Histórico Provincial de Santander*. Centro de Estudios Montañeses. Santander, 1978. Pág. 7

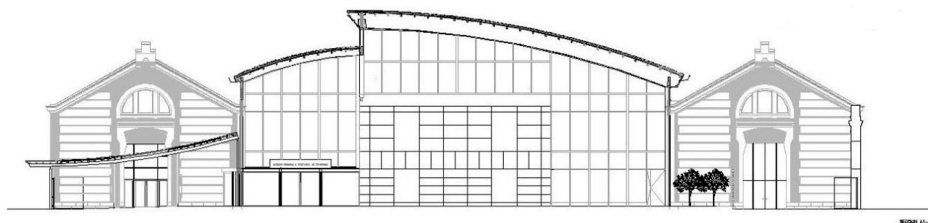
²⁷ Op cit. VAQUERIZO GIL, Manuel (1978), pág. 10

Sirva estas breves líneas como homenaje a Vicenta Cortés Alonso, que tuvo una gran relación con nuestro centro como así atestigua que fuera ella la prologuista de las dos guías que se publicaron en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, en 1978 ya pedía que se buscara una nueva sede para el archivo puesto que en esa época ya estaban colapsados sus depósitos con documentación, sino que también consideraba más importante una nueva sede que permitiera dar un mejor servicio a la sociedad:

“No sólo nos queremos ocupar de la archivalía santanderina en cuanto acumulación de testimonios, sino que consideramos mucho más importante su vertiente de servicio a la comunidad”²⁸.

Mientras que en la guía de 2000²⁹ deseaba que se dotara al Archivo Histórico Provincial de un edificio adecuado, amplio y digno.

Creemos que se ha cumplido este deseo de Vicenta Cortés con la inauguración, 10 años después, del nuevo edificio que hemos descrito en este artículo.



Alzado del Proyecto de nuevo edificio para Archivo Histórico Provincial de Cantabria

²⁸ Op cit. VAQUERIZO GIL, Manuel (1978), pág. 9

²⁹ VAQUERIZO GIL, Manuel: *Guía del Archivo Histórico Provincial de Cantabria*. Gobierno de Cantabria. Santander, 2000.

La memoria anual del Archivo

MARIANO GARCÍA RUIPÉREZ

Doctor en Historia. Archivero municipal de Toledo

*En homenaje a mi maestra
Vicenta Cortés Alonso,
“el archivo como ilusión”*

Siempre he entendido que la realización de un homenaje público, a través de textos escritos, para reconocer la talla intelectual y humana de una persona, implica la elaboración de artículos relacionados con su vida y su obra. De las tres acepciones que recoge el *Diccionario* de la RAE sobre el término “homenaje” la primera es la de “acto o serie de actos que se celebran en honor de alguien o de algo” y la segunda “sumisión, veneración, respeto hacia alguien o de algo”.

Los que contribuimos en este, dedicado a Vicenta Cortés Alonso, celebramos, sin duda, haberla conocido; haber disfrutado de su docencia y de su amistad a lo largo de su extensa vida, por lo que hemos sido muy afortunados. Un mes antes de su fallecimiento pude hablar con ella por teléfono y la oí manifestar a una de sus cuidadoras que le llamaba “un amigo de Toledo”. Me gustó. Pertenezco, no quiero utilizar el pasado, a un grupo de personas que sentía y siente “veneración” por la maestra.

Mi gratitud hacia la doctora Vicenta Cortés es inmensa¹. Mi vinculación con los archivos se inició gracias a su apoyo, pues fue ella la que posibilitó que el Centro de Información Documental de Archivos me concediera una beca para trabajar en la Sección de Consejos, que estaba a su cargo, en el Archivo Histórico Nacional allá por 1987². También, entonces, como presidenta de la ANABAD, publicó en el *Boletín* de la Asociación mi primer artículo profesional³ y poco después gestionó la edición de mi primer libro archivístico⁴, coeditado con el Ministerio de Agricultura. También posibilitó mi primera experiencia como docente en un Máster de Archivística⁵.

Soy archivero por Vicenta Cortés, que fue mi maestra y mi amiga hasta su fallecimiento. Y lo digo en un texto que pretende ser científico porque, como ella manifestaba insistentemente, hay que expresarlo “todo por escrito”. Incluso los sentimientos y las deudas.

Mi participación en este homenaje póstumo podía haberse centrado en cualquiera de las muchas facetas profesionales en las que Vicenta Cortés fue pionera⁶. Su bibliografía es amplísima⁷ como lo eran sus inquietudes intelectuales. Podríamos

¹ De ello ya he dado cuenta en otras ocasiones. Véase por ejemplo la entrevista publicada en *Butlletí Informatiu de l'Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya*, núm. 99 (enero-marzo de 2011). A Vicenta Cortés Alonso dediqué mi libro *Tipología documental municipal*, Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002.

² El periodo de beca se extendió entre abril y septiembre de 1987. Vicenta Cortés se jubilaría el 1 de marzo de 1990. Fui la última persona que trabajó con ella en la Sección de Consejos antes de su jubilación. Me consideraba el “último de sus discípulos”, aunque ella siempre apostillaba “mientras estuve en activo”. Más de una vez se refería a mí utilizando el término valenciano “xiquet”.

³ GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano, “Experiencias y reflexiones acerca de la organización de los fondos de un archivo municipal de tercera categoría: El caso de Noblejas”, *Boletín de ANABAD*, XXXVII: 3 (1987) pp. 375-387. En él resumía el trabajo realizado en el archivo de esa pequeña localidad toledana, entre septiembre de 1986 y abril de 1987. Y con él nace mi vinculación con los archivos municipales.

⁴ Lleva por título el de *Los pósitos municipales y su documentación*, Madrid: ANABAD; Ministerio de Agricultura, 1989, 170 p. Comparto autoría con María del Carmen Fernández Hidalgo. Vicenta Cortés es la autora de su prólogo, pp. 9-12. Fue editado en la Colección Documentos de ANABAD.

⁵ Entre los días 18 y 22 de enero de 1993 participé en el “II Máster de Archivística de Euskadi”, impartido en Vitoria, tratando el tema de “El documento de archivo”. Los organizadores habían contactado previamente con Vicenta Cortés y ella declinó la invitación pero les animó a que me encargaran esa docencia. Además me puso en contacto con Olga Gallego Domínguez, otra excepcional archivera, para que me ayudara en la elaboración de las clases, como así hizo.

⁶ Remitimos al texto de Pedro López Gómez, “De la paleografía a la informática: los afanes de Vicenta Cortés en el trabajo archivístico”, incluido en las páginas iniciales de la segunda edición del libro de Vicenta Cortés Alonso, *Archivos de España y América. Materiales para un manual*, vol. I, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2007, pp. 13-47.

⁷ ABANTO ARRELUCEA, José Luis, *Una vida dedicada a los archivos: biobibliografía de Vicenta Cortés Alonso*, Valencia: Associació d'Arxivers Valencians, 2006, 117 p.

destacar sus textos sobre descripción documental, pues no en vano fue la introductora de las obras de T. R. Schellenberg⁸, sobre tipología documental⁹, sobre “mecanización” (informatización)¹⁰ o sus manuales de archivos municipales y de paleografía. Pero aun así daríamos una visión muy reducida de su talla científica porque su curiosidad le llevaba a estudiar y difundir cualquier tema relacionado con los archivos y la archivística, con una mirada en la que la América hispana siempre estaba presente. Además, sus textos unen rigor y amenidad, incluso en los más teóricos.

En este homenaje¹¹ póstumo a nuestra querida maestra me he querido detener en un trabajo suyo aparecido en 1973, hace casi cincuenta años, cuyo contenido no ha sido superado todavía. Me refiero a su artículo titulado “La memoria anual de los archivos”¹². Es llamativo que no se mencione este instrumento de control del trabajo archivístico en la *Cartilla de organización de archivos* de A. Matilla Tascón¹³ ni en el ministerial *Diccionario de terminología archivística*¹⁴ de 1993. Tampoco figura en los dos “diccionarios” publicados en 2011, debidos a Antonia Heredia¹⁵ y a José Ramón Cruz Mundet¹⁶.

⁸ Nos referimos especialmente a su libro *Técnicas descriptivas de archivos*, Córdoba (Argentina): Universidad Nacional de Córdoba, 1961. El texto de Vicenta Cortés Alonso abarca las pp. XI-XX de su Introducción.

⁹ CORTÉS ALONSO, Vicenta, “Nuestro modelo de análisis documental”, *Boletín de ANABAD*, XXXVI: 3 (1986) pp. 419-434. Todos los modelos de análisis de series y de tipos documentales utilizados en España en la actualidad parten del elaborado por Vicenta Cortés con la ayuda de los archiveros madrileños.

¹⁰ MOLINA ÁVILA, María Teresa y CORTÉS ALONSO, Vicenta, *Mecanización de protocolos notariales*, Madrid: ANABAD, 1984, 93 p. Incluye entre sus páginas una extensa relación de tipos documentales.

¹¹ He participado en los dos realizados en su amado Perú en el año 2005. En el número monográfico que le dedicó la *Revista [del] Archivo General de la Nación*, escribí sobre “La legislación española y el concepto de documento de archivo”. Véase su núm. 25 (2005) pp. 241-256. Y en el folleto titulado *Tributo a Vicenta Cortés Alonso*, Lima: Fondo Pro Archivo, 2005, 61 p., compilado por Yolanda Bisso Drago, participé con un breve texto titulado “Un viaje por la serranía de Huelva en el otoño de 2002” en el que recordaba mis vivencias con V. Cortés examinando libros sacramentales del siglo XVI conservados en las parroquias de pueblos del norte de esa provincia, en busca de referencias documentales sobre esclavos.

¹² CORTÉS ALONSO, Vicenta, “La memoria anual de los archivos”, *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, XXII: 133-134 (1973), pp. 195-198. Reimpreso en su libro *Archivos de España y América. Materiales para un manual*, Madrid: Universidad Complutense, 1979, pp. 123-132. Y en su segunda edición, 2007-2008, pp. 511-517.

¹³ MATILLA TASCÓN, Antonio, *Cartilla de organización de archivos*, Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1960, 40 p. Tirada aparte en la colección Anejos del *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*; 55.

¹⁴ *Diccionario de terminología archivística*, Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1993, 59 p.

¹⁵ HEREDIA HERRERA, Antonia, *Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario*, Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, D.L. 2011, 221 p. La gran archivera sevillana recoge el término “memoria” en las pp. 138-139, pero en su relación con la “memoria histórica”.

¹⁶ CRUZ MUNDET, José Ramón, *Diccionario de archivística*, Barcelona: Alianza Editorial, 2011, 363 p. Lo más cercano que sí incluye es el término “memorial”.

Y esto es singular porque el término “memoria” es utilizado en los archivos españoles desde principios de la Edad Moderna con distintos significados, pues así eran denominados a veces algunos instrumentos descriptivos¹⁷ o, incluso de control¹⁸. Y tiene su sentido porque en el primer diccionario aprobado por la Real Academia Española, ya en el siglo XVIII, se define “memorias” como “el libro, quaderno, papel u otra cosa, en que se apunta o anota alguna cosa, para tenerla presente y que no se olvide : como para escribir alguna Historia, u otra cosa”¹⁹. O sea que una memoria servía para dejar constancia de algo que había sido realizado, visto o sucedido. De ahí que, aplicado a nuestro ámbito, pudiera servir para nombrar tanto una relación descriptiva de documentos como el instrumento en el que se dejaba “conocimiento” de sus salidas del archivo. La crónica de las visitas a estos centros también puede quedar plasmada en textos denominados a veces como memoria que sirven al autor para dar noticia de lo observado²⁰.

Pero nos interesa especialmente cuando sirve para reflejar, resumidas, las actividades desarrolladas en un Archivo, durante un periodo concreto (habitualmente un año), encargándose de su elaboración la persona que dirige el centro. Su cumplimentación está establecida en la normativa que regula su funcionamiento y su receptor final es la autoridad de la que depende el Archivo. Le sirve a esta para examinar el trabajo realizado y verificar si se cumplen las funciones asignadas, aprobando, llegado el caso, los planes de trabajo futuros y las necesidades requeridas para su ejecución, aspectos que suelen, también, ser contemplados en ellas.

La realización de este tipo de memorias anuales en los archivos estatales se remonta al menos al año 1754, pues así quedó establecido en el artículo 2 de

¹⁷ VENEGAS DE LEÓN, Pedro, *Memoria de los papeles del Archivo de los Senores Iurados de la Ciudad de Sevilla* / compuestos y ordenados por el Iurado don..., a quien el Cabildo se lo mandó los compusiese este... mil y seyscientos y veynte y nueve, [S.l.: s.n.], (1629), 13 h.

¹⁸ Froilán Troche y Zúñiga indicaba en 1828 que el archivero debía servirse de un “libro de memorias” en el que se debían anotar “los documentos que se estraigan del archivo, expresando por quién, en qué día, para qué uso, a qué legajo y número pertenecen, y cuando se vuelve a recoger y colocar el documento se borra esta anotación”. Véase TROCHE Y ZÚÑIGA, Froilán, *El archivo cronológico-topográfico : ynstrucción de archiveros, método fácil...*, Santiago de Compostela: Imprenta de Pascual Arza, 1828, p. 57. Pero con este sentido se utilizaba desde siglos antes. Así en 1601, el Ayuntamiento de Valladolid adquirió un libro de “conocimientos y memorias de lo que se sacare de los dichos archivos”. Véase nuestro artículo “De registros: los archivos españoles y sus instrumentos de control”, *Boletín de ANABAD*, LXVIII: 3-4 (2018) p. 238.

¹⁹ *Diccionario de la Lengua Española*, Tomo 4º, Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, 1734, p. 537. En la página siguiente se recoge el significado de “memorial” entendido como el “libro o quaderno en que se apunta o anota alguna cosa necesaria para algún fin”.

²⁰ Muy conocido es el manuscrito de Santiago Agustín Riol, conservado en la Biblioteca Nacional y descrito en ella como *Memoria acerca del origen y estado de los archivos de España*, 1726, 164 h.

la Real cédula de 7 de febrero de ese año por la que Fernando VI aprobaba el reglamento del Archivo de la Corona de Aragón²¹. En concreto en él se indica:

mando que uno de los oidores de la misma Audiencia [de Barcelona], con título de juez conservador, tenga obligación de asistir al archivo precisamente una vez cada semana, y además siempre que la necesidad lo pida, para reconocer los progresos que se hacen en los trabajos y darles el mejor fomento y mejor dirección, con facultades amplias para todo lo que sea gobierno económico de la oficina, remitiendo las causas graves de los empleados al conocimiento de la Audiencia, y que este ministro me dé cuenta (por medio de la Cámara, como en todo lo demás tocante a este asunto) cada fin de año del estado que tienen los adelantamientos.

Este cometido, como vemos, recaía en alguien ajeno al Archivo. La obligación de su formalización por el responsable del centro quedará contemplada ya de forma explícita en las ordenanzas aprobadas para el Archivo General de Indias en 1790. En ellas se establece que

*deberá el Archivero en fin de cada año poner en mi noticia los empleados que dieren muestras de aplicación y esmero en esta parte, los trabajos que hubiesen emprendido, y el estado en que estos se hallan, remitiendo juntamente los planes que los interesados quieran entregarle.*²²

Es obvio que, ya desde fechas muy anteriores, los responsables de los grandes archivos elaboraban informes y memoriales, sobre aspectos concretos de su trabajo, dirigidos al Rey y a otros organismos públicos de la Monarquía. Lo singular ahora es que su periodicidad sea anual, su regulación esté contemplada en instrucciones o normas generales y su contenido abarque todas, o casi, las actividades realizadas. Al menos, eso parece deducirse del texto comentado de 1790.

Ahora bien, la obligación de realizar informes o memorias anuales sobre el estado de los archivos afectó, por entonces, también a otros archivos, no solo a los estatales, como fue el de la Villa de Madrid. Por un auto del Consejo Real de 12 de marzo de 1774 se mandó que en “fin de cada año se pasase al Consejo certificación de lo adelantado en los trabajos, para acordar en su vista las ayudas de costa merecidas, y lo conveniente a la terminación del arreglo” del archivo

²¹ Esta Real Cédula fue publicada por Rafael Conde y Delgado de Molina en su obra *Reyes y archivos en la Corona de Aragón. Siete siglos de reglamentación y praxis archivística (siglos XII-XIX)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico; Diputación Provincial, 2008, pp. 333-337. El artículo 2 aparece en la p. 334.

²² *Ordenanzas para el Archivo General de Indias*, Madrid: en la imprenta de la Viuda de Ibarra, 1790, p. 36.

madrileño. Su reglamento, aprobado el 31 de mayo de 1784, recoge, entre las obligaciones del archivero, que al fin de cada año

formará Certificación de lo que hubiese trabajado, así en el arreglo de Libros, papeles y legajos como en la copia de los documentos antiguos, y despacho de los negocios diarios de oficio y partes; la cual presentará al Ayuntamiento para que haciéndola examinar de los Capitulares Comisarios del Archivo, a quienes debe constar la certeza, se le debuelva precedida esta circunstancia con el Acuerdo correspondiente para que luego la ponga en el Consejo por mano del Contador general de Proprios, y Arvitrios del Reyno.

En 1820, se renovó este compromiso, al recordar al archivero de Madrid que “presentará en los ocho primeros días de cada año, relación de los trabajos hechos durante el anterior en su oficina”.²³

Parece evidente, pues, que la realización de las memorias anuales en algunos de los grandes archivos españoles es algo que podemos documentar ya en la segunda mitad del siglo XVIII²⁴. Reflejan el intervencionismo del Consejo Real y requieren que el centro funcione como oficina pública regida por archiveros profesionales. Ya, en esa época, estos informes, poco generalizados, constituyen un instrumento de control esencial para conocer tanto el estado del archivo y de sus documentos como el trabajo realizado sobre sus fondos a lo largo de todo un año.

No hemos manejado memorias realizadas en la primera mitad del siglo XIX como consecuencia de estas disposiciones pero entendemos que algunas deben conservarse en los archivos de las instituciones productoras o en otros centros. El excelente estudio de Enrique Pérez Boyero²⁵, sobre las elaboradas en los archivos estatales hasta 1935, pone de manifiesto su realización al menos desde 1844, fecha en la que data la primera localizada por él del Archivo de la Corona de Aragón.

²³ Todo ello lo tratamos en las pp. 244-245 del libro redactado conjuntamente con María del Carmen Fernández Hidalgo, *Los archivos municipales en España durante el Antiguo Régimen*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.

²⁴ En Santander, por orden aprobada por el Consejo Real, en 1797, el archivero debía dar cuenta a la ciudad, al final de cada año, de todos los documentos que se hubieran extraído por su mandato o el de la Junta de Propios, “para que en el caso de haverse verificado los fines para que se sacaron disponga se devuelvan a él”. Ídem, *Los archivos municipales en España...*, p. 245.

²⁵ Nos referimos a su libro, *Inventario del fondo documental de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos*. 1, Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2014, 1393 p., edición en pdf accesible en web. En especial nos interesan las pp. 61-84 que dedica a las memorias anuales. Esta obra, especialmente por su extenso y documentado estudio introductorio es de gran importancia para conocer el tema que nos ocupa en relación con los archivos dependientes del Estado entre 1858 y 1936.

Por esos años también se utilizó el término memoria en los títulos de algunas publicaciones relacionadas con estos centros. Ejemplos serían en Madrid, la *Memoria sobre los archivos de la fe pública*²⁶, redactada en 1848 por José María Párriga, y la *Memoria sobre la organización del Archivo General Central de España*²⁷ de Lesmes Hernando, datada en 1859. Impresos en Barcelona reseñamos los folletos de Juan Joaquín Granados²⁸ (1847) y Manuel Bofarull²⁹ (1853). No estamos ante memorias anuales en las que se da cuenta de las actividades realizadas en archivos concretos sino ante informes o discursos redactados por archiveros con temáticas más amplias que se sirven de ese término en su título.

La generalización de la utilización de las memorias anuales en los archivos españoles, especialmente en los estatales, se va a producir tras la creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, una de las varias medidas establecidas por el Real Decreto de 17 de julio de 1858³⁰. Pocos meses después, por Real Decreto de 8 de mayo de 1859³¹, fueron aprobadas las “Bases para la organización de los Archivos y Bibliotecas Públicas del Reino”. Por su base 29 se establece que:

Los Jefes de las Bibliotecas darán parte al Gobierno, al principio de cada trimestre, de los adelantos que se hicieren en los trabajos del establecimiento; y al principio de cada año remitirán una memoria circunstanciada sobre el estado de la Biblioteca, número de lectores que hayan concurrido a ella, obras que más se hayan solicitado, y reformas que la experiencia acreditare como convenientes.

Los de los Archivos lo harán igualmente y en las propias épocas, de sus trabajos respectivos y mejoras que se pudieren hacer.

²⁶ PÁRRIGA, José María, *Memoria sobre los archivos de la fe pública*, Madrid: Imprenta de Gregorio Salcedo, 1848, 31 p. El único ejemplar que figura en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (= CCPB) se conserva en la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid.

²⁷ HERNANDO, Lesmes, *Memoria sobre la organización del Archivo General Central de España, dirigida al Excmo. Sr. D. Modesto de la Fuente, Director de dicho Archivo*, Madrid: Imprenta y Estereotipia Española de los Señores de Nieto y Compañía, 1859, 20 p. Ejemplar accesible en web.

²⁸ GRANADOS, Juan Joaquín, *Memoria sobre archivos y proyecto para su arreglo, con un apéndice curioso que...*, Barcelona: Imprenta de Joaquín Verdager, 1847, 8 p. Ejemplar accesible en web.

²⁹ BOFARULL Y DE SARTORIO, Manuel de, *Memoria que en la solemne apertura del Archivo General de la Corona de Aragón... leyó su archivero D. Manuel de Bofarull y de Sartorio el día 18 de diciembre de 1853*, Barcelona: Imp. J. Oliveres y Monmany e Hijo, 1853, 26 p.

³⁰ *Gaceta de Madrid*, núm. 199, 18 de julio de 1858, p. 1. Por otro Real Decreto de 12 de junio de 1867, el Cuerpo facultativo pasó a denominarse “de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios”. Y así fue conocido hasta que, a principios del siglo XX, se cambió el nombre de estos últimos por el de Arqueólogos.

³¹ *Gaceta de Madrid*, núm. 133, 13 de mayo de 1859, p. 2

Habr  que esperar hasta 1871 para ver aprobado el reglamento org nico del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios³². En  l, y en concreto en su art. 10.7, se record  a los facultativos, jefes de Archivos, Bibliotecas y Museos, la obligaci n que ten an de

Dar parte al Gobierno, al principio de cada trimestre, de los adelantos que se hicieren en los trabajos del establecimiento, y al principio de cada a o remitir una Memoria sobre el estudio del mismo, estad stica del servicio del p blico, reformas llevadas a cabo y las que la experiencia acreditar  como convenientes; sin perjuicio de las atribuciones que en esta parte correspondan, seg n las leyes vigentes, a las corporaciones en cuya jurisdicci n el establecimiento radicare, o que hayan de votar los recursos para su sostenimiento.

Por esos a os los facultativos dirig an el Archivo Hist rico Nacional, el Archivo Central de Alcal  de Henares, el Archivo General de Simancas, el Archivo de la Corona de Arag n, el Archivo del Reino de Valencia, el Archivo del Reino de Galicia, el Archivo del Reino de Mallorca y el Archivo Hist rico de Toledo, como centros m s importantes.

Sin duda esta disposici n debi  incitar a la realizaci n de las memorias por parte de las personas que dirig an los grandes archivos dependientes del Estado. De entre las recogidas por E. P rez Boyero, conservadas en el fondo documental de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos³³, destacan por su n mero las redactadas en la d cada de 1880³⁴. Muy pocas hay de fechas anteriores y a n m s raro es su publicaci n³⁵. Una excepci n es la firmada por Manuel

³² Lo fue por Decreto de 5 de julio de 1871 del Ministerio de Fomento, que apareci  publicado en la *Gaceta de Madrid*, n m. 191, 10 de julio de 1871, pp. 109-111.

³³ En total recoge la existencia de 2165 memorias anuales relativas a archivos, bibliotecas y museos dependientes del Cuerpo facultativo, de las que 1986 se conservan en la Biblioteca Nacional y 144 en el Archivo General de la Administraci n (AGA), todas en el fondo de la Junta Facultativa, disperso en varios centros. V ase el *Inventario del fondo documental...*, p. 26.

³⁴ En la obra *Inventario del fondo documental de la Junta Facultativa...* incluye E. P rez Boyero un ap ndice en el que da cuenta, entre otros datos, de los centros y a os de los que se conserva la memoria anual. En concreto del Archivo General de Simancas se contabilizan 34 datadas en 1861, entre 1881-1913 y en 1932; le sigue el Archivo del Reino de Valencia con 33, escritas entre 1862 y 1919; el del Reino de Galicia (22, entre 1881-1916); el Archivo Hist rico Nacional (18, entre 1881-1918)... Del Archivo General de Indias solo menciona la de 1902. V anse las pp. 141-158 de ese *Inventario*. En ellas se menciona, tambi n, la conservaci n de memorias de archivos universitarios y de las delegaciones provinciales de Hacienda. Sobre estas  ltimas trat  en su art culo "Los Archivos Provinciales de Hacienda: fuentes para su historia en el Archivo de la Biblioteca Nacional", *Bolet n de ANABAD*, LVII: 1 (2007), pp. 609-613.

³⁵ Por entonces s  se public  la *Memoria de los trabajos practicados en la biblioteca y archivo del Congreso de los Diputados durante el periodo de la legislatura de 1884 a 1885*, Madrid: Impr. y Fund. de los Hijos de J. A. Garc a, 1886, 12 p. Ahora bien, los datos de las memorias recibidas a

Murguía, en 1871, relativa al Archivo del Reino de Galicia³⁶ que sí fue impresa³⁷ pero que por su contenido no podemos considerar como una memoria anual. Muchas de ellas quedaron inéditas en los archivos de sus centros³⁸.

Es obvio que en la formación impartida en la Escuela de Diplomática debió de tratarse la realización de estas memorias anuales. Lo cierto es que uno de sus alumnos más brillantes recogió la conveniencia de su cumplimentación en otros archivos públicos. Nos referimos a Luis Rodríguez Miguel que en su *Manual del archivero...* (1877) explicaba

*Como por la ley, las Diputaciones deben formar una memoria anual de sus trabajos, a la que deben acumularse las de Contaduría y Beneficencia, así también debe formar el Archivero una memoria que se unirá a la que redacte el Secretario, en que debe constar el movimiento de entrada y salida de expedientes, trabajos realizados, así en la organización como en el servicio a las dependencias: de este modo, y con los oportunos cuadros y resúmenes, se conocerá, no solo si el Archivo es una dependencia importante en que se trabaja, sino también quiénes son los negociados y dependencias que más expedientes han despachado, que más han consultado, y, en una palabra, la inteligencia y laboriosidad de los empleados.*³⁹

principios de la década de 1880 aparecieron resumidos en el *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, de 1881 y 1882, únicos años en que fueron editados. Los dos anuarios son accesibles en web. Y algunas de las elaboradas entonces han sido editadas en fechas recientes. Un ejemplo sería el texto de Agustín Torreblanca López, “Los primeros años del Archivo Histórico de Toledo: una memoria inédita de José Foradada y Castán”, en: *Estudios en memoria del profesor Dr. Carlos Sáez: Homenaje*, Alcalá de Henares: Universidad, 2007, pp. 713-734.

³⁶ MURGUÍA, Manuel, *Memoria elevada en 1871 a la superioridad sobre el estado del Archivo General del Reino de Galicia*, [S.l.: s.n.], (1871), 59 p. Texto accesible en web. Con ella explicaba las razones que justificaban la formación de “un Archivo Histórico” de Galicia.

³⁷ En el propio Archivo del Reino de Galicia se conservan las memorias anuales de 1866, 1883, 1886, 1887, 1893, 1914 y 1918, junto con la impresa de 1871. De todas ellas, las de 1866, 1883 y 1918 no se custodian en el fondo de la Junta Facultativa de Archivos..., existente en la Biblioteca Nacional de España.

³⁸ Un ejemplo sería la de Vicente Vignau y Ballester, *Memoria del Archivo Histórico Nacional que comprende desde el 5 de septiembre de 1896 a 31 de diciembre de 1899*. Texto manuscrito conservado en la Biblioteca del AHN.

³⁹ RODRÍGUEZ MIGUEL, Luis, *Manual del archivero o sea teoría y práctica de arreglo y clasificación de los archivos de las diputaciones...*, Toledo: Imprenta de Cea, 1877, p. 121. Por esos mismos años, José Morón y Liminiana en su *Metodología diplomática...*, argumentaba la conveniencia de llevar un “libro de memorias” en el que se incluyeran “cuantas observaciones ocurran sobre la materia, forma y demás circunstancias de los documentos, y afectar la forma de un diario de operaciones”. Entendemos que se trataría de una especie de diario en el que anotaría el trabajo efectuado y cualquier hecho o materia relevante relacionada con el servicio o los documentos a discrecionalidad del archivero. Véase MORÓN Y LIMINIANA, José, *Metodología diplomática o manual de arquivonomía...*, Valencia: Imprenta de la Viuda de Ayoldi, 1879, p. 229.

Lo interesante es que en su texto se refiere en concreto a los archivos de diputaciones provinciales y nos da información adicional sobre el posible contenido de sus memorias anuales al señalar que debían recoger los ingresos (transferencias) y las salidas (préstamos) de los expedientes, utilizando cuadros y resúmenes para dar cuenta de los servicios dados a las oficinas y de los trabajos internos desarrollados para la organización de los documentos. Ahora bien, no conocemos impresa ninguna memoria anual elaborada en archivos no dirigidos por miembros del cuerpo facultativo en esas décadas de finales del siglo XIX. Pero las hay no con la información de las actividades realizadas en un año sino como resumen de los trabajos desarrollados en determinados archivos en periodos más amplios y con un contenido más variado.⁴⁰

En los reglamentos aprobados para el Cuerpo Facultativo en 1881, 1885 y 1887 se recogió siempre la necesidad de elaborar la memoria anual⁴¹, con un contenido similar al ya mencionado de 1871⁴². Así, por ejemplo, en el art.º 18.6 del Real Decreto de 25 de marzo de 1881, por el que se aprueba Reglamento orgánico del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, se estableció la obligación que tenían los Jefes de los establecimientos de remitir a la Junta facultativa del ramo

*una Memoria anual sobre el estado del establecimiento, estadística del servicio del público, reformas llevadas a cabo y las que la experiencia acreditaré como convenientes.*⁴³

⁴⁰ Ejemplos de estas memorias serían: ECHEGARAY, Carmelo de, *Memoria presentada a la Diputación provincial de Guipúzcoa sobre la organización de archivos*, San Sebastián: Imprenta de la Provincia, 1891; SASTACHS Y COSTAS, José, *Memoria sobre el Archivo Prioral de Cataluña de la orden de San Juan de Jerusalén*, Barcelona: Establecimiento Tipográfico-Editorial de Daniel Cortezo y Ca., 1885; SERRA I CAMPDELACREU, Josep, *El archivo municipal de Vich : su historia, su contenido y su restauración : memoria escrita y presentada al M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad*, Vich: Establecimiento tipográfico de Ramon Anglada y Pujals, 1879; y VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José, *El archivo municipal de Sevilla : historia, estado y primeras faenas de su arreglo, situación actual y proyecto de ordenación definitiva : memoria escrita por...*, Sevilla: Imprenta y Litografía, Librería Española y Extranjera de D. José M. Geofrin, 1864. De esta última existe una edición facsimilar con introducción e índices de Marcos Fernández Gómez, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1992.

⁴¹ Enrique Pérez Boyero se refiere en concreto al art. 18.6 del Real Decreto de 25 de marzo de 1881 (*Gaceta de Madrid*, núm. 85, 26 de marzo de 1881, p. 817), al art. 65.7 del Real Decreto de 19 de junio de 1885 (*Gaceta de Madrid* núm. 186, 5 de julio de 1885, p. 150) y al art. 52.6 del Real Decreto de 18 de noviembre de 1887 (*Gaceta de Madrid*, núm. 324, 20 de noviembre de 1887, p. 505)

⁴² El principal cambio es referirse al “estado del establecimiento” y no al “estudio del establecimiento”, como aparecía posiblemente por error en la disposición de 1871.

⁴³ En el Reglamento de 1887 el principal cambio es indicar que el receptor de la memoria sería la Dirección general de Instrucción Pública.

Tal y como nos indica Vicenta Cortés, el 28 de noviembre de 1886 se circuló una orden sobre la puntualidad en la remisión de las memorias y partes trimestrales. Y en 30 de marzo de 1897, la Comisión Inspector de las Memorias Anuales presentó un informe con sus observaciones y propuestas⁴⁴. Pero por esos años la norma más importante aprobada será el Reglamento para el régimen y gobierno de los Archivos del Estado de 1901⁴⁵. En él se recogen y desarrollan las disposiciones anteriores ya comentadas. Por lo tanto se vuelve a obligar a los Jefes de los Archivos a redactar los partes trimestrales y las memorias anuales. En concreto de estas últimas se indica, en su art. 17, que abarcarán

*los trabajos hechos en el respectivo establecimiento; incremento del material científico, expresando la procedencia de los nuevos fondos; progresos en los catálogos e índices, y reformas que sean necesarias, añadiendo a estos datos los que suministre la estadística del servicio público en las salas de lectura, donde las haya, y el número de certificaciones y copias expedidas, y de pedidos hechos por los Centros respectivos.*⁴⁶

Aunque este reglamento de 1901 aclaró el contenido de las memorias anuales de los archivos estatales, su estructura, según Enrique Pérez Boyero, parece que siguió copiando los mismos cuadros manuscritos e impresos utilizados con anterioridad en los partes trimestrales de trabajo, que tenían el mismo origen y destino⁴⁷. La estructura y contenido de éstos fueron normalizados a partir de 1894, fecha en la que se circularon modelos impresos. En ellos, tras la mención del nombre del Archivo, del trimestre y año en cuestión, y del tipo documental (“Parte de los trabajos...”), la información requerida aparecía distribuida en filas y columnas. En cada una de las filas se recogía primero el nombre y apellidos del facultativo. A continuación, de cada uno de ellos, se indicaba, en columnas, la labor realizada en el trimestre, con apartados relativos a: 1. Fondos, 2. Búsquedas, 3. Legajos arreglados; 4. Expedientes catalogados; 5. Documentos catalogados; 6. Papeletas redactadas; 7. Certificaciones expedidas; 8. Libros inventariados; 9. Documentos examinados, clasificados y agregados a sus expedientes y legajos; y

⁴⁴ CORTÉS ALONSO, Vicenta, “La memoria anual de los archivos”, 1979, p. 124, nota 2. Esta información la obtiene de la obra de Carlos Ramos Ruiz, *Catálogo de la documentación referente a los archivos, bibliotecas y museos arqueológicos que se custodia en el Archivo del Ministerio de Educación Nacional*, Madrid: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1950, p. 76. Sobre la labor de esa Comisión trata Agustín Torreblanca en su tesis doctoral, *El medievalismo español de la Restauración y el Cuerpo Facultativo de Archiveros (1875-1930)*, defendida en 2017, p. 202, nota 397.

⁴⁵ *Gaceta de Madrid*, núm. 330, 26 de noviembre de 1901, pp. 823-828.

⁴⁶ *Ídem*, p. 824.

⁴⁷ Enrique Pérez Boyero manifiesta “que no eran pocos los facultativos que consideraban que cumplimentando los partes de trabajo quedaban exonerados de la obligación de redactar y remitir las memorias anuales, y viceversa”. Véase su *Inventario...*, p. 28.

10. Observaciones. Tras una última fila en la que se incluían los totales de cada columna, se reflejaba el lugar y la fecha, para, a continuación, añadir el sello del Archivo junto a la firma y rúbrica del jefe del establecimiento.⁴⁸

Enrique Pérez Boyero ha destacado que la información recogida en las memorias de los archivos estatales trataba de: a) Trabajos facultativos de carácter interno o régimen interior; b) Servicio público; c) Personal; y d) Recursos económicos.

En el primer apartado, destinado a los “Trabajos facultativos...”, se recogían la situación y condiciones de los edificios dedicados a archivos, sus múltiples carencias y las mejoras conseguidas. Se relataban los esfuerzos realizados para mejorar el estado de conservación, organización y descripción de los fondos custodiados (con datos cuantitativos cuando era posible). Se daba cuenta de los nuevos ingresos de fondos y documentos (cantidad, forma, carácter, procedencia) y de libros para la biblioteca especializada. También se prestaba atención a las salidas de estos, bien de forma temporal o definitiva.

En el segundo apartado, dedicado al “Servicio público”⁴⁹, la memoria anual del Archivo recogía el número de búsquedas realizadas, el de certificaciones expedidas, el de informes redactados y el de pedidos (préstamos) atendidos. También podían dar información detallada sobre los investigadores que concurrían a las salas de lectura de los archivos (número, identidad, nacionalidad, temas de investigación, fechas de asistencia, etc.) y sobre las visitas recibidas.⁵⁰

En el apartado de “Personal”, los jefes informaban de los cambios habidos en las plantillas de sus centros durante el año (nombramientos, ceses, traslados, comisiones, licencias y fallecimientos), de los problemas detectados y de las medidas adoptadas, sin olvidarse de dar cuenta de las necesidades de personal requeridas.

Por último, en el dedicado a los “Recursos económicos” manifestaban las consignaciones presupuestarias y de los gastos a los que tenían que hacer frente.

Las memorias enviadas por los jefes de los archivos estatales, desde principios de siglo XX, debían ser publicadas, resumiendo su contenido, en la suya propia por la Junta Facultativa, cada cinco años. Así se estableció en el art. 9 del Real Decreto de 4 de agosto de 1900⁵¹. Pero esto no se cumplió.

⁴⁸ El contenido de estos partes trimestrales, su evolución y formato, ha sido muy bien estudiado por Enrique Pérez Boyero. En su normalización destaca los acuerdos de la Junta Facultativa de 5 de junio de 1891 y de 23 de julio de 1894. Por este último la Junta comenzó a suministrar modelos impresos de partes trimestrales a los jefes de los establecimientos. Uno de ellos, el reproducido en las pp. 129-130 de su *Inventario...*, lo hemos utilizado en este párrafo.

⁴⁹ Según Enrique Pérez Boyero el contenido de este apartado quedó regulado tras la aprobación del Reglamento de 1901.

⁵⁰ Seguimos en estos párrafos sobre el contenido de las memorias a Enrique Pérez Boyero. Véase su *Inventario del fondo documental...*, pp. 79-80

⁵¹ *Gaceta de Madrid*, núm. 219, 7 de agosto de 1900, pp. 530-531. En concreto en él se señala, como una de las obligaciones de la Junta, “Redactar cada cinco años una Memoria sobre el estado de los establecimientos, con expresión de los trabajos realizados en ellos; Reunir y publicar en dicha Memoria, los datos estadísticos del servicio”.

Hay que esperar hasta 1915 para encontrar una nueva norma que pretendiera dar impulso a la redacción de las memorias anuales, muy dependientes en su cumplimentación del celo del director de turno y del interés puesto por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. Lo cierto es que fue entonces cuando se dio cuenta⁵² del envío de una “Circular para la formación de la Guía de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de España” a todos los establecimientos regidos por facultativos con el fin de reflejar los servicios que “nuestro Cuerpo presta a la cultura general, y de facilitar las investigaciones históricas, literarias y artísticas, reseñando los fondos y las riquezas que tales Centros atesoran”. No tenía pues una finalidad administrativa sino divulgativa.

En su cumplimiento los jefes de esos centros debían elaborar una memoria, en un plazo de tres meses, con arreglo a un cuestionario que se adjuntaba, y de una extensión relacionada con la importancia de cada establecimiento. Tenían que ir, además, ilustradas con fotografías y planos de los edificios, y con reproducciones de documentos de singular interés. El cuestionario incluía los siguientes apartados⁵³:

I. Reseña histórica del Establecimiento. Descripción del local que ocupa.

II. Organización y clasificación del Archivo. Determinación e historia de sus procedencias. División de éstas por secciones y subdivisiones, exponiendo el contenido de cada una, el período de tiempo que abraza y el número de legajos, expedientes o documentos.

III. Relación de las principales colecciones de documentos, códices, cartularios, manuscritos, incunables y libros raros y preciosos, indicando, si es posible, su procedencia, y si han sido publicados.

IV. Estado en que se encuentran la redacción de los índices y los trabajos de organización del Archivo. (Los datos deben ser exactos y precisos, pero sin detallar los servicios prestados por cada funcionario.) Sistema de redacción de los índices y de las papeletas (excepto en los archivos de las Delegaciones de Hacienda).

V. Estadística del servicio oficial y público. Adquisiciones y aumentos de los fondos desde 1901 a fines de 1914. Investigaciones, consultas y búsquedas en

⁵² Lo fue en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXXII: 1-2 (1915), pp. 167-170.

⁵³ El texto del cuestionario recogido a continuación aparece en las pp. 168-169 de la revista citada anteriormente. En las pp. 381-382 se publicaron aclaraciones al contenido de esta circular.

dicho período. Certificaciones y copias expedidas y derechos devengados en igual tiempo.

VI. Reseña de los Archivos existentes en la provincia, y que no estén a cargo del Cuerpo (archivos de los Cabildos catedrales, de Protocolos, de Ayuntamientos, Diputaciones, de Corporaciones públicas, etc.).

VII. Descripción de la biblioteca del Archivo (si la hubiere), con arreglo al Cuestionario especial para las bibliotecas.

VIII. Reformas necesarias en la organización y en el material. Plantilla del personal.

Como acabamos de comprobar, en el apartado VI, se establecía la conveniencia de incluir datos sobre otros archivos importantes existentes en las provincias. Esta tarea recaía en los archiveros de las respectivas delegaciones de Hacienda, salvo en donde existiera un Archivo Histórico dirigido por un facultativo a quien le correspondería este cometido. De cada uno de esos archivos debía darse una información siguiendo una estructura similar a la ya anotada en el cuestionario:

La reseña de los establecimientos análogos a los servidos por nuestro Cuerpo no debe reducirse a una sencilla enumeración, sino que ha de procurarse contestar respecto a ellos, a los incisos del cuestionario que puedan averiguarse directamente o por informaciones fidedignas.

En las capitales donde además del Archivo de Hacienda hubiere Archivo Histórico, corresponde al Jefe de éste reseñar los Archivos existentes en la provincia, cuales son los de Protocolos, de Cabildos catedrales, de Corporaciones, etc., atendiendo especialmente a la parte histórica de los mismos.⁵⁴

El resultado de todo este esfuerzo sería la *Guía histórica y descriptiva de los archivos, bibliotecas y museos arqueológicos de España que están a cargo del Cuerpo Facultativo del ramo*⁵⁵, editada entre 1916 y 1925. El primero de los siete volúmenes previstos fue dedicado a los “Archivos Históricos”, es decir a los grandes archivos estatales

⁵⁴ *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXXII: 3-4 (1915), p. 382. El texto se incluye en la “Sección Oficial y de Noticias” y está firmado por F.R.M.

⁵⁵ Se publicó en varios volúmenes bajo la dirección de Francisco Rodríguez Marín, en Madrid, en la imprenta de la Revista de Archivos Bibliotecas y Museos. El primero de ellos, el dedicado a los Archivos históricos es el más extenso pues abarca 827 páginas, y debió ser impreso en 1916. Esta ambiciosa obra quedó inacabada pues debía tener siete volúmenes. El VI y VII, que no se publicaron, estarían dedicados a los archivos de la Administración central y los de las delegaciones provinciales de Hacienda, respectivamente.

regidos por el Cuerpo Facultativo, como el Archivo Histórico Nacional o el Archivo General de Simancas.

Las de los otros archivos, los importantes de cada provincia no regidos por miembros del cuerpo facultativo, no fueron publicadas en la *Guía*, permaneciendo aún la mayoría inéditas⁵⁶. Su realización suscitó enseguida cierta problemática que intentó ser resuelta con la designación de diferentes comisionados que se encargaran de esta tarea en las distintas provincias. En cada ejercicio económico el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes dedicó una partida presupuestaria para hacer frente a estos gastos. Pero en 1925 eran pocas las provincias ya visitadas. Así durante el ejercicio económico de 1923-24, comprendió los archivos existentes en las provincias de Baleares, Granada, Lugo y Santander, y algunas más al año siguiente⁵⁷.

Como hemos observado, en el cuestionario para la realización de esta primera guía general de los archivos españoles hay apartados que se incluían ya en las memorias anuales, pero el objetivo de estas era ahora diferente, de ahí sus distintos contenidos. Las estadísticas de servicios abarcaban no un año sino catorce. Aun así las tratamos aquí no solo por su denominación oficial, “memoria”, sino porque su existencia sería el precedente más inmediato del tema que nos ocupa en bastantes archivos no estatales⁵⁸.

Esta memorias fueron redactadas por archiveros del Cuerpo Facultativo que visitaron las principales poblaciones españolas y dejaron descripciones sobre los más importantes archivos públicos (municipales, de diputaciones, judiciales...)

⁵⁶ Agustín Torreblanca en su tesis doctoral, *El medievalismo...*, aclara, en la nota 430 de la p. 220, que “En el archivo de la Secretaría del Archivo Histórico Nacional se conservan las memorias remitidas de archivos tanto municipales como eclesiásticos, no servidos por el cuerpo; mientras que en la Biblioteca Nacional están las remitidas por los archivos de las delegaciones de Hacienda”. Una de las publicadas fue la realizada por Pedro Antonio Sancho Vicens y Antonio María Peña Gelabert., con el título de “Memoria sobre los archivos de Baleares no incorporados”, *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XXIII (1930-1931), núm. 601, p. 251-271; y núm. 602, pp. 307-316. Por esos años, en concreto en 1929, Francisco Bejarano, archivero y bibliotecario del Ayuntamiento de Málaga, redactó su *Memoria sobre el Archivo y Biblioteca Municipal*.

⁵⁷ Los comisionados que elaboraron las memorias en 1923-1924 fueron Pedro Sancho Vicens y Antonio María Peña Gelabert (Baleares), Antonio Gallego Burín y Pedro Gan (Granada), Miguel Gómez del Campillo y Emilio González Díaz de Celis (Santander) y José María Giner Pantoja (Lugo). Un resumen de su contenido fue publicado, por Real Orden de 24 de diciembre de 1925, en la *Gaceta de Madrid*, núm. 11, 11 de enero de 1926, pp. 145-152. En 1924-1925 las provincias visitadas fueron Cáceres, Valladolid, Barcelona, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Oviedo y Soria. De ello trató la Real Orden de 25 de febrero de 1927 recogida en la *Gaceta de Madrid*, núm. 64, 5 de marzo de 1927, pp. 1405-1406, pero en esta ocasión no se dio cuenta de sus resultados concretos.

⁵⁸ Sobre ellas se trató en el texto “Memorias inéditas sobre Archivos Españoles”, *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, núm. 30 (1955), 15 p. El texto no está paginado, ni firmado, y se recoge al final del boletín con papel de diferente color. Existe tirada aparte publicada en Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1955.

y privados (parroquiales, conventuales, diocesanos, catedralicios, etc.) que había en ellas. La gran mayoría se realizaron antes de la Guerra Civil, pero las hay también de años posteriores al conflicto armado. Ahora bien, como indica el anónimo autor,

*no todas son de idéntico valor a los fines de orientación. Como fueron muchas las personas que las redactaron, son muchos también los criterios seguidos en su redacción, y mientras unas contienen verdaderos inventarios de fondos, otras son unas guías excesivamente escuetas.*⁵⁹

T O L E D O

- Consuegra.**—AA. Municipal y Parroquial, 1928.
Escalona.—AA. Municipal Parroquial y de Protocolos, 1928.
Illescas.—Año 1928.
Lillo. AA. Municipal y de Protocolos, 1928.
Madridejos.—AA. Juzgado, Municipal, Parroquial y de Protocolos, 1928.
Maqueda.—AA. Municipal, Parroquial, 1928.
Mora.—AA. Municipal y Parroquial, 1928.
Ocaña.—AA. Municipal, Parroquial y de Protocolos, 1928.
Orgaz.—AA. Juzgado, Municipal, Parroquial y de Protocolos, 1928.
Oropesa.—Archivo Duques de Frías y Condes de Oropesa, 1928.
Puebla de Montalbán.—AA. Municipal y Parroquial, 1928.
Puente del Arzobispo.—AA. Municipal y Parroquial, 1928.
Quintanar de la Orden.—AA. Juzgado, Municipal y de Protocolos, 1928.
Santa Olalla.—AA. Municipal y Parroquial, 1928.
Talavera de la Reina.—AA. Colegiata, Juzgado, Parroquiales y de Protocolos, 1928; Municipal, 1928 y 1949.
Toledo.—AA. Arzobispal y Diocesano, Audiencia Provincial, Cabildo Catedral, Cabildo Parroquial, Capilla Mozárabe, Capilla del los Reyes, Doncellas Nobles, Parroquiales, Protocolos, Santa Hermandad y Seminario y Universidad, 1928.—Archivo Delegación de Hacienda, 1938 y 1949.—Archivo Diocesano, 1949.—Diputación Provincial, 1928 y 1949.—Archivo Histórico Provincial, 1938 y 1949.—Hospital de San Juan Bautista, 1928 y 1949.—Archivo Municipal, 1928 y 1949.
Torrijos.—AA. Municipal, Parroquial y de Protocolos, 1928.
Villacafias.—Archivo Municipal, 1928.
Villarrubia de Santiago.—AA. Municipal y Parroquial, 1928.

⁵⁹ Este texto está obtenido de los párrafos que preceden a la relación de las memorias conservadas. Estas aparecen ordenadas por orden alfabético de provincias y, dentro de éstas, en el mismo orden por localidades. Junto al nombre de la población figura el del Archivo del que se tiene noticia en las memorias, con referencia a su clase (municipal, parroquial, etcétera) y, finalmente, se indica el año de su redacción. Son centenares y, como sabemos, se custodian en la actualidad en el Archivo Histórico Nacional.

Aun así, es indudable que son una fuente de excepcional valor para conocer la historia de los archivos españoles⁶⁰, máxime porque muchos de ellos sufrieron pérdidas irreparables durante la guerra fratricida. Pero no son memorias anuales de actividades, pues tienen más relación con los datos que ahora se ofrecen en el censo-guía de archivos. Son, pues, informes redactados por archiveros facultativos, siguiendo su propio plan de trabajo, condicionado por las normas que recibieron al ser nombrados para esa comisión. En la *Memoria* de los Archivos de Toledo realizada por Francisco de Borja San Román y Fernández e Ignacio Calvo Sánchez, y datada el 20 de diciembre de 1928, se indica:

*De cada archivo revisado se hace un preámbulo ilustrando históricamente la época en que se desenvuelve su documentación escrita y a este subsigue la relación de los manuscritos que conserva y algunos de los que pertenecieron a él y han pasado a otros archivos o se mencionan en alguna investigación autorizada.*⁶¹

Por esos años, previos a la Guerra Civil, siguieron apareciendo publicaciones con el título de memorias relativas a los archivos⁶², pero o bien eran guías descriptivas⁶³ o informes extensos sobre procesos organizativos⁶⁴. También las hay de las actividades realizadas pero relativas a varios años. Es el caso de la elaborada por J. Tamayo y Francisco para el Archivo General de Indias que abarca el periodo de 1932-1934⁶⁵.

⁶⁰ Un ejemplo reciente de su utilización lo representa el artículo de Luis Miguel de la Cruz Herranz, “El Cuerpo Facultativo de Archiveros y los archivos municipales en Andalucía (Primera parte)”, *Boletín* [del] *Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 220 (2019) pp. 95-130, y núm. 222 (2020) pp. 9-56.

⁶¹ Esta memoria, en 1993, se encontraba en la caja núm. 10 de Memorias conservadas en la Secretaría del Archivo Histórico Nacional. Tiene una extensión de 191 hojas mecanografiadas apaísadas. La cita figura en la hoja 6. Junto con los principales archivos de la capital se da información de los existentes en otros dieciocho pueblos de la provincia.

⁶² Su realización también se llevaba a cabo en otros países cercanos. Ejemplos serían la publicada por el Archivo General de la Nación (Argentina) con el título de *Memoria correspondiente al año 1924 : antecedentes acerca de su fundación, reglamento, organización y estado actual*, Buenos Aires: Kraft, 1925, 115 p.

⁶³ SANCHO Y VICENS, Pedro A., *Memoria descriptiva del Archivo Histórico de Mallorca*, Madrid: Imprenta de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921, 66 p. En realidad es una tirada aparte del texto publicado en la *Guía general...* en 1916.

⁶⁴ TORROELLA, Juan Bautista, *Memoria elevada a la Excm. Diputación de Gerona sobre la organización del Archivo provincial y labor realizada: con un anexo del catálogo de impresos por orden de títulos*, Gerona: Antonio Franquet y Gusiñé, [1925], 112 p.

⁶⁵ TAMAYO Y FRANCISCO, Juan, *Memoria del Archivo General de Indias, correspondiente a los años 1932-34*, Sevilla: Manuel Carmona, 1935, XXII, 138 p. Su autor era el director de este centro.

No se conservan muchas memorias inéditas de archivos estatales en el fondo de la Junta Facultativa, descrito por Enrique Pérez Boyero⁶⁶, posteriores a 1916, año de edición de la *Guía* mencionada, y 1936, fecha de su supresión, lo que solo se explica por la dejación de funciones de la propia Junta o por posibles pérdidas habidas con posterioridad en el fondo. Tampoco las conocemos elaboradas por archiveros que trabajaran en las diputaciones provinciales o en los principales archivos municipales en esos años.

Ahora bien, es factible que datos sobre las actividades realizadas anualmente en esos archivos locales pudieran contemplarse en las memorias anuales de gestión que elaboraban las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, desde distintas fechas. Las primeras sabemos que aparecen contempladas en el Real Decreto de 21 de septiembre de 1835 sobre el modo de constituir y formar las Diputaciones provinciales, que en su art. 26 menciona la redacción de la “memoria anual sobre estado de la administración provincial y necesidades de la provincia”. Y si tenemos en cuenta lo afirmado por Luis Rodríguez Miguel se seguían formalizando en la década de 1870. El Real Decreto de 20 de marzo de 1925, por el que se aprueba el Estatuto Provincial, las dará un nuevo impulso.⁶⁷

En los ayuntamientos surgen con la aprobación del Estatuto Municipal de 1924. En su art. 218 se establece que estos elevarían al Ministerio de la Gobernación “una memoria que reseñe la gestión realizada en los distintos servicios municipales durante el ejercicio anterior y su estado y organización”, que debía ser redactada por el secretario municipal. Con la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935 esta obligación quedó reservada a las localidades de más de 8.000 habitantes. Su contenido fue aclarado por una circular de la Dirección General de Administración Local, de 18 de abril de 1939 y, especialmente, por otra de 21 de mayo de 1951 que aprobó las “Normas para la redacción de la memoria anual”. Estas se siguieron elaborando hasta la entrada en vigor de la actual Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, que ya no las contempla. En las

⁶⁶ Solo menciona la conservación de las elaboradas por el Archivo Histórico Nacional (años 1917 y 1918), Archivo General de Simancas (1932), Archivo Regional de Valencia (1917-1919), Archivo de la Chancillería de Valladolid (1918-1919) y Archivo de la Chancillería de Granada (1934), de entre los archivos generales y regionales. De los ministeriales y de algunos de las delegaciones provinciales de Hacienda destacan las existentes del periodo de la Segunda República.

⁶⁷ En él se indica que compete al Gobernador elevar “a la Presidencia del Consejo de Ministros, cada año, una Memoria descriptiva del estado de la provincia y de la administración, proponiendo cuanto pueda contribuir al adelanto y desarrollo intelectual y moral del país y al fomento de sus intereses materiales”. Por el art. 137.6 se establece que le corresponde al Secretario “Redactar una Memoria anual dando cuenta circunstanciada de los servicios de la Diputación”. *Gaceta de Madrid*, núm. 80, 21 de marzo de 1925, pp. 1456 y 1466.

poblaciones que tuvieron archivero municipal en ese amplio periodo suelen recoger, en sus memorias de gestión, los datos de las actividades realizadas en sus archivos cada año.⁶⁸

Sin duda, en otras memorias anuales redactadas por otras instituciones públicas pudieron incluirse textos relativos a las actividades realizadas por sus archivos, pero esto solo se produciría en aquellas que tuvieran archiveros en sus plantillas.

Acabada la Guerra Civil no se van a producir cambios significativos en la redacción de las memorias anuales por los archivos estatales, aunque ahora serán canalizadas a través de la Inspección general de Archivos⁶⁹, dependiente primero del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y después del Ministerio de Educación Nacional⁷⁰.

Recordemos que aunque la realización de visitas de inspección a los centros está ya contemplada en el Reglamento de 1901, si no antes, el cargo de inspector general se consolida bastante después. Creemos que surge con la aplicación del art. 32 del Real Decreto de 22 de julio de 1930 relativo a la reorganización del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Por él se establece que era Visitador nato de los archivos estatales el director del Archivo Histórico Nacional⁷¹. Poco después, la Inspección general de Archivos recibirá un fuerte impulso con el Decreto de 19 de mayo de 1932, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes⁷².

Tras la supresión de la Junta Facultativa en 1936⁷³, por Orden de 28 de junio de 1938⁷⁴, la Inspección General del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos quedó centralizada en el Ministerio de Educación Nacional. A ella le competía recibir los partes de trabajo reglamentarios y todas

⁶⁸ Así ocurre en la ciudad de Toledo. Para el estudio de las memorias de gestión municipal remitimos a nuestro artículo “Los ayuntamientos españoles y sus principales series documentales. Estudio de tipología documental”, *Boletín de ANABAD*, LXIII: 1 (2013) pp. 26-27. Véase también el artículo “La memoria anual de la Secretaría municipal” de Miguel Angel García Valderrey, aparecido en *Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados...*, 14 (2014) pp. 1605-1611.

⁶⁹ NASEIRO RAMUDO, Ana, *Evolución histórica de la descripción archivística en España en la época contemporánea. Análisis de la transformación de los instrumentos de control y descripción: del catálogo manuscrito a los gestores Web de objetos digitales culturales*. Tesis doctoral defendida en la Facultad de Humanidades de la Universidad de A Coruña en 2012, p. 283.

⁷⁰ Por ello buena parte de las producidas durante el franquismo se conservan en ese fondo custodiado en el AGA. Su contenido ha sido utilizado en distintas publicaciones. Un ejemplo es el texto del recordado José Luis de la Torre Merino, “Revisión histórica del papel jugado por los archivos centrales en España durante los siglos XIX y XX”, *Boletín de ANABAD*, LIV: 4 (2004), pp. [9]-25.

⁷¹ *Gaceta de Madrid*, núm. 208, 27 de julio de 1930, pp. 637-640. Este nuevo reglamento viene a sustituir al aprobado en 1887.

⁷² *Gaceta de Madrid*, núm. 142, 21 de mayo de 1932, pp. 1350-1354. Sobre la Inspección trata en los arts. 52-57.

⁷³ Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 5 de agosto de 1936, *Gaceta de Madrid*, núm. 219, 6 de agosto de 1936, p. 1086. Por él se suprimió la Junta Facultativa y el Consejo asesor del Cuerpo Facultativo.

⁷⁴ *Boletín Oficial del Estado*, núm. 5, 5 de julio de 1938, p. 57.

aquellas comunicaciones sobre asuntos en que directamente debiera intervenir dicha Inspección, entre las que sin duda estarían las memorias anuales.

El cargo de inspector general y visitador de Archivos fue desempeñado por archiveros ilustres. Tal es el caso de Miguel Gómez Campillo, nombrado en 1930⁷⁵ siendo director del Archivo Histórico Nacional, Benito Fuentes Isla en 1942⁷⁶ y Miguel Bordonau i Mas, designado en 1945⁷⁷. Este archivero valenciano se hizo cargo de la Inspección General (denominada, desde 1953, Inspección Central), hasta noviembre de 1961. Muy posiblemente debió utilizar en algunas de sus publicaciones los datos obtenidos de las memorias recibidas⁷⁸.

Durante su mandato al frente de la Inspección General se aprobó el Decreto de 23 de enero de 1953⁷⁹ del Ministerio de Educación Nacional por el que se creaban seis inspecciones regionales de Archivos y Bibliotecas.

Los inspectores regionales, tenían entre otros cometidos, el de

c) Enviar trimestralmente a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas partes comprensivos de los trabajos realizados por los funcionarios de su Zona y, anualmente, una Memoria con los datos estadísticos de las actividades de los Centros y cuantas circunstancias consideren oportuno recoger en la misma.

O sea que a las memorias de los centros se unían ahora las que debían elaborar los inspectores regionales. Las funciones de estos eran realizar las visitas de inspección y la petición de partes trimestrales, y memorias anuales⁸⁰. En 1957 se aprobaron y circularon unas “Instrucciones para el ejercicio de las funciones de inspección” que trataban esas materias. En concreto sobre la memoria anual indican:

a) Dentro del mes de enero de cada año, los Directores de Centros remitirán a la Inspección una Memoria con los datos de las actividades realizadas durante el año debidamente ordenados, estadísticas, desarrollo económico,

⁷⁵ *Gaceta de Madrid*, núm. 274, 1 de octubre de 1930, p. 6. Sustituyó en el cargo a Manuel Magallón Cabrera que había sido nombrado, unos meses antes, por Real Decreto de 21 de julio de 1930, director del Archivo Histórico Nacional.

⁷⁶ *Boletín Oficial del Estado*, núm. 73, 14 de marzo de 1942, p. 1855.

⁷⁷ *Boletín Oficial del Estado*, núm. 156, 5 de junio de 1945, p. 4656.

⁷⁸ BORDONAU MAS, Miguel, “Los archivos del Estado”, *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, núm. 57 (1961), pp. 77-109. En el número 64 (1962) y bajo el título colectivo de “Momento actual de los Archivos Históricos españoles”, los respectivos directores ofrecieron datos sobre los grandes Archivos del Estado, incluyendo los Históricos Provinciales existentes por entonces.

⁷⁹ *Boletín Oficial del Estado*, núm. 40, 9 de febrero de 1953, p. 846.

⁸⁰ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, “75º aniversario de la creación de los Archivos Históricos Provinciales (1931-2006): pasado, presente y futuro”, *Boletín de ANABAD*, LVII: 1 (2007) p. 60.

*local, personal, instalaciones, planes de trabajo, publicaciones, mejoras realizadas y necesidades.*⁸¹

En esta disposición ya se vislumbra una cierta normalización en el contenido de las memorias al mencionar sus apartados principales.

También tiene interés la reforma introducida por el Decreto 2675/1973, de 11 de octubre, en el que se regularon las funciones de la Inspección General de Archivos y de la Inspección General de Bibliotecas⁸². Por su artículo segundo, apartado g), correspondía a la Inspección General de Archivos, “recoger los datos estadísticos de todos los archivos y servicios sobre los que ejerce su función inspectora, y proporcionar a los servicios correspondientes del Ministerio de Educación y Ciencia las estadísticas que precisen”. Esta norma le otorga pues una competencia directa en cuanto al control y contenido de las memorias anuales elaboradas en los archivos dependientes del Cuerpo facultativo.

Y es ahora cuando adquiere un papel protagonista Vicenta Cortés Alonso, que ya desde 1968⁸³ venía dirigiendo la Sección de Documentación, Biblioteca y Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia, pues a principios de 1973 es nombrada inspectora general de Archivos, cargo que ejercerá hasta su supresión en 1984, sustituyendo en él a Antonio Matilla Tascón que lo había desempeñado entre 1962⁸⁴ y 1972.

La labor desarrollada por Vicenta Cortés al frente de la Inspección general fue inmensa, pero no es el objeto de este texto⁸⁵. Basta recordar ahora la publicación por esta de la *Guía de los archivos estatales españoles : guía del investigador* en 1977. Conociendo su manera de trabajar no es extraño que una de sus primeras

⁸¹ Véase “Inspecciones de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Instrucciones para el ejercicio de las funciones de inspección”. Texto publicado en el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, núm. 43 (1957), en las hojas dedicadas a Legislación, que carecen de numeración y que están incluidas al final del Boletín. Esas instrucciones están fechadas el 24 de junio de 1957.

⁸² *Boletín Oficial del Estado*, núm. 261, 31 de octubre de 1973, pp. 21005-21006.

⁸³ Tras su periodo de excedencia del Cuerpo facultativo, entre 1958 y 1962, que le permitió su periplo por América, por Resolución de 14 de enero de 1963 volvió al servicio activo en España haciéndose cargo del Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Huelva. Véase el *Boletín Oficial del Estado*, núm. 37, 12 de febrero de 1963, p. 2408.

⁸⁴ Fue nombrado por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 1 de diciembre de 1961. Véase el *Boletín Oficial del Estado*, núm. 18, 20 de enero de 1962, p. 922.

⁸⁵ Durante esos años intentó presentarse al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de “Documentación” de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, que recaería posteriormente en José López Yépes. Muy posiblemente este proceso le llevaría a escribir su libro *Documentación y documentos*, Madrid: Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Archivos, 1980, 77 p. Véase el *Boletín Oficial del Estado*, núm. 237, 2 de octubre de 1976, pp. 19246-19247.

decisiones fuera la de intentar normalizar el contenido de las memorias anuales⁸⁶ que recibía en la Inspección desde los distintos centros regidos por personal facultativo. Es ahí donde se enmarca el breve artículo, al que prestamos atención en este texto, que tituló “La memoria anual de los archivos” y que fue difundido en el propio boletín editado por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, lo que le garantizaba la máxima difusión.

Tal vez este no fuera el primer texto que dedicó a este tema puesto que se conserva de ella una *Memoria sobre el estado del Archivo General de Indias*, en la Biblioteca del CIDA, seguramente mecanografiada.⁸⁷

Pero volvamos a su artículo de 1973. Sus primeros párrafos están dedicados a la importancia que tenía, para el organismo productor de los documentos, disponer de datos estadísticos para conocer la cuantía, calidad, estado de conservación y servicio que de ellos se hacía.

No en vano acababa de publicarse una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 2 de noviembre de 1973⁸⁸, que regulaba su Plan de Información Estadística. En ella se indicaba que ese Departamento necesitaba tener información procedente de los “archivos históricos y administrativos”, canalizada a través de la Inspección general de Archivos, y relativa a los “fondos existentes y movimiento de los mismos, documentación servida en préstamo o consulta, otros servicios prestados y número de personas o Entidades a quien se prestó servicio”, distinguiendo entre los Archivos Históricos Generales, de la Administración Central, de la Administración de Justicia y de las Delegaciones de Hacienda.

Para intentar cumplir este cometido, Vicenta Cortes subrayó en su artículo que se utilizaban dos tipos de documentos:

⁸⁶ En la Resolución de la Dirección General de Personal, de 22 de diciembre de 1972, por la que se anunciaba el concurso especial para la provisión de la plaza de Inspector general de Archivos, vacante por traslado, se establecía como requisito que “dada la amplitud y variedad de los servicios encomendados a los funcionarios de Archivos y Bibliotecas y la urgente necesidad de modernizar métodos y sistemas de trabajo en los mismos, serán considerados como méritos preferentes la experiencia profesional en Centros de distinta naturaleza, y el conocimiento directo de las actuales tendencias internacionales en el campo de Archivos y Bibliotecas y aplicaciones de las técnicas de tratamiento automático a la información bibliográfica y documental”. Véase el *Boletín Oficial del Estado*, núm. 4, 4 de enero de 1973, pp. 167-168.

⁸⁷ En la descripción ofrecida en web solo figura que tiene 31 h., de 30 cm y se conserva en la Biblioteca del CIDA con la signatura: C 144-27. No hay información sobre su posible datación, que en todo caso debe corresponder con alguno de los dos periodos en los que Vicenta Cortés trabajó en el Archivo General de Indias, 1954-1957 y 1964-1968. En este último periodo coincidió en ese centro con Antonia Heredia Herrera. La realización de estos informes anuales era algo que ya en Huelva había tenido que efectuar y que incluso difundió, resumidos, en los medios locales. Véase su artículo “Balance del año 1963 en la Biblioteca Pública Provincial”, aparecido en *Diario Odiel* de 9 de enero de 1964.

⁸⁸ *Boletín Oficial del Estado*, núm. 269, 9 de noviembre de 1973, pp. 21654-21656.

*Los partes, en los que de manera numérica y breve se van apuntando periódicamente las incidencias relativas a los centros, el personal y los fondos, y las memorias anuales, en las que esa misma información se presenta de una manera expositiva, dando el resultado del contenido de los partes y, además, las observaciones y proyectos que el archivero considera dignos de ser comunicados a la superioridad para mejora del servicio y de los documentos.*⁸⁹

Aun reconociendo las singularidades de los distintos tipos de archivos, todos tenían que considerar unos apartados comunes “de recursos económicos y humanos; de edificio, instalaciones y servicios; de fondos; de servicio y de actividades científicas, que deben ser incluidos en las memorias”. De ello se trataba en ellas pero “el orden y los apartados que puedan integrarlos quedan al criterio del redactor”, y eso, siendo más de cien memorias las que se debían consultar por la Inspección cada año, dificultaba su utilización.

Por ello quiso establecer una estructura en su contenido que recogiera, siguiendo “un criterio orgánico y funcional”, los distintos apartados que se debían contemplar, incluidos dentro de siete grandes bloques: 1. Recursos económicos, 2. Recursos humanos, 3. Edificio, instalaciones y servicios, 4. Fondos, 5. Servicio, 6. Actividades científicas del Archivo, 7. Necesidades y 8. Planes de trabajo. A todos ellos dedica unos párrafos muy didácticos que resumen muy bien la labor del archivero y la función de los archivos en la época, acompañados de notas explicativas con referencias normativas precisas.

La inclusión de un bloque para lo que considera “Necesidades” queda muy bien justificada al afirmar que

*La memoria no se confecciona solo con intención de proporcionar datos estadísticos y con valor de fuente histórica, sino como el balance técnico de un servicio y, en cuanto tal, es relato de unas condiciones que pueden mejorarlo, estropearlo o anularlo.*⁹⁰

Su texto, escrito con una prosa muy cuidada, termina recogiendo lo que ella denomina como “Esquema para una memoria anual”⁹¹ con el siguiente desarrollo:

⁸⁹ CORTÉS ALONSO, Vicenta, “La memoria anual de los archivos”, 1979, p. 124.

⁹⁰ Ídem, p. 129, nota 12.

⁹¹ Ídem, pp. 130-132.

ESQUEMA DE MEMORIA ANUAL
CORTÉS ALONSO, Vicenta, "La memoria anual de los Archivos", 1979,
pp. 130-132

1. MOVIMIENTO ECONÓMICO
 - 1.1. Conservación y reparación
 - 1.2. Limpieza, luz, calefacción
 - 1.3. Comunicaciones (correo, teléfono, etc.)
2. PERSONAL
 - 2.1. Facultativo
 - 2.2. Auxiliar de A y B
 - 2.3. Administrativo
 - 2.4. Subalterno
 - 2.5. Contratado
3. EDIFICIO, INSTALACIONES Y SERVICIO
 - 3.1. Locales, condiciones y capacidad
 - 3.2. Instalaciones, condiciones y capacidad
 - 3.3. Servicios archivísticos
4. FONDOS
 - 4.1. Ingresos por transferencia, compra, donativo o depósito
 - 4.2. Bajas por transferencia, expurgo o destrucción
 - 4.3. Estado actual de los fondos: su cuantía, conservación y restauración
 - 4.4. Reprografía de seguridad
5. SERVICIO
 - 5.1. Gestión administrativa
 - 5.2. Préstamos de documentación
 - 5.3. Consulta
 - 5.3.1. Información escrita y oral. Búsquedas
 - 5.3.2. Consulta en el centro. Lista de investigadores
 - 5.4. Certificaciones
 - 5.5. Copias simples
 - 5.6. Reproducciones
 - 5.7. Biblioteca auxiliar: fondos, ingresos y servicio.
 - 5.8. Total de servicios y de personas servidas
6. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS DEL ARCHIVO
 - 6.1. Recogida y recepción
 - 6.2. Ordenación
 - 6.3. Descripción, censar, inventariar, indizar, catalogar
 - 6.4. Expurgo
 - 6.5. Publicaciones
 - 6.6. Exposiciones
 - 6.7. Congresos, reuniones
 - 6.8. Cursos, seminarios, conferencias
 - 6.9. Visitas

7. NECESIDADES

- 7.1. Recursos económicos
- 7.2. Personal
- 7.3. Edificio, instalaciones, servicios

8. PLANES DE TRABAJO

- 8.1. Recogida y recepción
- 8.2. Ordenación
- 8.3. Descripción
- 8.4. Transferencia, expurgo
- 8.5. Servicio
- 8.6. Publicaciones
- 8.7. Actividades culturales: Exposiciones, Concursos, Reuniones, Cursos, Seminarios, Conferencias, Visitas

No sabemos el impacto que este texto de V. Cortés tuvo en las memorias redactadas con posterioridad por los directores de los archivos regidos por el Cuerpo facultativo. Tampoco conocemos si fue respaldado por alguna disposición que obligara a su utilización pero lo más importante es que por primera vez, o eso creemos, se circuló en España un modelo que recogía la estructura y contenido de una memoria anual del Archivo. Entendemos que para su elaboración debió tener en cuenta la información obtenida de los partes trimestrales y de las diferentes memorias mecanografiadas que anualmente llegaban a la Inspección⁹². También conocería las publicadas con anterioridad en España y en otros países⁹³.

Todos estos recursos, junto con sus propios conocimientos de los archivos estatales, condicionaría su modelo. El extenso desarrollo de los distintos apartados está relacionado con los Archivos a los que van destinados, los dependientes del Estado. Pero, su estructura principal, sus ocho epígrafes, serían válidos para cualquier centro.

En los años siguientes Vicenta Cortés siguió sirviéndose del *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, y de su continuador el *Boletín de Archivos*, para dar cuenta brevemente de la situación de los archivos estatales, utilizando

⁹² Su extensión sería variada. Así la elaborada por Enrique Fernández Villamil y Alegre, titulada “Memoria relativa a los trabajos y necesidades del Archivo Provincial durante el año 1953. Pontevedra, 19 de junio de 1954” tenía 8 hojas de folio mecanografiadas. La redactada por M^a Antonia Corrales Gallego con el título de “Archivo General de la Audiencia Territorial (Barcelona), Memoria 1976” tiene 11 folios de texto y 10 hojas más con fotografías.

⁹³ Las memorias anuales se redactaban en otros grandes archivos fuera de España. Un ejemplo que Vicenta Cortés conocería serían las memorias elaboradas por el Archivo Nacional de Cuba, impresas, al menos, entre 1946 y 1958.

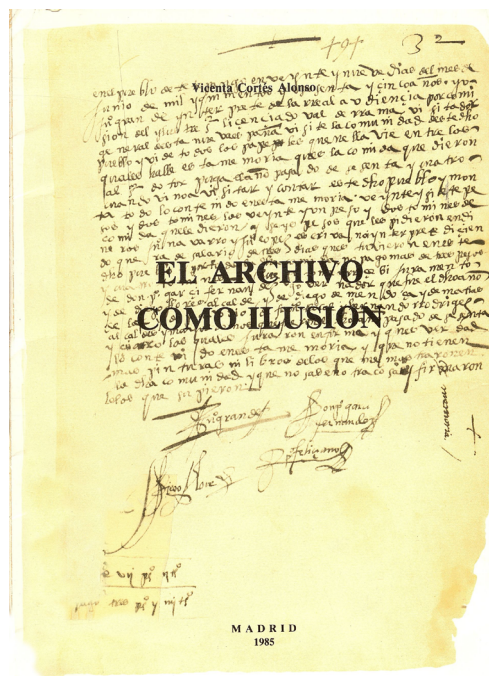
la información obtenida de las memorias anuales que recibía en la Inspección⁹⁴. Fueron años muy fructíferos para ella. No solo porque vio publicada la ya mencionada *Guía de los archivos estatales españoles: guía del investigador* en 1977, con una nueva edición muy ampliada en 1984, sino porque algunos de los artículos que había difundido en diferentes revistas los pudo compilar en su libro *Archivos de España y América: materiales para un manual*⁹⁵. Entre ellos estaba el dedicado a la memoria anual del Archivo. Ese texto y otros serían utilizados en el Curso de Organización y Administración de Archivos, que entre 1973 y 1992 y gracias a su impulso y gestión, se celebraron en Madrid, con la implicación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de los ministerios españoles de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia, y en los que participaron archiveros llegados de la América hispana.

Por esos años de inicio de la década de 1980 comenzaron a publicarse memorias realizadas en otros centros, no dependientes ya del Estado ni de otras administraciones públicas. Un ejemplo sería el Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya (Derio), del que se conocen las de 1980 y 1981.⁹⁶

⁹⁴ Entre los artículos publicados en ese *Boletín* (= BDGAB) y en su continuador el *Boletín de Archivos* (= BA), en los que manejó la información obtenida de las memorias anuales, destacamos los siguientes: “Los archivos dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1973”, *BDGAB*, núm. 135-136 (1974) pp. 16-22; “Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1974”, *BA*, núm. 1 (1978) pp. 115-132; “Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. 1975”, *BA*, núm. 1 (1978) pp. 132-145; Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural en 1976”, *BA*, núm. 2 (1978) pp. 243-261; “Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural en 1977”, *BA*, núm. 3 (1978) pp. 387-402; “Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Año 1978”, *BA*, núm. 4-6 (1979) pp. 97-109; y “Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos (año 1979)”, *BA*, núm. 8 (1980) pp. 197-214. Alguno de estos breves artículos aparecen firmados por “La Inspectoría General”. En ellos el texto está estructurado en los siguientes apartados: Legislación, presupuesto y personal; Fondos documentales; Servicio; Descripción de fondos; Actividades científicas y culturales; y Conclusión. Incluye, además, al final interesantes cuadros estadísticos. No creemos que publicara el artículo “Las actividades de los Archivos en España (1961-1973)”, redactado basándose muy posiblemente en las memorias y que anunció, en la nota 4 de su texto sobre “La memoria anual de los Archivos”, que aparecería en la revista *Archivum*. Vicenta Cortés Alonso fue la subdirectora del *Boletín de Archivos*.

⁹⁵ CORTÉS ALONSO, Vicenta, *Archivos de España y América: materiales para un manual*, Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, [1979], 382 p.

⁹⁶ Dispone de ellas la biblioteca del CIDA, con la signatura C 33-23-I, aunque la descripción difundida no permite saber si se trata de ejemplares impresos o mecanografiados. El que sí es seguro que está impreso es el texto “Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya: Informe de tres años de funcionamiento (29-X-76/31-XII-79)”, *Boletín Oficial del Obispado de Bilbao*, núm. 334 (1980) 7 h., o el de Fausto Iglesias, “Archivo Diocesano de Cáceres. Memoria del curso 1987-88”, *Memoria Ecclesiae*, núm. 1 (1990) pp. 155-156, relacionados ambos con el tema que nos ocupa.



Con la supresión de la Inspección general de Archivos, Vicenta Cortés intentó afrontar nuevas responsabilidades que le llevarían a elaborar uno de sus textos más queridos. Nos referimos a su libro *El archivo como ilusión : memoria del Archivo Histórico Nacional*⁹⁷. Su redacción está motivada por su participación en el proceso selectivo para cubrir, por libre designación, la plaza de director del Archivo Histórico Nacional, convocada por Orden del Ministerio de Cultura de 7 de enero de 1985⁹⁸. Los aspirantes, además de ser miembros del Cuerpo Facultativo, debían incluir con su solicitud, en la que relacionaran sus méritos,

*una Memoria que consistirá en la exposición de un programa de actuación al frente del Archivo Histórico Nacional, tendente tanto a mejorar su funcionamiento interno, como a lograr mayor incardinación en nuestro contexto social y cultural, estableciendo a tales efectos, un calendario previsible de acciones.*⁹⁹

⁹⁷ CORTÉS ALONSO, Vicenta, *El archivo como ilusión : memoria del Archivo Histórico Nacional*, Madrid: [La autora], 1985, 77 p.

⁹⁸ *Boletín Oficial del Estado*, núm. 13, 15 de enero de 1985, p. 1099.

⁹⁹ En la orden ministerial se especificó que una Comisión Técnica se encargaría de valorar los méritos y las memorias presentadas, pudiendo mantener entrevistas con los aspirantes.

El archivo como ilusión... es, pues, el texto que elaboró para aspirar a la plaza de directora del Archivo Histórico Nacional¹⁰⁰, centro en el que finalmente se encargó de la Jefatura de la Sección de Consejos suprimidos hasta su jubilación en 1990. Para su estructura y contenido va a utilizar su modelo de memoria anual publicado en 1973, con sus ocho apartados principales, a los que unirá varios anexos, incluyendo al final su curriculum vitae¹⁰¹.

Desde principios de la década de 1980 se van a producir grandes cambios en las competencias en materia de archivos por parte de la administración central, motivados por las transferencias efectuadas a favor de las comunidades autónomas. Los Archivos Históricos Provinciales terminarán siendo gestionados por estas últimas. Los facultativos no se encargarán ya de los archivos de las delegaciones de Hacienda. Y el respectivo Ministerio encargado de los archivos estatales verá como poco a poco se reducían los centros de él dependientes directamente, hasta el extremo de que con los archivos de titularidad estatal de otros ministerios solo va a ejercer funciones de asesoramiento. Aun así entendemos que se seguirían elaborando por miembros del Cuerpo facultativo¹⁰² las memorias anuales, establecidas como sabemos ya en 1859, pero en un número mucho menor y sin estar centralizadas, como lo estuvieron hasta 1984 en la Inspección general. De todas formas no serán mencionadas en el articulado del Real Decreto 1708/2011¹⁰³.

Esta situación también va a afectar a los archivos municipales pero con otras consecuencias. La llegada de la democracia y el desarrollo del Estado autonómico facilitarán el incremento presupuestario y de personal de estos centros en las dos últimas décadas del siglo XX. Algunos de los archiveros que se encargarán de su dirección verán necesaria la redacción de las memorias anuales. Su utilización quedará incluso recogida en publicaciones técnicas dirigidas a esos archivos¹⁰⁴ o en los manuales de la época, pero sin especial protagonismo¹⁰⁵.

¹⁰⁰ El resultado del proceso se hizo público por Orden de 25 de abril de 1985 con el nombramiento de Carmen Crespo Nogueira como nueva directora el AHN. Véase el *Boletín Oficial del Estado*, núm. 104, 1 de mayo de 1985, p. 12276.

¹⁰¹ El curriculum vitae de Vicenta Cortés abarca las pp. 59-77 de su libro *El archivo como ilusión...*

¹⁰² En la biblioteca del CIDA se conservan memorias del Archivo Central de la Secretaría de Estado de Cultura (1999, 2000, 2001), del Archivo General de Indias (1997), del Archivo de la Corona de Aragón (1995, 1996), y del Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia (1992, 1993). Por la descripción recogida deben ser textos mecanografiados, no impresos.

¹⁰³ Este Real Decreto por el que se crea el Sistema Español de Archivos deroga, entre otras normas, el Decreto de 22 de noviembre de 1901, por el que se aprobó el Reglamento de Archivos del Estado que sí contemplaba la redacción de las memorias anuales. Su contenido puede verse en el *Boletín Oficial del Estado*, núm. 284, 25 de noviembre de 2011, pp. 125573-125592.

¹⁰⁴ *El Archivo Municipal*, Madrid: Banco de Crédito Local, 1986. En su página 50 se indica: "El libro Registro de Salida de Documentos es un instrumento de control fundamental, pero además permite la elaboración de gráficas de préstamo y estadísticas de frecuencias de uso, con cuyos datos se forma en parte la memoria anual del Archivo".

¹⁰⁵ Antonia Heredia Herrera, en su *Archivística general: teoría y práctica*, Sevilla: Diputación Provincial, 1987, menciona las memorias anuales en las pp. 218, 378 y 380. Por su parte, María

Es decir, las breves páginas incluidas sobre estos en las memorias elaboradas por los secretarios de ayuntamientos y diputaciones darán paso ahora a textos independientes centrados exclusivamente en las actividades desarrolladas en cada archivo. Pero este proceso no será algo generalizado, ni mucho menos, pues la obligatoriedad de su elaboración no se incluirá en ninguna ley autonómica que regule los archivos dependientes de sus respectivos sistemas¹⁰⁶. Sí figurarán en algunos reglamentos de archivos o sistemas concretos y en otras normas más específicas. Uno de ellos es el Reglamento de Archivos Militares, aprobado por Real Decreto 2598/1998, de 4 diciembre¹⁰⁷, que dedica su art. 92 a las memorias anuales. En concreto indica:

1. Dentro de los dos primeros meses de cada ejercicio, los archivos intermedios e históricos del Sistema Archivístico de la Defensa remitirán a los órganos y unidades gestoras del patrimonio documental militar correspondientes, y en todo caso al órgano que ejerza la Dirección del Sistema Archivístico de la Defensa, una memoria de las actuaciones del ejercicio anterior y un parte estadístico, de acuerdo con las normas técnicas elaboradas por el Ministerio de Defensa, previo informe de la Junta de Archivos Militares.

2. En dichas memorias se deberá hacer referencia a los proyectos cuya ejecución estuviera prevista en los planes ordinarios y extraordinarios de actuación, a su grado de cumplimiento y a las causas de las modificaciones que se hubieran producido, en su caso.

En todo caso, es en la década de 1980 cuando comienzan a elaborarse, y a ser publicadas, las memorias anuales de los archivos municipales de Gijón, Sabadell, Barcelona y Alcobendas, por citar solo las más accesibles. La archivera municipal de esta última localidad madrileña, Julia María Rodríguez Barredo participó en 1987 en unas Jornadas con un artículo¹⁰⁸ centrado en la importancia de las memorias anuales de los archivos, algo singular dada la poca atención prestada

Luisa Conde, en su *Manual de tratamiento de archivos administrativos*, Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992, indicará en su p. 53, bajo el epígrafe de “Memoria de actividades del Archivo”, que “Anualmente, el Archivo Central debe redactar una memoria de sus actividades”.

¹⁰⁶ Nos referimos a las generales y básicas de cada comunidad autónoma en materia de archivos. Lo más cercano que hemos encontrado es la referencia que aparece en el art. 24 de la Ley 15/2006, de 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears, en la que se establece que los centros han de presentar a la Comisión Técnica Interinsular de Archivos una memoria anual de los documentos restaurados. En ellas solo se reflejaría esa actividad.

¹⁰⁷ *Boletín Oficial del Estado*, núm. 303, 19 de diciembre de 1998, pp. 42771-42787.

¹⁰⁸ RODRÍGUEZ BARREDO, Julia María, “La memoria anual en un archivo municipal”. En: *Actas das I Jornadas de Arquivos, Bibliotecas, Centros de Documentación e Museos de Galicia : situación actual e perspectivas : A Coruña, 16-18 de Outubro de 1987*, A Coruña: ANABAD-Galicia, 1987, pp. 156-181. No incluye bibliografía.

a estas en las publicaciones archivísticas de la época. Para ella la función de la memoria es facilitar

*el recuerdo de todas las actividades y servicios realizados por el Archivo como institución, retenerlos a través de esquemas y cuadros que faciliten a quienes lo lean su comprensión y por último reproducirlo a través de copias o publicaciones impresas lo más rápidamente posible, cada primer trimestre del año siguiente al que figura como tal en la Memoria.*¹⁰⁹

Para cumplir esos tres objetivos debía centrarse en los siguientes apartados: Local e instalaciones, Fondos con Relación de la documentación recibida, Servicio (estadística diaria, esquemas, gráficas), y Otras actividades relacionadas con el Archivo. Y para justificar su postura reproduce el contenido de la memoria que había realizado del Archivo Municipal de Alcobendas en 1986. Así, en el apartado de Local se refiere a la compra de armarios móviles, en Fondos da cuenta de los ingresos por transferencias en ese año; en Servicios, de los préstamos y consultas realizados; y en Otras actividades relaciona visitas al Archivo, etc., incluyendo anexos con relaciones detalladas de las transferencias recibidas y de los servicios ofrecidos.

Este archivo municipal madrileño ha seguido realizando, y publicando sus memorias anuales, aunque en la actualidad no son accesibles en su web. En la memoria de 2007¹¹⁰, sus apartados principales eran once: 1. El Archivo municipal en la Norma ISAD(G); 2. La descripción de series en la Norma ISAD(G); 3. Ingreso de documentos; 4. Descripción de documentos; 5. El servicio prestado por el Archivo. Número de servicios por series. Consideraciones; 6. Actividades y relaciones del Archivo; 7. Proyecto de becas 2008 para archiveros de Iberoamérica, Guinea y Filipinas; 8. Control del medio; 9. Ficha de desarrollo por objetivos; 10. Anexos; y 11. Bibliografía. Como vemos, la singularidad de algunos de estos apartados es más que evidente.

Las memorias anuales redactadas en algunos archivos municipales y de diputaciones suelen estar contempladas en sus reglamentos o en alguna otra disposición de ámbito local. No vamos a examinar los centenares de reglamentos

¹⁰⁹ Ídem, pp. 156-157.

¹¹⁰ ARRANZ AGUIRRE, Lourdes y RODRÍGUEZ BARREDO, Julia María, “Memoria Informe 2007 del Archivo Municipal de Alcobendas”, *Boletín de ANABAD*, LVIII: 3 (2008) pp. 11-79. En el resumen que precede al texto se indica: “La memoria de actividades del archivo recoge el quehacer y servicios que durante un año natural esta oficina municipal realiza. Descripciones, ingresos de documentos, actividades del archivo en el ejercicio de sus funciones, préstamos, consultas de administradores y administrados, servicios a la investigación, resultados cuantificables y sus indicadores, conservación de documentos e instalaciones, control del medio.

La memoria del archivo es una puerta abierta de par en par, para mostrar todo el trabajo que se hace en un Archivo Municipal”.

publicados en las últimas décadas para rastrear su presencia. Solo nos vamos a detener en algún ejemplo. En la ciudad de Barcelona se han elaborado memorias de su archivo municipal desde al menos el año 1991. En su “Reglament del Sistema Municipal d’Arxius”, aprobado por el Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona el 29 de octubre de 2010, por el art. 12.1.k, se establece que su “arxiver en cap” debe elaborar la memoria anual. En las publicadas podemos contemplar que la información se estructura en cuatro grandes bloques: 1. Dirección archivística; 2. El Archivo en cifras; 3. Memorias de los centros; y 4. Datos de contacto¹¹¹. Más de la mitad de sus páginas lo ocupan las memorias de los distintos archivos y centros que forman ese sistema. El archivero municipal de Toledo, por el art. 6.2, del Reglamento de ese archivo, publicado en el *BOP* de Toledo de 2 de agosto de 2002, también está obligado a redactar una memoria anual de actividades.

En algunos centros se ha preferido dar cuenta en una única memoria de las actividades realizadas en varios años, sobre todo si se optaba por su difusión mediante la imprenta. Conocemos varios ejemplos¹¹², no solo de España¹¹³. Pero debemos considerar estas memorias impresas como una excepción. La mayoría están realizadas con la intención de no ser publicadas, surtiendo efecto solo en la institución de la que depende el Archivo.

De los grandes Archivos podemos destacar las realizadas por el Arxiu Nacional de Cataluña y el Archivo General de Andalucía¹¹⁴. Del primero conocemos algu-

¹¹¹ Hemos examinado la memoria de 2016, accesible en web. En el “Reglamento del Sistema integral de gestión documental y archivos del Ayuntamiento de Madrid”, aprobado en 2015, no se mencionan las memorias anuales.

¹¹² MANUEL HERNÁNDEZ, JOSÉ y GONZÁLEZ DUQUE, Luis, *Memoria del Archivo Municipal de La Laguna : cuatro años de trabajo archivístico : 1990-1993*, San Cristóbal de la Laguna: Ayuntamiento, 1994, 55 p.; y DELGADO LÓPEZ, Félix, “El Archivo Histórico Municipal de San Bartolomé (Lanzarote) : memoria-informe de tres años de gestión (2002-2005)”, en: *Libro de actas [del I Encuentro de Archiveros de la Administración Local de Canarias]*, [Las Palmas de Gran Canaria]: Anroart, 2005, pp. 59-68.

¹¹³ “Memoria de actividades: Archivo General del Estado de Guanajuato 2000-2006”, *Boletín del Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato*, núm. 28 (julio-septiembre 2006), pp. 9-37.

¹¹⁴ Pero no son los únicos que elaboran y difunden sus memorias anuales. Otro ejemplo es la Comunidad de Madrid. La *Memoria anual 2018 [de] Archivos de la Comunidad de Madrid*, accesible en web, y con 264 páginas, recoge las actividades desarrolladas por su Subdirección general de Archivos y por sus centros dependientes: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. También los archivos dependientes de la Xunta de Galicia elaboran sus memorias anuales. El Archivo General de la Administración Pública de Euskadi publica también su memoria anual. La de 2020 tiene los siguientes apartados: 1. Recursos humanos; 2. Instalaciones y equipamiento; 3. Gestión documental (Ingresos, Expurgos, Crecimiento del Archivo, Edificio de depósito robotizado, Acceso, Actividades de gestión interna, Recursos informáticos); 4. Organización (Labores de reorganización, Organización de la gestión documental, Comisión de Valoración, Selección y Acceso); y 5. Relaciones externas y formación.

nas de las impresas entre 1992 y 2017. Las últimas son accesibles en la propia web del Arxiu. Son muy extensas¹¹⁵. Los apartados principales tratados en ellas son:

ARXIU NACIONAL DE CATALUNYA Índice de contenido de la Memoria interna de actividades de 2008
1. Introducción
2. Objetivos para el 2008
3. Ingreso de fondos documentales
4. Tratamiento y gestión de fondos documentales
5. Evaluación, selección y eliminación de documentación
6. Conservación y restauración
7. Consulta y comunicación de los fondos documentales
8. Reprografía y nuevas tecnologías
9. Servicio didáctico
10. Acción cultural y difusión
11. Colaboraciones institucionales
12. Recursos

Como podemos comprobar al examinar la última publicada, de 2017, en ellos se producen cambios reseñables, y no solo en el orden de los enunciados principales.

ARXIU NACIONAL DE CATALUNYA Índice de contenido de la Memoria interna de actividades de 2017
1. Objetivos estratégicos y programas
2. Ha sido noticia el Archivo Nacional de Cataluña
3. El Archivo Nacional de Cataluña. Datos de actividades
4. Movimiento y tratamiento de los fondos
5. Conservación y restauración
6. Contratos, convenios y colaboraciones institucionales
7. Usuarios, consultas, préstamos y reprografía de los fondos
8. Acción cultural y difusión
9. Biblioteca auxiliar y hemeroteca
10. Infraestructura y recursos humanos

Desde el año 2001 la dirección del Archivo de Castilla-La Mancha elabora, también, su *Memoria de actividades*. La del año 2020, redactada por Luis Martínez García, tras una Introducción que recoge el marco jurídico, orgánico y competencial de este Archivo, se detiene en sus Actividades que clasifica en trece apartados: 1. Producción normativa; 2. Participación en órganos consultivos y técnicos; 3. Archivo Único Electrónico; 4. Servicios; 5. Evaluación de la calidad de los servicios prestados; 6. Digitalización; 7. Portal de Archivos de Castilla-La Mancha; 8. Coordinación con los archivos municipales de Castilla-La Mancha; 9. Formación; 10. Visitas y usos de espacios; 11. Edificio; 12. Personal; y 13. Igualdad.

¹¹⁵ La del año 2005 tiene 538 p., y la de 2004, 472 p. Las de los últimos años han reducido notablemente su extensión situándose en torno a las 50 páginas.

Otro archivo, cabeza de sistema, que ha publicado sus memorias ha sido el Archivo General de Andalucía. En papel fueron impresas las correspondientes a 1998 y 1999¹¹⁶, bajo la dirección de Antonia Heredia Herrera¹¹⁷. La información recogida en ellas se ajustaba a un formulario elaborado por el propio Archivo que se pretendía que fuera utilizado por los demás archivos integrados en el sistema autonómico. Los epígrafes principales contemplados en ellas son: Recursos; Local e instalaciones; Ingresos y salidas de fondos y colecciones; Tratamiento archivístico; Servicios; Actividades; Previsiones y planificación para el año siguiente; y Evaluación. Esta estructura tiene una notable relación con la propuesta por Vicenta Cortés en 1973¹¹⁸.

El paso siguiente se daría también en Andalucía al aprobar por Decreto 97/2000, de 6 de marzo, el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos¹¹⁹. Su artículo 111 está dedicado a las memorias anuales con el contenido que se recoge a continuación:

1. A efecto de lo dispuesto en los artículos 8, 23. 1 y 24. 1 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, los archivos del Sistema Andaluz de Archivos confeccionarán una memoria anual, de acuerdo con el formulario establecido por la Consejería de Cultura, que será remitida a ésta dentro del primer trimestre del año siguiente al reseñado.

2. Los Archivos Centrales de las Consejerías, organismos autónomos y empresas públicas de la Junta de Andalucía y órganos que de ellos dependan, remitirán, además, un ejemplar de la memoria anual al Archivo General de Andalucía.

3. Los archivos del Parlamento de Andalucía, del Defensor del Pueblo Andaluz, de la Cámara de Cuentas de Andalucía y del Consejo Consultivo de Andalucía, podrán remitir un ejemplar de la memoria anual al Archivo General de Andalucía.

O sea que por esta norma todos los archivos pertenecientes al Sistema andaluz, entendemos que la práctica totalidad de los públicos y algunos privados,

¹¹⁶ La memoria de 1998 tiene una extensión de 45 páginas, y 47 la de 1999.

¹¹⁷ Antonia Heredia Herrera fue directora del Archivo General de Andalucía entre 1995 y 2004, año de su jubilación.

¹¹⁸ Con ligeras variantes sigue siendo utilizada en la actualidad por otros archivos andaluces. En la *Memoria del Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla* de 2018, accesible en web, existen ocho apartados: 1. Local, instalaciones y equipamiento; 2. Personal; 3. Fondos y colecciones; 4. Gestión documental; 5. Servicios prestados por el Archivo; 6. Actividades culturales; 7. Objetivos y proyectos del año próximo; y 8. Plan de Archivos Municipales.

¹¹⁹ *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 43, 11 de abril de 2000, fascículo 2 de ese número.

debían elaborar la memoria anual que, seguramente, una vez cumplimentada, enviarían a la Consejería de Cultura. El Archivo General de Andalucía recibiría también las elaboradas por los archivos dependientes directamente de la Junta, junto con las de los cuatro mencionados en el art. 111.3. Y, además, su estructura y contenido seguirían un formulario concreto, común para todos ellos. Es obvio que Antonia Heredia Herrera está detrás de este deseo de normalizar la información que refleja las actividades desarrolladas por los archivos andaluces.

No hemos podido localizar ese primer formulario, pero suponemos que debía ser muy parecido al recogido en las memorias mencionadas del Archivo General de Andalucía de 1998 y 1999, ya comentadas, con ligeros cambios. Sabemos que los cuestionarios de recogida de datos de Archivos utilizados por la Junta de Andalucía han sufrido diversas modificaciones desde entonces, en concreto en 2003, 2006, 2009 y 2018¹²⁰. Por las memorias difundidas de archivos andaluces en los dos últimos años su estructura principal es como sigue:

SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS	
Cuestionario anual de recogida de datos 2018, SIE (Sistema de Información Estadística)	
1. LOCAL, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS	
1.1.	Superficie
1.2.	Instalaciones contra incendios
1.3.	Custodia del fondo del archivo
1.4.	Estanterías
1.5.	Mobiliario de materiales especiales
1.6.	Infraestructura informática y de comunicaciones
1.7.	Otro equipamiento
1.8.	Equipamiento relacionado con la reproducción de documentos
1.9.	Mejoras en las instalaciones y el equipamiento realizadas en el año
2. PERSONAL	
2.1.	Personal del archivo
2.2.	Observaciones
3. FONDOS Y COLECCIONES	
3.1.	Cuadro de clasificación de los fondos y colecciones
4. GESTIÓN DOCUMENTAL	
4.1.	Ingresos en el año
4.2.	Salidas definitivas
4.3.	Salidas temporales
4.4.	Organización y descripción
4.5.	Valoración y selección
4.6.	Reproducción para conservación y difusión

¹²⁰ Sobre esos cambios y la metodología seguida en la actualidad véase el artículo de Gema Herrera Vázquez, “La cuantificación del servicio: censos y estadísticas de archivo”, *Tría*, núm. 22 (2018) pp. 171-199.

5. SERVICIOS PRESTADOS POR EL ARCHIVO
 - 5.1. Préstamos administrativos
 - 5.2. Consultas
 - 5.3. Servicios por internet
 - 5.3.1. Visitas a la Web del archivo
 - 5.3.2. Aplicaciones accesibles desde la Web del archivo
 - 5.3.3. Redes sociales
 - 5.4. Biblioteca auxiliar
 - 5.5. Reproducciones
 - 5.6. Copias autenticadas y certificaciones
6. ACTIVIDADES CULTURALES
 - 6.1. Actividades realizadas en el archivo
 - 6.2. Actividades realizadas fuera del archivo
 - 6.3. Actividades virtuales
 - 6.4. Publicaciones
 - 6.5. Participación del personal técnico en comisiones y grupos de trabajo
 - 6.6. Asistencia del personal del archivo a actividades culturales
7. EVALUACIÓN
8. OBJETIVOS Y PROYECTOS DEL AÑO PRÓXIMO
9. INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

En las memorias anuales difundidas en web puede contemplarse ese cuestionario cumplimentado, desarrollando a continuación su contenido de una manera más libre, incluyendo los anexos que se crean precisos. Así lo examinamos en la *Memoria del Archivo Municipal de Puerto Real 2019*, por poner un ejemplo.

Por lo que hemos visto, los grandes sistemas que establecen la obligatoriedad de redacción de las memorias son al menos, de entre los dependientes de la administración central, los gestionados por la Subdirección de Archivos Estatales y los que conforman el Sistema Archivístico de la Defensa. Y dentro de los sistemas autonómicos destaca en este ámbito el de Andalucía. En cuanto a los grandes archivos estatales esa obligación, aunque no figure en el Real Decreto 1708/2011, sí aparece recogida en disposiciones específicas, especialmente relacionadas con la creación de sus patronatos. Nos referimos al Real Decreto 760/2005 de creación del Patronato del Archivo General de Indias¹²¹, que establece, en su art. 5.c, que es obligación del Pleno del Patronato “informar la memoria anual de actividades que elabore el Director del Archivo General de Indias”. Lo mismo se indica en las normas por las que se crea el Patronato del Archivo de Corona de Aragón¹²², el del Archivo General de Simancas¹²³ y el del Centro Documental de la Memoria

¹²¹ *Boletín Oficial del Estado*, núm. 151, de 25 de junio de 2005.

¹²² Art. 5.d del Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, por el que se crea el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 268, de 9 de noviembre de 2006.

¹²³ Art. 5.c del Real Decreto 1517/2009, de 2 de octubre, por el que se crea el Patronato del Archivo General de Simancas, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 266, de 4 de noviembre de 2009.

Histórica¹²⁴. También se ha recogido en la norma de creación del Archivo Histórico de la Nobleza¹²⁵. Todas esas memorias siguen un modelo común, que no hemos manejado y que tiene cambios casi anuales, controlado por el Centro de Información Documental de Archivos, en el que se centraliza su recepción. También se ofrece información común, de periodicidad anual, sobre los archivos estatales, en cumplimiento del Plan Estadístico Nacional, en el apartado de Archivos de la web del Ministerio de Educación, dentro del bloque dedicado a Estadísticas incluido en “Servicios al ciudadano Archivos”.

En la actualidad, la casi totalidad de las memorias anuales de los Archivos que están accesibles al público se incluyen en las páginas web de esos centros o en las de los sistemas a los que pertenecen. Son textos en pdf de diferente extensión, pues algunas no llegan a la decena de páginas y otras tienen varios centenares. En el siglo XXI hemos conocido, además de las ya citadas en esta exposición, las memorias de archivos de ayuntamientos de capitales importantes como Oviedo, Girona o Granada, y de poblaciones como Castellar del Vallés¹²⁶, Pozuelo de Alarcón¹²⁷, Móstoles, Ibi, Irún o Santa Fe; de diputaciones provinciales como la de Girona¹²⁸ o Badajoz; de universidades públicas¹²⁹; de partidos políticos como el PCE¹³⁰; de instituciones eclesiásticas¹³¹ y de otros

¹²⁴ Art. 5.4.c del Real Decreto 697/2007, de 1 de junio, por el que se crea el Centro Documental de la Memoria Histórica, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 143, de 15 de junio de 2007.

¹²⁵ Art. 6.1.c del Real Decreto Real 836/2017, de 8 de septiembre, por el que se crea el Archivo Histórico de la Nobleza, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 229, de 22 de septiembre de 2017.

¹²⁶ “Memòria de l’arxiu municipal de l’any 2004”, *Recerca: revista d’història i ciències socials i humanes de l’Arxiu Municipal de Castellar del Vallès*, núm. 4 (2005), pp. 215-230.

¹²⁷ *Memoria del Archivo General: Ejercicio del 2003*, Pozuelo de Alarcón: Ayuntamiento, Área de Coordinación General, Cultura y Festejos, [2003], 23 p.

¹²⁸ *Arxiu General de la Diputació de Girona, Memòria any 2008*, realizada bajo la dirección de M. Assumpció Colomer i Arcas, Girona: Diputació de Girona, Àrea de Règim Intern i Hisenda, 2009, 47 p.

¹²⁹ VALDEHITA, María Teresa, “Memoria de diez años de gestión en el Archivo General de la UNED y un futuro prometedor hacia la Administración digital”, *Boletín de ANABAD*, LXIX: 2-3 (2019) pp. 439-459. La Universidad Complutense también tiene accesible en web la memoria de su Archivo general correspondiente al curso académico 2019-2020. Sus campos principales son: 1. Control y gestión de los documentos. 2. Relación con los centros docentes; 3. Difusión y apoyo a la investigación; 4. Participación y colaboración con otros organismos; y 5. Proyectos en marcha.

¹³⁰ RAMOS BELLO, Victoria y GONZÁLEZ-POSADA, Patricia, *Archivo Histórico del PCE: memoria de actividades 2013*, Documentos de Trabajo UCM Biblioteca Histórica, núm. 4, 2014.

¹³¹ Del Archivo Histórico Diocesano de Ourense conocemos sus memorias de 2013 y 2015. Los apartados principales, en la primera de ellas, son: 1. Instalaciones y mobiliario; 2. Reglamento y servicios del Archivo; 3. Catalogación; 4. Nuevas secciones en el Archivo; 5. Ingresos de documentación; 6. Biblioteca; 7. Bibliotecas personales; 8. Investigadores; 9. Publicaciones realizadas con documentos de ese centro; 10. Personal y becarios; 11. Economía, 12. Diversas actividades; y 13. Dirección y horarios.

centros de archivo¹³². Todas ellas se pueden localizar con sencillas búsquedas en web. Las hay también más específicas vinculadas con nuestra actividad profesional como las elaboradas por órganos con competencias en materias de archivos en Consejerías o Departamentos¹³³ o por asociaciones profesionales de archiveros como la ANABAD y la Associació d'Arxivers de Catalunya¹³⁴. Pero, sin duda, esta relación es muy incompleta¹³⁵.

Es obvio, que la redacción de las memorias anuales de Archivos, en la actualidad, obedece, pues, a normativas específicas. Aun siendo el principal instrumento de control del trabajo desarrollado en un Archivo no es el más generalizado. Su elaboración implica manejar y sintetizar abundante información ayudándonos de todos los instrumentos de control y descripción de que dispongamos, y de los expedientes que genere el propio Archivo a lo largo de todo el año. Es un extenso informe dirigido a nuestras autoridades para que conozcan lo realizado en ese periodo, los planes de actuación previstos y las necesidades precisas para su ejecución. En los tiempos en que estamos podemos considerar la memoria anual como un elemento esencial, si se publica, para que el ciudadano conozca adecuadamente las actividades de este servicio en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública (transparencia). Y no cabe duda que su consulta ayudará a los futuros directores de esos centros a entender las decisiones adoptadas por los que les precedieron, siendo una fuente fundamental para reconstruir la historia de esos archivos en que sí fueron redactadas.

Para terminar este texto, con el que queremos participar en el homenaje a la Dra. Vicenta Cortés Alonso, nuestra querida maestra, vamos a incluir las principales conclusiones de nuestro estudio:

1. El término “memoria” aplicado a los archivos ha tenido distintos significados. Su uso como el instrumento que resume las actividades realizadas en estos centros a lo largo de un año surge por iniciativa estatal en la segunda mitad del siglo XVIII, tanto para archivos estatales como municipales.

¹³² Destacamos especialmente por su cuidada elaboración la memoria anual del Archivo del Puerto de Tarragona. En la del año 2019 sus principales epígrafes son los siguientes: 1. Los fondos documentales; 2. Los fondos de imágenes; 3. La biblioteca y la hemeroteca; 4. El premio de investigación; 5. La difusión y la divulgación; 6. Las publicaciones; 7. Las colaboraciones y asesoramiento; 8. Las visitas del alumnado; 9. La formación del personal; 10. Personal en prácticas; y 11. El Archivo en cifras.

¹³³ La Subdirecció General d'Arxius del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya publicó, al menos en 2004, 2005 y 2006, su *Memòria d'arxius*,

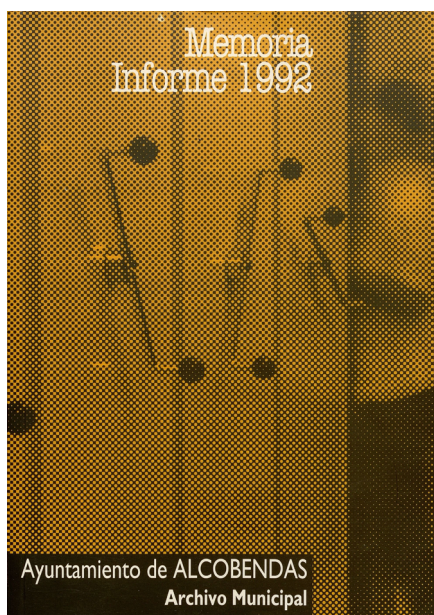
¹³⁴ Estas asociaciones han publicado sus memorias en sus propias revistas. O sea, en el *Boletín de ANABAD*, y en *Lligall*.

¹³⁵ Incluso las realizan las asociaciones de amigos de los Archivos. Es el caso de la publicada, en 2007, por la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, bajo el título de *Doce años al servicio de la cultura : memoria de actividades 1994 – 2006*.

2. La generalización de su cumplimentación se producirá en los archivos dependientes del Estado en 1859 al aprobarse las “Bases para la reorganización de los Archivos y Bibliotecas Públicas del Reino”, poco tiempo después de la creación del Cuerpo Facultativo en 1858. En todos los reglamentos de este Cuerpo aprobados con posterioridad se recogerá que los jefes de los establecimientos debían redactar la memoria anual.
3. Luis Rodríguez Miguel será el primer autor que defenderá su uso en archivos de la administración local, al incluir la conveniencia de su realización en su libro *Manual del archivero...* aparecido en 1877.
4. La estructura y el contenido de las memorias de los archivos estatales estuvieron muy condicionadas por las ofrecidas en los partes trimestrales, pero sin seguir un claro modelo. El art. 17 del Reglamento de Archivos del Estado de 1901 concretó en parte su contenido pero sin una clara sistematización.
5. El proyecto de publicación, iniciada en 1916, de la *Guía de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de España*, plasmado en un cuestionario común, fue el primer intento serio de normalizar su contenido y supuso la elaboración por facultativos de centenares de memorias de archivos no dependientes del Estado, hoy conservadas en el Archivo Histórico Nacional. Pero no son memorias anuales.
6. Tras la supresión de la Junta Facultativa en 1936, el control de las memorias realizadas por los directores de los archivos estatales recaerá en la Inspección general de Archivos, cuyos orígenes podemos remontar a 1930.
7. Los archiveros que trabajaban en las diputaciones provinciales y en los ayuntamientos de ciudades importantes aportaron datos sobre sus actividades anuales que pudieron ser recogidos en las memorias elaboradas por los secretarios de esas instituciones, obligados por normas que se remontan a 1835 y 1924, respectivamente.
8. Ya en 1957, la Inspección de Archivos difundió unas instrucciones en las que se trataba brevemente del contenido de las memorias, pero será en 1973 cuando Vicenta Cortés, recién nombrada Inspectora general, normalice su estructura distinguiendo en ellas ocho grandes apartados y diferentes subapartados. Este modelo será publicado en el *Boletín de Archivos*, en ese año, y en 1979 en su libro *Archivos de España y América: materiales para un manual...*, lo que garantizará su difusión entre la comunidad archivística española e hispanoamericana.
9. Apenas existe bibliografía teórica sobre las memorias anuales de Archivos y el texto de Vicenta Cortés de 1973 se ha convertido en casi la única referencia en nuestro ámbito. De una u otra manera ha influido en las memorias que se redactan en la actualidad, contempladas en algunos reglamentos de Archivo y en normativas específicas que afectan a los archivos estatales, de-

pendientes de la Subdirección general de Archivos y del Sistema Archivístico de Defensa, y a los que forman parte del Sistema Archivístico Andaluz.

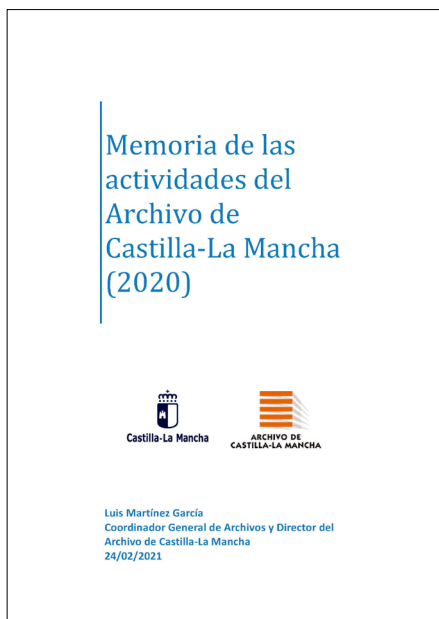
10. La memoria que refleja las actividades desarrolladas por un Archivo a lo largo de un año es el principal instrumento de control que podemos elaborar para que tanto las autoridades de las que el centro dependa, como los ciudadanos y los que nos sucedan en su dirección conozcan y contextualicen el trabajo realizado. Su contenido y extensión es variada, pero en ella no debería faltar información sobre la gestión económica y del personal adscrito al Archivo, datos sobre el estado del edificio y de las instalaciones, sobre los servicios realizados (ingresos, eliminaciones, préstamos, consultas, reproducciones...), sobre las labores de organización, descripción, difusión, conservación y restauración llevadas a cabo en los fondos y documentos, junto con los planes de trabajo para el año siguiente y las necesidades precisas para su ejecución.



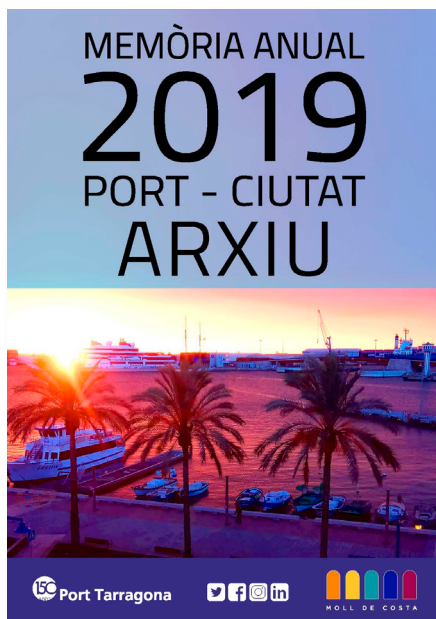
Cubierta de la Memoria informe del Archivo Municipal de Alcobendas de 1992



Cubierta de la Memòria de l'Arxiu Municipal de Barcelona de 2019



Portada de la Memoria de actividades del Archivo de Castilla-La Mancha de 2020



Cubierta de la Memòria anual del Arxiu del Puerto de Tarragona de 2019



Cubierta de la Memoria anual del Archivo General de Andalucía de 1998



Cubierta de la Memoria del Archivo General de la Administración Pública de Euskadi de 2020

Desde la Archivística, evolución de la gestión documental¹

ANTONIA HEREDIA HERRERA
Doctora en Historia, archivera

*Querida Vicenta:
una de las frases más repetidas por ti era
“lo que no se publica no existe” y siempre la tuve en cuenta.
Gracias por esto y por tanto.*

Las personas como Vicenta no se van. Se quedan en nuestra vida, en las vidas de muchos archiveros, con su recuerdo personal, con su aportación archivística, con su impulso generoso, con su talante especial. Impulso y talante no siempre aceptados por algunos con los que tuvo algún desencuentro. Sin embargo fuimos más los contagiados por ese impulso.

¡Cuántas órdenes me dio que obedecí en su mayoría y de las que siempre obtuve beneficio!. Creo que fui de las primeras personas que sentí de cerca su magisterio. Yo acababa de superar las pruebas de auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos y Vicenta aterrizó poco después en el Archivo General de Indias tomándome como ayudante.

Superada por mí la oposición al Cuerpo Facultativo y de vuelta de su estancia en Colombia, Vicenta me introdujo en Hispanoamérica. Gracias a ella, invitada por la Unesco

¹ Este es el texto de la videoconferencia dictada en el III Coloquio sobre Gestión documental organizado por el SENA, Colombia, 8-9 octubre 2020.

como consultora estuve en Chile dentro del Plan de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y tres o cuatro años después viajé en su compañía, primero a Colombia, al I Encuentro de Directores de Archivos de la Administración, y después a Estados Unidos, invitadas por la Universidad de Tucson, para conocer las bondades del disco óptico que luego no fueron tantas. Gracias a ella quede adoptada por Hispanoamérica a la que ambas nos unían además de los Archivos nuestras investigaciones americanistas.

De su interés por los Consejos de los Austrias me transfirió la dedicación al Consejo de Indias y aquella primera estancia en el Archivo de Indias determinó mi entusiasmo por los Consulados mercantiles andaluces que llevaban “acumulados” desde 1903.

Difícilmente exista dedicación profesional mayor. Su biobibliografía la evidencia.

Nos dio su amistad, nos enseñó, nos animó, nos impulsó, nos promocionó, nos alabó.

La medalla del trabajo legítimamente la merecía, ahora llegaría tarde.

Es para mí un honor participar en este homenaje.

RESUMEN: En una videoconferencia con ocasión del Seminario Internacional de Archivos (SIA) celebrado en Brasil los días 5 a 13 de diciembre de 2020, al hablar de cambios, expuse que había tres términos archivísticos tradicionales: documento, archivo y gestión de documentos que estaban en plena ebullición terminológica y conceptual. Y consecuentemente he dedicado hoy una reflexión a la trayectoria de la gestión de documentos desde la perspectiva archivística y personal, siendo hoy más de una las perspectivas de su estudio y aplicación.

La gestión de documentos ha pasado de una metodología científica a la categoría de política. Espacio, tiempo, agentes, normas, instrumentos, terminología y objetivos son entre otros los puntos a considerar para entender hasta donde hemos llegado a la hora de emprender con éxito los cambios que nos acosan.

PALABRAS CLAVE: Archivística/ Gestión de documentos/ Política de Gestión de documentos electrónicos /Terminología

En 1986 se cumplían los 450 años de la fundación de Santiago de Cali por Sebastián de Belalcázar, en el valle del río Cauca y tuve la suerte de visitar la región con ocasión de una reunión de Directores de Archivos de la Administración. Enseguida advertí cierta afinidad del clima y del talante de sus gentes con los de Andalucía, mi tierra, pero sobre todo me sentí sorprendida por la riqueza de sus expresiones cariñosas: mi amor, mi reina, mi doña, mi hijo. Pendiente de iniciarse la primera sesión del Congreso alguien se me acercó y me preguntó: “doctora le provoca un tinto”. Lógicamente le contesté que yo no bebía vino tan temprano, cuando pronto descubrí que me estaba ofreciendo una taza de café.

Estuve a la sombra del palo de Jericó, un árbol grandioso cerca del Ayuntamiento de Cali, la capital del Departamento. Visité las bellísimas haciendas del

Paraíso, Providencia, "Liverpool" y el Museo de la caña o de la panela y recorrí los pueblos cercanos de Palmira, Buga, Guacarí.

Fue mi primer contacto con Colombia del que di cumplida cuenta nada más volver en un artículo repleto de imágenes con el título de "Crónica de un viaje al valle del Cauca".

Mi segundo viaje estuvo repleto de lágrimas. Lloré bastante porque la emoción me embargaba. Fue el 7 de mayo de 2007 con ocasión de la concesión de la orden de Gran Caballero otorgada por el Senado de Colombia. Es un honor del que me siento orgullosa.

Sirvan estos recuerdos como presentación para dar testimonio de mi afecto y cariño por Colombia.

Poco o nada voy a descubrirlos cuando este evento es ya el tercero sobre gestión documental y por él han pasado numerosos profesionales que han expuesto sus conocimientos, su experiencia y sus opiniones sobre la misma. El tema sin embargo es tan amplio y de tanto calado que todavía admite alguna opinión más, sin perjuicio de coincidencias y disparidades que ciertamente las hay, siendo tan grande su importancia. De ella se dice, en plena transformación digital, que está impulsada por los gobiernos abiertos convirtiéndose en el cuarto pilar de los mismos. Y también se ha escrito que la gestión documental está en el corazón del cambio.

Situémonos cara al tema, para luego reflexionar, pero debe quedar claro que mi exposición testimoniará mi experiencia y mi posición en el contexto de mi país que no es la única opción.

La gestión de documentos parece haberse descubierto con la llegada de las nuevas tecnologías, no teniendo más objetivo que el documento electrónico. Las normas y las aplicaciones sobre ella se han multiplicado procediendo la mayoría de un contexto que no es el archivístico. De aquí que acabo de leer lo siguiente : "el trabajo archivístico y la gestión documental", separándolos y distinguiendo uno de otra, no siendo así desde mi punto de vista que os adelanto no es sino que la Archivística y la gestión documental son inseparables, van de la mano, siendo la primera la teoría y la segunda su aplicación. La segunda no se entiende sin la primera, de aquí que para hacer un modelo de gestión documental sea necesario saber Archivística. La evolución de la gestión de documentos es paralela a la evolución de la Archivística, aunque hoy no se insista sino en los cambios que sin duda están presentes y hay que admitirlos pero sin olvidar lo anterior. En España es el Ministerio de Hacienda responsable de la implantación de la Administración Electrónica el que está elaborando y difundiendo las numerosas normas para la aplicación de la política de gestión de documentos electrónicos. Gestión de documentos, más restringida, por el objeto, que la que hemos practicado los archiveros por cuanto por el momento los documentos electrónicos quedan limitados a los administrativos con vigencia administrativa y también en todo caso a los de soporte papel, digitalizados.

Valga lo dicho como preámbulo de mi intervención.

A partir de ahora voy a encarar la evolución de la gestión de documentos, desde la Archivística y desde mi experiencia, hasta llegar a la situación actual.

La gestión de los documentos, si estamos de acuerdo en lo que significa gestionar, es decir administrar algo para rentabilizarlo y hacerlo beneficioso, no tiene un nacimiento reciente, su origen sin nombre específico y sin apostillar se remonta al nacimiento del documento de archivo, la denominación vendrá después con la expresión primera de tratamiento documental/ archivístico. Han sido la necesidad de conservación, de dar testimonio, de constituir pruebas que siempre han sido exigencias para el documento de archivo las que han determinado las medidas para conseguirlo. En esas primeras medidas está el germen de la gestión de documentos que parece haberse descubierto ahora.

Andando el camino, esas medidas por su solidez adquieren la denominación de tratamiento documental/archivístico integrado por funciones que empiezan a regularse aunque todavía limitadas a recoger, conservar, catalogar y servir, en el espacio de los Archivos históricos que luego se ampliaran a los administrativos.

Es algo después de 1947 cuando ingresa en nuestro vocabulario la expresión “gestión de documentos” como traducción de “records management” que de alguna manera vino a limitar nuestro concepto de documento de archivo para esa gestión y que sin embargo los archiveros españoles mantuvimos en toda su extensión admitiendo sin embargo el principio de las tres edades con cierta dificultad al no estar de acuerdo con la pregonada inactividad de los mismos en su etapa final.

La difusión de la obra de Theodore Shellenberg en 1958 supondrá la renovación total de la Archivística aumentando funciones, conceptos, actualizando terminología. De la catalogación pasamos a la descripción archivística, los atributos con el tipo documental a la cabeza se multiplican, el principio de procedencia se refuerza, sin dejar de admitir el del ciclo vital.

En ese momento hablábamos habitualmente de gestión documental, compatibilizándola con el tratamiento archivístico, adelantando funciones, como la clasificación que hasta entonces solo había tenido su oportunidad a partir del ingreso en los Archivos después de la producción de los documentos. La valoración se convertirá en la primera función corresponsable.

La difusión y aplicación de las cuatro Normas Internacionales de descripción archivística a partir de 1992 fueron otro hito en el marco de la normalización y en el desarrollo de la gestión documental. Se precisaron los elementos de descripción para la descripción archivística y se fueron acotando y regulando los procesos de cada una de las funciones archivísticas reconocidas: identificación, clasificación, valoración, descripción, acceso, difusión, servicio, a partir de Reglamentos elaborados por los archiveros.

Para terminar con este rápido recorrido archivístico de la gestión de documentos y poder hacer la confrontación con la nueva y actual gestión conviene

detenernos un momento en el objeto de la misma que no es otro que el documento de archivo es decir aquel que es testimonio y prueba de acciones y exige las cualidades de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad. Ni el soporte, ni la fecha marcan su naturaleza. Tan documento de archivo es el de soporte papel, como el electrónico, el administrativo, como el histórico, el público y buena parte del privado.

Y en relación con el documento de archivo algo más para facilitar el contexto y el uso de la terminología.

Desde que el documento existe ha seguido un doble recorrido: uno de producción/tramitación y otro de mantenimiento, conservación y servicio. Recorridos no siempre paralelos, sino a veces sucesivos con espacios, agentes y resultados diferentes. En el primero de los recorridos priman las reglas o procesos administrativos aplicados por los gestores administrativos conocedores del Derecho administrativo, siendo los resultados las resoluciones obtenidas para facilitar la toma de decisiones en cualquier actividad competencial. En el segundo recorrido las actuaciones sobre los documentos están incluidas en las funciones archivísticas reconocidas y evolucionadas, sus responsables los archiveros, siendo los resultados el servicio general ofrecido tras facilitar el conocimiento de los documentos y las respuestas al uso particular demandado por cualquier ciudadano. Es decir ofrecimiento y demanda, servicio y uso, que no son lo mismo. Ambos recorridos fueron uno detrás de otro durante años: tras la producción en las oficinas o entidades de producción, el ingreso en el Archivo iniciándose el tratamiento archivístico que ya vimos evolucionar. Uno y otro recorrido suponen gestión de documentos, aunque diferentes, para el primero se acotó la denominación de gestión administrativa y para el segundo, gestión de documentos, ambos con espacios, agentes y tiempos distintos.

Es la ISO 15489 al reconocer la responsabilidad de la gestión de documentos a las Organizaciones junto con la voluntad de los Gobiernos abiertos implicados en la transformación digital y comprometidos, teóricamente, en democratizar el uso de la información y la aplicación de las nuevas tecnologías, los determinantes de una gestión documental elevada a la categoría de política cuyo objetivo más visible pretende ser la transparencia a partir de modelos de aplicación donde la corresponsabilidad, siendo buena y necesaria, ha mermado la autonomía de los archiveros y sobre todo ha limitado su protagonismo. Esa política de gestión de documentos electrónicos ha quedado definida así: "directrices de una organización, con distribución de responsabilidades para la creación y gestión de documentos auténticos, fiables y disponibles a lo largo del tiempo, en el marco de sus actividades".

A partir de aquí la gestión de documentos parece estar suplantando a la Archivística satisfaciendo a quienes consideran a dicha gestión una nueva ciencia.

La nueva gestión de documentos, de momento solo ha matizado su denominación acotando y apostillando a los documentos como electrónicos, aunque

se van apuntando nuevos nombres, es el caso de “gestión de documentos con datos” que sin descartar la relación del documento con los datos –se dice del mismo: creador, vehículo o proveedor de datos- es una gestión que da que pensar.

En efecto si desplazamos al documento por la información, por los datos, tendrá sentido hablar de “gobernanza de la información” y aunque sin perder la relación entre documento e información, la metodología será diferente porque no todos los procesos archivísticos y las cualidades inherentes al documento de archivo afectan a la información. ¿A qué hablar entonces de gestión de documentos si lo que gestionamos es la información?. De hecho se aboga por una información fiable, mientras el documento de archivo la tiene porque es requerimiento de su naturaleza. El valor legal está reconocido a los documentos de archivo, no así a la información que puede reducirse, ampliarse, cambiarse, tergiversarse.

Por el momento el objeto, frente al documento de archivo en toda su extensión, es ahora el documento electrónico que no es sino el documento administrativo electrónico. El espacio y el tiempo van desde la captura por el sistema hasta la transferencia o selección. De tal manera que para los documentos de conservación permanente y para los documentos en soporte papel necesariamente ha de existir otra gestión de documentos que corresponderá, previsiblemente, a los archiveros. Sin embargo ocurre que todos los procesos archivísticos como aplicación de las funciones archivísticas quedan dentro del espacio y tiempo de esa gestión documental nueva de la que son responsables tanto los gestores administrativos, los informáticos y los archiveros. Procesos netamente archivísticos a los que luego dedicaremos alguna atención.

Para los documentos electrónicos que han finalizado su procedimiento administrativo está previsto un Archivo único del que mucho se habla pero cuya puesta en marcha acaba de volver a aplazarse hasta 2021, no siendo quizá el último aplazamiento. La propia adjetivación ha dado ocasión a interpretaciones sobre su naturaleza y exclusividad, sobre sus funciones y sobre las relaciones con los sistemas de Archivos tradicionales

Haciendo un inciso, hay una cuestión a destacar que no quiero dejar pasar. Todos los archiveros somos conscientes de la relación de la Archivística con la Diplomática, con la Historia, con el Derecho administrativo y hoy con las nuevas tecnologías. Esas relaciones siguen estando ahí, intensificándose alguna de ellas como es la mantenida con el Derecho. Así el concepto de serie, el cuadro de clasificación, el instrumento “catálogo de procedimientos administrativos y de series” van a estar íntimamente ligados a los procedimientos administrativos facilitando la normalización de los “nombres naturales” de las series y con ella precisando la jerarquía del cuadro de clasificación. Se abre así la posibilidad de empezar a utilizar un mismo vocabulario poniendo un nombre único a las series de fondos similares. Esto sin duda será positivo.

En este nuevo contexto hemos pasado de los atributos a los metadatos aunque manteniendo una afinidad conceptual –en uno y otro caso son una característica propia de lo que reconocemos y aplicamos para representar y recuperar. Pero ocurre, al menos en España, que hay listados de atributos (es el caso del modelo conceptual de descripción archivística del Ministerio de Cultura) y listados de metadatos (es el caso del Esquema oficial de metadatos de documentos electrónicos) entre los que no hay total coincidencia porque su elaboración no ha tenido los mismos espacios, ni los mismos agentes. La asignación de metadatos en todos los procesos alumbró la multiplicación de datos para reconocer los documentos. Son más los metadatos que los atributos. De aquí que deberemos establecer la convivencia evitando una duplicación innecesaria.

Y veamos finalmente los procesos que aplicados dan contenido a la gestión de documentos electrónicos

En el camino de la teoría a la aplicación se ha mantenido la denominación de procesos para sustituir la de funciones que hay que desarrollar a lo largo de cualquier gestión de documentos y que no hacen, una vez más, sino marcar la relación inevitable entre Archivística y gestión de documentos.

Fue en 2012 con la NTIDE (Norma técnica de interoperabilidad de documentos electrónicos) cuando se precisan los nueve procesos a aplicar en España en el modelo de política de gestión de documentos electrónicos: captura, registro, clasificación, descripción con asignación de metadatos, acceso, calificación (incluidos los documentos esenciales y la valoración), trazabilidad y destrucción. Pero es en julio del 2019 cuando una guía oficial ahonda en la aplicación de esos procesos a los que añade alguno más que no es prácticamente archivístico. Me quedaré con los archivísticos sobre los que apuntaré lo diferente frente a la aplicación en la anterior gestión de documentos.

Como primeros procesos figuran la captura y el registro que si en un primer momento se estimaron dos ahora se reconoce la sincronización porque difícilmente existe la captura sin registro ni el registro sin la captura. Se reconoce que es el momento en que se establece la relación del documento con el productor que será la única referencia a nuestro principio fundamental. De alguna manera es una manifestación del ingreso.

Más detenimiento hay en el proceso de clasificación optándose por la clasificación funcional que hace tiempo tienen asumida los archiveros a nivel internacional. Clasificación funcional que no de funciones porque han de precisarse las series con el nombre natural obtenido del previsto repertorio de series identificadas a partir de los procedimientos administrativos. Si el cuadro de clasificación en la gestión de documentos se elaboró a partir del ingreso de los documentos en el Archivo ahora para la gestión de documentos electrónicos tiene lugar antes o durante la producción de los documentos. De aquí que será importante tener previstos cuadros de clasificación para instituciones con competencias y

funciones similares. En España circulan el cuadro de clasificación de la AGE, de los Ayuntamientos, de las Universidades, de las Diputaciones Provinciales. Sin olvidar que la clasificación va a requerir los siguientes instrumentos: catálogo de funciones, catálogo de procedimientos con el repertorio de series, catálogo de tipos documentales.

La descripción, función netamente archivística antes y ahora sigue teniendo tres fases reconocer, representar y recuperar a partir de atributos que han sustituido nominalmente y aumentado los elementos de descripción que fijaron las Normas internacionales. Ahora se han reducido en cambio las unidades de descripción limitándolas a la serie, el expediente y el documento. Los atributos van a convivir con los metadatos. Pero no olvidemos que está por llegar un modelo conceptual de descripción archivística a nivel internacional propiciado por el CIA.

Cuando se incluye entre los procesos el acceso no podemos perder de vista que no es un proceso archivístico porque se limita a la aplicación de un derecho que no nos corresponde regular. El acceso ahora se ha adelantado al espacio y tiempo de la producción, es decir de la tramitación, poniendo mucho énfasis en el acceso a la información por su relación con la transparencia. Se prefiere este orden: acceso a la información y a los documentos.

La valoración, que ya comenté fue la primera función archivística responsable, se había aplicado en el espacio del Archivo con la responsabilidad prioritaria de los archiveros. La composición de las Comisiones de valoración así lo atestigüan. Ahora ha existido un cambio de nombre por calificación que incluye además de la valoración, la identificación de los documentos esenciales o vitales previendo los riesgos -que no son pocos- de la gestión de documentos electrónicos y la corresponsabilidad se ha intensificado. La serie se mantiene como objeto de estudio de la valoración.

Ha sido la conservación durante años la función identificadora de nuestra profesión que se ha quedado escasa para dibujar esa identidad Sin duda es una exigencia natural en el contexto de la memoria, exigencia que se agranda en el contexto tecnológico siendo los informáticos ahora los agentes con mayor protagonismo. Así la conservación de la firma electrónica se convierte en obsesión por ser manifestación de la autenticidad documental y su tiempo no se sitúa tras la transferencia y entrada en el Archivo sino que se inicia inmediatamente tras la captura.

La transferencia de la que se dice “proceso habitual de ingreso de fondos” no es tal por el incorrecto empleo de fondos. Es sin duda un proceso habitual y regular de ingreso de documentos no de fondos, desde el espacio de producción al del Archivo. No hay transferencia de fondos completos sino de documentos en su manifestación de fracciones de series. El ingreso de fondos cuando se produce es extraordinario por excepcional. A la hora de diseñar un modelo de gestión de

documentos electrónicos es el segundo ingreso de documentos, el primero fue la captura. La transferencia está ligada a la valoración que establece con el calendario de conservación –no con el catálogo de disposición- los plazos para llevarla a cabo.

La eliminación, en lugar de destrucción, que ahora figura como proceso siempre la habíamos considerado parte de la valoración al estimarla una de sus opciones. Las formas para llevarla a cabo se han diversificado.

Ni a la aplicación de los tramitadores, ni a la digitalización que se incluyen en la referida Guía, que venimos analizando, como aplicación de procesos les corresponde propiamente la apostilla de archivísticos sin perjuicio de que sean necesarios para la gestión de documentos electrónicos.

Hay un tema a la hora de hablar de gestión de documentos electrónicos, “muy traído y muy llevado”, que es el de los riesgos documentales electrónicos que se suman a los riesgos biológicos que incluíamos en la conservación de los documentos en soporte papel. Los listados para unos y otros son amplios y los resultados, antes y ahora nefastos (destrucción del Patrimonio, pérdida de memoria, de derechos, imposición de multas, etc). De aquí el novedoso estudio de las previsiones para los más frecuentes y de las soluciones inmediatas para los extraordinarios e imprevistos. Sin abundar más en el tema sí quiero hacer una observación. La expresión riesgos documentales aparentemente acusa novedad sin embargo, examinadas las listas de los mismos habría que cambiarla por “deficiencias archivísticas e institucionales” porque la previsiones y buena parte de las soluciones se encuentran en la formación actualizada de los archiveros, en la aplicación correcta de los procesos archivísticos y en la atención y dotación suficientes a los Archivos por parte de las organizaciones. No faltan las ocasiones en que es difícil localizar un documento simplemente porque está mal clasificado o mal descrito, pero tampoco faltan las ocasiones en que una institución destina como local para el Archivo el sótano mal dotado y qué decir de las pérdidas de documentos por obsolescencia de los equipos lectores. Es fácil, despreocupado y moderno hablar de riesgos y sin embargo comprometido hablar de deficiencias que no ocultan a sus responsables. Curiosamente se ha llegado a decir que los riesgos se convierten en oportunidades y me parece muy fuerte dicha afirmación, aunque pretenda ser alentadora.

Termino tratando de resumir los cambios entre la gestión de documentos y la política de gestión de documentos electrónicos. Cambios que van a suponer por el momento protagonismo para los documentos en el contexto de la Administración electrónica pero no sé si mengua del papel del archivero. De ahí la necesidad de que éste se haga presente a partir de sus conocimientos actualizados. Veamos,

- La gestión de documentos electrónicos exige un modelo de gestión de documentos electrónicos como guía de dicha gestión en la que debe tener una presencia activa el archivero.

- La denominación, acabamos de ver, pasa de gestión de documentos a política de gestión de documentos electrónicos que supone la elevación a la categoría de política de la gestión de documentos. Hay perspectivas de otras denominaciones como “gobernanza de la información” de acuerdo con el desplazamiento del documento de archivo por la información.
- El objeto ha pasado de documento de archivo a documento electrónico. El documento de archivo es hasta ahora considerado tanto el de soporte papel como el electrónico, el administrativo como el histórico. El documento electrónico de momento se queda en documento administrativo electrónico incluyendo bases de datos, videos y otros. Hay algo más: cada vez es mayor la atención a los datos, a la información. Insisto hay un desplazamiento del documento de archivo. No faltan quienes entienden que “datos, información y documentación” son solo un término conceptual porque no existen los unos sin los otros proponiendo para su conjunta denominación “capital informacional”.
- El espacio de la nueva gestión se ha ampliado al empezar por la captura, pero se ha reducido terminando en la transferencia o en la selección
- Ese espacio además se anticipa para tener previsto el cuadro de clasificación, el listado de tipos documentales, el calendario de conservación, el catálogo procedimientos administrativos y de series.
- Los agentes se han multiplicado al hilo de la corresponsabilidad
- Los atributos han pasado a metadatos y aunque conceptualmente se identifiquen favorecen una convivencia que puede acabar en duplicación.
- Las funciones archivísticas a partir de la aplicación de sus respectivos procesos se mantienen con algunos cambios que ya hemos visto y con aumento de algunos procesos que no pueden estimarse archivísticos pero son necesarios para la nueva gestión, es el caso de la digitalización.
- Las relaciones juegan un papel importante. No hay ningún proceso que goce de independencia.
- Los Reglamentos de Archivo están siendo sustituidos desde 2013 por Modelos de política de gestión de documentos electrónicos, no todos elaborados por archiveros.
- Los riesgos para la gestión de documentos electrónicos son numerosos y diversos y hay que conocerlos para prevenirlos y superarlos y poder identificar los documentos esenciales sin olvidar los que estaban previstos en la gestión de documentos.
- Si el objetivo de la gestión de documentos era el servicio y el uso de los documentos a partir del acceso, ahora se impone la teórica transparencia como utilización política de la información.

Sin duda mi atención desde la perspectiva de la Archivística, hoy ha estado ceñida a la gestión de documentos electrónicos, pero no olvidemos a los docu-

mentos en soporte papel que todavía exigen su gestión. Para una y para otra la actualización permanente de la formación es una exigencia irremediable para los archiveros teniendo en cuenta que sin esfuerzo es difícil obtener recompensa.

Y para terminar algo importante con relación a esa actualización que sin duda tiene que ver con la tan cacareada modernidad y transformación digital. La modernidad de la Archivística y su transformación no pueden pasar por desbancar y arrinconar conceptos fundamentales sustituyéndolos por conceptos nuevos obtenidos de entornos cercanos y recientes. La modernidad de la Archivística tiene que plantearse desde una evolución natural, consistente y acelerada, acorde con los cambios originados por los derivados de la aplicación de las nuevas tecnologías y con los cambios sociales que entre otros están dando un fuerte protagonismo a los ciudadanos.

Insisto la formación de los archiveros resulta en este momento decisiva si no quieren verse suplantados por otros profesionales.

José Cornide Saavedra y su entorno femenino

Homenaje a D^a Vicenta Cortés Alonso

PEDRO LÓPEZ GÓMEZ

Catedrático de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de A Coruña

MARÍA DE LA O SUÁREZ RODRÍGUEZ

Directora del Archivo municipal de A Coruña

RESUMEN: Incursión en la biografía de José Cornide Saavedra, el principal ilustrado coruñés del siglo XVIII, sobre el ignoto mundo de sus relaciones femeninas, no sólo familiares, de ascendientes y descendientes, sino también de sus esposas, y posibles romances de juventud y senectud. Todo ello, a partir de las referencias documentales custodiadas en el Archivo del Reino de Galicia (ARG), la Academia de la Historia y otros centros de conservación del patrimonio, especialmente de su correspondencia con amigos y colaboradores, teniendo presente no sólo el ambiente ilustrado en que se desenvolvía, sino también el contexto coruñés de su formación y las actividades sociales, propias de su estatus, en que pudo participar y relacionarse con las muchachas y mujeres de su entorno.

PALABRAS CLAVE: José Cornide Saavedra-Biografía, Mujeres- s. XVIII, Usos amorosos- s. XVIII, Educación de las mujeres-s. XVIII.

ABSTRACT: This is an incursion in the biography of José Cornide Saavedra's, who was the main enlightened person in A Coruña in the 18th century. This document addresses the unknown world of his relationships with women – not only his relatives, ancestors and descendants, but also his wives and potential affairs, both during his youth and senescence. Documental references have been retrieved from the Archive of the Kingdom of Galicia, the Academy of History as well as other centres for preservation of historical heritage, particularly focusing on his letters with friends and collaborators. Both the enlightened environment in which these relationships developed and the context in A Coruña, where he was educated and attended the social activities corresponding his status -where he was able to socialise with women- have been taken into consideration.

KEYWORDS: José Cornide Saavedra-Biography, Women-18th century, Amorous uses – 18th century, Education of women -18th century.

Fue a raíz de un coloquio, tras una conferencia sobre el ilustrado Cornide, en que se preguntó, por parte de una joven asistente, la influencia que las mujeres habían tenido sobre él, en que nos planteamos esta posible investigación. Y reflexionamos acerca del tema, abordado muy parcialmente en los varios trabajos que hemos realizado sobre don José Cornide y su entorno¹, y recolectando las noticias concretas sobre la cuestión, recogiénolas como espigas de un trigal de los diferentes centros documentales que custodian documentos de, o relativos a, nuestro protagonista. El planteamiento era sencillo. Todo sabio, por ilustrado que sea, como nuestro personaje, ha tenido con seguridad, madre y abuelas, y probablemente tías, hermanas, primas y sobrinas, aunque la realidad de ser hijo único reduce este entorno mujeril. Si es varón, y no homosexual, como parece ser el caso, habrá sentido la atracción del sexo femenino, y por tanto, y con seguridad, habrá tenido esposas o amantes, y probablemente, en épocas juveniles y anteriores al compromiso matrimonial, habrá tonteado y tenido sus experiencias, rara vez puestas por escrito, y en caso de viudos, habrán reincidido en boda, dos veces en este caso, y en escarceos amorosos, en momentos hormonales no tan acuciantes, donde lo espiritual prima sobre lo físico. Y no olvidemos la posible existencia de descendientes femeninos, cual es el caso. Veamos como la documentación responde a este planteamiento.

A José Cornide se le considera el **prototipo de hombre de la Ilustración**, y el coruñés más representativo de su época. Es también, sin duda, el intelectual “orgánico” de su ciudad. Varias biografías, y publicaciones diversas sobre aspec-

¹ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *José Cornide. El coruñés ilustrado*; LÓPEZ GÓMEZ, Pedro; SUÁREZ RODRÍGUEZ, María de la O. “El ilustrado José Cornide Saavedra y el arquitecto Melchor de Prado y Mariño”. LÓPEZ GÓMEZ, Pedro; SUÁREZ RODRÍGUEZ, María de la O. “Diego Cornide, asesor del virrey de la Nueva España”.

tos destacados de su obra, nos permiten considerarlo como una de las figuras cumbre de la ilustración gallega, sin la amplitud de conocimientos de Sarmiento, por ejemplo, pero mucho más sistemático en sus trabajos. Hoy hay quien le reconoce como la principal figura intelectual de la Galicia de su tiempo².

Y puesto que fue un ilustrado, hijo de su tiempo, debemos suponer que Cornide, que tuvo una estrecha relación con Feijóo desde su juventud, colaborando en la elaboración de la *España Sagrada*, con Sarmiento, a quien siempre consideró su maestro, y con Herbella de Puga, que fue asesor del Consulado, del que Cornide era consiliario, **debió estar influido** por ellos y por sus opiniones sobre las mujeres. Y por supuesto, por las opiniones de los círculos ilustrados sobre la educación en general, y por la de las mujeres en particular.

Hasta el siglo XVIII, la mujer ha tenido presencia continua en las obras de médicos, filósofos y literatos, que se preguntaban acerca de su fisiología, razón, educación y función social. La mujer real o imaginaria era objeto omnipresente de estudios, pero sus derechos profesionales, civiles y políticos, no fueron reconocidos. Esta consideración no mejorará ni con la *Encyclopedie*, donde no aparece la colaboración de ninguna mujer, ni con los ilustrados franceses renombrados, como Montesquieu o Voltaire, para los que continúa siendo un complemento del varón, aunque será en Francia donde aparecieron los primeros alegatos a su favor *De l'égalité des hommes et des femmes* (1622), de Marie Le Jars de Gournay, y la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* (1791), de Olympe de Gouges. En la propia España, la situación parece cambiar como indican las *Comedias Nuevas* publicadas al filo de esta centuria (*El sí de las niñas* -creada en 1801, publicada en 1804 y estrenada en 1806-, *La mojiata*, *El viejo y la niña*, *La señorita malcriada*, *La petimetra*), de Fernández de Moratín. La educación de la mujer se convierte en el tema principal de las obras teatrales³. Y Fernández de Moratín estará presente en la biblioteca de Cornide. Iris M. Zabala, como coordinadora del tercer volumen de su *Breve historia feminista de la literatura española*, apunta acertadamente que “más estragos que las revoluciones hizo la invención del cuerpo femenino a finales del siglo XVIII”⁴.

En la España dieciochesca se abre un debate sobre la educación que estuvo estrechamente relacionado con los planteamientos pedagógicos europeos, a través de lecturas y traducciones de obras, en particular francesas, donde el tema se había convertido en un filón editorial a partir de la publicación del *Émile ou l'éducation* de Rousseau (1762), prohibido por la Inquisición en 1764, pero también de Locke y sus *Thoughts on education*, difundidas en latín y francés antes de aparecer

² ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel; y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes de José Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*.

³ GARRIGA ESPINO, Ana. “Defensa de las mujeres”. El conformismo obligado de Feijóo en la *España del siglo XVIII*.

⁴ ZAVALA, Iris. *Breve historia feminista de la literatura española*. 1996, p.7, cit. Por GARRIGA ESPINO, Ana. “Defensa de las mujeres”..., 2012, s. p.

(1797) en castellano, a los que hay que añadir el más antiguo *De l'éducation des filles* (1687) de Fénelon, que, aunque impregnado de severo moralismo, ofrecía una propuesta relativamente amplia para la instrucción de jóvenes nobles y fue objeto de traducciones entre 1763 y 1804, constituyendo una referencia en el ámbito moral y educativo. Gran influencia tuvieron la marquesa Anne Thérèse de Lambert (1647-1733) autora de un tratado de educación *Avis d'une mère à sa fille* (1732) al que seguiría otro para los hijos, en los que reivindica el cultivo de las letras y una educación específica para las mujeres; pero sobre todo tres escritoras célebres que trataron sobre moral y educación, Mme. Le Prince de Beaumont (1711-1780), Mme. d'Épinay (1726-1783), que vivieron antes de la Revolución, y Mme. de Genlis (1746-1830), que vivió sus excesos, y que fueron conocidas mediante traducciones, reseñas en la prensa, suscripciones, citas, opiniones de lectores, y expedientes de censura⁵. Morant ha efectuado una comparación entre el pensamiento de la Lambert y el de la española Josefa Amar y Borbón (1749-¿1808?)⁶, autora de un *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790), donde destaca su particular defensa de las mujeres de letras y de una educación femenina, socialmente diferente por el sexo, pero igualitaria en lo referente a conocimiento, cuyos objetivos debían de ser favorecer el progreso del intelecto y la autonomía moral que debía contribuir a la felicidad de las mujeres. Josefa Amar y Borbón fue una ilustrada conocida, miembro de la Sociedad económica de Amigos del País de Zaragoza primero y de Madrid después. Su participación en el debate sobre la admisión de las mujeres en la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, que tuvo lugar hacia 1786, le daría una cierta repercusión pública.

Tanto Josefa Amar y Borbón, como la irlandesa nacida en Madrid Inés Yoyes y Blake⁷, y el propio Campomanes, clamarán por la igualdad e incidirán en el valor de la educación. Insistiendo sobre ella, decía Campomanes (y parece que oímos a Sarmiento):

La mujer tiene el mismo uso de razón que el hombre. Solo el discurso que padece en su enseñanza la diferencia, sin culpa de ella. Si se ha de consultar la experiencia, puede decirse que el ingenio no distingue de sexos, y que la mujer bien educada no cede en luces ni en la disposición a los hombres; pero en las operaciones manuales es mucho más ágil que ellos⁸.

⁵ BOLUFER PERUGA, Mónica. "Pedagogía y moral en el Siglo de las Luces : las escritoras francesas y su recepción en España".

⁶ MORANT DEUSA, Isabel. "Mujeres ilustradas en el debate de la educación. Francia y España".

⁷ MARÍN SÁNCHEZ, Juana María. *La defensa de la mujer en el siglo XVIII : Benito Jerónimo Feijóo, Josefa Amar y Borbón e Inés Yoyes y Blake*.

⁸ CAMPOMANES. *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Madrid, 1775-1777, p. 367-368. Cit. por RODRÍGUEZ ENNES. *Fray Martín Sarmiento...*, p. 86 y nota 291.

La educación de las niñas en Galicia⁹, como la de los niños, hasta los seis o siete años, estaba a cargo de sus abuelas o mujeres mayores, que permitía a las más jóvenes dedicarse a sus tareas agrícolas, relacionadas con la pesca o artesanías. A partir de esa edad, aprendían el oficio de sus mayores, por imitación, es decir repetición de gestos y adquisición de destrezas. Sólo los nobles, hidalgos y grupos más acomodados disponían de medios y tiempo para enviar a sus hijas a conventos y monasterios, que ejercían una labor educadora que no pasaba de los niveles elementales de leer, escribir, hacer cuentas, y otros aspectos de moral y religión.

El debate sobre la educación de las mujeres sólo tuvo en Galicia a dos participantes, eso sí, de gran nivel: fray Benito Jerónimo Feijóo, con su “Discurso en defensa de las mujeres”¹⁰, y D. Vicente do Seixo, abogado, agrónomo orensano residente en Madrid, autor del *Discurso Filosófico Económico Político sobre la capacidad natural de las mujeres para las Ciencias y las Artes* (1801) que había traducido en 1793 a Joly de Saintge Valier, *La educación física y moral de los dos sexos*. Ambos culpaban a la educación el nivel de conocimientos de las mujeres, y no a su naturaleza. El alto nivel de analfabetas, incluso entre las clases superiores, con diferencias geográficas y con una evolución lentamente positiva, se debe principalmente a la falta de escuelas. Sólo a partir del siglo XVII habrá escuelas en un 12% de las parroquias, en su mayoría en las zonas más ricas del país; escuelas pagadas por los padres, o fundadas por clérigos emigrantes enriquecidos en Cádiz o América, o nobles y notables locales, sobre todo a fines del siglo XVIII. A mediados de esa centuria, en muchas las villas y ciudades había maestros de primeras letras, pagados con fondos municipales. La diferencia entre el número de escuelas y maestros de niños y niñas era abrumadora a favor de los primeros. En A Coruña, en torno a 1797, en materia de educación elemental había 9 escuelas de primeras letras con 606 niños y 10 de niñas con 150 discípulas de calcetar, coser, leer y escribir¹¹.

Es de señalar la frecuencia en que las hijas de clase acomodada recibieron una educación más cuidada en conventos y monasterios en que pasaban varios años en condición de “educandas”, y de donde salían para profesar o casar. Sistema cerrado que convenía a las familias y a los centros religiosos, y que sólo se alteró con la creación a fines del siglo XVIII del colegio de la Compañía de María, o de la Enseñanza, donde se proporcionaba algo más de educación mundana, en dos niveles, uno de pago, y otro gratuito y elemental.

Feijóo en su “Defensa de las mujeres”, en su *Theatro Crítico*, refuta los prejuicios contra ellas, y hace un alegato para su reconocimiento, y trae el ejemplo de

⁹ REY CASTELAO, Ofelia; RIAL GARCÍA, Serrana. *Historia de las mujeres en Galicia. Idade Moderna*.

¹⁰ Consulta el 19 febrero 2021. Disponible en: <http://www.filosofia.org/bjf/bjft116.htm>

¹¹ Expediente de averiguación de información sobre el estado de la población de la provincia. Censo de Godoy, 1797-1801. AMC. AC. c- 6735 (13).

las muchas mujeres ilustres que triunfaron en todas las artes desde el comienzo de la humanidad, utilizando su prodigiosa erudición. Sin embargo no se enfrentará a la opinión de la Iglesia, ni de la Inquisición, cuya vigilancia planea sobre los escritos referentes a los textos sagrados que hablan sobre la inferioridad o la maldad de las mujeres, ni al prejuicio generalizado contra el género femenino. Se dirige al vulgo, cuyas supersticiones pretende desterrar, y a las propias mujeres para que despierten de su letargo. Sembrará una semilla recogida por otros como Sarmiento, quien irá más allá de su opinión, planteando la igualdad de los géneros: *En ningún asunto se hallan más errores de entendimiento, ni ceguera de voluntad, que en asunto de mujeres*;¹² afirmando que hombres y mujeres somos iguales y es la educación la que nos discrimina.

En cuanto a la posible tercera influencia sobre Cornide, la de Herbella de Puga, recordemos que Herbella¹³ tuvo diversos cargos: alcalde del Crimen en la Real Audiencia de Galicia, asesor del Consulado, fiscal de la Real Intendencia de Galicia, del Ejército, de Rentas Unidas y de Penas de Cámara de S.M. Se intitula oidor de la Real Audiencia; en 1802, forma parte de la Sala Segunda y llegó a presidir la Sala del Crimen; intervino en la expedición de familias gallegas a la Patagonia, en 1778, según se ve de la correspondencia entre el intendente de Galicia, Jorge Aстрада, con el ministro José Gálvez. Por todo ello, es seguro que coincidió, y también que frecuentó al joven Cornide, hasta su traslado a Madrid a finales de la centuria. Herbella será defensor de la mujer, en sus obras procesales, aunque también hay que decirlo, desde su condición de sexo débil, y por tanto merecedora de protección.

Sobre la importancia de la amistad como fuente de conocimiento, he aquí la opinión de Mayáns i Siscar que calificó por carta a Cornide, por su *Historia de los peces, de brinquin de oro*, y le manifestaba que procuraría conservar su amistad “toda mi vida para mi enseñanza”¹⁴.

Estas amistades y las lecturas e ideas sobre pedagogía debieron influir en el joven Cornide, en sus actuaciones como secretario del Hospicio de Coruña, y en sus varias propuestas de creación de centros docentes, algunos específicos para mujeres o muchachas, tanto desde su presencia en la Sociedad Económica de Santiago, como en las propuestas que elevaría a las autoridades sobre creación de centros docentes de diverso nivel y objetivo. Y no podemos olvidar que, para asegurar la educación de su hija, viudo como estaba por segunda vez, la envió

¹² *Demonstración crítico-apologética del Theatro Crítico Universal*. Discurso XVI, p. 192 (3ª ed. Madrid, 1779), cit por RODRIGUEZ ENNES, Luis. *Fray Martín Sarmiento y el mundo del Derecho. Discurso leído el 19 de mayo de 2000 en la solemne sesión de ingreso de Académico de Número... y contestación... Alejandro Fernández Barreiro*. A Coruña.

¹³ Su obra más conocida *Derecho práctico i estilos de la Real Audiencia de Galicia, ilustrado con las citas de los autores más clásicos que lo comprueban*.

¹⁴ VILANOVA RODRIGUEZ, Alberto. “Cornide Saavedra y Folgueira, José Andrés”.

al convento de la Enseñanza de Santiago, siguiendo los usos progresistas del momento, como veremos.

Sin una formación académica conocida, José Cornide, a partir de sus treinta años comienza una carrera de cargos y responsabilidades, que se deben sin duda a sus dotes de organización y saberes, pero también a su cuna y estamento social : intervino en la vida pública y prácticamente en todas las empresas culturales y de fomento que se llevaron a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII en Galicia.

Fue elegido, de orden de S.M., regidor bienal de la ciudad de A Coruña en el bienio 1763-1764; capitán de una de las compañías de Milicias Urbanas de la Plaza de A Coruña, de que recibió patente de S.M. en 1764; y vocal y tesorero del Hospicio de A Coruña (1769-1770). Regidor propietario de la ciudad de Santiago¹⁵, en 1766, y como tal, diputado del Reino de Galicia en las Juntas del Reino de 1769 y de 1781, y en las Juntas de Millones, y comisionado por la primera para seguir la correspondencia con las ciudades del Reino y formar a su nombre las representaciones correspondientes. Esta relación con las ciudades del Reino continuaría al proponerle éstas por primer vocal de la Junta Nacional de Caminos creada en A Coruña en 1782.

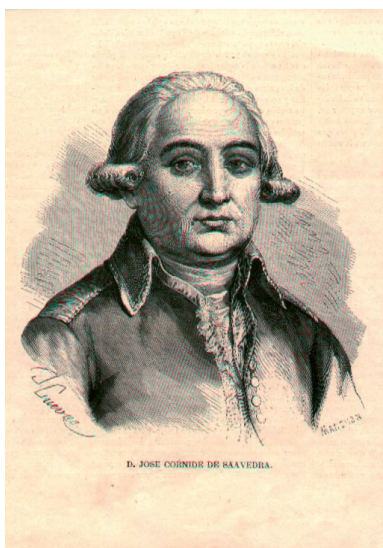


FIG. 1. Retrato de José Cornide

¹⁵ En una minuta de una representación, sin fecha, de Cornide al Corregidor y Presidente del Ayuntamiento de Coruña, Marqués de Piedrabuena, se queja de no haber sido invitado como Regidor de Santiago a la función de la Candelaria. ARG. Cornide. Leg. 17, n° 281 B 38.

Académico fundador y secretario de la Academia de Agricultura de Galicia (1765-1774); co-director del Montepío de Pescadores del Reino de Galicia (1775); y consiliario del Real Consulado Marítimo y Terrestre de A Coruña, en la clase de Hacendados (1787), fueron algunos de los otros cargos públicos desempeñados por nuestro hombre de los que ampliaremos datos seguidamente¹⁶.

En 1769 fue nombrado, a propuesta de algunos vecinos distinguidos, manera discreta de nombrar a los poderosos, vocal y tesorero del Hospicio Municipal¹⁷, es decir, de los fondos establecidos en A Coruña para alimentar a la multitud de mendigos y recogerlos en el **Hospicio provisional establecido al efecto, para evitar los daños que podrían causar al bien público, á causa de la escasez de frutos**. El crecimiento y la diversificación económica que experimentó A Coruña de mediados de siglo, supuso la llegada de población procedente de las aldeas y lugares próximos en la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo y condiciones de vida. Algunos de ellos pasaron a formar parte de los llamados pobres de solemnidad, viviendo de la caridad o realizando trabajos mal pagados. Estos marginados eran considerados elementos peligrosos y asociales. El Ayuntamiento ejerció una caridad paternalista y periódica sobre pobres y presos que, hasta la creación del Hospicio, no buscaba la solución de los problemas, sino tan solo su alivio, sobre todo en relación con el orden público¹⁸. Con el Hospicio se buscó su control y protección, pero también la explotación de su trabajo. El experimento resultó un fracaso. En el caso de las mujeres y muchachas se trataba de asilarlas para evitar que se dedicaran a la mendicidad y, probablemente, a la prostitución¹⁹.

Se nota en esta actuación pública la resaca del **motín de Esquilache** de 1766, pero estamos muy lejos todavía de la orden de Carlos III de 7 de mayo de 1775 para que todos los vagos sean encerrados en casas de reclusión y empleados en cosas útiles; de Meléndez Valdés y sus ideas sobre una mejor organización

¹⁶ *Relacion de los meritos y servicios de Don Joseph Cornide de Saavedra...*

¹⁷ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *José Cornide, el coruñés ilustrado*, pp. 64-67.

¹⁸ Por Pascua de Navidad, y lo mismo que se hizo los dos años anteriores, se dio, por mano de D. Andrés Cornide, de orden de D. Pedro Andrés Burriel, 200 rs. vn., a los presos de la Cárcel Real de Coruña, para un puchero, por lo que prometen rezar en el rosario diario de la Capilla de la Cárcel. 24 diciembre 1769. Coruña. Solicitud y recibo de los presos. ARG. Cornide, leg. 17, 281B 38).

¹⁹ Entre las muchas propiedades de Cornide en la ciudad estaba una casa en el campo de san Roque : "Que en este Campo de Sⁿ Roque se halla una casa terrena de Dⁿ Jpf Cornide en la que vive un Sarg^{to}. de hurbanos llamado Romero, tabernero, de cuia casa este sugeto debe ser desechado p^r su mala conduta p^s en su casa es un cubil de mujeres mundanas, q^e a qualq^a ora se ven disoluciones, de tal modo q^e algunos de los becinos se ven obligados a yncomodarse dexando sus casas mudándose p^a otra parte p^r no ver semejantes aciones como las q^e ven y p^r no llegar aver una desgracia ..". Auto de buen gobierno sobre que las solteras no tengan tiendas, ni vivan solas, 1778. AMC. AC. c- 2471.

de la sociedad y de la postura de Cabarrús, fogoso discípulo de Jean-Jacques Rousseau, contraria al establecimiento de instituciones de esta naturaleza²⁰.

El Hospicio atendía a más de cien personas. En el último momento eran 107 los hospicianos, de ellos 39 hombres y muchachos, 51 mujeres y muchachas, y 17 chicos y chicas.

Por la última cuenta, firmada por Cornide el 4 de agosto de 1770, sabemos que el Hospicio tuvo ingresos procedentes del sobrante del panadeo de la ciudad, por orden del Real Acuerdo, en cifra de 4.384 rs., y del trabajo de los pobres en deshilar porciones de filástica de don Jerónimo Hijosa²¹, por 6.384 rs. vn. y 28 mrs. y de otras procedencias, por 1.871 rs. vn. La cuenta totalizaba un cargo de 18.038 rs. vn. y 20 mrs., y una data de 20.304 rs. vn. y 27 mrs., con un alcance a favor de Cornide de 2.266 rs. vn. y 7 mrs.²². Es el final del primer sueño ilustrado y benéfico de Cornide. Vemos también a Hijosa aprovechando la mano de obra barata, de personal recluido, en beneficio privado.



FIG. 2. Fachada de la Colegiata de A Coruña, Santa María del Campo.

²⁰ MELÉNDEZ VALDÉS, Juan. *Fragments de un discurso sobre la mendicidad*, 1802. En MELÉNDEZ VALDÉS, Juan. "Fragments de un discurso sobre la mendiguez"; CABARRÚS, Conde de. *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*.

²¹ MEIJIDE PARDO, Antonio. *Hombres de negocios en La Coruña dieciochesca: Jerónimo Hijosa*; MEIJIDE PARDO, Antonio. *Un capitán de industria en la Galicia del Antiguo Régimen*.

²² Cuentas, listas y relaciones del Hospicio de la Coruña, de que fue Tesorero D. Andrés Cornide. ARG. Cornide. Leg. 15, n.º 260.

José Cornide fue **hijo único** de D. Diego Antonio Cornide Saavedra y de su segunda esposa, Dña. Francisca Bernarda Jerónima Folgueira Bermúdez de Santiso, de ilustre progenie, con la que había contraído matrimonio el 29 de octubre de 1731, en la Real Colegiata de A Coruña²³. Era doña Bernarda prima de D. José de Avallaneda y Santiso, militar de brillante carrera, que dejaría por heredero universal a su sobrino²⁴. No tuvo hermanos ni hermanas, por tanto, ni la experiencia, a veces afectuosa, a veces exasperante, que implica su existencia y vigilancia continua, más cercana que la de los padres.

Su padre, D. **Diego Cornide Saavedra Becerra**, fue creador del Colegio de Abogados de La Coruña, alcalde mayor de su Audiencia, y asesor del Marqués de Croix, virrey que fue de la Nueva España, cuya figura ha sido oscurecida por el contraste con la del propio virrey, Francisco de Croix, de agitada gobernación, y con la de su propio hijo, José Andrés Cornide, erudito y hombre de acción, que ocuparía numerosos cargos y emprendería numerosas actividades y estudios, falleciendo siendo secretario de la Real Academia de la Historia.

Su madre, también de familia ilustre, D^a **Francisca Bernarda Jerónima Folgueira Bermúdez de Santiso**, que había nacido en A Coruña el 8 de octubre de 1692, era hija del primo de D. Diego, el abogado Agustín Folgueira y Cornide, y de Andrea Bermúdez Santiso, y falleció el 3 de junio de 1762. Puesto que su hijo, nuestro José, nació en abril de 1734, debió tenerlo a los 42 años, una edad avanzada para la época. En el mismo hogar vivieron Andrea y Josefa, hermanas de Francisca Bernarda, según noticias que nos llegan procedentes de protocolos notariales.

De su familia materna había recibido en herencia la casa situada en la calle de las Damas, frente a la Colegiata de Santa María, que formaba parte del vínculo de Mondego, donde más tarde se edificaría la Casa Palacio Cornide existente en la actualidad, que llegaría posteriormente, mediante medios poco claros, a manos de los Franco²⁵.

²³ DOCAMPO GÓMEZ, *250 años del Colegio Provincial de Abogados de A Coruña...* p. 228.

²⁴ GIL MERINO. *La vida...*, 1992, p. 13; y la página del Instituto "José Cornide", (Consulta 11 febrero 2018). Disponible en <https://www.cornide.gal/es/biografia-jose-cornide>

²⁵ GIL MERINO. *La vida...*, p. 13.



FIG. 3. Fachada de la Casa Cornide.

La **educación de Cornide** no debió diferir de la propia de los muchachos coruñeses de su estamento social y de su tiempo. En nuestro estudio sobre las fuentes para la historia de la Educación en la Edad Moderna²⁶, apuntábamos, siguiendo a Taberner, que *los nobles acomodados educaban a sus hijos en la propia mansión, contratando preceptores particulares licenciados en las Universidades; y la nobleza menos pudiente internaba a sus hijos en colegios de jesuitas o mandaban a los segundones a los Colegios Mayores para que pudieran acceder después a algún cargo jurídico o similar*²⁷.

Pero sobre su educación es más lo que podemos inferir de la tradición y del ambiente, que los datos concretos que poseemos. Probablemente, tuvo su primera formación en el colegio de Jesuitas de A Coruña, siguiendo el uso de las élites de la época. Algún autor dice que dominaba con soltura varios idiomas, como el gallego, castellano y latín, entendiéndolos como el griego, francés, italiano e inglés. No somos tan optimistas al respecto. Sin duda dominaba el latín, idioma internacional de la ciencia, y escribía en francés, de modo peculiar, como probablemente lo haría en portugués, que entendería el italiano es seguro, pero lo dudamos respecto al griego y al inglés u otros idiomas germánicos. Su dominio de la gramática latina es posible que se debiera a su formación con los jesuitas, seguidores del método *ratio studiorum* u *orden de los estudios*. El sistema educativo de la Compañía de Jesús consideraba al latín una lengua viva, y, aunque privilegiaban la memorización, su pedagogía aspiraba a que los alumnos consiguiesen un buen dominio oral y escrito de ella²⁸.

²⁶ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *Fuentes para la Historia de la Educación, institucional y estamental, en la España de la Edad Moderna*.

²⁷ TABERNER GUASP, José. *Teoría sociológica y educación*, p. 183.

²⁸ SAAVEDRA, Pegerto y SOBRADO, Hortensio. *El siglo de las luces. Cultura y vida cotidiana*, pp. 92-93.

Respecto a sus **distracciones juveniles**, y lugares donde poder encontrarse con las muchachas de su edad, recordemos que, salvando las ceremonias religiosas, muy frecuentes, en lo profano y a lo largo del año, no faltaban ocasiones: volatines en navidad, carnavales, excursiones campestres, jiras y paseos al interior, por la línea de la costa, o por mar; y las fiestas oficiales de proclamaciones reales²⁹, juras de herederos, besamanos en los santos reales, cumpleaños, natalicios, bodas y funerales regio, entradas de autoridades, con procesiones, desfiles militares. Y para los más cultos, las tertulias en las celdas de algunos frailes y en las casas de canónigos y caballeros ilustrados, donde no era frecuente la asistencia de damas³⁰.

A Coruña ha sido siempre una ciudad festiva y alegre, y como dice Tettamancy, esto se manifiesta en las cantidades invertidas en **festejos públicos**, especialmente en el pago a comediantes de representaciones teatrales, sermones para la función del voto, y aderezar y allanar la plaza pública para las fiestas de cañas y sortijas con motivo de la festividad de la patrona, Nuestra Señora del Rosario, reflejadas en los libros de acuerdo del Ayuntamiento, desde 1615 en adelante³¹. A modo de ejemplo, señalemos que en 1762 el Ayuntamiento coruñés destinó 300 reales para la festividad de Nuestra Señora de las Candelas y 600 para la del Corpus Cristi, en su día y octava, incluida la cera y composición de andas. Para las funciones de la Virgen del Rosario libró 4.000 reales con la obligación de presentar la cuenta de los gastos³².

Carecía Coruña de **teatro público**, hasta la llegada en 1766, procedente de Lisboa, de una compañía de virtuosos de música, dirigida por Nicolás Settaro, quien solicitó permiso para abrir teatro y representar óperas bufas, muy del gusto del momento. Gustó al Ayuntamiento y se consiguió del Conde de Aranda licencia del Rey, y en 1767 se designó local: un almacén de leña, un jardín inmediato y un rancho tomado a foro, situados en un foso inmediato a Puerta Real. Primeramente se presentó un proyecto del ingeniero Feliciano Míguez, por un importe de 170.000 reales, que no se ejecutó, ni tampoco la siguiente propuesta pensada por Ventura Rodríguez, así que el empresario italiano levantó un teatro provisional en la zona de Puerta Real en 1768. Por cuestiones suscitadas con el Capitán general, mandó éste demoler el edificio. Más tarde, el propio

²⁹ “Tabla de las procesiones. Claust[r]ale[s]. que tiene esta S[an]ta. Igl[esi]a. en todo el año”. Hoja de papel adornada con ingenuos dibujos, que contiene todas las festividades en que la Colegiata de La Coruña celebraba procesiones claustrales. s. XVIII. Propiedad de la R. e I. Iglesia Colegiata. A Coruña; MARTÍNEZ-BARBEITO, Carlos. “Las reales proclamaciones en La Coruña durante el siglo XVIII”.

³⁰ MARTÍNEZ-BARBEITO. *Evocación...*, p. 18.

³¹ Para entender lo que serían las fiestas patronales de una ciudad gallega en el Antiguo Régimen podemos recurrir al artículo de GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga y LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. “La Cofradía de Santiago de los Caballeros de Ourense y sus banquetes festivos”.

³² Libro de actas de la Junta de propios y arbitrios, 1762. AMC. AC. c- 4282.

Settaro construyó otro en la calle de la Florida que se inauguró en abril de 1771 y siguieron las representaciones cómicas y dramáticas, que originaron grandes altercados entre Ayuntamiento y el Real Acuerdo. Este teatro sería devorado por un incendio en 1804³³.

Cornide no se mantuvo ignorante de la controversia sobre las comedias, su utilidad y perjuicio para la juventud, así como de la postura contraria a su apertura por parte de la Iglesia³⁴.

En este Teatro de Ópera o casa de Comedias se representaron funciones como la del 4 de julio de 1776, en la que un tal Conde Palatino realizaba cambios de traje, transformaciones y suertes de toros, con autorización del corregidor Riazos de dicha fecha³⁵.

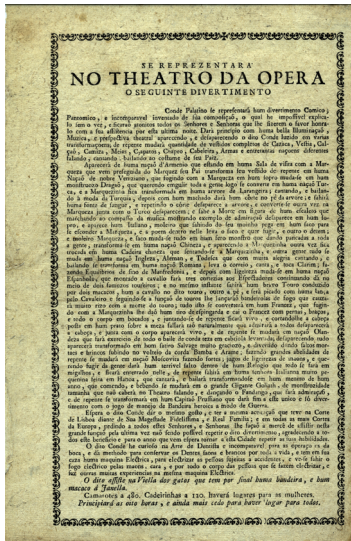


FIG. 4. Programa de función de Ópera.

³³ TETTAMANCY GASTÓN, Francisco. *Apuntes para la historia comercial ...*, p. 214-217 y nota 1; VIGO TRASANCOS, Alfredo. *A Coruña y el siglo de las luces. La construcción de una Ciudad de Comercio (1700-1808)*. p.154-163.

³⁴ CASCALES, FRANCISCO. *Carta política en que se explica y reprueba el modo de usar de las comedias en la antigüedad: reforma de ellas al presente y utilidades que pueden resultar de su uso en nuestra España*; IGLESIA, Agustín de la. *Respuesta a la carta política que dio a luz el licenciado D. Francisco Cascales en la que se reprueban el uso de las comedias y su representación por los gravísimos daños que en muchas ocasiona*.

³⁵ Expediente de autorización para dar funciones de tramoja, volatines y demás habilidades en la Casa de Comedias solicitado por Miguel Ángel Chiarini, conde Palatino, 1776. AMC. AC. c-8418 (17).

Tenemos indicios de la afición de Cornide por **la ópera**, pues entre sus papeles se guardan varios libretos y textos teatrales que testimonian su afición por el género, así como sus comentarios de *entendido en la materia*, en las reuniones sociales en que se obsequiaba a los presentes con alguna audición, como las varias invitaciones que tuvo durante su estancia en Lisboa y que comentó en su correspondencia.

Asimismo, las exequias reales, proclamaciones al trono, exaltaciones, natalicios y aniversarios reales fueron pretexto para festejos varios, en los que se animaba a intervenir a la población³⁶.

En cuanto a su **aspecto físico**, debió ser Cornide un hombre fuerte, habituado al ejercicio, como consecuencia de su amor por la caza y los viajes, que le ponían en contacto con la naturaleza, aficiones éstas que compensarían su afán por la lectura y el estudio, y la vida sedentaria que acarrearán.

Sí que pudo participar en otros **deportes** más adecuados a su edad y condición de hidalgo, y que constituían habilidades propias de la nobleza, como la esgrima, la natación, o la caza.

Ya desde que lo apuntara Juan de Lucena en *Crianza e virtuosa doctrina*³⁷, el programa formativo para un joven noble incluía el *saber leer, escribir, tañer, cantar, dançar y nadar, luchar, esgrimir, arco y ballesta, llatinar y dezir, xedres y pelota saber bien jugar*³⁸.

No tenemos noticias de las **habilidades deportivas** del joven Cornide, pero es muy posible que supiera nadar, dada la existencia de playas en la ciudad de A Coruña, y probablemente tendría las mismas que su amigo Ortega, quien le informaba por carta haberse bañado en el río Avia, en Ponte Maceiras, aunque no indica si en porreta o en calzoncillos, no obstante el nudismo nos parece muy atrevido para la época³⁹.

Lo seguro es que dominaba el arte de la **equitación**, debido a sus desplazamientos durante sus numerosos viajes, a lomos de caballerías; de la **esgrima**, sabemos que hasta 1792 no existió en A Coruña ningún maestro en este arte, como lo asevera Juan Baptista La Cour, natural de Burdeos, que solicitó el 16 de julio al corregidor Alcayde permiso para abrir Escuela de dicho Arte, que se le concede a condición de matricularse en la ciudad y cumplir el juramento que

³⁶ Expediente de actos con motivo de las exequias del Rey Fernando VI y la proclamación del Rey Carlos III, 1759. AMC. AC. c- 990 (3). Y en Resumen de las funciones de la proclamación que se hicieron por Carlos III de los días 13, 14 y 15 de Octubre de 1759, (ms). En: Libro de actas de acuerdos municipales, 1760. AMC. AC. c- 54. f. 169.

³⁷ BONILLA SAN MARTÍN, A. "El Renacimiento y su influencia en España", en *España Moderna*, 1902, p. 97, cit. por BARTOLOMÉ, B. "La educación de príncipes" [siglo XVI], en DELGADO CRIADO, Buenaventura (coord.). *Historia de la Educación en España y América. 2. La Educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, conf. p. 298; y reproducido, según Vico, en p. 316, por PAZ Y MELIÁ, A. *Opúsculos literarios de los siglos XIV al XVI*.

³⁸ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *Fuentes para la Historia de la Educación, institucional y estamental, en la España de la Edad Moderna*.

³⁹ PENSADO, José Luis y AXERTOS, Xosé Lois. *Cartas del Padre Sobreira a Gómez de Ortega y Cornide*.

deben hacer los extranjeros transeúntes o estantes que prevenía la Real instrucción de 21 de julio de 1776. Permiso que recibe del corregidor Riazos el 4 de julio de 1792⁴⁰. Es poco probable que Cornide, ya de avanzada edad, asistiera a sus clases porque se había trasladado a Madrid.

Nada sabemos de sus habilidades con la pelota, el ajedrez o el arco, que ponemos en duda, pero sin duda sabría disparar, dada su afición a la caza, y su experiencia militar como capitán de milicias urbanas.

Nada sabemos tampoco sobre sus dotes en el **baile, el canto o el uso de instrumentos musicales**. Suponemos que serían las propias de su edad, en su momento, y de su *status*. Que hacía versos, tenemos pruebas.

Ya dijimos que no debían ser muchas las **diversiones y entretenimientos** posibles, ni muy variadas. Pero no faltarían tertulias y saraos en las casas aristocráticas y opulentas, y en las residencias de las autoridades. La oferta de teatro y música, sobre todo ópera bufa, era notablemente mayor que en otras ciudades españolas. El ciclo del año, incluiría las ceremonias litúrgicas de la semana santa, la navidad y las fiestas patronales.

La **religiosidad** se vivía intensamente con manifestaciones formales externas como procesiones, rosarios y novenas. Y el residir enfrente de la Colegiata de Santa María del Campo, haría más factible a Cornide y familia su participación en ellas, como los oficios cantados o las procesiones claustrales⁴¹, o los rosarios en la también cercana iglesia de Santo Domingo, sede de la antigua cofradía del Rosario⁴², quizás la más importante de las numerosas existentes en la ciudad⁴³, bien surtida de iglesias por cierto, alguna protegida por las instituciones oficiales, como

⁴⁰ MARTÍNEZ-BARBEITO, Isabel. *Notas de un archivo...*, p. 55-56.

⁴¹ Libro de coro, cantoral, en pergamino, encuadernado en cuero claveteado. Decorado con iniciales miniadas y orlas igualmente miniadas de estilo rococó que tienen en su interior grabados iluminados a mano, recortados y pegados al pergamino. Colofón: "Diciembre 10. de 1760. Fr. Franciscus Vázquez O.P.". Rubricado. Propiedad de la R. e I. Iglesia Colegiata. A Coruña; *Tabla de las procesiones. Claustros. que tiene esta Sta. Iglia. en todo el año*. Hoja de papel adornada con ingenuos dibujos, que contiene todas las festividades en que la Colegiata de La Coruña celebraba procesiones claustrales. s. XVIII. Propiedad de la R. e I. Iglesia Colegiata. A Coruña; BERNARDEZ, Ramón. *Reseña histórica y descriptiva de Santa María del Campo de La Coruña*.

⁴² *Constituciones de la Real Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de la Coruña hechas y ordenadas por los cofrades de ella el 14 de noviembre del año 1574*: SANTAMARIA ULLOA, Fr. Pedro de. Arco iris de paz, cuya cuerda es la consideración, y meditación para rezar el Santísimo Rosario de Nuestra Señora... Barcelona: María Angela Martí, 1765; Copia hecha por el escribano de número de La Coruña Santiago Morado, que se halla en el expediente "El mayordomo y cofrades de Nuestra Señora del Rosario de esta ciudad con el Licenciado Don Andrés Vieitez, sobre paga de maravedís. Año 1736". ARG. Real Audiencia, leg. 1740, n1 72. (Transcripción por Antonio Gil Merino en: *Revista. J.C.E.C.* II, 2 (1966) pp. 7183.

⁴³ *Real Cédula sobre ordenanzas y constituciones de la general Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio, de La Coruña*. 1796; Reglas y constituciones por que se rige la Venerable Congregación de el Espíritu-Santo y su Compatrona María Santísima de los Dolores... Santiago, 1779.

la de los jesuitas⁴⁴. Por su proximidad, debieron compartir la preocupación por el siniestro de la iglesia parroquial de Santiago, cuyo interior quedó totalmente destruido por un violento incendio el jueves santo de 1779, lo que dio motivo a romances que pasaron a la imprenta⁴⁵. Probablemente, la devoción al Apóstol Santiago y a lugares de peregrinaje tradicional, como el santuario de Nuestra Señora de la Barca, en Muxía, también tendrían un hueco en la actividad religiosa de Cornide, o algún miembro de la familia, como testimonian los escritos del cura de Fruime o de Riobóo y Seixas que se hallan entre sus papeles⁴⁶.

Poco sabemos de su **vida privada de adulto**, aunque suponemos que se relacionaría con la sociedad e individuos con quienes por estamento y clase le correspondía, y que participaría de las reuniones sociales que permitían a los jóvenes comunicarse, tontear y enamorarse.

Así, pues, no conocemos mucho de sus **romances**, pero sus obras literarias y su correspondencia dejan alguna pista. Al narrar en unas décimas el certamen literario de Sada, en que se representó una comedia de Calderón⁴⁷, *Afectos de amor y de odio*. en cuya organización parece haber participado, nos cuenta que estando de pie fue invitado a sentarse junto a una dama, y el contacto con sus rodillas le produjo un arrobo tal que arrebuñado en su capa no tuvo miedo a la muerte ni deseos de que pasara el tiempo.

*Ves aquí que a boa lei
de unha probe que alí vin
tuvo lástema de min,
e mandoume que sentado
podía estar, arrimado
a ela, ¡meu serafín!
Así posto desta sorte,
na capa repantingado,
cos seus xonllos apertado,
non che tiña medo á morte.*

⁴⁴ LOZANO Facundo. *Unica contribucion a Xavier; el Magnífico Singular Retablo. En que colocó su milagrosa Peregrina Imagen la piedad obstentosa de los dos Señores Intendentes en este Ryno de Galicia / por el P. Facundo Lozano*. Santiago, 1754.

⁴⁵ *Nuevo y curioso romance, en que se declara el rigoroso incendio acaecido en la Parroquia de San-Thiago de la Ciudad de La Coruña... el Jueves Santo... de 1779...* Reimpreso en Jaén. Hacia 1780.

⁴⁶ *Novena al Apóstol Santiago, por el Cura de Fruime*. Santiago, 1768. Encuadernada en seda bordada en oro. Siglo XVIII. La Coruña; RIOBOO Y SEIXAS VILLAR DE FRANCO, Antonio. *La Barca mas prodigiosa. Poema Historial Sagrado de la antigüedad invención, y milagros de el célebre santuario de N.S. de la Barca, colocado en los confines del Puerto de Mugía en el Reyno de Galicia...* su autor el Licenciado Don Antonio Rioboo y Seixas Villar de Francos. Santiago: Frayz, 1728.

⁴⁷ CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro. *Afectos de Amor y de Odio*. Edición digital a partir de la *Tercera parte de Comedias de don Pedro Calderón de la Barca*.

*E dixen : “O Demo porte
quén desexa mellor canto;
deste modo no me espanto
que sea boa a comedia,
mais que sea noite e media
antes que deixe este canto”.*

Este certamen se celebró en Sada, con motivo del primer cumpleaños de Carlos III siendo Rey de España⁴⁸, en el que participó José Cornide con “décimas” de su autoría. Certamen en que también participó el famoso cura de Fruime. Fueron publicadas por Murguía, siendo director del Archivo del Reino de Galicia⁴⁹; los originales manuscritos estaban en poder, por aquel entonces, de A. Rey Escariz, quien las puso a disposición de Murguía para su publicación, aunque ni uno ni otro indican ni dónde ni cuándo hallaron tal tesoro.

Esta función es un indicio más de la posible educación de Cornide en el colegio de jesuitas de A Coruña. En lo que podemos considerar recursos didácticos empleados por éstos en la formación de sus alumnos se encontraban las representaciones, disputas y debates, composición de discursos y poesías, celebración de certámenes y concesión de premios⁵⁰.

Las tres composiciones poéticas (las décimas y las otras dos), de puño y letra de Cornide, fueron publicadas, pues, por Murguía, y reproducidas en el volumen II de *Escolma de Poesía Galega* de Álvarez Blázquez, quien dice de ellas: *Tres son las poesías galegas de Cornide: poemas de circunstancias, coma as décimas as festas de Sada, onde chutan arreo graciosas espresións descritivas, e outra décima, en retroque a un tal Salgado, que ten toda a chispa epigramática dun bo escárneo.*

Estos versos de Cornide nos enfrentan a una serie de problemas: qué influencias pudo ejercer Sarmiento, a quien siempre consideró su “maestro”, en la utilización del gallego; dentro de qué corriente estética podríamos incluir a Cornide, a través de sus gustos, manifestados en su correspondencia, en relación a las representaciones teatrales, la música, la combinación de música y representación, que se da en la ópera, o en sus gustos arquitectónicos o pictóricos. Por no centrarnos en el gusto por el paisaje y la naturaleza, que nos llevaría a otros ámbitos. Sus comentarios que podemos espigar en sus numerosos viajes, le acercan a los prerrománticos alemanes y a su sensibilidad ante la naturaleza.

Pero su obra poética, tanto en gallego como en castellano, no es de relieve, según Couceiro Freijomil, pues *Su inspiración no se remonta a gran altura*; aunque

⁴⁸ Cornide poseía un ejemplar, heredado de su padre Diego Cornide, de las *Fiestas minervalles y aclamación perpetua de las Musas, a la inmortal memoria de el Ilustrissimo y Excelentissimo Señor D. Alonso de Fonseca el Grande... por su escuela y Vniversidad... por mano de... Joseph Varela y Vasadre...* En Santiago : por Antonio Frayz, 1697. Se custodia en la Biblioteca del Consulado de A Coruña

⁴⁹ MURGUÍA, Manuel “Don José Cornide y sus versos en gallego”.

⁵⁰ SAAVEDRA, Pegerto y SOBRADO, Hortensio. *El siglo de las luces. Cultura y vida cotidiana*, p. 92.

José María Álvarez Blázquez, que profundizó en el estudio de los poetas de la época, elogia el soneto *A Filida*, al que califica, según Vilanova, como *la mejor pieza lírica de la lengua gallega en la época de su decadencia literaria*, verdadero madrigal, y que sólo por ella podría considerarse a Cornide como verdadero poeta. Álvarez Blázquez no oculta, pues, su entusiasmo por el soneto, con lo que Méndez Ferrín concuerda. Se mueve el poema en el universo del amor imposible, y recuerda al pájaro de Lesbia, en dos poemas de Cátulo :

- *Viche, Filida amada, o paxariño /*
- *que, arando desos aires nas campiñas, /*
- *descoidado se achanta polas liñas /*
- *que cauto cazador pos no camino? /*
- *Viche que forza fai para soltarse /*
- *e levar a bicada ós seus paxaros /*
- *(parte do corazón e fillos caros), /*
- *que deixara no niño ao remontarse? /*
- *Pois viche a quen che adora pola vida, /*
- *que, chantado no ichó dun imposible, /*
- *cata aquí, cata alí si acha saída /*
- *para fuxir, podendo verse libre /*
- *e acurruxarse firme no teu seo, /*
- *en que chocara atento o seu deseo.*

Así pues, y volviendo a Sada, en 1761, tenemos a nuestro protagonista, soltero sin haber cumplido los treinta años, hidalgo de buena familia, rico hacendado, con una incipiente fama de erudito, pero también con gustos mundanos por el baile, la música y el canto (aunque los testimonios que aducimos sean posteriores), y que por familia y conexiones sociales se movía bien entre sus parientes e iguales estamentales. Sin duda una presa codiciada para las féminas de su entorno en edad de merecer. Y a los treinta y uno cayó.

Cornide contrajo **matrimonio** con **María del Socorro de Lago Quintela**, natural de Santiago. Se desconoce la fecha de este enlace, pero hay indicios de que fuese a partir de febrero de 1765, cuando trabajaba en los mapas de las diócesis para la España Sagrada del P. Flórez. Precisamente ésta sería la razón principal por la que Cornide no le envió a tiempo *los mapas de Santiago*, que le hubieran *aprovechado mucho*, aunque el agustino le disculpaba porque sabía que estaba *buscando novia. Dios se la depare buena, como merece y yo le pido, quedando siempre a sus órdenes, etc.* Y le pedía que le enviara *cuanto antes* el de la diócesis de Tuy⁵¹. De

⁵¹ Flórez a Cornide, Madrid, 14-II-1765. Explicándole como avanzan los tomos del arzobispado de Santiago y reclamándole el mapa de la diócesis de Tuy. MANSO PORTO, Carmen. "Cartografía histórica de José Cornide en la Real Academia de la Historia. El mapa general del Reino de Galicia y los de sus diócesis (1760-1772)", p. 285.

este primer matrimonio nacieron un hijo y dos hijas, *que murieron en muy tierna edad*, según declaraba Cornide en su testamento⁵², noticia que nos habla del alto índice de mortalidad infantil en esa época⁵³.

Que estuve casado en primeras nupcias con D.^a María de Lago Quintela, natural de la ciudad de Santiago, de la qual tuve un hijo y dos hijas, que murieron en mui tierna edad;

Una vez viudo, el 30 de septiembre de 1775, con unos 41 años, siendo regidor de la ciudad y capitán de una compañía de milicias urbanas de A Coruña, casó con Dña. **María Antonia de España y Mera**, viuda de don José Miguel Osorio y Ribadeneyra, vecina de la misma ciudad, parroquia de Santiago; siendo testigos don Manuel Romero, oidor de la Real Audiencia, don Juan Bernardino Basadre, regidor de la ciudad de Santiago y residente en la feligresía de Santiago de Sigrás, y don Domingo Antonio Fernández, presbítero, residente en dicha feligresía de Sigrás y vecino de la de Esparir, obispado de Lugo⁵⁴. No resistió, pues, más de diez años la soledad, y enlazó con mujer viuda también, de alcurnia y posibles, puesto que era hija de Antonio Vicente España y Josefa Mera y Giráldez (también Guiráldez)⁵⁵. Un matrimonio a su altura, pues. La boda se efectuó en Mondego, pero se registró en la parroquial de Santiago, en 1775, según Tarrío.

Los orígenes familiares de su segunda esposa merecen una referencia. María Antonia era nieta de Juan Antonio de España y Luna, casado con María Nicolasa Tobía y Saavedra. Juan Antonio de España y Luna era alcalde mayor de la ciudad de Santiago, de donde procedía, y comisario extraordinario de Artillería del Reino de Galicia. Era hijo de Margarita de España y Sanjurjo y de Domingo Mosquera de Luna, todos de Compostela. Estos España de Santiago eran, entre otras cosas, patronos de la capilla de Nuestra Señora de la Blanca (o de los Españas) en la catedral de Santiago. El matrimonio acaparó en A Coruña el señorío de la casa de Puerta Real, la capellanía mayor del convento de capuchinas, y el alguacilazgo mayor de millones; además del señorío de la casa de Vilariño, en el valle de Cabarcos (Barreiros-Lugo), el de la casa y torre de Parada en Cerceda,

⁵² MANSO PORTO "Cartografía histórica. ...", p. 241.

⁵³ Madrid. Archivo Histórico de Protocolos, P^o 24.838, ff. 250-253). Reproducido en MANSO PORTO "Cartografía histórica. ...", 2010-2011, pp. 292-294.

⁵⁴ 27 octubre 1775. Rectoral de Santiago (La Coruña). Certificado de matrimonio de D. José Andrés Cornide y D^a. M^a Antonia de España. ARG. Cornide. Leg. 16, n^o 268-3^o. (M-B. Expo, n^o 309, p. 67). Conf. LÓPEZ GÓMEZ. *José Cornide...*, pp. 42-43. Cit. por ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes...*, p. 45 y nota 6, en que remite a López Gómez, con los detalles.

⁵⁵ TARRÍO, José M. "Casamientos en la vieja Coruña Algunos matrimonios celebrados en la parroquial de Santiago durante los siglos XVIII y XIX", pp. 142-143.

el patronato antes citado en la catedral compostelana, el señorío de las casas de Anceis, Maceda y Couso, y la cátedra de latinidad en Betanzos.

Herederode de todo lo anterior fue su hijo Antonio Vicente de España y Luna, académico de la Real de Agricultura del Reino de Galicia por la clase de “propietarios”, casado con Josefa de Mera y Guiráldez. La casa de Puerta Real pasó a su hija María Antonia de España y Mera, que casó en segundas nupcias con José Cornide y Saavedra, a quien el padre conocería por su pertenencia a la Academia citada, de la que Cornide era secretario.

Debió pesar en este enlace una gran pasión amorosa, o el nivel económico de la dama y su familia⁵⁶, o ambas cosas, porque la novia no venía sola, sino con nutrido acompañamiento, puesto que ya era madre de cuatro hijos, tres hembras y un varón, habidas de su matrimonio anterior : M^a Angustias, Vicenta, Francisca y Antonio María Osorio y España. Habitaban en la casona de Puerta Real, construida por sus ascendientes, Francisco Tobía (también Tubía), de origen riojano, e Inés Alonso de Saavedra y Vilariño, que casan aquí al menos tres hijas : en 1704, Inés María Tobía y Saavedra con el veedor José Cetina y Ugarte; en 1707, María Nicolasa Tobía y Saavedra con Juan Antonio de España y Luna; y en 1710, María Rosario Ventura Tobía y Vilariño (que prefirió ese otro apellido materno) con el licenciado Francisco Calviño Villar y Pulleiro.

Los cuatro hijos del matrimonio Osorio España quedarán a vivir con su abuela en este caserón, junto a Puerta Real, que irán abandonando las mujeres, según van casando : M^a Angustias con José Losada de Mandiá, en 1792, Vicenta con Antonio de la Cruz en 1794, y Francisca con Ramón Torrado, en 1795, quedando Antonio a vivir con su abuela, y con su esposa, Josefa de Leis, con la que había matrimoniado el mismo año de 1795. Del rumbo y poderío de esta casa son prueba sus numerosos criados⁵⁷ con que aparecen en un vecindario de 1793, la abuela con sus cuatro nietos, hijastros de Cornide, que no parece vivieran con él, según una matrícula de vecinos de 1775⁵⁸. En 1793, sigue viviendo la abuela con sus cuatro nietos⁵⁹. Posteriormente aparecerá sólo Antonio como cabeza de familia, acompañado de la abuela⁶⁰.

La casa de Puerta Real, hoy desaparecida, llevaba el escudo de armas de los Tobía, pues se construyó a principios del siglo XVIII por Francisco Tobía, y estaba

⁵⁶ Como dice Martín Gaité, “entre la aristocracia y la burguesía eran siempre los padres quienes arreglaban las bodas de sus hija”. MARTÍN GAITE, Carmen. *Usos amorosos...*, 1991, p. 115.

⁵⁷ Familiares de la casa (mayordomo, doncella, sirvientas de sala, ayuda de cámara, lacayo, mozo de fuente, cocheros...) Matrícula de vecinos, 1775-1824. AMC. AC. c- 6361.

⁵⁸ Matrícula de vecinos, 1775-1824. AMC. AC. c- 6361.

⁵⁹ La Señora doña Josefa de Mera, edad 61; D^a. María de las Angustias Osorio y España, edad 28; D^a. Francisca de Paula Osorio y España, edad 26; Sr. don Antonio María Osorio y España, edad 24; D^a. Vicenta Osorio y España, edad 23.

⁶⁰ En 1802 y 1804 siguen viviendo en n^o 1 de Puerta Real. AMC. AC. c- 1056 (7 y 8).

a comienzos de la calle de Santiago, pegada a la muralla de la Ciudad Alta, de cuyo solar se conserva plano en el Archivo Municipal⁶¹.

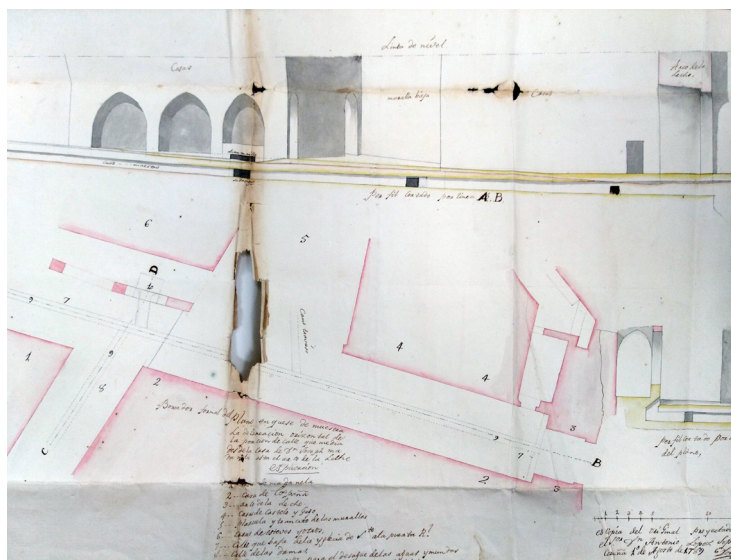


FIG. 5. Plano de Puerta Real con el Solar de la casa de los España.

Enviudó también Cornide de su segunda esposa⁶², quedándole de ésta una única heredera, la mencionada **hija D^a María de las Hermitas Josefa Antonia Dionisia Francisca Cornide y España**, (A Coruña, 1776-1820) que se educó en el convento de la Enseñanza de Santiago⁶³, y sobre cuya salud se mantiene informado por el capellán Don Gabriel García, con quien se cartea los años 1785 y 86⁶⁴. Como curiosidad, he aquí el equipo, completo pero no lujoso, que llevaba la niña al entrar en el establecimiento, con unos diez años :

⁶¹ Comunicaciones, certificaciones, instancias, reales cédulas, provisiones, ..1768-1791. AMC. AC. c- 1645.

⁶² LÓPEZ GÓMEZ. *José Cornide...*, p. 41. Cit. por ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes...*, p. 136.

⁶³ Paz-Andrade indica que profesaría como religiosa en el indicado convento, donde debió morir. No parece que fuera así, pues casó, y la encontramos viviendo en Mondego tras el fallecimiento de su padre. El convento, tiene una bella fachada cuyo autor fue Felipe Gianzo. Conf. TETTAMANCY GASTÓN, Francisco. *Apuntes para la historia comercial...*, p. 256

⁶⁴ 1786 circa. Cuentas y noticias de la estancia de una hija de D. José Andrés Cornide en [el convento de] la Enseñanza de Santiago. ARG. Conf. *Exposición "José Cornide y su época"*. *Palacio Municipal de La Coruña, agosto, septiembre y octubre 1966*, Reproducción fotográfica n° 301, y p. 65.

LISTA DE LA ROPA QUE LLEVA LA NIÑA DE CORNIDE PARA EL CONVENTO DE LA ENSEÑANZA.-6 SABANAS: DOS DE TELA Y CUATRO DE LIENZO. 6 ALMOADAS DE TELA GUARNECIDAS.- 1 COLCHA DE INDIANA.- 1 COBERTOR.- 2 FUNDAS.- 2 COLCHONES.- 1 TARIMA.- 10 CAMISAS.- 10 ENAGUAS.- 12 CALZETAS (PARES).- 12 PAÑUELOS: SEIS DE MERLI, Y SEIS DE MOSOLINA.- 7 ALMILLAS DE TELA.- 6 ZAGALES: TRES DE BOMBAY: UNO DE LANA: Y DOS DE INDIANA.- 6 DEVANTALES: TRES DE MERI: DOS DE INDIANA: Y UNO DE TAFETAN⁶⁵.

Esta María, María Josefa, a la que se llama también Hermitas, es mencionada varias veces en la correspondencia que Cornide mantiene con José de la Torre Ayllón, como la que data en Lisboa, el 6 de agosto de 1799, en la que sugiere momentáneas dificultades económicas, y da *memorias a la que está encargada de la gala que debe servir para el día 8 de septiembre, que lo es de mi señora D^a María Josefa Cornide, con que, contando con que no hay argent hasta el 16 porque no se cobra la letra que tiene Don Francisco, hasta semejante día obre el amigo de, Cornide* (rubricado).

Mi hija, en su conciso estilo, (dice en carta a Ayllón, Lisboa, 19 enero 1799) me cuenta la reforma que Vm. me explicó mas por menor...⁶⁶.

Y en otra (10 de septiembre del mismo año 1799), hace alusión a *mi señora D^a María Cornide* y a las dos vueltas de corales que quiere, que costarán cuatro reales, puesto que una cuesta dos, *que es mucho para una colmena o panal de pólipos. La Jefa⁶⁷ tenía una vuelta que decía estaban abrillantados pero abrillantar una materia calcárea o espatosa es grilla. Espero, no obstante, las especulaciones de mi señora D^a María⁶⁸.* Y en carta posterior al mismo Torre Ayllón, (6 diciembre 1799), continúa hablando de encargos de atuendo y adornos, como collares, cadenas y bolsos, de su hija y amigas, a la que se refiere con diminutivos cariñosos y cierta ironía, y un seguimiento minucioso de su coste. Estas cartas nos muestran el Cornide más íntimo, afectuoso y tierno, ocupado en fruslerías a petición de esta hija única, María, María Josefa, Hermitas o Hermititas, exigente en sus peticiones, aunque no muy prolífica en sus cartas, pues a sus veintipocos años debía tener la cabeza puesta en otras inquietudes:

Estamos corrientes Vmd. y yo en cuanto a cuentas de corales, vestido, etc., porque D. Francisco entregó el importe de ellas y porque discurro que los

⁶⁵ "Lista de la ropa que lleva la Niña de Cornide para el Convento de la Enseñanza". ARG. Cornide. Leg. 16. n^o 269. Publicado en LÓPEZ GÓMEZ. *José Cornide...*, p. 45.

⁶⁶ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes...*, p. 450.

⁶⁷ Esposa probablemente de Francisco Peñarredonda, contador general de la Contaduría General de Espolios y Vacantes, citado frecuentemente en la correspondencia entre Cornide y Ayllón. Conf. ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes...*, p. 444 y nota 1362.

⁶⁸ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes...*, p. 546.

pendientes y corales que tengo remitidos a Hermititas, y de que me acusa el recibo de hoy, como no son sino para unas amigas cuyas deberán de aflojar éstas su valor. No he cambiado aún a esta señorita la cadenita y bolsillo porque esperaba recibiese el otro encargo pero ahora que sí está en su poder iré el sábado. La otra cadenita se la entregó a Osorio al instante y quedó en traer su importe, que creo es de unos 236 reales sin contar el cambio que debe cargarse y que ignoro cuál era ahí en 12 de octubre, según me significó Laviña⁶⁹.

En carta de 28 de abril de 1800, agradece Cornide desde Lisboa al obispo de Beja Cenáculo el obsequio de un Belén navideño para su hija M^a de las Hermitas, que dice instalará en la capilla de su casa de Mondego. Y por otra de 14 de agosto de 1800 transmite de parte de su hija, *ya en posesión del nacimiento con que V.E. me regaló, las gracias por tan estimable alhaja, que ha sido la admiración de los que la han visto⁷⁰.*

Desde Madrid, el 10 de octubre de 1800, le escribe su entrañable José López de la Torre Ayllón y Gallo, sobre las inquietudes de su hija por su vestuario. *Vea Vmd. esa cartita alto temida de Hermititas, a quien procuraré aplacar mañana y mucho más si se determina a que sean los flecos de oro hechos en la ribera del Manzanares y no a la orilla del Orzán⁷¹*; preocupación que se nos desvela en otra a seguir el 14 de octubre de 1800, de Ayllón a Cornide, por la que sabemos que la hija de éste era zalamera, persuasiva y buena narradora: *Vamos a Hermititas, que clama en este correo por fleco dorado [dorado] para su chal, pielecitas para un citoyen, y es por eso que mi Mariquita mañana monte en sus enaguas y vaya a complacerla a pesar de los surcos de las calles Mayor y del Carmen. No le arruinarán a Vdm. estos gastos, y, repito, si no los quiere pagar, aún tiene mi Autrigona espíritu para complacer a una señorita cuyas cartas nos embelesan por su discreción y por su ligereza. Y sabe escribir⁷².* Y el 21 de diciembre del mismo 1800, Ayllón se queja de no haber recibido carta de Cornide, que sí ha escrito a Hermititas, a quien parece tener especial apego, y a un tal D. Francisco: *Amigo mío: Esto ya pasa de la raya ¿Qué he hecho yo para tanto silencio? ¿Es posible que Vmd. observe tanta constancia en no escribirme cuando se lo ha hecho a Hermititas, según me dice, y a D. Francisco? No lo entiendo⁷³.*

Con la denominación de María Josefa es nombrada **universal heredera** por Cornide en su testamento, en el que se indica su condición de soltera y mayor de veinticinco años en aquella fecha de 1803.

⁶⁹ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes...*, p. 611.

⁷⁰ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes...*, p. 628 y nota 2092; y pp. 684-685.

⁷¹ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes...*, p. 686.

⁷² ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes...*, p. 688.

⁷³ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes...*, p. 791.

En segundas nupcias [casé] con D.^a María de España y Giráldez, viuda de D. n. Josef Osorio y Ormaña, señor de Castroverde. Declaro asimismo que de este segundo matrimonio tuve por hija a D.^a María Josefa Dionisia Cornide, única que me ha quedado de ambos matrimonios, soltera y mayor de 25 años, a la qual nombro por mi única y universal heredera; y en atención a su mayor edad, y a su prudencia y juicio que tengo bien conocido, no la nombro tutor ni curador, contando con que sabrá manejar los bienes que la quedan y conducirse como hasta aquí. Declaro para inteligencia de dicha mi hija y para que use de sus derechos en lo que le corresponde, que no ha entrado en mi poder cosa alguna de la herencia que su difunta madre debía haber de sus padres respectivos, por no estar hechas, según parece, las particiones y demás diligencias correspondientes.

Y por la razón de confianza que tiene en su hija, no le nombra consejeros ni albaceas, fiado de su prudencia y buen sentido⁷⁴.

Hermitas heredó un importante patrimonio inmobiliario en Coruña y Madrid, no en muy buen estado⁷⁵, la finca de Mondego y una de las más importantes bibliotecas de su tiempo. Pero también importantes deudas económicas.

Casó Hermitas con Don José Álvarez de Abreu y Marín, teniente coronel, natural de Almería, quien contrajo nuevas nupcias al enviudar, con D.^a María Josefa Peteira, y que aún vivía en 1831⁷⁶. Falleció Hermitas en A Coruña el 18 de febrero de 1820.

No fue monja, pues, ni murió en el convento de la Enseñanza, pero con ella se acaba la descendencia directa de Cornide. El vínculo de los Cornide pasaría a don Diego Quiroga y Cornide, tío de Hermitas, en 1835, tras pleitear con el viudo de ésta.

Dos estampas, un grabado en cobre del aguafuertista Lantas, realizado en Madrid, y otra de Cuevas, aquella más difusa que ésta, nos **representan** a un Cornide de unos **cincuenta y pico** de años, de aspecto bonachón, algo grueso, y de rasgos un tanto indefinidos, a lo que contribuyen también la peluca y la casaca. Carlos Ramón Fort indica la existencia de un retrato al óleo de Cornide en el convento de la Enseñanza de Santiago, donde permaneció muchos años su

⁷⁴ Archivo Histórico de Protocolos. Madrid. P^o 24.838, ff. 250-253). Reproducido en MANSO PORTO, Carmen. "Cartografía histórica. ...", pp. 292-294.

⁷⁵ Expediente de denuncia por parte del intendente, Manuel Machón, del estado del solar que ocupaban las derribadas casas n^o 4 y 5 de la C/ Veveduría, propiedad de M.^a Josefa de las Hermitas Cornide. 1803. AMC.AC. c-2464.

⁷⁶ 27 abril 1831. La Coruña. Carta de nombramiento de beneficiado del curato de Santa Eulalia de Maariz y su anejo San Julián de Bazin, dependiente del Priorato de Regua, de la Encomienda de Portomarín, en el Obispado de Mondoñedo, a favor de D. José Roca. ARG. Cornide. Leg. 18, n^o 304. Sobre esta hija, María Josefa, conf. LÓPEZ GÓMEZ. *José Cornide...*, pp. 42-43.

hija; y se conserva otro, de traza francamente detestable, en el Real Consulado de A Coruña, probablemente realizado a partir de una litografía; en ambos la apariencia es similar.

Él mismo se describe: en la carta de 22 de agosto de 1797, de su viaje a Valencia, Murcia y Cartagena hace referencia, un tanto irónica, a su aspecto, al hablar del cura de Saelices, *sujeto de algo más tripa que la mía, y Salí el 22 de Saelices con mi panza y los antiguos sirvientes...*⁷⁷. Su afición a la gastronomía no dejaría de influir sobre su físico.

Sin embargo, esa autocrítica debió ser excesiva, o bien rebajó de peso y volumen, pues su amigo Fr. Pablo Rodríguez, en carta desde Sahagún, el 3 de octubre de 1801, le dice:

*Mi estimado dueño: Yo contemplaba a Vmd. hecho un barrigón de adiposa crasitud y correspondiente gravedad, según me dio a entender en el verano con la dificultad de subir y bajar cuestras para ir a ver [ilegible] de Sopetrán. Pero ahora que le veo de vuelta de las altas cumbres de Molina, con sus ramos y pendientes, en busca de los fines de la Celtiberia y ocular vista de la extinguida y famosa Segóbriga, estoy pasmado y veo en Vmd. un águila de las que acomete los mayores trabajos para devorar y hacer presa en los descarnados escombros de la antigüedad...*⁷⁸.

Bien es cierto que a través de su correspondencia podemos vislumbrar su afabilidad, cortesía, generosidad y afán por el conocimiento.

Viudo dos veces, y con una única hija, no parece que Cornide fuera insensible, pese a su edad (65), a los **encantos femeninos**, como deja traslucir en sus extensas cartas a José López de la Torre Ayllón, desde Lisboa, como la de 6 agosto 1799, en que narra su excursión, en compañía de sus expedicionarios, a la Quinta da Piedade, del Duque de Cadaval, en Sintra, y otras fincas aristocráticas, a las que hubieron de trasladarse a lomos de burro, ... *hecho un Sileno, pues llevaba un vertido verde, ... rodeado de, muchachos que me parecían Satirillos y Panecillos, emprendí mi marcha precedido de toda la tropa y seguido de mi fido Sancho en igual cabalgadura y siempre muy cuidadoso de que la voluminosa tripa de su amo no experimentase alguna rajadura...*

Así se cumplió a la letra[se refiere al programa de la visita]; ¡y cómo no se había de cumplir!, si sólo la vista de las graciosas habitadoras de aquellos bosques había {n} puesto a todos en movimiento y hasta mis lánguidos espíritus empezaban a hormiguar y hubieran pasado más adelante si no me estuviese dando punzadas la memoria de que tenía que volver a montar en burro...

⁷⁷ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes...*, p. 249.

⁷⁸ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes...*, p. 823.

Se ha elucubrado sobre la relación que pudo tener Cornide con su coetánea María Francisca de Isla, denominada “la perla gallega”⁷⁹. Brilló en la sociedad culta santiaguesa, y cultivó la poesía lírica y el género epistolar, pero de su obra, también en gallego, sólo nos llegó el romance *Ao abade Fruime*, pues hizo quemar sus papeles. Cornide la conocería en los salones literarios de Santiago, durante su etapa de Regidor perpetuo, relación que se ha calificado por M. Ferrín de *amor imposible*, sin disponer de más indicios que la existencia de un soneto un tanto críptico *A filida*, ya comentado.

Martínez-Barbeito descubrió el soneto en el fondo Cornide, y sospechó que el amor imposible que encubría el pájaro preso del soneto del coruñés sería el que sentía por María Francisca, lo que retoma Méndez Ferrín, sin aportar ningún dato concreto que lo avale.

Abascal y Cebrián sí aportan un dato significativo: su gran amigo y albacea, José de la Torre Ayllón y Gallo, al fallecimiento de Cornide, escribió a su hija, M^a de las Hermitas, enviándole el epitafio de Cornide, diciéndole que estaba compuesto en casa de Doña María Francisca de Isla, hermana del Padre Isla y amiga de Cornide, por lo que Martínez Barbeito piensa que pudo estar inspirado por ésta⁸⁰.

Filgueira Valverde, siempre atento a las novedades literarias, habla de “Dona Maruxiña”, atribuyéndole el papel de musa de los ilustrados gallegos⁸¹.

Como **colofón**, diremos que hemos rastreado a los antecesores femeninos de D. José Cornide, sabemos algo de sus dos matrimonios e hija, y que tonteó de joven y tal vez cortejó de mayor, pero no tenemos evidencias de ningún influjo determinante en su formación, vocación y decisiones vitales, por lo que el “cherchez la femme” no nos ha dado resultados. Y ocasiones no le debieron faltar. En las reuniones de la nobleza y alta burguesía en Coruña, Santiago, Madrid y Lisboa, conocería a muchas damas, entre otras a sus dos mujeres y, con seguridad, por su labor en el Hospicio, y en el Ayuntamiento, en favor de los mendigos y vagabundos, entraría en contacto con otros mundos, como el de la pobreza y la prostitución. Pero así como tenemos noticias y testimonios varios de su relación

⁷⁹ GARCÍA CORTÉS, Carlos (2007), *María Francisca de Isla y Losada (1734-1808). Una conexión literaria en la Compostela de la Ilustración*. Álvarez Blázquez le dedica un epígrafe: “María Francisco de Isla y Losada (1724-1808)”, y reproduce su “Romance ao señor Abade de Fruime”. ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, Xosé María. *Escolma de poesía galega. II. A poesía dos séculos XIV a XIX (1354-1830)*, pp. 302-306.

⁸⁰ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes de José Cornide...*, p. 136 y nota 395; MARTÍNEZ-ARBEITO Y MORÁS; Carlos. “Doña María Francisca de Isla y su romance en gallego al Cura de Fruime”.

⁸¹ FILGUEIRA VALVERDE, José. “Dona Maruxiña Isla Losada, musa dos ‘ilustrados’ de Galicia”.

con las primeras, no hay ninguna de que la tuviera con las segundas. En cuanto a las primeras, sabemos de algunas mujeres que pudieron ser importantes en su vida, pero desconocemos la influencia que pudieron ejercer sobre él y menos sobre su producción intelectual. Queda para mejor ocasión.

SIGLAS UTILIZADAS:

- AMC : Archivo Municipal de A Coruña
- ARG : Archivo del Reino de Galicia
- CMB : Colección Martínez Barbeito
- Revista. J.C.E.C.: Revista “José Cornide” de Estudios Coruñeses

BIBLIOGRAFÍA CITADA :

- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel; y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario. *Los viajes de José Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*. Madrid : Real Academia de la Historia, 2009. 924 p.
- BOLUFER PERUGA, Mónica. “Pedagogía y moral en el Siglo de las Luces : las escritoras francesas y su recepción en España”. *Revista de historia moderna : Anales de la Universidad de Alicante*, 2002, n.20, p. 251-292. Ejemplar dedicado a Enseñanza y vida académica en la España moderna.
- CABARRÚS, Conde de. *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Vitoria : [s.n.], E la Imp. de D. Pedro Real, 1808. [Fecha de acceso 22 enero 2021]. Disponible en: https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=150236
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro. *Afectos de Amor y de Odio*. Edición digital a partir de la *Tercera parte de Comedias de don Pedro Calderón de la Barca*, Madrid, Por Domingo García Morràs, a costa de Domingo Palacio y Villegas, 1664. Localización : Base de Datos de Teatro Español del Siglo de Oro (TESO). Autorizada por Evangelina Rodríguez Cuadros. [Fecha de acceso 22 enero 2021]. Disponible en : Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/afectos-de-odio-y-amor-0/html/ff8241ae-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_1_. Y también en la Biblioteca Virtual de Andalucía : http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1012646
- CERNADAS y CASTRO, Diego Antonio (Cura de Fruime). “Carta cuenta o razón en suma de las festivas gozosas demostraciones con que la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Galicia celebró la solemne aclamación de nuestro Rey y Señor Carlos III”. *En Obras en prosa y verso del Cura de Fruime*, tomo V. Madrid, 1778-1781.
- CORNIDE SAAVEDRA, JOSÉ. *Ensayo de una historia de los peces y otras producciones marinas de la costa de Galicia, arreglado al sistema del caballero Cárlos Linneo. Con un tratado De las diversas*

- Pescas, y de las Redes y Aparejos con que se practican* (1788) / Por Don Joseph Cornide, Académico honorario de la de Historia, vecino de la Coruña. S.l. : Oficina de Benito Cano. Publicado en facsímil por Ediciós do Castro y el Area de Ciencias Mariñas do Seminario de Estudos Galegos, con un estudio preliminar por Valentín Paz Andrade, Sada, 1983.
- CORNIDE SAAVEDRA, JOSÉ. *Relacion de los meritos y servicios de Don Joseph Cornide de Saavedra...* Madrid, 1790. Copia de la original, que queda en la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla... Madrid siete de Diciembre de mil setecientos y noventa. Felipe de Vallejo (rubricado).
- Le deita supérate serenata a quatro voici da cantarsi nel regio palazzo del Bon Ritiro in occasioni delle feste che si fanno per celebrare le nozze della serenissima infanta Maria Teresa con il... Delfino di Francia.* Madrid, per Antonio Sanz Stampatose, 1744.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura (coord.). *Historia de la Educación en España y América. 2. La Educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*. Madrid : Ediciones S.M. Fundación Santamaría, 1993.
- DEMERSON, Jorge y DEMERSON, Paula. *La decadencia de las reales sociedades económicas de amigos del país*. Oviedo : Universidad de Oviedo, 1978.
- DEMERSON, Paula; DEMERSON, Jorge. “Una pionera. La Academia de Agricultura de Galicia, Decana de las Sociedades Económicas de España”. *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*. Vol. 3, 1986 (Estudios históricos), p. 203-2017.
- DOCAMPO, Francisco (dir.) *250 años del Colegio Provincial de Abogados de A Coruña / Textos: Francisco Manuel Caamaño Domínguez [et al.]*. S.l : Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, 2009, 495 p., il.
- Farnace. Dramma per música tradotto dall'idioma italiano al castigliano d'ordine di S.M. da D. Girolamo Val...* *La Composizione della música* e di D. Francisco Coraelli... En Madrid, en la Imprenta de Antonio Sanz, 1739.
- FEIJÓO, Benito Jerónimo. *Demonstración crítico-apologética del Theatro Crítico Universal*. 3ª ed. Madrid, 1779. Discurso XVI, p. 192.
- FIGUEIREDO, Fidelino. “Cartas originales de D. José Cornide durante su permanencia en Lisboa 1799-1800” / Publicadas por Fidelino de Figueiredo. *Letras. Boletim da Faculdade de Filosofía y Letras*. Rio de Janeiro, 1947, n 3.
- FILGUEIRA VALVERDE, JOSÉ. “Dona Maruxiña Isla Losada, musa dos ‘ilustrados’ de Galicia. *Terceiro Adral*. Sada (A Coruña) : Ediciós do Castro, 1984. 69-75.
- FORT, Carlos Ramón. *Discurso en elogio de D. José Cornide de Saavedra, Secretario que fué de la Real Academia de la Historia, leído en la Junta Pública que celebró este Cuerpo a 7 de junio de 1868, por su individuo de número y bibliotecario Don Carlos Ramon Fort*. Madrid: Imp. de José Rodríguez, 1868.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga y LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. “La Cofradía de Santiago de los Caballeros de Ourense y sus banquetes festivos”, en: *Actas de las Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos (5º. 2001. Guadalajara)*. *Iglesia y Religiosidad en España: Historia y Archivos: Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos: Guadalajara, 8-11 de mayo 2001*, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, [Toledo] : Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Guadalajara :

- Anabad Castilla-La Mancha : Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2002, 3 v., 1960 p., v. 3, pp. 1455-1485.
- GARCÍA CORTÉS, Carlos. *María Francisca de Isla y Losada (1734-1808). Una conexión literaria en la Compostela de la Ilustración*. Madrid: CSIC. 2007. Anejos Cuadernos de Estudios Gallegos, 38.
- GARRIGA ESPINO, Ana. "Defensa de las mujeres". El conformismo obligado de Feijóo en la España del siglo XVIII". *Revista electrónica de estudios filológicos*, enero 2012, n. 22 [Fecha de acceso 18 enero 2021]. Disponible en: <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/725/502>.
- GIL MERINO, Antonio. *La vida y obra de Don José Cornide Saavedra : (breve biografía)*. La Coruña : Instituto "José Cornide" de Estudios Coruñeses, 1992. 66 p
- HERBELLA DE PUGA. *Derecho práctico i estilos de la Real Audiencia de Galicia, ilustrado con las citas de los autores más clásicos que lo comprueban*. Santiago: Aguayo, 1768; 2ª ed., Santiago, 1844.
- Lea, Imperatrice della China. Festa teatrale da rappresentarsi nel glorioso giorno del nome del Ré nostro signore...* Madrid, nella stamperia di Antonio Sanz, 1741.
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *Fuentes para la Historia de la Educación, institucional y estamental, en la España de la Edad Moderna*. Coruña, 215, 195 p. Es una ampliación de la ponencia "Fuentes documentales para el estudio de la Educación en la Edad Moderna" presentada a las XI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos: "La educación en España. Historia y Archivos", organizadas por el ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GUALAJARA (19-22 noviembre 2013), y publicada bajo el título *La Educación en España. Historia y Archivos*. Del 19 al 22 de noviembre de 2013. XI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos. Archivo Histórico Provincial Guadalajara. D.L. GU 86-2015. Publicado en el RUC de la UDC, en 2015. [Fecha de acceso 18 enero 2021]. Disponible en: PubColección DH - Documentos de trabajo. Dspace, Identificador : <http://hdl.handle.net/2183/15557>
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *José Cornide, el coruñés ilustrado*. Oleiros (A Coruña) : Vía Láctea Editorial; Ayuntamiento de La Coruña, 1997. 155 p. Posteriormente, un nuevo texto revisado, con notas y relación de impresos utilizados, de 82 p., se publicó en la página web del Grupo de investigación "A Herdanza da Ilustración" (2010), y en el RUC de la Universidad de A Coruña, con el título *José Andrés Cornide Saavedra y Forgueira (sic) : vida y obra (A Coruña, 25 abril 1734 - Madrid, 22 febrero 1803) : (4/05/2013)*. [Fecha de acceso 18 enero 2021]. Disponible en: http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/15582/LopezGomez_Pedro_JOSE_ANDRES_CORNIDE_SAAVEDRA_Y_FOLGUEIRA.pdf?sequence=3&isAllowed=
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro y SUÁREZ RODRÍGUEZ, María de la O. "Diego Cornide, asesor del virrey de la Nueva España". *Bol. del Archivo General de la Nación*. México, enero-abril 2019, vol. 9, n. 1, p. 155-184.
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro y SUÁREZ RODRÍGUEZ, María de la O. "El ilustrado José Cornide Saavedra y el arquitecto Melchor de Prado y Mariño". *Cornide. Revista do Instituto "José Cornide" de Estudos Coruñeses*. 2ª época, A Coruña, 2018, n. 1, p. 11-55. 86.

- MANSO PORTO, Carmen. “Cartografía histórica de José Cornide en la Real Academia de la Historia: el mapa general del reino de Galicia y los mapas de las diócesis (1760-1772)”, *Abrente, Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, 2010-2011, n 42-4, p. 237-302.
- MARÍN SÁNCHEZ, Juana María. *La defensa de la mujer en el siglo XVIII: Benito Jerónimo Feijóo, Josefa Amar y Borbón e Inés Yoyes y Blake*. Trabajo fin de Grado en Filología Hispánica. Almería: Facultad de Humanidades y Psicología (división de Humanidades), curso 2013-2014.
- MARTÍN GAITE, Carmen. *Usos amorosos del dieciocho en España*. Barcelona: Anagrama, 1991.
- MARTÍNEZ-BARBEITO Y MORÁS, Carlos. “Academia Apolo”. *Gran Enciclopedia Gallega*. Gijón: Silveiro Cañada, D.L. 1974, 1 (a-alo). p. 81.
- MARTÍNEZ-BARBEITO Y MORÁS, Carlos. “Doña María Francisca de Isla y su romance en gallego al Cura de Fruime”. *Boletín de la Real Academia Galega*, 1957, n. 38, p. 17-36. Y también en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 130 (1960), 94-98.
- MARTÍNEZ-BARBEITO Y MORÁS, Carlos. *Evocación de José Cornide. Discurso leído por Carlos Martínez Barbeito y Morás al ser recibido como miembro de número de este Instituto [Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses] durante la sesión pública inaugural del mismo, que se celebró solemnemente el día 11 de febrero de 1965 en la Sala Capitular del Palacio Municipal de La Coruña*. La Coruña: Instituto “José Cornide” de Estudios Coruñeses, 1965. 31 p.
- MARTINEZ BARBEITO, Carlos. *Informaciones genealógicas del Archivo Municipal de La Coruña*. Madrid: Hidalguía, 1959.
- MARTÍNEZ-BARBEITO Y MORÁS, Isabel. *Notas de un archivo*. Recopilación de artículos publicados en La Voz de Galicia. La Coruña: Archivo Municipal, 2004.
- MEIJIDE PARDO, Antonio. *Hombres de negocios en La Coruña dieciochesca: Jerónimo Hijosa*. Coruña: (Imp. Moret), 1967. Es tirada aparte de *Revista del Instituto “José Cornide” de Estudios Coruñeses*, 1967, n. 3, p. 86-148.
- MEIJIDE PARDO, Antonio. *Un capitán de industria en la Galicia del Antiguo Régimen*. Madrid (s.i.), 1968. Es tirada aparte del *Anuario de Historia Económica y Social. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid*. 1968, Año I, n° 1, p. 466-522.
- MELÉNDEZ VALDÉS, Juan. “Fragmentos de un discurso sobre la mendiguez” [1802]. En *Prosa*. Biblioteca Virtual Universal. [Fecha de acceso 22 enero 2021]. Disponible en: <https://www.biblioteca.org.ar/libros/131995.pdf>;
- MÉNDEZ FERRÍN, Xosé Luis (2018), “Cornide aínda”. *La Opinión*, sábado 14 de abril de 2018, p. 11.
- METASTASIO, Pedro. *La clemenza di Tito: ópera dramática*. [Madrid]: En la imprenta de Lorenzo Francisco Mojados, 1747.
- MILLAVACA DE LODI; Juan Ambrosio. *Armida placata. Componimento drammatico... per festeggiare i glorioso sponsali della reale infanta D^a María Antonia Fernanda con il Real Duca du Savoia*. Traducida del italiano por Calos Brosqui Farinelo... Madrid: en la imprenta de Lorenzo Francisco Mojardos, s.a.
- MORANT DEUSA, Isabel. “Mujeres ilustradas en el debate de la educación. Francia y España”. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2004, n.3, p. 59-84. Ejemplar dedicado

- a : Ingenios para el mundo : sociedad, saber y educación en la Edad Moderna., pp. 59-84.
- MURGUIA, Manuel “Don José Cornide y sus versos en gallego” (1917) *BRAG*, febrero 1917, X, n. 114, p. 162-169 y 179-182.
- Le Nozze di Bacco. Drama pastorale con accidenti eroici per música. Da representarsi nel reio Teatro del Bon Ritiro... per la gloriosi sponsali del reali infante D. Filippo... Essendo corregitore il Marchese di Montealto...* Madrid : Nella stamperia di Antonio Sanz, 1739.
- PAZ Y MELIÁ, A. *Opúsculos literarios de los siglos XIV al XVI*. Madrid : Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1829, XVI, 416 p.
- PENSADO, José Luis y AXEITOS, Xosé Lois. *Cartas del Padre Sobreira a Gómez de Ortega y Cornide / J. L. Pensado. X.L. Axeitos. Sada (A Coruña) : Edición do Castro, 1983.*
- REY CASTELAO, Ofelia y Rial García, Serrana. *Historia de las mujeres en Galicia. Idade Moderna*. Santiago: Xuntade Galicia : Nigratrea, 2010. pp.211-252, capítulo “Cultura y educación”.
- RODRIGUEZ ENNES, Luis. *Fray Martín Sarmiento y el mundo del Derecho. Discurso leído el 19 de mayo de 2000 en la solemne sesión de ingreso de Académico de Número... y contestación... Alejandro Fernández Barreiro*. A Coruña : Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación, 2000, epígrafe “Sarmiento y los derechos de la mujer”. pp. 83-86. [Fecha de acceso 18 enero 2021]. Disponible en: https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-H-2005-10112001133.
- SAAVEDRA, Pegerto y SOBRADO, Hortensio. *El siglo de las luces. Cultura y vida cotidiana*. Madrid : Editorial Síntesis, 2004.
- TABERNER GUASP, José. *Teoría sociológica y educación*. Córdoba : Universidad de Córdoba, 1997.
- TARRÍO, José M. “Casamientos en la vieja Coruña Algunos matrimonios celebrados en la parroquial de Santiago durante los siglos XVIII y XIX”. *Anuario Brigantino*, Betanzos, 1998, n° 21, p. 133-166.
- TETTAMANCY, Gastón. *Apuntes para la historia comercial de La Coruña*. La Coruña : Librería Regional de E. Carré Aldao, 1900, 645 p. (ed. facsimilar, La Coruña : Ayuntamiento, 1994).
- VARELA Y VASADRE, Joseph. (O.F.M.). *Fiestas minervales y aclamación perpetua de las Musas, a la inmortal memoria de el Ilustrissimo y Excelentísimo Señor D. Alonso de Fonseca el Grande... por su escuela y Vniversidad... por mano de ... Ioseph Varela y Vasadre...* En Santiago : por Antonio Frayz, 1697.
- VIGO TRASANCOS, Alfredo. *A Coruña y el siglo de las luces. La construcción de una Ciudad de Comercio (1700-1808)*. Santiago de Compostela : Universidade; A Coruña: Universidade, 2007. p.155.
- VILANOVA RODRÍGUEZ, Alberto. “Cornide Saavedra y Folgueira, José Andrés”. *Gran Enciclopedia Gallega*. Santiago. Gijón: Silveiro Cañada, D. L. 1974, t. 7 (coli-couse), pp. 152 153. (Publicado en 1977 circa).

Vicenta Cortés Alonso: una profesional inagotable

IGNACIO LÓPEZ GUILLAMÓN

*Dr. Información y Comunicación por la Universidad de Extremadura
Repositorio Institucional de la Universidad de Extremadura*

RESUMEN: El presente análisis conecta los descriptores de los trabajos publicados y los múltiples desempeños profesionales de Vicenta Cortés Alonso (1925-2021). Metodológicamente se sigue el orden cronológico. Se revela así la bizarría con que acomete intensivamente su desempeño profesional. Este estudio muestra que hubo un *primum mobile* que la llevó a dinamizar los archivos en España y en Hispanoamérica sobre la base de cualificar al personal al servicio de éstos. Este hecho explica que armonice en un mismo espacio temporal sus desempeños, su dedicación a formar otros profesionales, a investigar y publicar.

PALABRAS CLAVE: Archiveros, Cortés Alonso, Vicenta (1925-2021), España, Hispanoamérica

ABSTRACT: The present analysis connects the descriptors of the works published and her multiple professional performances by Vicenta Cortés Alonso (1925-2021). Methodologically, the chronological order is followed. In this way, the brave way in which she intensively undertakes her professional performance is revealed. This study shows that there was a *primum mobile* which led her to dynamise the archives

in Spain and Latin America on the basis of qualifying the personnel in their service. This fact explains why he harmonises his work, his dedication to training other professionals, to research and publish in the same space of time.

KEYWORDS: Archivists, Cortés Alonso, Vicenta (1925-2021), Spain, Latin America

Sólo las investigaciones publicadas hacen perdurar a los profesionales. La memoria que se guarda entre compañeros de profesión o la estela producida entre discípulos acaba cediendo más pronto que tarde al relevo profesional y magisterial. Con todo, el hecho que más contribuye a anular el recuerdo en cualquier sector profesional es la rápida evolución tecnológica.

Convencido de este axioma e interesado por la labor de tantos profesionales como nos han precedido en archivos y bibliotecas he podido constatar que los profesionales absolutamente ágrafos se han vuelto invisibles, por sobresalientes que fueran sus contribuciones laborales. Consciente de esta realidad, he fijado la atención en algunos profesionales señeros por sus contribuciones a los instrumentos puramente descriptivos de archivos o bibliotecas. Por gigantesca que pudiera ser, la obra compilatoria de Agustín Ruiz Cabriada (1890-1976) merece tener alguna continuación en versión electrónica.

El presente estudio aborda cómo una profesional del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: Vicenta Cortés Alonso (1925-2021) combinó el ejercicio profesional, la formación especializada de archiveros y la investigación. Durante el siglo XX, muchos profesionales del citado Cuerpo, en cualquiera de sus secciones, compaginaron esas tres proyecciones. El hecho de que la Universidad asumiera la enseñanza reglada de archiveros, bibliotecarios y museólogos a partir de los años '80; la realidad de que la carrera del docente universitario exija a éste investigación; y la transformación recurrente que las nuevas tecnologías han ejercido en los trabajos de archivos y bibliotecas han incidido en una menor propensión de estos profesionales hacia la investigación.

El caso de Vicenta Cortés Alonso es paradigmático. Constituye uno de los ejemplos que mejor combina las tres proyecciones de los facultativos de la información y la comunicación en España de todos los tiempos. Su partida reciente brinda una ocasión para adelantar los resultados de un estudio mayor.

Todos los que nos iniciamos en la profesión de archivero o bibliotecario en la España de los '80 conocimos parte de los escritos de Vicenta Cortés Alonso. Junto con Antonia Heredia Herrera y Carmen Crespo Nogueira eran las autoras imprescindibles para conocer la Archivística en esos años. Es de justicia homenajear a una autora tan prolífica como brillante. Seré conciso y centraré el análisis en establecer un paralelismo entre la movida dedicación profesional de Vicenta Cortés Alonso y su abundante producción escrita. Fijaré la atención en los temas investigados por ella entre 1954, año de su ingreso en el Cuerpo de

Facultativos; y 1990, en que, retirada de la actividad profesional, da otro impulso a la investigación.

Las etapas anterior y posterior a este lapso nuclear se tratarán como anejos naturales a una trayectoria vital tan dilatada. En 2011 aparecen sus dos últimas publicaciones. Como sus primeras reseñas bibliográficas son de 1946, se deduce que entre los 21 y 86 años dedicó una parte importante de su tiempo a investigar y comunicar los resultados de sus análisis. Frente a lo que es tan frecuente en el ámbito académico, sus escritos son creación unipersonal, de forma que su producción intelectual es consecuencia indubitable de su investigación, de su experiencia de trabajo o de sus lecturas.

La cadena de destinos y sus estancias por años fuera de España inducen a estimar que sus papeles y libros alcanzaron el sosiego y un mejor orden a partir de 1990. Desde 2014 son propiedad del Estado español y están depositados en el Archivo Histórico Nacional.

ENTRE 1946 Y 1954: ESTUDIAR, FORMARSE EN ARCHIVOS E INVESTIGAR

Conocer los desempeños y la producción escrita de Manuel Ballesteros Gaibrois (1911-2002) es determinante para entender la vocación americanista y archivística de Vicenta Cortés Alonso. El primero, becado por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, se imbuyó del espíritu de trabajo de la Kaiser Wilhelm Universitaet de Berlín y ejerció una importante influencia entre sus alumnos de Valencia y Madrid, siendo Vicenta Cortés Alonso una continuadora señera.

Sus primeros escritos son reseñas de lecturas universitarias. Se trata de obras de tema anglosajón (1946, 1947, 1948, 1949 y 1951); del griego Esquilo (1947); o de la cristianización de los indios en América (1947). Entre 1948 y 1955, se constatan diversos trabajos bibliográficos y artículos sobre los pobladores nativos de la América prehispánica. Las referencias bibliográficas obedecían al proyecto de elaborar una selección de artículos sobre aspectos relativos a la población de la América prehispánica, de época hispánica y de sus derroteros posteriores como países libres. Por su parte, su primer artículo es un trabajo breve sobre los naturales de Tejas en el siglo XVIII (1955). Los temas sobre población y antropología serán una constante en su trayectoria de investigación.

Se doctora en 1952 por la Universidad de Madrid con un trabajo sobre los indios del sureste de los Estados Unidos. Seguidamente, hace el primer curso de Formación Técnica de Archiveros y Bibliotecarios (1952-1953); ingresa al Cuerpo de Facultativos de Archivos y Bibliotecas en 1954 y trabaja para el Archivo General de Indias (Sevilla) hasta 1957. Se trata de una secuencia de logros en los que se funde la dedicación personal y el magisterio del Prof. Ballesteros Gaibrois.

A la investigación, une desde ahora el universo profesional de los archivos. Sus horizontes se abren a nuevos temas de investigación: esclavos, población de Canarias (1955); recopilación de referencias bibliográficas sobre Hispanoamérica y Filipinas...

ENTRE 1955 Y 1999: TRABAJAR Y FORMAR EN ARCHIVOS E INVESTIGAR

Ella y tantos profesionales de archivos y bibliotecas de esa década se vieron imbuidos por la política estatal de fortalecer lazos entre nuestro país y las repúblicas hispanoamericanas y Filipinas. A tal fin responde el *Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad intelectual* (Madrid, 1953), que es el primer gran evento de profesionales del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos desde *II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía* (Madrid y Barcelona, 1935). Habiendo sido una alumna brillante se vinculó a la docencia universitaria entre 1950 y 1954 (Madrid); y entre 1955 y 1956 en Sevilla. Esto le sirvió para que, siendo archivera, docente e investigadora, ejerciera la docencia en las universidades Nacional de Bogotá y de Los Andes (Bogotá) entre 1957 y 1958.

Entre 1958 y 1961 prestó asesoramiento al Archivo Nacional de Colombia o participó en el Proyecto Chiapas, auspiciado por la University of Chicago. 1959 es un *Annus Mirabilis*. La Organización de Estados Americanos (OEA) le concedió una beca para estudiar el sistema archivístico americano. En este marco de cooperación con las naciones hispanoamericanas, trabajó en la sección de Manuscript Division, de la Library of Congress, bajo los auspicios de la Hispanic Foundation.

Acaso, el hito mayor de su estancia en los EE.UU sea conocer y tratar a Theodore R. Schellenberg (1903-1970), así como a los responsables de los principales archivos nacionales de los países hispanoamericanos. Participó en el First Inter-American Archive Seminar, celebrado en octubre de 1961 en Washington. En estos años publica sobre contenidos del Archivo Nacional de Colombia (1959), los indios en Boyacá (Colombia), el archivo de san Agustín de Bogotá o los indios caribes (1961). Igualmente, publica sobre las fuentes manuscritas sobre Hispanoamérica, existentes en la Library of Congress (1960, 1962) o sobre el conquistador y cronista de Nueva España Bernal Díaz del Castillo (1596-1584) (1962).

De vuelta a España, vive en Huelva entre 1962 y 1964; y en Sevilla entre este último año y 1968, reintegrándose en el Archivo General de Indias. Retoma los temas sobre la población esclava en Hispanoamérica (1963) o en Valencia (1964); la población negra y Palos de la Frontera (1964, 1966); la de Tunja (Colombia) (1965); los esclavos y esclavos domésticos (1965, 1967); sobre mapas y planos de Colombia (1967); el comercio y Cádiz (1967); o la población y Huelva (1968) ... En esta década publica una media de dos trabajos por año.

En 1968 su carrera da un giro. Pasa a trabajar en el Ministerio de Educación y Ciencia y será la representante de España en asuntos de Archivos en reuniones internacionales de Dinamarca (1969), Estrasburgo y París (1970) o Constanza (1971); o en la dinamización de los archivos nacionales y a sus profesionales en todos los países de Hispanoamérica. Mención separada exige su dedicación a la mejor cualificación de los profesionales de los archivos en España o en Hispanoamérica, con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Organización de los Estados Americanos. Así, prestó sus servicios asesores al Archivo del Guayas (Ecuador, 1972); Venezuela (1974); Costa Rica (1978); Perú (1980); Nicaragua (1987). También, entre 1968 y 1982 enseña etnohistoria de América en la Universidad Complutense.

Al tanto de las innovaciones tecnológicas y profesionales de la Europa del momento, desde 1973 a 1984 fue Directora General de Archivos. Desde esta atalaya, se ocupó de dinamizar a los profesionales de archivos, siempre enredados con los imponderables de viejas instalaciones, escasez de personal, o el pluriempleo en dependencias de Hacienda, Biblioteca Pública o en el Archivo Histórico... y en menor número de casos en dirigir nuevas instalaciones... Impulsó el *catálogo mecanizado* de investigadores e investigaciones.

Igualmente, desde esa responsabilidad asumió una intensa acción formativa bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos, la Unesco o el Ministerio de Cultura español: coordinación del Curso sobre organización y administración de archivos históricos (1973-1988); y también monográficos en Córdoba y Buenos Aires (1975); Madrid (1978-1981); Chile (1981); México o Chicago (1984). En 1985 pasó al Archivo Histórico Nacional, donde se retirará en 1990.

Entre 1976 y 1977 optó a la plaza de Profesor agregado de Documentación, en la Facultad de Ciencias de la Información, de la Universidad Complutense de Madrid. Era la primera plaza de profesor numerario de Documentación en la universidad española. Un tribunal de seis miembros, escogidos por sorteo; y un presidente nombrado por el Consejo de Universidades, valoró las seis pruebas a realizar según la convocatoria. La plaza la obtuvo José López Yepes, quien recuerda a Vicenta Cortés Alonso como *mujer de carácter y personalidad*. Ella fue la primera en felicitar al novel profesor de Documentación al finalizar el proceso en enero de 1978¹.

Y, además, publicaba. Sobre los esclavos y Canarias; etnohistoria y antropología en Hispanoamérica (1970, 1971); sobre población negra, esclavos y libertos; el libro español o sobre archivística, archivos y archiveros (1972, 1974); fuentes documentales sobre Huelva y su población; política archivística en Venezuela o

¹ Entrevista a José López Yepes (de 04.01.2021). En: Archivos: International Archives magazine. Año 2021. ISSN 2659-2711. <https://www.archivosmagazine.org/es/nuestra-disciplina-mantenemos-en-mutacion-permanente-entrevista-jose-lopez-yepes/>

archiveros españoles y archivos eclesiásticos; sobre el Códice de Osuna, administración del Virreinato de Nueva España o el Archivo del Reino de Galicia (1975, 1976); documentación y legislación sobre archivos en Suiza; sistema nacional de archivos en Costa Rica, archivos y transculturación en Hispanoamérica; fuentes documentales sobre Andalucía (1977, 1978); y archivística, archivos y archiveros en España e Hispanoamérica (1978, 1979, 1980); población negra en los virreinos de Nueva España y Nueva Granada (1979, 1980) y hasta de archivos y cine (1979)... En los años '70 publicó tres trabajos por año.

Las décadas de los '80 y los '90 concentran las publicaciones sobre archivística; archivos nacionales; sistemas nacionales de archivística; Hispanoamérica; poblaciones de negros, esclavos, Ilustración, independencia de Estados Unidos, Alfonso V, de Aragón (1416-1458), Tupac Amaru (1738-1781), Costa Rica, México, Perú, Valencia, Canarias, Sevilla.... La media anual es de cinco publicaciones por año.

Analizadas estas obras, ese cúmulo de trabajos, unipersonales, no encuentra paralelismo ni entre los profesionales del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas, ni en el mundo académico. Realmente, la comparación con los investigadores del ámbito académico no es equiparable, dado que en este sector es muy común la investigación compartida y, consecuentemente, la autoría múltiple, aparte de otras connotaciones.

ENTRE 2000 Y 2011: FORMAR E INVESTIGAR

Frente a la alta producción intelectual de los años anteriores, 1999 y 2000 son años sabáticos para Vicenta Cortés Alonso. Anteriormente hubo otros: 1956 a 1958; y 1969. Carezco de datos para analizar qué otras circunstancias condicionaron estos años para que no publicara. La media de trabajos publicados entre 2000 y 2011 es de tres por año. Volvemos a la media de la vorágine laboral y productiva de los años '70. Se introducen algunos temas nuevos como: Filipinas, Archivo de la Guerra Civil y del Exilio, Reyes Católicos, Monasterio de Guadalupe; y, como no, ya aparecen aportaciones de homenaje a compañeros de la profesión: José de la Peña Cámara (1897-1994) u Olga Gallego Domínguez (1923-2010). Y así, con los mismos temas que en sus años iniciales (población, antropología, historia...), a sus ochenta y seis años, deja de publicar... El Portal de Archivos Españoles (PARES) informa que *se han identificado 533 manuscritos de sus publicaciones*. Se deduce que investigó asuntos que no llegó a publicar.

Todavía, en 2013, en el transcurso de la *XIX Jornadas de Archivos Universitarios*, auspiciada por la UNED, concede una entrevista, grabada, que presenta a una resuelta y casi nonagenaria Vicenta Cortés con una lucidez y energía que denotan el torbellino de acción que fue durante tantas décadas. Puede verse en el enlace siguiente: <https://canal.uned.es/video/5a6f1636b1111f846a8b4651> (entre

los segundos 08.08 y el 08.14 de esa grabación, titubea sobre el alcance temporal de 50 años; y sigue su exposición oral como si tal lapso fuera de cinco días, semanas, meses o años.

...

Acabó el cáustico año 2020 y el cuatro de enero del no menos corrosivo año 2021, al menos por ahora, se nos fue para la Nueva Ciudad Vicenta Cortés Alonso. Su figura se aviva y agiganta cuando miramos su polivalencia profesional, investigadora, magisterial y viajera. Sin duda, su más singular legado es su testimonio de trabajo incesante. Los retos de ayer, de hoy y de siempre desbordan al mejor profesional. En su tiempo, esos retos se chocaron con el temple de Vicenta Cortés Alonso. Asumió el desempeño laboral como desafío abierto; miró lo inmediato con perspectiva caballera; y, en fin, se ocupó de forma resuelta en remover obstáculos reales y generales en los archivos. Su semilla laboral ha fructificado y su magisterio profesional es un motor de motivación en tantos países donde se habla español y donde se comparte una historia común de más de trescientos años.

NOTA

Los datos biográficos proceden de:

<http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:7051cf04-ba74-41de-b39e-deaaeae20f00/folleto-vicenta-cortes-julioagosto-web.pdf>;

<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/12654703?nm>.

Los descriptores de las publicaciones proceden de los resultados que ofrece Google Scholar; Dialnet, Biblioteca Nacional y en Explora (Bases de datos suscrita por la Biblioteca universitaria de Extremadura) acerca de esta autora.

“Uno no es solo lo que hace,
sino también lo que sueña”.
Vicenta Cortés, el ciclo de vida
de los documentos y la creación del
Archivo Regional de Castilla-La Mancha

LUIS MARTÍNEZ GARCÍA

*Coordinador General de Archivos y Director del Archivo de Castilla-La Mancha
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*

RESUMEN: Considerada como una maestra de archivistas y una incansable impulsora de los archivos y de la archivística, Vicenta Cortés fue una de las profesionales más reconocidas en España y en Iberoamérica. Este artículo quiere dejar patente sus aportaciones intelectuales, la difusión de las teorías relacionadas con las edades de los documentos y con el ciclo vital de los mismos, la influencia de sus enseñanzas en España y, finalmente, identificar su impacto en el origen del Archivo Regional de Castilla-La Mancha.

PALABRAS CLAVE: Vicenta Cortés, Archivística, Castilla-La Mancha, Archivo Regional, Ciclo de vida de los documentos.

ABSTRACT: Considered as a teacher of archivists and a tireless promoter of archives and archival science, Vicenta Cortés was one of the most recognized professionals in Spain and Latin America. This paper wants to make clear her intellectual contributions, the dissemination that she made of theories related to the records ages and with their life cycle, the influence of her teachings in Spain and finally identify her impact on the origin of the Regional Archives of Castilla-La Mancha.

KEYWORDS: Vicenta Cortés, Archival Science, Castilla-La Mancha, Regional Archives, Records Life Cycle.

*You see things; you say, 'Why?' But I dream things
that never were; and I say 'Why not?'*
Back to Methuselah. George Bernard Shaw. 1921

Hace ya quince años que, invitado por el entonces director del Archivo General de la Nación de Perú, José Luis Abanto Arraluzea, participé en un número de su revista institucional dedicado expresamente a homenajear a Vicenta Cortés. En la introducción comentaba que yo no podía considerarme su discípulo, puesto que nunca había trabajado a sus órdenes o ni siquiera había participado en algún grupo profesional comandado por ella. Aunque, eso sí, también afirmaba que existía una clara influencia suya en la creación y construcción del sistema de archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Martínez García: 2005: 363).

Con el paso de los años fui consciente de que realicé entonces una serie de apreciaciones ciertamente banales y de una vaguedad impropia de un texto profesional. En ningún momento indicaba en dónde, cómo y cuándo los apreciables conocimientos de Vicenta Cortés habían sido utilizados como fundamento para la organización de los archivos que en la actualidad dirijo. Esta es una de las razones que me han impelido a escribir en esta obra colectiva, al entender que los saberes de nuestra homenajeadá merecen ser reconocidos de forma más señalada.

En realidad, cuando uno se encuentra al final de su carrera profesional, empieza a serle evidente que nuestras habilidades, al menos parte de las mías (buenas o malas según a quien se pregunte), son fruto de un intrincado conjunto de conversaciones, lecturas y prácticas de muy distinta índole provenientes de muy diversos compañeros de profesión. También es cierto que no todos influyen de la misma forma. A veces de una manera muy directa, como mis primeros años en el Archivo del Reino de Galicia bajo la dirección de Pedro López Gómez; o posteriormente en el Archivo General de la Administración a las órdenes de M^a Luisa Conde Villaverde. Otras, sin embargo, son consecuencia de relaciones más o menos indirectas, con una mayor o menor incidencia en razón de la proximidad del contacto con esas personas o de su implicación en proyectos que se solapan en el tiempo con los nuestros. No puedo por menos que destacar a dos de ellas que, al igual que Vicenta Cortés, desafortunadamente ya no se encuentran entre nosotros: Charo García Aser y Margarita Vázquez de Parga y Gutiérrez del Arroyo. La primera, por su cualidad de antecesora mía en la dirección del Archivo Regional y por su calidad al construir un entramado intelectual al que siempre he reconocido como clave para el futuro devenir de los archivos de la administración castellano-manchega; la segunda por su gestión de los archivos estatales entre 1986 y 1996. No basta solo incidir en los importantes logros obte-

nidos durante su brillante trayectoria en el Ministerio de Cultura (informatización, cooperación profesional, internacionalización, construcción de edificios, formación etc.), nunca superados por quienes la sucedieron, sino que creo que sería también de justicia reconocer estos hechos mediante la celebración de un más que merecido homenaje.

Hay una segunda razón que me ha animado a escribir estas desmañadas líneas. Hace unos años, pude escuchar una conferencia de un prestigioso y reconocido profesor de archivística que manifestaba, a propósito de Schellenberg y de la publicación en español de su obra *Técnicas descriptivas de archivo*, su sorpresa por el papel de Vicenta Cortés en la misma y por la escasa, por no decir nula influencia que tuvo en su posterior producción profesional. En palabras posteriormente escritas de este autor indicaba que: *Como muestra de la generosidad que cabe atribuir al maestro norteamericano, en la introducción de su propia obra cedió todo el protagonismo a nuestra compatriota, que ocupando la mitad de la paginación (pp. XI a XX) se dedicó a expresar su concepción hispano centrista de los archivos y sus funciones¹. Este detalle cobra mayor relieve cuando analizamos la abundante producción archivística de la doctora Cortés, publicada en dos volúmenes por Fondo de Cultura Económica (2008) en la que no dedica ni una sola referencia al autor², ni siquiera a la obra cuya traducción revisó y que deberá aguardar cerca de veinte años para que pueda considerarse como introducida en el panorama archivístico español* (Cruz Mundet: 2016: 152-153).

A tenor del contenido de este texto, parece percibirse un cierto reproche a la aparentemente escasa comprensión intelectual por parte de Vicenta Cortés de la revolución profesional que supondría la obra de Schellenberg y la implantación de la gestión documental en el campo de los archivos. Una falta de entendimiento que ocasionaría que en España la teoría del ciclo vital de los documentos tardara unos veinte años en poder ser conocida y otra década más en ser implantada. No sólo este principio, también pasarían desapercibidas para esta autora cuestiones tan básicas como la clasificación o la descripción normalizada de documentos cuya arribada a la literatura científica española también sería bastante posterior.

¹ Aunque esto sea una mera apreciación, creo que es más probable que fuera a instancias de George S. Ulibarri, responsable de los manuscritos en español de la Biblioteca del Congreso (siendo becaria en la misma Vicenta Cortés), traductor de esa obra de Schellenberg y uno de los personajes más importantes y significativos en la reunión de archiveros iberoamericanos celebrada en Washington en 1961. Vicenta Cortés se granjeó un cierto prestigio en esa institución por sus amplios conocimientos de paleografía e historia, hasta tal punto que participaría en un proyecto de investigación sobre Chiapas promovido por el Departamento de Antropología de la Universidad de Chicago (Abantos Arrelucea: 2005: 83).

² Se equivoca este autor, pues Vicenta Cortés escribiría en 1981 un breve opúsculo recordatorio de Schellenberg titulado "Recuerdo de nuestro amigo Theodore R. Schellenberg" publicado en la *Hoja Informativa* n° 31 de ALA. No obstante, en su descargo, hay que decir que es una mera conmemoración laudatoria de este personaje y que no fue incluida en la obra que cita.

¿Pero, es cierta esta imagen negativa del año 1961 que tan nítidamente parece poder explicarnos las causas de cierto retraso secular en la formación de los archiveros españoles? En España, como en la mayoría de los países de tradición europea, siempre existió una interrelación entre archivos gestionados por secretarios, escribanos o empleados públicos y ciertos depósitos definitivos, patrimonio de los monarcas o del poder ejecutivo de turno, que, dependiendo de una época concreta, custodiaban los derechos del rey o del Estado, los deberes de súbditos o administrados y servían para relatar una Historia trufada ideológicamente. Por supuesto, este entramado no significaba que existiera un sistema de archivos tal como lo entendemos en la actualidad, ni que remotamente fuera una representación *ad hoc* del ciclo de vida de los documentos. Entre otras cuestiones, porque no existía un flujo regulado de las transferencias de documentos, sujetas al albur de decisiones coyunturales, ni se valoraba y seleccionaba la documentación bajo el control de los archiveros, en una perenne pugna por su conservación o por su eliminación descontrolada, ni había una política homogénea en la elaboración de instrumentos de descripción.

Tampoco el Archivo General Central de Alcalá de Henares, creado en 1858, es un antecedente de un archivo intermedio similar al Archivo General de la Administración. Esta aseveración es otro de los relatos epopéyicos contruidos por el Cuerpo Facultativo del Estado para justificar la creación y ubicación del Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares y cuyo sonsonete se ha repetido generación tras generación³. Desde el principio se establece la necesidad de crear un archivo nacional, de una clara ideología liberal, similar a otras instituciones semejantes del resto de Europa⁴. Puesto que Simancas se encontraba colapsado, y aprovechando la creación del Cuerpo y de los archivos ministeriales, nació como un centro cercano a la Corte y con el objetivo

³ Algún autor lo recrea como intermedio desde al menos 1899. Utiliza al albur esa fecha porque es el año en que se inaugura oficialmente el Palacio de Archivos, Bibliotecas y Museos Nacionales y el Histórico Nacional se traslada al mismo (Gaité Pastor: 1999: 131). También lo engarzan así otros autores: LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (2003) “La construcción de un sistema nacional de archivos (1858-1936)” *Historia de la Propiedad. Patrimonio Cultural. III Encuentro Interdisciplinar. Salamanca, 28-31 de mayo de 2002* / Salustiano de Dios, Javier Infante, Ricardo Robledo, Eugenia Torijano (Coords) Madrid: Fundación Beneficentia et Peritia Iuris. Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, pp. 201-255. Y José Luis Latorre Merino, citando una Real Orden de 1867, un año después de la creación del Histórico Nacional, que afirma: *Queda por tanto estructurado el sistema archivístico español, con la existencia de archivos centrales en los Ministerios, y un Archivo General Central al que se remitirá la documentación con más de treinta años de antigüedad carente de valor administrativo* (Latorre Merino: 2004: 4). Aunque reconoce que diez años después, ante la saturación del edificio, se prohíbe a los ministerios remitir documentos con más de veinte años. Lo único que queda claro es que la creación del Histórico Nacional distorsionó completamente cualquier presunto sistema.

⁴ Un relato de estas circunstancias en: (Cruz Herranz:1998: 137-145).

de custodiar los documentos hacinados en ministerios y en otras instituciones abolidas por el Régimen Liberal⁵. Sin embargo, las maniobras de la Real Academia de la Historia para crear un archivo en Madrid, en donde se custodiarían los documentos de las instituciones desamortizadas en su poder, así como de un conjunto de fondos históricos debidamente seleccionados, darían lugar a la creación en 1866 del Archivo Histórico Nacional, coincidente con la inauguración y puesta de la primera piedra de las obras del futuro Palacio de Archivos, Bibliotecas y Museos Nacionales⁶. Mientras que el Histórico Nacional se convertiría en un centro de referencia para la investigación –reuniendo también los fondos antiguos depositados en Alcalá de Henares y algunos trasladados desde Simancas–, el General Central sería un mero depósito más, tempranamente saturado por los continuos envíos de documentos de los ministerios⁷, al que ningún facultativo quería ir destinado y con un fin aciago al ser destruido por un incendio.

⁵ Creado por Real Decreto de 18 de julio de 1858 se dispone que nace *para poner a salvo de una inminente destrucción papeles y documentos preciosísimos, diseminados por toda la Península, y preparar lo conveniente para que los depósitos donde se custodien, sean dignos de una nación civilizada. A ello va encaminado el adjunto proyecto de decreto: por él, sin lastimar derechos adquiridos y cuidando de que la nación no pierda lo que es de su propiedad indisputable, se crea un Archivo general central, donde habrán de depositarse los restos de otros de corporaciones extinguidas o casi abandonados y que se establecerá, además, en edificio espacioso y cercano a la corte un Archivo general central, donde se reunirán desde luego los de las cuatro Órdenes militares y de San Juan de Jerusalén, en sus dos lenguas de Castilla y Aragón; los de la Inquisición; los de las Colegiatas suprimidas en virtud del último Concordato celebrado con Su Santidad, y cuantos se consideren útiles, salvo lo prevenido en el artículo anterior. El Gobierno dispondrá lo más acertado para que oportunamente se incorporen al Central los Archivos de las suprimidas Cámaras, Consejos y sus Presidencias... Se remitirán al Archivo central, en las épocas y con las formalidades que en el Reglamento se establezcan, todos los papeles de carácter administrativo de las Secretarías del Despacho, cuando el trascurso del tiempo los haga inútiles para la instrucción de los negocios.* <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1858/199/A00001-00001.pdf> (acceso 11/02/2021).

⁶ En principio el Ministerio de Fomento se negó a su creación, pues suponía un gasto económico innecesario debido a que el Archivo General Central se había inaugurado en 1861. Fue necesaria la connivencia de un ministro académico de la Historia y los intereses del Cuerpo para que finalmente se autorizara. (Martínez García: 2006).

⁷ Eso sí con documentos muy “intermedios” de diversos ministerios fechados entre el siglo XVI-XIX, los fondos de la Iglesia Magistral de Alcalá, los protocolos notariales anteriores a 1832 de Alcalá de Henares y los del Tribunal de Cuentas de los territorios peninsulares, americanos africanos y filipinos con documentos desde la Edad Media. Todo ello se perdió en el incendio de agosto de 1939. No obstante, como cualquier cosa se puede justificar, algún autor, incluso contradiciendo toda su exposición anterior, llega a decir, apoyándose en una memoria de un archivero en 1877, que: *De cualquier modo, el Archivo Central nunca tuvo una marcada vocación histórica, como se desprende de las palabras siguientes: “La mayor parte de los [documentos] existentes en este Archivo, y proceden de las Secretarías de Fomento, Gobernación y Hacienda y del Tribunal de Cuentas, con algunos del Ministerio de Estado, que participan del carácter administrativo e histórico, y con los de las Inquisiciones de Toledo y de Valencia, que pueden considerarse ya como históricos.* (Cruz Herranz: 1998: nota 58). Eso debía ser; por ello en 1896 la mayoría de estos documentos administrativos e históricos se trasladaron al nuevo edificio del Histórico Nacional.

La teoría del ciclo vital nació para garantizar el uso administrativo e histórico de la documentación, su accesibilidad a los organismos públicos y a la ciudadanía, y para garantizar la eficiencia del sistema mediante la eliminación de la información innecesaria y la conservación permanente de la imprescindible y fundamental. La gestión de documentos se crea para evitar la existencia de compartimentos estancos entre las diversas instituciones públicas generadoras de documentos e impedir las destrucciones indiscriminadas de sus fondos documentales. El documento ocupa un lugar físico en el entramado administrativo de las organizaciones públicas de acuerdo a unos criterios de economía de medios que se asientan sobre la distribución de espacios, en unos plazos cronológicos generales y en el grado de utilidad de la información para quien la produjo. Finalmente, aquella documentación en la que prevalece su valor histórico es depositada en un archivo histórico para su uso como fuente para la investigación y como patrimonio cultural de un colectivo. Sinceramente, creo que en esas tempranas fechas era imposible que un profesional español pudiera poseer la clarividencia necesaria para reconocer, proponer e implantar un sistema completamente ajeno a cualquier tradición archivística española y si la tenía, carecía de capacidad de decisión y medios para implantarla o, al menos, difundirla.

No hay duda que Theodore Roosevelt Schellenberg fue uno de los grandes teóricos de la archivística. Sus méritos son ampliamente reconocidos por la literatura profesional y está considerado como uno de los grandes renovadores de nuestra disciplina. Si bien fue un archivero suficientemente conocido en las décadas de los años cincuenta y primera mitad de los sesenta del pasado siglo, sus obras más reconocidas y apreciadas fueron redescubiertas a finales de los setenta y principios de los años ochenta al albur de la extensión de la gestión de documentos en el ámbito de los archivos públicos, de la publicidad que los archiveros australianos dieron a sus trabajos y de la reedición de algunas de sus principales obras.

Schellenberg desarrolló prácticamente la totalidad de su carrera en el NARA, en donde llegó a ser uno de los dos directivos principales de su “staff” a las órdenes directas del Archivist of USA. Desde allí, sentó las bases de la profesión, integrando en nuestra labor determinadas técnicas que, a su entender, se habían apropiado indebidamente el records management. Una cuestión lógica si entendemos que su postura siempre fue contraria a la división profesional entre archivero y records manager y nunca quiso dar carta de naturaleza científica a lo que él siempre consideró un manifiesto error conceptual. Por el contrario, al final de su vida, inmerso en la enseñanza y la formación, intentó crear una especie de puente entre la archivística y la biblioteconomía que no fue especialmente apreciado por el resto de sus colegas.

Debía ser una persona de difícil y complicado carácter, pues mantuvo continuos enfrentamientos con parte de la dirección del NARA⁸, hasta tal punto que a principios de 1962 su puesto fue suprimido y en la reorganización resultante sus competencias fueron repartidas entre cuatro jefaturas. El quedaría encargado de la valoración y selección de documentos, aunque un año después pediría el retiro voluntario y se dedicaría durante unos cuantos años más a la enseñanza hasta su muerte en 1970. Sus últimas publicaciones nunca fueron traducidas al español y su influencia, fuera del paraguas de los Archivos Nacionales de Estados Unidos, se limitaría a círculos intelectuales más reducidos.

La imagen de Shellemberg como demiurgo de una nueva archivística, se extendió con fuerza en el campo de los archivos iberoamericanos, obteniendo una alta consideración como maestro formador y difundidor de la profesión. Es posible que esta circunstancia también fuera debida a una mistificación posterior derivada del recuerdo de sus viajes profesionales realizados por Iberoamérica o por el ambiente cooperativo creado en la *Primera Reunión de Archiveros Latinoamericanos* realizada en Washington en el año 1961 y en donde, por cierto, participó nuestra homenajead.

Las actas de la citada *Reunión* se centran en aquellos aspectos concretos relacionados con la administración y legislación de archivos, las características primordiales de las infraestructuras para asegurar la custodia y conservación de los documentos y la formación profesional (Oporto Ordoñez y Molina Echevarría: 2011). Por supuesto, las cuestiones teóricas de carácter técnico fueron secundarias en un ambiente en donde el objeto de los debates se ceñía en la inexistencia de lo básico y donde obtuvo lugar preferente la publicación de una *Carta de los Archivos Americanos*.

No obstante, sí hubo dos temas específicos en los que claramente interviene la mano profesional de Schellenberg, —el cual aprovechó las reuniones para distribuir la traducción al español de su última obra *Las técnicas descriptivas de archivos*—, los relacionados con los principios de procedencia y de respeto al orden original de los documentos y los relativos a la descripción de documentos. A pesar de las “observaciones” realizadas por Vicenta Cortés sobre *su concepción hispano centrista de los archivos y sus funciones*, incluidas en la introducción, fueron dos de las personas más destacadas en la *Reunión*, Gunnar Mendoza Loza y Aurelio Tanodi, quienes desarrollarían con profundidad las ideas de Schellenberg adaptándolas a las circunstancias de los archivos iberoamericanos.

El primero, director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, presentaría una ponencia titulada *Problemas de la ordenación y la descripción archivísticas*

⁸ Proud almost to arrogance, especially with peers and superiors, Schellenberg was a man of strong convictions, even prejudices, who seemed to enjoy raising controversial issues that often sparked sharp rejoinders. He was viewed as cold, egotistical, and difficult to get along with; few of his colleagues understood him or felt that they really knew him personally. (Smith, Jane F.: 1981: 313).

en América Latina que sería publicada en el año 1967 con el título *Problemas de ordenación archivística*. El segundo, Tanodi, director de la Escuela de Archiveros de Córdoba (Argentina), que ese mismo año publicaría su obra más conocida, el *Manual de Archivología Hispanoamericana*. Con ambos, la metodología de Schellenberg quedó ampliamente difundida en el ámbito iberoamericano.

Y es que sesenta años después solemos perder la perspectiva de quién era Vicenta Cortés y qué lugar ocupaba entonces en la jerarquía profesional española. Resulta curioso cómo se cita su participación en la citada reunión: “*Archivista principiante*” o “*representante de Colombia*” (Oporto Ordoñez y Molina Echevarría: 2011: 39). No debemos olvidar que Vicenta Cortés, en esos momentos becada en la Biblioteca del Congreso, y habiendo trabajado para los archivos colombianos durante un par de años, no fue la encargada de representar los intereses de España como país invitado (ese honor recaería en el entonces director del Archivo General de Indias) y es que, además, apenas había tenido recorrido profesional en el escalafón del cuerpo facultativo español.

Habiendo aprobado la oposición en el año 1954 (siendo su primer destino Indias), desde 1957 hasta 1962 trabajó fuera de España, incorporándose ese año como directora del Archivo de la Delegación de Hacienda y del Centro Coordinador de Bibliotecas de Huelva. En 1964 retornó de nuevo a Indias y cuatro años después se trasladó a Madrid en donde trabajó como directora de la Sección de Documentación, Archivo y Biblioteca del Ministerio de Educación Nacional. Sólo en 1973 ocuparía un puesto de poder, cuando fue nombrada Inspectora General de Archivos (López Gómez: 2010) y (Abanto Arrelucea: 2005).

¿Qué capacidad podía tener una archivera con pocos años de experiencia, en una encorsetada estructura funcional y profesional sujeta a unas pautas metodológicas estrictas e invariables y sin posibilidad de escribir *excentricidades* en las publicaciones controladas por los dirigentes del Cuerpo Facultativo? En cualquier caso, durante la década de los años sesenta sus esfuerzos se dirigieron prioritariamente a la investigación histórica y a redactar artículos relacionados con la de América (Abanto Arralucea: 2005: 99-100 y López Gómez: 2007); en un frustrado intento (casi imposible para una mujer de la época) de obtener una plaza permanente de profesora universitaria⁹.

¿Y sobre el ciclo de vida de los documentos? Joaquín Llansó en su excelente obra afirma que debemos dejar para la Historia de la Archivística si el inventor del ciclo vital de los documentos fue obra de Carlos Wyffels, de Philip Coolidge Brooks, de Yves Pérotin, de Ernst Polster o de Theodor Roosevelt Schellenberg

⁹ Entre 1968 y 1982 fue profesora ayudante de Etnohistoria e América de la Universidad Complutense de Madrid (Abanto Arralucea: 2005, p. 85). El último intento baldío de Vicenta Cortés de obtener una plaza de profesora titular universitaria fue en 1978 en la asignatura de “Documentación” de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (debo a Mariano García Ruipérez esta información).

(Llansó Sanjuan: 1993). Sin embargo, lo que realmente nos debería resultar más interesante es el modo y manera en que esta teoría llega a España. Por supuesto, siempre en clave nacional, y dependiendo de la cercanía cultural de un autor a uno u otro país, se ha señalado un origen intelectual diferente. De esta manera, en Francia se reconoce a Pérotin, Dubosq o Wyffles como figuras claves para su implantación, mientras que en Alemania se tiende a considerar a Polster como su auténtico factótum. O a Schellenbeg en América, en donde, a pesar de que en sus obras más reconocidas no menciona jamás el ciclo vital de los documentos –más allá de unos breves comentarios sobre los valores primarios y secundarios de los documentos–, su figura alcanza los mayores reconocimientos.

Aunque es una historia bien conocida, parece más probable que el ciclo de vida de los documentos fuera configurándose en EE.UU., no tanto en 1934 como en un principio afirmaba José Ramón Cruz Mundet, –postura que afinaría bastante mejor en trabajos posteriores (Cruz Mundet: 2011: 21-22)–, ni tan tarde, en 1972, como así proponía Antonia Heredia Herrera (Heredia Herrera: 1991: 173-ss). Sino más bien a mediados del siglo pasado, mediante un largo proceso de asimilación de experiencias para paliar las consecuencias económicas de un crecimiento desmesurado de la Administración durante y después de la II Guerra Mundial. Hay un claro precedente en 1940 cuando Philip. C. Brooks utiliza por primera vez este término en uno de sus artículos o en el informe realizado por Emmett J. Leahy en 1939 y cuyas ideas pondría en funcionamiento en 1941 cuando es nombrado Director de Coordinación Documental en la Secretaría de la Oficina de la Marina. Ambos autores, ex miembros del NARA, influirían en las decisiones de la *Comisión Hoover*, encargada de transformar la Administración Pública norteamericana, puesto que Leahy se convertiría en el Presidente de una sección de la *Comisión*, la *Records Management Task Force*, durante los años 1947 y 1948. Sus aportaciones serían afinadas y rediseñadas por los trabajos de Ira A. Penn a finales de los sesenta. Es a partir de ese momento, cuando comenzarían a asentarse las interrelaciones de dos profesiones que hasta ese momento habían estado claramente disociadas.

De esta forma, tanto Eduardo Núñez (Núñez Fernández: 1999) como Concepción Mendo (Mendo Carmona: 1995: 31) tienen parte de razón al pensar que esta teoría se configura dentro de esa *Comisión*, cuyas directrices se plasman en la *Records Federal Act* de 1950 en donde se crean tres oficinas federales: la de Gestión, la del Centro Federal de Archivos y la del Archivo Nacional (NARA), que darían lugar al control de la documentación en tres etapas distintas. Etapas que reciben nombres distintos: activa, corriente o de gestión; semiactiva, administrativa o intermedia; e inactiva, definitiva o histórica.

Estas tres fases se corresponderían con tres tipos de archivos: archivos de oficina o de gestión; archivos centrales administrativos y/o intermedios y archivos históricos. No son tres fases estancas, pues, dependiendo de la situación especí-

fica de cada país u organización, podemos encontrarnos con situaciones mixtas, en las cuales los de oficina se asimilan a los centrales administrativos o los intermedios a los históricos.

Este interés de controlar la documentación como un único fondo, desde su creación hasta su depósito en un archivo definitivo, es una de las grandes transferencias de conocimiento realizada por el *records management* norteamericano a la archivística internacional. Concepto que tuvo una acogida inmediata entre los archiveros europeos e iberoamericanos ante los problemas derivados de sistemas institucionales obsoletos, como el *registry*, el *registratur* o el *protocollo*, que impedían una eficiente gestión de la información, una garantía de acceso de la ciudadanía a los documentos y una conservación tangible del patrimonio documental (Llansó Sanjuan: 1993).

Aunque el modelo tradicional europeo se fundamentaba en un proceso finalista de custodia, prácticamente ningún país de la Europa Occidental quedaría inmune completamente a esta nueva teoría. Incluso aquellos con fuertes tradiciones nacionales, como Alemania, Francia o Gran Bretaña, ya en fechas muy tempranas incorporarían algunos de estos nuevos elementos en sus sistemas archivísticos. De esta forma, a mediados de los años sesenta y principios de los setenta, se construirían grandes depósitos documentales intermedios para ingresar las grandes masas de documentación dispersas en ministerios y oficinas gubernamentales antes de remitirlas a un archivo histórico definitivo. Treinta años después, la crisis de este modelo, denominado en Francia *préarchivage*, demostraría la ineficacia de cualquier sistema que no sea capaz de controlar los documentos desde su fase de gestión.

En España este modelo es asumido parcialmente en el Decreto de creación del Archivo General de la Administración Civil de 1969, con las peculiaridades propias del régimen dictatorial que regía el país. Desde un punto de vista profesional, la concepción de un gran archivo intermedio tiene mucho más que ver con el futuro centro de Fontenebleau o con el posterior uso del inaugurado en 1952 en la República Federal Alemana, que con una completa traslación del ciclo de vida. Y esto con matices, entre otras cuestiones porque, salvo excepciones como en Hacienda, no existía suficiente personal cualificado al mando de los archivos administrativos españoles, ni el Régimen promovía este gran centro como una solución a los problemas de accesibilidad a los documentos por parte de la ciudadanía (Martínez García: 2006).

Aun así, el citado Decreto incorpora una serie de plazos regulares para la transferencia de documentos, quince años desde los centrales al General y veinticinco desde este al Histórico Nacional. Plazos que sientan las bases, al menos teóricas, que permitirán, unos años después, con la incorporación de España al conjunto de naciones democráticas, el que esa institución asumiera las características formales de un archivo intermedio.

Aunque sea un concepto de sistema algo alejado de los procesos de la gestión de documentos, no hay duda que desde el principio en el mundo profesional español sí existe un cierto posicionamiento doctrinal de interrelacionar los distintos tipos de archivo entre sí¹⁰. En el III Congreso de Archivos celebrado en Navarra¹¹, todas las ponencias, presentadas bajo la órbita de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, se centraban en las transferencias y en la selección de documentos. De esta forma, se formulaba un circuito desde los archivos de oficina a los administrativos (cinco años), de estos a los intermedios (quince) y, finalmente, hasta los históricos (veinticinco). Fases y plazos que, si bien no son una traslación real de la gestión de documentos anglosajona, tampoco podemos ignorar que hay ciertas influencias del mismo posiblemente transmitidas a través de las diferentes publicaciones y actuaciones promovidas desde el CIA. El que este sistema solo pudiera implantarse de forma superficial y con claras dificultades técnicas debe entenderse por la habitual falta de personal, infraestructuras y medios económicos existentes en España.

En general, tanto en Europa como en Iberoamérica, la mayoría de las administraciones de archivos sólo podían aplicar este criterio finalista, o al menos parcial, de gestión documental. Si acaso, con la introducción del archivo intermedio, apareció una herramienta que obligaba a los departamentos administrativos a transferir su documentación y a conservarla de acuerdo a unos mínimos profesionales.

Sin embargo, a finales de los setenta, la insatisfacción evidente de algunos profesionales por la situación de los archivos de sus respectivos países daría lugar a una nueva proyección del ciclo vital de los documentos. El cambio de inflexión por parte de Vicenta Cortés, y su decidida apuesta por los archivos, hay que relacionarla con su cercanía a Javier Malagón, por entonces director del Departamento de Asuntos Culturales de la Organización de Estados Americanos, que la contrata para elaborar un documento de trabajo, titulado *Planeamiento del Programa de Desarrollo de Archivos*, que sería presentado en una reunión técnica celebrada en Washington en 1972 (Cortés Alonso: 1981: 396). Este proyecto será asumido por la UNESCO, que lo integraría en el contexto de los Sistemas Nacionales de Información (NATIS). Muy en boga dentro de la política de esta organización, estos sistemas se entendían como la necesaria coordinación de bibliotecas, centros de documentación y archivos para su uso como fuentes de conocimiento para el desarrollo social y económico.

¹⁰ Por ejemplo, en el año 1965, Luis Sánchez Belda exponía en el II Congreso Nacional de Archivos de Valencia una ponencia con el título *Transferencias de documentos a los archivos* en el que mostraba su preocupación por la irregularidad, inexistencia de normativa y falta de normalización de las transferencias.

¹¹ *III Congreso Nacional de Archivos y IV de Bibliotecas. Ponencias y comunicaciones, Pamplona del 5 al 10 de octubre de 1970* (1970) Madrid: ANABA, pp. 133-202.

Es el Consejo Internacional de Archivos, gracias a las ponencias del Congreso celebrado en Washington en 1976¹² y claramente influido por los programas de gestión de documentos de la administración norteamericana, quien, mediante sus publicaciones dentro del programa RAMP y en la revista *Archivum*, impulsaría y difundiría nuevamente esta teoría de las tres edades entre los archiveros.

Precisamente, la conjugación entre ciclo vital y sistema tendría un considerable éxito en los países iberoamericanos y en España. Naciones que habían sufrido gobiernos políticos autoritarios e inmersos en procesos de transformación política o que se encontraban en situaciones de subdesarrollo económico y social. Aunque no en todos ellos significó lo mismo, no hay duda que el idioma común promovió un intercambio de ideas que acabarían plasmadas en la legislación, asumidas en grupos de trabajo multinacionales, o trasladadas a documentos y artículos profesionales.

No existe, por tanto, una única influencia, sino varias diversas y dispersas –aunque todas partan del exterior–, que podamos destacar como las introductoras de la teoría del ciclo vital de las tres edades de los documentos en España. En los manuales elaborados por tratadistas, como Antonia Heredia o López Gómez y Gallego Domínguez, no encontramos datos exactos sobre el momento de su introducción, salvo vagas referencias a posibles creadores de la misma. Incluso Cruz Mundet, a pesar de su insistencia sobre un temprano origen norteamericano de esta teoría, en su manual más conocido se decantaba por un ciclo de vida de cuatro etapas en lugar del tradicional de tres. Estas diferencias tienen una fácil explicación. Tres fases o etapas, si asentamos el ciclo estrictamente sobre el valor primario de los documentos y su uso más habitual: la gestión; el mantenimiento y disponibilidad; y la conservación permanente y la investigación – o documentación activa, semiactiva e inactiva, si así preferimos definirla–. Cuatro, si lo fundamentamos en la localización de la documentación dentro de un sistema archivístico estatal de acuerdo a su uso mediato. En este caso contemplaríamos las siguientes: oficina, central, intermedio e histórico.

En cualquier caso, la consideración de la existencia de cuatro etapas en la gestión documental de los archivos no es una aportación genuinamente hispana en su formulación, aunque sí en su implantación y desarrollo normativo. Estas cuatro fases las hallamos recogidas parcialmente en el RAMP elaborado por Rhoads en 1983 (Rhoads, James B.: 1983) y presentadas con anterioridad en el Congreso de Washington de 1976, en donde describe las fases de producción, uso, mantenimiento y disposición, y eliminación o conservación permanente¹³.

¹² *International Council on Archives (1979) Proceedings of the 8th International Congress on Archives (Washington, 27 September-1 October 1976)* *Archivum*. *International Review on Archives*, vol. XXVI.

¹³ Estas fases son asumidas de forma más clara por archiveros iberoamericanos bajo el nombre de *tratamiento archivístico*, siendo introducidas por M^a Luisa Conde Villaverde con los nombres de identificación, valoración y selección, descripción y difusión, quedando reflejadas por primera vez en 1994 en el *Manual de Tratamiento de Archivos Administrativos*, aunque interrelacionándose con cuatro fases del ciclo vital de documentos asentadas sobre los tradicionales tipos de archivos.

Además, este documento tiene cierto interés añadido, pues nos ayuda a comprender las distintas formas de entender el ciclo vital según el ámbito de localización de los documentos en los archivos, al relatar cómo en la ley federal de 1950 se crean tres tipos de agencias de gestión documental que coinciden con los de gestión, administrativos/intermedios y los históricos.

Sin embargo, Elio Lodolini afirmaba que habían sido profesionales españoles los creadores e impulsores de esta modificación teórica de las cuatro fases. Según este autor, la primera referencia escrita a las mismas la hallamos en el Manual de Archivos Municipales elaborado por Vicenta Cortés en 1982¹⁴, que reconoce la existencia de un archivo de gestión o de oficina, con documentación de uso corriente; una segunda compuesta de un archivo central administrativo, una tercera como archivo intermedio; y, finalmente, una cuarta histórica o definitiva (Cortés Alonso: 1982: 20). Esta postura influiría en autoras tan reconocidas como Antonia Heredia que, a pesar de citar sólo tres edades, la segunda la diversifica en dos diferentes según el lugar en donde se encuentre la documentación, en la propia institución o fuera de ella (Heredia Herrera: 1991: 173-174)).

Vicenta Cortés será la profesional española capaz de iniciar un proceso intelectual de integración en nuestra archivística de las dos formas de gestionar la documentación en el mundo occidental: la gestión de documentos a través del ciclo de vida de los mismos y el *préarchivage* europeo. En el Congreso de Washington, al que asistió, se presentaron dos ponencias, las de Artel Ricks¹⁵ y Guy Duboscq¹⁶. Esta última con el discutible intento de mostrar a la comunidad profesional internacional las supuestas similitudes de dos tipos de modelos, bastante diferentes entre sí, y, de esta forma, conciliar el funcionamiento de la administración americana, con las latinas y con el resto de las europeas.

Nuestra autora fue capaz de reconocer la posibilidad de aunar esas dos tendencias con los estudios coetáneos sobre sistemas nacionales de archivos en los cuales ella también participó de forma activa¹⁷. Pudo unir en un mismo contexto el sistema de archivos del Estado, integrando en una fase de la gestión documental al Archivo General de la Administración como depósito intermedio, un centro que había sido creado con un formato híbrido de administrativo e histórico. De esta forma, conciliaba las cuatro fases físicas de tipo de depósitos estatales –oficinas, centrales, intermedio e históricos –con los sistemas de archivos de los

¹⁴ En realidad, estas cuatro fases las encontramos por primera vez en su artículo “Transferencias y expurgos” contenido en la edición de 1981 de la obra colectiva *Archivística. Estudios básicos*, pues, aunque encabeza el texto con tres fases, siempre cita y desarrolla cuatro. Una confusión general en España, pues un año antes esta autora sólo hacía referencia a tres y diez años después volvía a insistir en esas tres.

¹⁵ Ricks, Artel (1979).

¹⁶ Duboscq, Guy (1979).

¹⁷ Cortés Alonso, Vicenta (1978) y, sobre todo, Cortés Alonso, Vicenta (1980). También trabajó en Nicaragua y Venezuela.

Ayuntamientos en los que el planteamiento de las tres edades reflejaba de una mejor manera su funcionamiento con un único depósito que integraba labores administrativas e históricas. De estas tres edades del ciclo de vida de los documentos ya escribió en una fecha tan temprana como 1980 (Cortés Alonso: 1980).

Lodolini también cita a Ana Duplá del Moral como la profesional que, en 1985, dentro del Plan Regional de Archivos Municipales, e influida por Vicenta Cortés, reconoce expresamente la existencia de estas cuatro etapas (Duplá del Moral: 1985: 20-25) y aunque la propia autora se encarga de recordárnoslo como si ella fuera su iniciadora¹⁸, en realidad lo que Lodolini afirmaba es *que se basa en el pensamiento de Vicenta Cortés* (Lodolini: 1993: 59) Sin duda, ambas pudieron influir en las pautas profesionales promovidas por los profesionales integrados en los Grupos de Archiveros Municipales. Tal vez esta sea la causa por la que la teoría de las cuatro etapas se verá reflejada tempranamente en la legislación catalana (aunque referida a los tipos de depósito de archivos), dos años después en la castellano-manchega y, en 1993, en la madrileña.

A lo largo del tiempo el principio de las edades se extendió de forma velada entre los profesionales de los archivos estatales. En realidad, esta teoría de las cuatro etapas era más comprensible dentro de un reducido ámbito de profesionales pertenecientes al Cuerpo Facultativo de los Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado, siempre que la entendamos como una adaptación ex profeso a la estructura archivística de la Administración General del Estado. Un convencionalismo que interrelacionaba los centros archivísticos a través de la formulación de un procedimiento de transferencias documentales fundamentado en un plazo predeterminado por tiempo cronológico específico. De esta forma, las cuatro etapas servirían como plataforma justificativa de un entramado compuesto de archivos de oficina, archivos centrales, el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares y el Archivo Histórico Nacional e Históricos Provinciales en la Administración Periférica y servía para engarzar un predeterminado ciclo vital de documentos con la normativa estatal existente desde 1969.

Esta evolución metodológica podemos seguirla casi al completo en un extenso artículo redactado por M^a Luisa Conde Villaverde (Conde Villaverde: 2016),

¹⁸ *El concepto de ciclo vital de los documentos integrado por cuatro fases de archivo se recoge por primera vez en el “Plan Regional para los archivos municipales de la Comunidad de Madrid”, 1985, que ya se ha comentado en páginas anteriores. Estas fases así concebidas se recogen en la Ley 4/93, de 21 de abril de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, en su artículo 13. En ellas, se contemplan plazos máximos de permanencia de los documentos, a la espera de una mayor corroboración en la práctica. Producida ésta, se contemplan ya los plazos mínimos, y esto se ha reflejado en la evolución de la teoría archivística que ha llevado a cabo DUPLÁ DEL MORAL. En el citado Plan se habla del archivo de oficina por primera vez como la primera fase del ciclo vital dentro del flujo archivístico que constituye el sistema y así lo reconoce muy especialmente Elio LODOLINI en su obra “Archivística. Principios y problemas”, tanto en sus ediciones en italiano – concretamente, en la cuarta edición de 1987 y en la quinta edición ampliada de 1990-, como en su edición en castellano de 1993. (Duplá del Moral: 2010: nota 10).*

pero podemos hallar rastros de esta teoría en publicaciones tan diversas como la del Archivo Xeral de Galicia (VVAA: 1990: 89-90), donde se refiere indistintamente a tres o cuatro edades, en las *Jornadas sobre Identificación y Valoración* organizadas por el Ministerio de Cultura en 1992 o en el *Diccionario de Terminología Archivística* de 1993, cuando, al relatar las actuaciones efectuadas para elaborar el futuro reglamento del Estado, se citan cuatro etapas cronológicas relacionadas con un tipo de archivo. No obstante, las cuatro edades tomarán carta de naturaleza pseudo-oficial en el *Manual de Archivos Administrativos* elaborado por de M^a Luisa Conde Villaverde en 1992 (Conde Villaverde: 1992). Una obra claramente influida por profesionales del ámbito americano, integrantes, como ella, del Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos¹⁹.

¿Y todo esto qué tiene que ver con los archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha? Pues sobretudo en la génesis del Archivo Regional de Castilla-La Mancha. Las vicisitudes de la misma han sido relatadas en profundidad en artículos anteriores (Martínez García: 2016) y, por tanto, resulta innecesario volver a relatar su construcción teórica más allá de unas breves pinceladas que puedan explicar convenientemente la influencia intelectual de Vicenta Cortés en el mismo. Una vez dispuesta su creación en la Ley de Patrimonio de 1990, su estructura, organización y funcionamiento se desarrolla en un Decreto específico promulgado un año después²⁰.

Aunque en 1988, el Consejero de Educación y Cultura en la comparecencia en las Cortes para presentar la política cultural de su departamento afirmaba que el Archivo de la Administración Regional presentaría unas características similares al *Central de Alcalá de Henares* [sic]²¹, el concepto de Archivo Regional finalmente recogido en la Ley de Patrimonio de 1990 es similar al definido por otras Comunidades. De esta forma, dos años después, según el entonces titular de la Consejería, sería, por un lado, un centro para conservar el patrimonio documental castellano-manchego y, por otra parte, el encargado de custodiar la documentación de las instituciones de autogobierno de la Región²². Aunque esta duplicidad de funciones no está configurada de forma clara en la citada

¹⁹ Podemos encontrarnos una tercera versión que es una mezcla de las dos anteriores que da lugar a un posicionamiento de carácter híbrido con tres edades, pero relacionándolas, tanto con tipos de archivos (administrativos, intermedios/prearchivo e históricos), como con la utilización de la documentación (activa, semiactiva e inactiva) (Casademont i Donay: 1991: pp. 61-62).

²⁰ Decreto 214/1991, de 26 de noviembre por el que se organiza el Archivo Regional de Castilla-La Mancha.

²¹ Diario de Sesiones de las Cortes (1988) n° 2, de 22 de abril. pp. 30.

²² El Consejero de Educación utiliza la denominación de Archivo Histórico Regional en *Informe del señor Consejero de Educación y Cultura sobre el desarrollo de los programas y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en 1992*. Diario de Sesiones de las Cortes (1992) n° 53, de 6 de noviembre.

Ley, pues su articulado en materia de archivos es una mera trasposición de la ley catalana, pero sin apenas esbozar el papel del Regional. Por tanto, no están lo suficientemente desarrolladas sus competencias más allá de tener la capacidad para recoger toda la documentación de la Junta de Comunidades, con algunas excepciones a favor de los Provinciales, y por la posibilidad de que instituciones públicas y privadas depositen sus documentos en su sede.

El Decreto 214/1991, de 26 de noviembre, por el que se organiza el Archivo Regional de Castilla-La Mancha, en ningún caso puede considerarse su redacción como consecuencia de una planificación lineal previa de acuerdo a unos postulados profesionales coherentes y consistentes. Por el contrario, es una norma legal cuya ejecución es fruto de varios profesionales cuyas intervenciones sucesivas suponen profundas transformaciones en su contenido y objetivos.

Hay que tener en cuenta que este Decreto inició su andadura a principios del año 1991, sufriendo una paralización en abril de ese mismo año debido a la convocatoria de elecciones. Tras las mismas, el Decreto fue retomado en julio con unos criterios muy diferentes a los utilizados hasta ese momento. En los expedientes podemos reconstruir, mediante el estudio de los distintos borradores, los pasos sucesivos llevados hasta la publicación definitiva del Decreto. Sin embargo, aunque esta norma es consecuencia de una determinada forma de definir un sistema como contexto y un archivo como contenido, no se buscó el consenso global con todos los profesionales.

Del primer borrador, casi podríamos afirmar que se limita a reproducir el articulado del General de Extremadura o el Central de la Generalidad Valenciana con algunos breves añadidos del General de Andalucía. Es una traslación bastante completa de los decretos valenciano y extremeño, con algunas aportaciones del de Andalucía. Sin embargo, presenta algunas diferencias con los anteriores, al menos en la excepcionalidad de un artículo, el tercero, y en parte de la redacción del preámbulo.

En ese artículo se dispone que: *Los fondos del Archivo Regional se depositarán en los Archivos provinciales gestionados por la Consejería de Educación y Cultura de acuerdo con las necesidades administrativas y de funcionamiento del propio Archivo.* Este artículo ha de entenderse en base a tres supuestos. En primer lugar, en el concepto plenamente integrador del Archivo Regional considerado como la entidad que custodia toda la documentación generada por la Junta de Comunidades. En segundo lugar, en las actuaciones reguladas en el convenio de transferencias de competencias en materia de Cultura que permiten a la Junta remitir su documentación a los Históricos Provinciales. Finalmente, en el propósito nonato de la Consejería de utilizar el Provincial de Toledo, a punto de ser inaugurado en 1992, como sede de las instalaciones del Regional.

En cambio, el Preámbulo del borrador, que será la base del definitivo del Decreto publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se encuentra in-

fluidido por el del decreto andaluz, sobre todo en los párrafos que contiene las expresiones relativas a la comprensión de la documentación como soporte informativo del buen quehacer de la administración ante los ciudadanos y como fuente futura para la historia. Y, de forma más sesgada, por el Decreto 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración Civil. Por tanto, este primer esbozo de Archivo Regional también nace como un archivo tipo de carácter intermedio e histórico y con dos fines prioritarios, la gestión de la documentación sin vigencia administrativa y la futura investigación histórica. Es criatura de la recreación administrativa que las Comunidades hacían de las instituciones centrales, organismos fruto de una archivística construida por los archiveros estatales.

Entre julio y agosto de 1991 se redacta un segundo nuevo borrador que altera profundamente el contenido del anterior y que propone un modelo archivístico muy diferente al contemplado hasta ese momento en la normativa estatal y autonómica. Por de pronto, hace su aparición la teoría archivística de las tres edades o ciclo vital de los documentos dentro del apartado titulado *tiempos y lugares de la conservación de documentos*. En su articulado se plasma, por primera vez en la legislación española, las cuatro edades de los documentos. Denominadas fases, el borrador reconoce estas cuatro: Archivo de Gestión, Archivo Administrativo, Archivo Intermedio y Archivo Final. La documentación pública permanecerá unos plazos de tiempo determinados en cada una de ellas de acuerdo a un criterio cronológico, que coincide con los planteados en el decreto de creación del Archivo General de la Administración: hasta cinco, hasta diez, hasta veinticinco y más de veinticinco, o de acuerdo a una más que indeterminada vigencia administrativa o utilización para la consulta. Así, en la fase de gestión los documentos deben ser de plena vigencia administrativa y de consulta frecuente; en la administrativa, aun siendo vigentes, su consulta debe ser más esporádica; y en la intermedia se depositarán documentos sin vigencia alguna; la fase final no recibe ninguna definición específica.

En general, este artículo presenta ciertos problemas de indefinición en su contenido, convirtiéndose en una representación algo confusa de un procedimiento archivístico. Al integrar en cada fase tipo de archivo, plazo cronológico, vigencia administrativa y consulta de la documentación, el legislador recoge las directrices básicas de la archivística española del momento. Unos principios que, en estas fechas tan tempranas, todavía se encontraban sin consolidar plenamente.

El autor o autora rehúye definir las funciones de archivo final como tampoco precisa términos tan indeterminados como plena vigencia, consulta habitual o pérdida de la vigencia. Consciente de esta merma en el borrador se realiza una ordenación de los tipos de archivos existentes en la Junta de Comunidades con objeto de darles una función específica acorde con las fases del ciclo vital. La mayor aportación técnica es que todo este conjunto se integra en un único Ar-

chivo Regional, cuya estructura se equipara a un sistema archivístico, formado por los archivos de oficina, los centrales administrativos (Presidencia de la Junta, Cortes de Castilla-La Mancha, Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales), los Históricos Provinciales (que actuarían como intermedios) y el futuro Histórico Regional (cuyas instalaciones custodiarían la documentación de la fase final para la investigación histórica).

Aunque los borradores no están firmados, todo hace pensar que la impulsora del definitivo es Rosario García Aser. Desde su puesto de directora del Archivo Histórico Provincial de Toledo, coordinó grupos de trabajo profesionales dirigidos a la elaboración del censo de archivos, a la organización de archivos de diputaciones y a la clasificación e inventario de archivos municipales. Precisamente, y siempre dentro de ANABAD, pudo intercambiar experiencias con el grupo de archiveros municipales de Madrid y conocer de primera mano las aportaciones de Vicenta Cortés en el campo de las edades de los documentos. Una teoría que esta autora estaba entonces impulsando con más fuerza, como en la ponencia presentada en el 7º Congreso Brasileiro de Arquivologia de 1988, publicada en el *Boletín de Anabad* dos años después y en el que se decantaba por tres: corriente, intermedia y permanente (Cortés Alonso: 1990).

En el mundo de los archivos a veces es complejo relatar de forma fehaciente cuáles han sido los motivos por los que se han tomado una serie de decisiones determinadas. A veces, carecemos de la suficiente información para documentar un conjunto de hechos y circunstancias del pasado o nos resulta casi imposible establecer las raíces metodológicas de los mismos. Pero, aunque seamos incapaces de identificarlas, de lo que sí deberíamos ser conscientes es que la mayor parte de nuestras intervenciones se fundamentan generalmente en propuestas que, tiempo atrás, fueron establecidas intelectualmente por algunos de nuestros antecesores.

Este es el caso de los inicios del Archivo Regional, cuyo origen podemos establecerlo en la influencia profesional de Vicenta Cortés y en la aplicación de sus postulados por la primera directora de esa institución, Charo García Aser. Y en ese movimiento continuo de principios y métodos, surgirá el concepto de archivo único de la Junta de Comunidades dispuesto en el artículo 20 de la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha y en el Decreto 89/2017, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la política de gestión de documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Y es que uno no es solo lo que hace, sino también lo que sueña. Y no hay duda que Vicenta Cortés soñó con mejores archivos en unos tiempos de aislamiento y penuria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABANTO ARRALUCEA, José Luis (2005) “Una vida dedicada a los archivos: Biobibliografía de Vicenta Cortés Alonso” *Revista Archivo General de la Nación*, n° 25, Perú : Archivo General de la Nación, Dirección nacional del Archivos Histórico, pp. 79-126
- CASADEMONT I DONAY, Miquel (1991) “Unde veniunt ac quo vadunt archiva” *Lligal. Revista Catalana d'Arxivística*, n° 4, pp. 61-62 (fecha de acceso 09/02/2021) <https://www.raco.cat/index.php/lligall/article/view/339308/430265>
- CONDE VILLAVERDE, M^a Luisa (1994) *Manual de Tratamiento de Archivos Administrativos* (fecha de acceso 10/02/2021) https://sede.educacion.gov.es/publivena/descarga.action?f_codigo_agc=03831
- CONDE VILLAVERDE, M^a Luisa (2016) “Evolución y desarrollo de la práctica archivística: La aplicación de nuevos conceptos mediante una nueva metodología para alcanzar nuevos objetivos” *Revista Tria n° 20 pp. 123-146* (fecha de acceso 10/02/2021) <https://www.archiverosdeandalucia.org/wp-content/uploads/2019/04/maria-luisa-conde-tria-20-4.pdf>
- CORTÉS ALONSO, Vicenta (1978) *Costa Rica. Sistema Nacional de Archivos*. París : UNESCO
- CORTÉS ALONSO, Vicenta (1980a) *Perú. Sistema Nacional de Archivos y gestión de documentos: RAMP proyecto piloto. Contribución al establecimiento y desarrollo de infraestructuras de la información* (FMR/PGI/81/110), París : UNESCO
- CORTÉS ALONSO, Vicenta (1980b) “Urgencias archivísticas actuales las transferencias y los expurgos” *Boletín de la ANABAD*, Tomo 30, n° 3 págs. 361-375 (fecha de acceso 09/02/2021) file:///C:/Users/llmg05/Downloads/Dialnet-UrgenciasArchivisticasActuales-965417.pdf
- CORTÉS ALONSO, Vicenta (1981) “Balance de veinte años de labor archivística en las Américas (1961-1981)” *Boletín de la ANABAD*, Tomo 30, N° 31, n° 3, pp. 395-414 (fecha de acceso 12/02/2021) file:///C:/Users/llmg05/Downloads/Dialnet-BalanceDeVeinteAnosDeLaborArchivisticaEnLasAmerica-965342.pdf
- CORTÉS ALONSO, Vicenta (1982) *Manual de archivos municipales*. Madrid: ANABAD
- CORTÉS ALONSO, Vicenta (1990) “Integración de las tres edades: corriente, intermedia y permanente” *Boletín de la ANABAD*, Tomo 40, n° 2-3 pp. 7-20 (fecha de acceso 10/02/2021) file:///C:/Users/llmg05/Downloads/Dialnet-IntegracionDeLasTresEdades-969116.pdf
- CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la (1998) “Panorama de los archivos españoles durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX” *Historia de los archivos y de la archivística/ Generelo Lanaspá, Juan José, Moreno López, Ángeles y Alberch Fugueras, Ramón* (Coord.) Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Valladolid pp. 119-160
- CRUZ MUNDET, José Ramón (2011) “Principios, términos y conceptos fundamentales” *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales*. Madrid: Coordinadora de Asociaciones de Archiveros, pp. 15-33 (fecha de acceso 09/02/2021) https://www.entrieros.gov.ar/archivogeneral/userfiles/files/bibliografia%20archivistica/2_%20Cruz%20Mundet.pdf

- CRUZ MUNDET, José Ramón (2016) “La recepción del Records Management en la Archivística: un caso de éxito” *Revista Tria* n° 20 pp. 147-158 (fecha de acceso 09/02/2021) <https://www.archiverosdeandalucia.org/wp-content/uploads/2019/04/jose-ramon-cruz-tria-20-5.pdf>
- DUBOSCO, Guy (1979) “Le dépôt de Préarchivage: Idée et instrument” *Proceedings of the 8th International Congress on Archives (Washington, 27 September-1 October 1976)* en *Archivum. International Review on Archives*, vol. XXVI pp. 37-43
- DUPLÁ DEL MORAL, Ana (2010) “Difusión y visibilidad: la concepción de los usos y servicios de archivo según los diversos usuarios: diferentes perspectivas”. *3as Jornadas Archivan-do: La difusión en los archivos: Actas de las Jornadas: León, 11 y 12 de noviembre de 2010 / coord. por Javier González Cachafeiro*, (fecha de acceso 09/02/2021) https://archivosierrapambley.files.wordpress.com/2011/01/actas_jornadas_2010.pdf
- DUPLÁ DEL MORAL, Ana (1985) *Plan Regional de los Archivos Municipales de la Comunidad de Madrid*. Madrid : Comunidad de Madrid
- GAITE PASTOR, Jesús (1999) “El Sistema de Archivos de la Administración Central española” *Revista General de Información y Documentación*, vol. 9, n° 2, pp. 127-136 (fecha de acceso 11/02/2021) file:///C:/Users/llmg05/Downloads/11439-Texto%20del%20art%C3%ADculo-11520-1-10-20110601.PDF
- HEREDIA HERRERA, Antonia (1991) *Archivística General. Teoría y práctica* Sevilla : Diputación Provincial
- LATORRE MERINO, José Luis (2004) *Boletín de la ANABAD*, Tomo 54, N° 4, 2004, págs. 9-26
- LLANSÓ SANJUAN, Joaquín (1993) *Gestión de documentos, definición y análisis de modelos* Bergara (Vizcaya) : Centro de Patrimonio Documental de Euskadi, Irargi
- LODOLINI, Elio (1993) *Archivística. Principios y problemas*. Madrid : ANABAD
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (2007) “De la paleografía a la informática: los afanes de Vicenta Cortés en el trabajo archivístico”, en *Archivos de España y América. Materiales para un manual*, 2ª ed., Madrid, Fondo de Cultura Económica, vol. I, pp. 13-47.
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (2010) “Entre la archivística y la historia” *Fuentes, Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional* vol. 4 n° 7 La Paz, pp. 28-36 (fecha de acceso 10/02/2021) http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-44852010000200008&lng=pt&nrm=iso
- MARTÍNEZ GARCÍA, Luis (2005) “El Archivo de Castilla-La Mancha” *Revista Archivo General de la Nación*, n° 25, Perú : Archivo General de la Nación, Dirección nacional del Archivos Histórico, pp. 363-380
- MARTÍNEZ GARCÍA, Luis (2006) “La génesis de los archivos nacionales españoles” *Boletín de la ANABAD*, Tomo 56, n° 2, pp. 49-102 (fecha de acceso 09/02/2021) <https://www.anabad.org/wp-content/uploads/2011/03/2006.2.pdf>
- MARTÍNEZ GARCÍA, Luis (2016) “Políticas públicas y archivos en Castilla-La Mancha (1983-2015)” *Os arquivos da Administração local : política, planificación e sistemas fronte ao cambio / II Xornadas Olga Gallego de Arquivos, A Coruña 21 e 22 outubro de 2016*. —Fundación Olga Gallego, (fecha de acceso 09/02/2021) https://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/olga_gallego_167-345_luis_martinez.pdf

- MENDO CARMONA, Concepción (1995) “Los archivos y la archivística: evolución histórica y actualidad” *Manual de Archivística* / Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel editor. Madrid : Editorial Síntesis s.a. pp.19-38
- NÚÑEZ FERNÁNDEZ, Eduardo (1999) *Organización y gestión de archivos*. Gijón : Trea ediciones
- OPORTO ORDÓÑEZ, Luis y MOLINA ECHEVARRÍA, Gonzalo (2011) “Primera reunión iberoamericana sobre archivos. A 50 años de las bases constitutivas de la archivística iberoamericana” *Fuentes , Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional* vol. 5 n° 16, La Paz pp. 36-50 (fecha de acceso 10/02/2021) http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=s1997-44852011000500006&scrypt=sci_arttext
- RHOADS, James B. (1983) *La Función de la Gestión de Documentos y Archivos en los Sistemas Nacionales de Información: estudio del RAMP, preparado por James B. Rhoads para el Programa General de Información y UNISIST*. París, : Unesco, 51 pp.; 30 cm. (PGI-83/WS/21)
- RICKS, Artel (1979) “Record Management as an archival function”. *Proceedings of the 8th International Congress on Archives (Washington, 27 September-1 October 1976)* en *Archivum. International Review on Archives*, vol. XXVI pp. 29-36
- SMITH, Jane F. (1981) “Theodore R. Schellenberg: Americanizer and Popularizer” *American Archivist* Vo. 44 n° 4 pp. 313-326 (fecha de acceso 9/02/2021) <https://meridian.allenpress.com/american-archivist/article/44/4/313/23046/Theodore-R-Schellenberg-Americanizer-and>
- VVAA (1990) *Arquivo Xeral da Administración de Galicia. Proposta para a súa creación no contexto do sistema de arquivos da Comunidade Autónoma de Galicia* / Coordinación e Dirección Pedro López Gómez. Santiago de Compostela : Xunta de Galicia.

Un viaje iniciático con Vicenta Cortés y sus fructíferos resultados

JULIA MARÍA RODRÍGUEZ BARREDO
Archivera Municipal

RESUMEN: En el texto que sigue a estas breves palabras, intento manifestar lo importante que ha sido Vicenta Cortés Alonso, en mi vida, tanto profesional como personalmente. Estoy segura, que mi carrera profesional como Archivera, durante casi treinta y seis años hubiera sido muy diferente si no la hubiera conocido. Fue una maestra generosa, paciente y tolerante con mis errores. Siempre disponible y abierta a escuchar, a orientar e incluso a imponer. Pero con acierto.

Personalmente supo contagiarme su amor por Iberoamérica y de su mano realicé un viaje iniciático, al que han seguido algunos más, unas veces compartidos con ella y otras no. Pero su presencia siempre estaba en muchos detalles y vivencias.

De este viaje nació una idea, que pocos años después, pudo llevarse a cabo gracias a la institución en la que yo trabajaba: el Ayuntamiento de Alcobendas. La idea se materializó en 66 Becas para Archiveros Municipales de cualquier país Iberoamericano, Guinea Ecuatorial o Filipinas.

Gracias Vicenta por tantas cosas buenas. Gracias por tu magisterio.

PALABRAS CLAVE: beca, cooperación, convocatoria, presupuesto.

ABSTRACT: In the text that follows this brief words, I try to manifest the importance of Vicenta Cortés Alonso in my professional life as well as personally. I am sure that my almost 36 years of career as archivist had been so different if I had not met her. She was a generous teacher, patient and tolerant with my mistakes, always available and open to listen, to guide me and even to enforce. But with achievement at the same time.

She knew how to spread her love to Iberoamerica to me and by her hand I made a first voyage of discovery followed by some others, not always together, but her presence was in many aspects and experiences.

An idea was born after that first voyage of discovery that few years later it could be accomplished thanks to the institution where I worked: the city hall of Alcobendas. That idea was materialised into 66 scholarships destined to municipal archivists of any Iberoamerican country, Equatorial Guinea and Philippines.

Thanks, Vicenta, for so many good things. Thanks for your teaching.

KEYWORDS: scholarship, cooperation, summons, budget.

1. EL VIAJE Y EL ENCUENTRO CON AMÉRICA

Era el mes de octubre de 1978, cuando una cincuentena de alumnos comenzábamos el primer año de estudios en la Escuela de Documentalistas, que duraba dos cursos académicos de octubre a junio. En esta ocasión: 1978-1979 y 1979-1980, para la obtención del Diploma en: Archivos, Bibliotecas y Museos. El primer año los estudios eran comunes y en el segundo cada quien, elegía la especialidad.

Vicenta Cortés entró a darnos clase en el primer año, octubre de 1978. Decidida, clara, alegre y contundente. Una mujer con carácter, así la vi aquellos primeros días. Me fascinó con sus clases, no me perdí ni una. Le comenté que terminaba de acceder a una plaza de auxiliar de Archivo en el Ayuntamiento de Alcobendas. Me escuchó pacientemente y me dio unas cuantas y buenas orientaciones que, año tras año, en mis tareas como archivera puse en práctica. Entre ellas: redactar la Memoria Anual del Archivo; tomar fotografías antes y después de cada cambio; incluir en los Presupuestos Municipales, los gastos de materiales para el archivo... y algunos consejos más. En este caso descubrí a la persona generosa que siempre fue, además de la excelente profesora. Terminados los estudios, seguimos siempre en contacto.

Le hice saber que con otros colegas habíamos creado un Grupo de Trabajo de Archiveros Municipales y se unió a nosotros en la primavera de 1982, siempre animándonos, aconsejando y como ella decía muchas veces, “empujando”. Este Grupo se había creado en el Ayuntamiento de Alcobendas el 17 de septiembre de 1981.

En 1985 me invitó a dar una clase sobre archivos municipales en los Cursos que entonces promovían conjuntamente el Ministerio de Cultura de España y la Organización de Estados Americanos (O.E.A), para archiveros de Iberoamérica y se impartían en Madrid y Alcalá de Henares. Precisamente a través de estos cursos, me fui involucrando poco a poco, en temas de Cooperación.

Ese mismo año, 1985, aprovechando las vacaciones de verano, hice con ella mi primer viaje americano. Juntas asistimos al XLV CONGRESO de AMERICANISTAS, que se celebró en la Universidad de los Andes en Bogotá. El Congreso lo presentó en el Teatro Colón, el entonces presidente de la República de Colombia, don Belisario Betancourt, en un discurso muy valiente, ya que Colombia pasaba en aquellos años por una grave crisis de violencia social. Pese a ello el Congreso fue algo extraordinario y reunió a muchísimos americanistas de todo el mundo. Visitamos Bogotá sin casi dejarnos nada, el Barrio de la Candelaria, la Catedral y toda la Plaza Bolívar, el Museo del Oro, la Universidad del Rosario, subimos al Cristo del Montserrate. Visitamos el Archivo General de Nación, donde a Vicenta se la recordaba con cariño y también el proyecto y los inicios de la obra del moderno y magnífico actual Archivo Nacional de Colombia. Nos acercamos también a otros lugares próximos, entre ellos Zipaquirá y su Catedral de Sal y el Parque Arqueológico de San Agustín.

Días después, viajamos a Cartagena de Indias y nuestra primera visita fue a su Archivo Histórico y Museo de la Inquisición. Al frente del mismo se encontraba Moisés Álvarez Marín, que había sido alumno, en el citado Curso de la O.E.A. y Ministerio de Cultura de España, ese mismo año. Conocer esta ciudad fue para mí, algo impresionante. Con Vicenta visité la Iglesia de San Pedro Claver y me contó su historia y su oposición a la esclavitud. Recorrimos juntas el centro histórico de la ciudad, visitamos sus museos, la Catedral, saludamos la impresionante escultura de don Blas de Lezo e hicimos una excursión a las islas del Rosario. También recorrimos, todas las murallas y los fuertes de Cartagena de la mano de Moisés Álvarez Marín, quien además de archivero, es el Guía Histórico Oficial, de la hermosa ciudad caribeña.

Pero la cosa no terminó ahí, pues continuamos viaje a Ecuador, visitando Quito, Guayaquil y Esmeraldas. En cada una de estas ciudades, Vicenta Cortés tenía amigos que nos atendieron con una generosidad increíble. En Quito visitamos el Archivo Nacional de la mano de la entonces su directora, Grecia Vasco de Escudero y el de la Asamblea Nacional de la mano de Rafael Piedra Solís, excelentes anfitriones; amén del Convento de San Francisco, la Iglesia de la Compañía de Jesús y casi todas las iglesias barrocas de Quito, que son muchas... Viajamos a Guayaquil descendiendo hacia la costa por una serpenteante carretera, en un viaje de nueve horas. Vicenta quería que yo viera el paisaje y las poblaciones. Se opuso a realizar el viaje en avión, y hoy día se lo agradezco. (Entonces no tanto). Visitamos el Archivo de la ciudad, ¡como no!, y también el monumento de “La

Entrevista”. El general Antonio José de Sucre, se reunió en esta ciudad con el libertador, Simón Bolívar y del encuentro y conversaciones entre ambos nació la República de Ecuador. También conocimos el ajetreo de su puerto e hicimos un paseo inolvidable por el río Guayas.

De Quito a Esmeraldas, el gran puerto ecuatoriano, en Esmeraldas nos acogieron en su casa de misión, los Misioneros Combonianos, muy amigos de Vicenta que nos permitieron acompañarlos en algunas de sus tareas. Desde Esmeraldas viajamos, siempre en los autobuses populares llamados “busetas”, pequeños y siempre llenos de viajeros con todo tipo de mercancías, a la provincia de Manabí, visitamos la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, (hoy Santo Domingo de los Sáchilas) y desde allí hasta El Carmen donde llevaba la Misión un comboniano, el Padre Manuel, ahijado suyo. Y la aventura terminó en Santa María de Cayapas, en otra misión en plena Amazonía Ecuatoriana. Después de treinta y dos días, desde Quito regresamos a Madrid.

Este viaje fue el comienzo de algo muy especial: mi interés y cariño por aquellas maravillosas tierras y su buena, buenísima gente. De regreso a España, las dos hablamos mucho de cooperación y el tema, “no cayó en saco roto”.

2. LOS PRIMEROS PASOS

Comencé por conocer, cuáles eran entonces las políticas españolas de Cooperación al Desarrollo, cuyo su eje principal está contenido en la declaración del Preámbulo de la Constitución de 1978. En esta declaración España proclama su voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra. Sin olvidar que, para ciertas ayudas y relaciones con los países de habla hispana, existió desde los años 50 el Instituto de Cultura Hispánica, institución que ha pasado por una serie de cambios hasta llegar a ser la Agencia Española de Cooperación Internacional, (A.E.C.I.). Quiero recordar también, que, en los años ochenta, paulatinamente se fue completando la integración de España estructuras europeas y mundiales como: el ingreso en la Unión Europea, en los distintos Bancos Regionales de Desarrollo, en la Organización Mundial del Comercio, en las Cumbres de las Naciones Unidas y en la creación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (A.O.D.).

Me fui interesando por estos temas y mucho más cuando se dieron los primeros pasos en el Ayuntamiento de Alcobendas, a finales de los años ochenta, participando en los programas del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional de Granada (CEMCI), de la Agencia Española de Cooperación (AECI) y de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).

Una idea que me venía rondando, desde el viaje con Vicenta a Colombia y Ecuador, era la de hacer un proyecto de Cooperación para Archiveros Municipales Iberoamericanos y un día se lo comenté. Me animó mucho a presentar un proyecto, pero hubo que esperar.

A finales de 1989, la UCCI, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, ya citada, decidió llevar a cabo dos experiencias que tuvieron lugar en el mes de marzo de 1990, y abril de 1991, congregando en cada ocasión a un grupo de 20 trabajadores de archivos municipales de diferentes países Iberoamericanos, para realizar una pasantía en Madrid. La selección se hizo en sus respectivos países y por el órgano concedente, la U.C.C.I. La pasantía se desarrolló en la durante quince días. En este tiempo recibieron clases de Archivística, visitaron archivos municipales de distintas ciudades madrileñas y cada uno de ellos contó su situación y experiencias. La presentación de los dos eventos la realizaron el Director General de la U.C.C.I., Eliseo Cuadrao de la Guía y su Secretario General, Manuel Ortuño Martínez y la amena conferencia inaugural, sobre archivos y archivística, en los dos años, las dictó Vicenta Cortés Alonso.

Estos grupos también recibieron ayuda técnica de Alcobendas, Alcalá de Henares, Fuenlabrada, Getafe, Madrid, Parla, San Sebastián de los Reyes y otros municipios madrileños.

Además recibieron ayuda técnica de Alcobendas y otros Ayuntamientos madrileños como Fuenlabrada, Getafe, Madrid y San Sebastián de los Reyes.

En Alcobendas, este hecho tuvo mucha repercusión, el proyecto gustó tanto al Equipo de Gobierno Municipal que no se dudó en conmemorar el “V Centenario” de nuestro encuentro con América, concediendo una beca, por cada país Iberoamericano, para una pasantía de 15 días en Alcobendas, con el fin de realizar un foro de debate y encuentros sobre la actualidad de los archivos municipales a uno y otro lado del Atlántico. (Como veremos más adelante con detalle).

3. LA COOPERACIÓN DESDE LAS INSTITUCIONES: PRINCIPIOS Y EJES LEGALES

La Cooperación al Desarrollo, adquirió en España una importancia significativa en los últimos años del siglo XX y en los comienzos del siglo XXI. Se ha concebido como una respuesta articulada que se da desde las Administraciones Públicas y otros sectores de la sociedad civil, a las crecientes y abismales diferencias que tenemos en el mundo en los niveles de desarrollo económico y social. Esta respuesta de la Administración tiene como base:

- La contribución a un mayor equilibrio en el seno de la comunidad internacional, fomentar la seguridad, la estabilidad, el mantenimiento de la paz, la salud, la lucha contra la droga, el apoyo a los refugiados, etc., problemas de dimensión mundial que afectan a todos los países, industrializados o no.
- Favorecer un mayor desarrollo cultural, económico y social en los países en desarrollo.
- Favorecer el desarrollo de la Administración Municipal

- Potenciar las relaciones exteriores españolas, facilitando intercambio con otros países.
- Impulsar la participación ciudadana, en actividades exteriores, apoyando las iniciativas que surgen desde la sociedad, con un mayor compromiso social hacia países y poblaciones menos favorecidas.

En el presente la Cooperación de España se basa en: los principios de un desarrollo humano y social sostenible, equitativo y participativo, el respeto a los Derechos Humanos, el respeto a la Democracia, al Estado de Derecho, a la educación para el desarrollo y la sensibilización social y a la buena gestión de los asuntos públicos.

Los ejes fundamentales son las Leyes 23/1998, de 7 de julio, Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; la Ley 3/2003, de 19 de junio de Cooperación al Desarrollo; y la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción al Desarrollo. Puede decirse que, desde los últimos años del siglo pasado, la cooperación española experimentó un desarrollo extraordinario en el incremento de recursos destinados a este fin. Ha sido importantísimo el impulso dado por las administraciones, Central, Autonómica y Administración Local a los valores de la cooperación, a la solidaridad internacional y a los proyectos de sensibilización y concienciación de los ciudadanos. Tuvo también mucha importancia el objetivo fijado por Naciones Unidas de destinar el 1% del PIB a los países en vías de desarrollo. Desarrollo que sólo se ha visto frenado por la crisis económica de 2004-2008 y en el momento actual por la crisis sanitaria del COVID.

4. COOPERACIÓN Y ARCHIVOS EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Los programas especiales promovidos por la Unión de Ciudades Capitales (UCCI), en 1990 y 1991, anteriormente citados, nos dejó muy claro que la cooperación entre archivos y archiveros es buena posible y necesaria, ya que promueve conciencias solidarias entre profesionales e instituciones y que se pueden dar soluciones comunes a problemas comunes.

Desde el Archivo Municipal, se presentó al Alcalde, don José Caballero y al Equipo de Gobierno Municipal, un proyecto para becar durante 15 días a un archivero municipal de cada República Iberoamericana y Portugal y celebrar así el V Centenario de la llegada de Cristóbal Colón a tierras americanas. La convocatoria se puso en marcha en Julio de 1992, enviando la propuesta a Consulados, Asociaciones de Archiveros y a Directores de Archivos Nacionales. Se recibieron una treintena de "currícula", aunque hubo países de los que no se tuvo noticia alguna. Reunida la Junta de Selección del área de Cooperación y la archivera municipal, se realizó la valoración de los mismos, resultando elegidos 16 profesionales de archivos municipales.

La invitación consistió en: pasajes de ida y vuelta en avión desde sus lugares de origen hasta la ciudad de Alcobendas. Alojamiento y manutención durante 15 días, además de lo siguiente:

- Clases prácticas y conferencias sobre Archivística Española, en las que participó Vicenta Cortés.
- Conferencias sobre Cooperación.
- Visitas a distintos Archivos Municipales creados hasta ese momento en la Comunidad de Madrid.
- Visita al Archivo de Villa de Madrid.
- Visita al Centro Regional de Archivos de la Comunidad.
- Asistieron a un Pleno Municipal en el Ayuntamiento de Alcobendas.
- Cada uno de ellos hizo una presentación, de las tareas que archiveras y archiveros, desarrollaban en sus respectivos puestos de trabajo.

Los becarios fueron los siguientes:

ARGENTINA: Stella-Maris Pereyra.
Archivo Municipal de Villa Allende.

BRASIL: André Porto Ancona Lopes.
Archivo del Municipio de Amparo.

Celia Regina Araujo Alves.
Archivo Municipal de Belo Horizonte.

COLOMBIA: Silvia Marín de Arango.
Archivo Histórico de Cartagena de Indias.

Luz Elena Rendón Rincón.
Archivo Municipal de Rionegro.

COSTA RICA: Adelia Ruíz Calderón.
Coordinadora de Archivos Municipales del IFAM.
(Instituto de Fomento y Asesoría Municipal).

Ileana Alvarez Miranda.
Archivo Municipal de San Carlos.

CUBA: Mayra Marta Mena Múgica.
Archivo Nacional de Cuba.

MÉXICO: Leopoldo Sarmiento Rea.

Coordinador de Archivos Municipales de Mexico. (Toluca).

M^a Concepción Paredes López. (Oyente).

NICARAGUA: Jorge Eduardo Arellano.

Archivo Municipal de Granada.

PANAMÁ: Blanca D. Troya.

Archivo Municipal de San Lorenzo.

PORTUGAL: João Manuel Martins Saboia.

Archivo Municipal de Loulé.

PERÚ: Rosario Prado Prado.

Archivo y Biblioteca de Miraflores (Lima)

REPÚBLICA DOMINICANA:

Eddy Fernando Mateo.

Archivo Municipal de Barahona.

Rafael García.

Archivo Municipal de Santiago.

URUGUAY: Alejandro Juan Peláez Rodríguez.

Archivo Municipal de Flores.

VENEZUELA: Gladys Teresa Niño Sánchez.

Archivo Histórico del Estado de Mérida.”

Los resultados de este encuentro animaron al Equipo de Gobierno Municipal a crear en 1994, una partida presupuestaria para la Cooperación. Por acuerdo plenario se decidió destinar el **0,7%** de la cantidad presupuestaria contenida en las partidas 1, 2 y 4 del Presupuesto General. En el año 2003, esta partida destinada a la Cooperación ascendió al **1%**, derivada también de las partidas 1, 2 y 4 del Presupuesto General y así se mantuvo hasta 2011, desde 2012 no se han vuelto a conceder estas becas. Los problemas económicos derivados de las crisis globales, por todos conocidas, hicieron que el porcentaje de las partidas presupuestarias de la Cooperación, volvieran a situarse de nuevo en el **0,7%**.

Una parte de la cantidad de la Partida de Cooperación está gestionada directamente por el Ayuntamiento, a través de la Cooperación Bilateral, y otra parte a través de ONG'S mediante **una convocatoria pública de subvenciones**, en la que siempre se ha tratado que sea prioritario: **claridad, información y transparencia**. Además, una parte de la cuantía de la partida que gestiona directamente el

Ayuntamiento se dedicaba a tareas de sensibilización ciudadana y en Educación para el Desarrollo, en las escuelas, ya que es en la Escuela y con los niños, que son los ciudadanos del futuro, donde hay que sembrar las semillas de la Cooperación entre países.

4.1. *Se partió de tres objetivos básicos fundamentales:*

- 1º Contribuir al desarrollo y mejora de las condiciones de otros Ayuntamientos en otros países.
- 2º Promover la conciencia solidaria entre ciudades y pueblos, fomentando la participación en asociaciones y proyectos que tienen la finalidad exclusiva de ayuda allá donde se necesita. En este caso los Archivos Municipales.
- 3º Realizar programas de sensibilización y educación para formar e informar a la opinión pública sobre los mismos.

Teniendo en cuenta todo ello, se hizo una singular experiencia en el Ayuntamiento de Alcobendas cuyos resultados han sido 64 becas y el fortalecimiento de relaciones con otros municipios similares de Iberoamérica, Portugal y Guinea Ecuatorial.

Un requisito indispensable, para que un proyecto fuera financiado a través de las partidas del 0,7%, o del 1% más tarde, es: **que fuera viable económica, técnica y socialmente**. Asimismo, era esencial que las acciones financiadas por el Ayuntamiento tuvieran posibilidades de continuar y que éstas no supongan una intromisión del Ayuntamiento de Alcobendas en su ámbito de desarrollo. Por último, se considera necesario que las actividades de los proyectos respeten: **los derechos humanos, la cultura, el impulso democrático y el medio ambiente**.

4.2. *Cuatro fueron las líneas de Cooperación:*

- La convocatoria anual de proyectos de cooperación y solidaridad con los denominados países del Tercer Mundo, a través de ONG’S y Asociaciones locales constituidas con la única finalidad de ayuda al Tercer Mundo.
- Cooperación a Proyectos de Emergencia presentados por ONG’S locales o nacionales.
- Cooperación Institucional para proyectos propuestos por organizaciones internacionales.
- Proyectos de Cooperación realizados directamente por el Ayuntamiento.

En la cuarta línea se incluyeron las “**Becas para Archiveros Municipales Iberoamericanos**” que desde 1992 hasta 2011 concedió el Ayuntamiento de Alcobendas.

Teniendo en cuenta todo ello, se hizo una singular experiencia en el Ayuntamiento de Alcobendas cuyos resultados han sido 64 becas y el fortalecimiento de relaciones con otros municipios similares de Iberoamérica, Portugal y Guinea Ecuatorial.

Anualmente, se realizaron una serie de “Acciones de Comunicación” cuyo objetivo fue sensibilizar la opinión pública de Alcobendas sobre los problemas de la desigualdad entre países y estas acciones consisten en:

- Dar a conocer los resultados de los proyectos ejecutados.
- Dar a conocer el trabajo de las ONGS locales.
- Sensibilizar y educar a la población de Alcobendas sobre la necesidad de ayudar a los demás.
- Informar con toda transparencia del gasto ejecutado realmente en proyectos de cooperación.

4.3. *Elementos básicos para la redacción de un proyecto.*

Son los siguientes:

- **JUSTIFICACIÓN:** explicar por qué se hace el proyecto y en que medio se desarrolla.
- **OBJETIVOS:** definir con precisión qué se pretende apoyar.
- **RESULTADOS:** exponer los resultados concretos de forma ordenada. Repasar años anteriores.
- **VIABILIDAD:** que el proyecto reúna condiciones y circunstancias que hagan posible su realización.
- **DIVERSIDAD:** procurar que las becas recaigan en distintos países, pero teniendo en cuenta la población, el apoyo a los archivos municipales y la formación de quienes aspiran a la beca.
- **ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA:** se deben enumerar las actividades necesarias para alcanzar los resultados y el tiempo estimado para realizar el proyecto.
- **PRESUPUESTO:** detallado por tipo de gastos a realizar y expresado en euros.

5. BASES Y OBJETIVOS EN LA PROPUESTA DE LOS PROYECTOS DE BECAS PARA ARCHIVEROS MUNICIPALES

Desde 1994 hasta 2011, no dejaron de convocarse becas para archiveros iberoamericanos, aunque con menor número de participantes que en 1992, contando siempre con la dotación presupuestaria disponible y ajustándonos a ella el número de becas variaba cada año. Siempre destinadas a profesionales que

desempeñan su trabajo como archiveros en un municipio de tipo medio, como lo es Alcobendas.

5.1. *Objeto del proyecto*

Dotar a un Ayuntamiento (de tipo medio) de Iberoamérica, de Filipinas o Guinea de un “Proyecto de Organización y Gestión de Archivo”.

Colaborar en el desarrollo y conservación de los Archivos Municipales de los países de habla hispana.

5.2. *Objetivos específicos*

- Homologar criterios en los sistemas de identificación, clasificación, descripción y tratamiento de documentos municipales.
- Difundir el sistema de archivo del Ayuntamiento de Alcobendas y otros archivos madrileños. Basado en los trabajos de investigación y estudio realizados por el GAMM, (Grupo de Archiveros Municipales de Madrid), publicados por la Comunidad Autónoma.
- Difundir la bibliografía archivística española y conocer la de Iberoamérica.
- Dar a conocer el asociacionismo a través de las Asociaciones profesionales de archiveros. Cada año se visitó la Federación ANABAD
- Crear lazos de colaboración y amistad con Iberoamérica, Filipinas y Guinea Ecuatorial.
- Procurar que cada una de estas becas tuviera efectos multiplicadores.
- Promover colaboraciones entre el Ayuntamiento de Alcobendas y aquellos Ayuntamientos cuyos archiveros fueron becados.
- Otro de los objetivos que tratamos de cumplir es, hacer el seguimiento de los becarios, mantener contactos, conocer el desarrollo de su carrera archivística, cambios laborales y enviar, siempre que fue posible las publicaciones ya citadas.

5.3. *Créditos Presupuestarios*

Variaba según el Presupuesto anual, unos años fueron 3.000 €, otros 5.000 € y los años en que más dinero se aportó fueron 6.500 €. Para la última convocatoria del año 2011 la consignación presupuestaria tuvo un importe de fue de 6.000 €.

5.4. *Requisitos que debían cumplir los solicitantes y forma de acreditarlos*

- Tener nacionalidad de cualquier país Iberoamericano, Filipinas o República de Guinea Ecuatorial.

- Estar trabajando en un Archivo Municipal, o colaborando en la organización de archivos municipales desde Gobernaciones, Archivos Generales y otras instituciones. Tener experiencia en esta profesión.
- Tener conocimientos de Archivística y haber realizado cursos de formación en esta materia. (Sólo se valorarán este tipo de cursos).
- Redactar, durante la pasantía en Alcobendas, un proyecto de organización para un Archivo Municipal.
- Aceptar por escrito las condiciones económicas y técnicas de la beca. (El documento de aceptación debería remitirse al Ayuntamiento de Alcobendas antes de iniciar el viaje).
- Tener sus documentos personales actualizados: pasaporte o cédula y un seguro médico-hospitalario particular que cubriera cualquier eventualidad sanitaria, durante su estancia en España.
- Entregar carta de presentación de alguna Asociación de Archiveros o Colegio Profesional del país de origen.
- Entregar carta de presentación del Alcalde del municipio al que representan y en su caso de la Dirección o Jefatura del Archivo.
- Presentar currículum académico y laboral. En el currículum académico deben constar los estudios universitarios superiores y medios indicando los años o semestres cursados. En todos los cursos de formación en Archivística se indicarán las horas lectivas. En la parte laboral se indicarán con claridad los años de servicio prestados. Se presentarán copias de de los títulos, diplomas y certificados, de lo que en el currículum se manifiesta.
- El currículum puede enviarse por e-mail y por correo postal.
- Informe de vida laboral.
- Estas becas no eran compatibles con otras subvenciones o ayudas recibidas de personas jurídicas o públicas.

5.5. *Gastos que cubrían las becas:*

- Viaje de ida y vuelta en avión desde el aeropuerto más cercano a su lugar de origen.
- Estancia en Alcobendas en régimen de alojamiento y desayuno.
- Abono de transporte para viajar por toda la comunidad de Madrid.
- Lote de bibliografía archivística española.
- Transporte desde el aeropuerto de Barajas a Alcobendas y a la inversa al finalizar la beca.

Las becas no cubrían los gastos de alimentación del becario y otros gastos personales derivados de su estancia en Alcobendas. Generalmente estos gastos eran por cuenta del becario.

Plazo de resolución: De 10 a 15 días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5.6. **Forma de acreditar los requisitos:** *A través de copias compulsadas.*

Documentos e informaciones que deben acompañarse a la petición:

- Copia compulsada del pasaporte o D.N.I.
- Certificado compulsado de estudios superiores o medios.
- Escrito de presentación del Alcalde del municipio de origen.
- Escrito de presentación de la Asociación de Archiveros o Colegio Profesional de su país o de la ciudad de origen.
- Escrito de aceptación de las condiciones de la beca.
- Currículo académico y laboral.
- Informe de vida laboral
- Contrato de un seguro médico particular durante el tiempo que dure la beca.

5.7. **Forma de justificación de la subvención:** *Redacción de una “Propuesta de Organización para un Archivo Municipal”. Propuesta que deberá estar entregada a la Jefa del Archivo de Alcobendas antes del 31 de enero del año siguiente al de la Beca. Estos trabajos están conservados en el Archivo Municipal.*

5.8. **Órgano concedente:** *El Alcalde.*

5.9. **Órgano de ejecución competente para la instrucción y resolución del Procedimiento.**

Será un órgano colegiado formado por:

- Alcalde Presidente.
- Concejal Teniente de Alcalde de Planificación, Calidad y Servicios Generales.
- Técnico de Cooperación.
- Jefa del Archivo.
- Presidenta / Presidente de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos, Arqueólogos y Documentalistas de ANABAD. (Hoy Federación ANABAD).

5.10. **Procedimiento de Concesión.**

El procedimiento de concesión será en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las Bases de Ejecución de los Presupuestos de los años 1992 a 2011 del Ayuntamiento de Alcobendas.

6. RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN DESDE EL ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCOBENDAS

En la firme convicción de que es necesario preservar el Patrimonio Documental Municipal de todos los países, ya que es parte importantísima del Patrimonio Documental de la Humanidad, que en los documentos municipales queda contenida la fe pública, los antecedentes y el derecho de cada villa, pueblo o ciudad del mundo y que con el paso de los siglos, estos documentos serán los únicos avales fiables de la vida e historia ciudadanas, en Alcobendas y desde su Archivo Municipal quisimos promover la creación de redes, la organización, la administración, y la difusión de los contenidos de los archivos municipales que son muy similares, sobre todo en el mundo Iberoamericano.

Desde Alcobendas se quiso colaborar para que estos aspectos negativos puedan ir cambiando poco a poco a través de la Cooperación, tratando de ayudar en la formación de profesionales y apoyar sus iniciativas y propuestas de proyectos para la organización de Archivos Municipales que integren los tratamientos idóneos de recogida, descripción, conservación y custodia de los documentos municipales de sus países.

Dadas las características del Proyecto, desde las primeras concesiones de becas se acogió a las partidas presupuestarias destinadas a la Cooperación Institucional y que resultaban del 0,7% del Presupuesto hasta el año 2000 y del 1% a partir del año 2001.

Países y ciudades de procedencia de los becarios 1992-2011

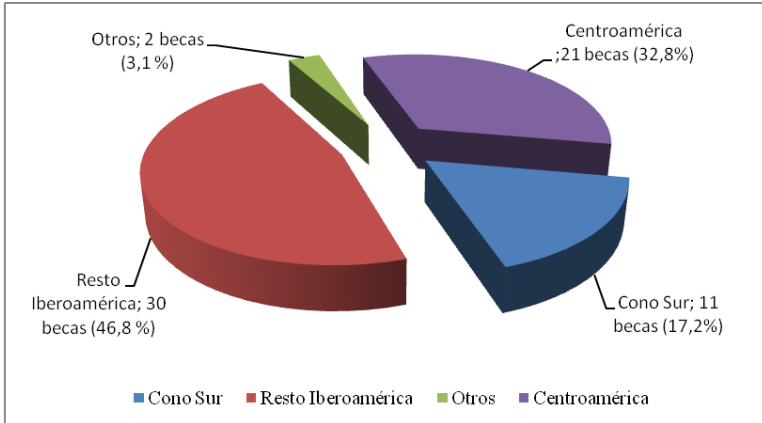
AÑO	PAÍS	MUNICIPALIDAD/CIUDAD	BECADO
1992	Argentina	Villa Allende, Córdoba	Stella Maris Pereyra
	Bolivia	Santa Cruz de la Sierra	Erwin Saucedo Rivera,
	Brasil	Belo Horizonte, Minas Gerais	Celia-Regina Araujo Alves
	Brasil	Sao Paulo	André Porto Ancona-López
	Colombia	Ríonegro	Luz Helena Rendon Rincón
	Colombia	Cartagena de Indias	Silvia Marín de Arango
	Costa Rica	San José	Adelia María Ruiz Calderón
	Costa Rica	San Carlos	Ileana Álvarez Miranda
	Cuba	La Habana	Mayra-Marta Mena Múgica
	Méjico	Méjico D.F.	Mª Concepción Paredes López
	Nicaragua	Managua	Jorge Eduardo Arellano
	Panamá	Campo Alegre, Bella Vista	Blanca Troya
	Perú	Miraflores, Lima	Rosario Prado Prado
	Portugal	Loulé	João Manuel Martins Saboia
	Uruguay	Trinidad	Alejandro Juan Peláez Rodríguez
Venezuela	Mérida	Gladis-Teresa Niño Sánchez	
1994	Costa Rica	Heredia	Flory Álvarez Rodríguez
1995	Brasil	Igarasú, Pernambuco	Ángela-Cristina Moreira do Nascimento
	Brasil	Sao Paulo	Ieda Pimenta Bernardes
	Perú	Lima	Marlitt Rodríguez Francia
1996	Brasil	Ouro-Preto, Minas Gerais	Ana Célia Rodríguez
	Colombia	Pasto, Nariño	Carlos Villarreal Moreno

1997	Brasil	San Salvador de Bahía, Bahía	Divaldo Alcántara
	Costa Rica	San José	Mª Teresa Bermúdez Muñoz
1998	Argentina	San Francisco, Córdoba	Norma del Valle Vavassori de Planells
	Argentina	Galeguaychú, Entre Ríos	Juan Ramón Parrilla Isidro
1999	Argentina	Concepción del Uruguay, Entre Ríos	Lidia Teresita Mernies
	Colombia	Armenia	Mª Lida Arbeláez Gómez
	Méjico	Zapopán	Lina Rendón García
2000	Brasil	Indaiatuba, São Paulo	Silvia Mendes Masson
	Cuba	Cárdenas	María Teresa Clark Betancourt
	Puerto Rico	Ponce	Gladys Tormes Gómez
	Venezuela	Caracas	Belén Rodríguez Lucena
2001	Brasil	São José dos Campos, São Paulo	Nadia del Monte Kojío
	Brasil	Londrina, São Paulo	Ana Sílvia Loureiro Battista
	Nicaragua	Managua	Mª Raquel Bustos Valle
	Perú	Junín, Huancayo	Lidia Sobrevilla González
2002	Argentina	Buenos Aires	Susana Palmira Martínez
	El Salvador	San Salvador	Armando Rivas Ventura
	Nicaragua	Managua	Ramiro Jesús Herrera Rodríguez
2003	Brasil	Porto-Alegre, Río Grande do Sul	Suzana Schunk Brochado
	Brasil	São José dos Campos, São Paulo	Odete Pinto Ferreira-Costa
	Perú	Lima	Hilda Rodríguez Francia
2004	República de Guinea Ecuatorial	Malabo	Demetria Nsie Namifundi
	México	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Roxana Hernández Trujillo

2005	Argentina	Caleta Olivia, Patagonia	Adriana Lis Casatti
	Argentina	Córdoba	Marta Suzana Rufeil
	Cuba	Zona del Caribe	Maritza Soto Vasallo
2006	Argentina	Río Tercero, Córdoba	Raquel Maggi Torres
	Brasil	Curitiba	Andrina Alves Imbelloni
	Costa Rica	Escazú	María de los Ángeles Hidalgo Jiménez de
2007	Brasil	Uberaba, Minas Gerais	Edguimar Antonio Oliveira Oliveira
	Colombia	Popayán, Cauca	Wilson Hernán Cuellar Holm
2008	Brasil	Uberlandia, Minas Gerais	Gleper Neto de Siquiera Junior
	Colombia	Popayán, Cauca	Ana María Chaves Chaux
	Cuba	Santa Clara	Diosdada Machado Pacheco
	Cuba	Santiago de Cuba	Milagros Villalón Salazar
2009	Costa Rica	Pérez Zeledón	Lidieth Boniche Masís
	Costa Rica	Curridabath	Jenny Beatriz Marín Valverde
	Uruguay	Montevideo	Beatriz Muño de Corso
	Venezuela	Caracas	Ivonet Jiménez de Castro
2010	Chile	San Bernardo (Santiago)	Gloria Pamela González Jerez
	Colombia	Cali	Fernanda Herrera Trochez
2011	Chile	Providencia (Santiago)	Gloria Godoy de los Ríos
	Chile	Valparaíso	Ana María Ojeda

Por países: Argentina 8, Bolivia 1, Brasil 15, Chile 3, Colombia 7, Costa Rica 7, Cuba 5, Guinea Ecuatorial 1, Méjico 3, Nicaragua 3, Panamá 1, Perú 4, Portugal 1, Puerto Rico 1, El Salvador 1, Uruguay 2, Venezuela 3.

Agrupaciones de países y sus porcentajes



Sin el impulso, el apoyo moral y los ánimos que Vicenta Cortés nos dio, estas 64 Becas para archiveros municipales iberoamericanos, no hubieran sido posibles o hubieran sido de otra manera. Ella me enseñó a ponerles alma y a humanizarlas. Prueba de ello es que después de los años, seguimos en contacto con casi todos los becarios que estuvieron en el Archivo y Ayuntamiento de la Ciudad de Alcobendas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO MORENO, Guzmán y otros: **Nuevas tendencias en la Cooperación Internacional**. Centro de Comunicación, Investigación y Documentación entre Europa y América Latina, (CIDEAL). Madrid, 1994.
- CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACION Y SOLIDARIDAD: **2º Encuentro de Municipalismo en Centroamérica, México y Caribe**. Colección Cooperación al Desarrollo, nº 3. Barcelona, 2001.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta. **Diez años de Cooperación Archivística Iberoamericana**. Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1985.
- I.E.P.A.L.A. (Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África). **Guía Metodológica de apoyo a proyectos y acciones al desarrollo. De la identificación a la evaluación**. Colección Cooperación y Desarrollo. Madrid, 1992.
- I.S.C.O.D. (Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo): **Cooperación al Desarrollo. Una reflexión para la acción**. Madrid, 2000.
- F.E.M.P. (Federación Española de Municipios y Provincias): **¿Por qué cooperar?** Sección Española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, Madrid, 1997.

PÉREZ-SOBA DÍAZ DEL CORRAL, Ignacio: **Cooperación para el Desarrollo. Legislación y directrices**. Colección: Estructuras y Procesos, Serie Derecho. Edit. Trotta. Madrid, 2000.

RODRÍGUEZ BARREDO, Julia María: **Programación por Objetivos y Política Internacional**. En: POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES, II Jornadas Técnicas. Consejería de Administraciones Públicas. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Toledo, 2002.

Anotaciones por mi profe Vicenta Cortés Alonso

CARLOS VILLARREAL MORENO
Andes suramericanos, Febrero 2021

Cómo cambian las cosas, ahora la postdata se escribe al principio: Pdta. Querida Julia María, no puedo evitar escribir estas anotaciones desde mi memoria y avatares con tu infausta noticia; como una cascada o quizá un huracán, sobrevinieron recuerdos con la presencia de Doña Vicenta, su partida duele mucho, intercepta los afectos y sentimientos, me desmorona de repente, pero a la vez, aparece la alegría de haberle conocido, escuchado en su Cátedra de Archivística y haberle visto y oído reír, como ella lo solía hacer generosamente... y gracias a ti también Julia María, por haber facilitado esos instantes maravillosos.

...Nosotros hacemos parte de una generación, muy especial, nos rodearon las guerras mundiales, luego las Violencias partidistas en nuestros países, de niños nos entreteníamos con juguetes que nosotros mismos inventamos o construíamos con base a materiales de desechos, de aquello que hoy llaman reciclables, luego llego la Nueva Ola, las modas, las costumbres exógenas, las rupturas con la familia, porque lo nuevo era lo mejor. En plena adolescencia aprendimos a desobedecer y criticar lo establecido, fue tiempo de nuevas amistades, y el colegio, la universidad, estudios y más estudios; de repente cambiamos el teléfono de disco por un móvil, la televisión tan pronto fue en blanco y negro, cambió a colores y, luego casi desaparece ante el ímpetu de Internet, y los servicios por cable, los

cines casi desaparecieron ante los servicios domiciliarios de cientos de canales y de películas por cable, pero el tiempo empezó a escasear y era imposible ver tanta información en una sola vida, las relaciones interpersonales cambiaron, ahora la popularidad y el conocimiento depende de cuantos millones de “likes” tengo en las redes, ahora me conecto con millones a la vez, pero no cruzo palabra con quien está cerca, a mi lado, porque es más importante el “Click” para “datearme” con millones de desconocidos, las cartas escritas a mano en soporte de papel, son ahora un antiguo mito del pasado lejano. Debo confesar en público, que hace unos días mi nieto Uky, cercano a cumplir los dieciséis años me dijo: ¿abuelito me puedes regalar uno de esos trapitos bien dobladitos, que guardas en el bolsillo de tu pantalón? - Ahhhh si mi pañuelo? Pregunté, sí dijo, cómo se llaman? pañuelo insistí, mientras caminaba hasta mi closet y extraía de ahí una pequeña caja con cuatro pañuelos, que me habían regalado a fines del siglo pasado y estaban sin usar, seguramente esperando una ocasión. Hace algunos años mi otra nieta la menor, con sus siete años, mientras caminábamos de la mano por la calle, me pregunto: ¿Abuelito? cuando eras niño jugabas con roblox, among us, o minecraft?, - ¡le dije no! - jugaba con cajitas de cartón a las que les ponía ruedas y tenía un hermoso y veloz carro, en mi infancia no había juegos virtuales ni electrónicos, mmmmm exclamo mientras volvió a preguntar: ¿entonces, cuando niño conociste a los dinosaurios? ...y aún rio a carcajadas cuando recuerdo aquella pregunta. Somos una generación que hicimos de todo en diversos y cortos tiempos, últimamente, un virus cuyo nombre no mencionaré, como una práctica de los nativos americanos, quienes dicen: *que no hay que pronunciar el nombre de la enfermedad para que se vaya muy pronto.*

En el transcurrir del tiempo también hay momentos en nuestras vidas, asombrosos, y algunas veces maravillosamente incoherentes, por ejemplo, habiendo estudiado la carrera de Derecho, me dedique a la investigación social trabajando 40 años con la Fundación FINCIC que creamos con amigos contemporáneos, no sé cómo el hijo de Carlos el Sastre y Mariana ama de casa, un día del segundo semestre del año 1992 estaba en Madrid-España entre los estudiantes becarios del XX Curso sobre Organización y Administración de Archivos Históricos, allí conocí a mis profesoras: Doña Vicenta Cortes Alonso y Doña Julia María Rodríguez Barredo, de quienes aprendí todo aquello que se debe saber sobre archivos históricos y administrativos, pero además dos mujeres americanistas, quienes habían viajado en varias ocasiones hasta América, sabían de sus historias, conocían Colombia y tenían buenos amigos allí. Con la Maestra Doña Vicenta, conversamos toda una tarde en su departamento, degustando unos pasa bocas (tapitas), un vino, y muchas preguntas sobre mi país, su gente, sus regiones, mi ciudad territorio, el horroroso homicidio de Jorge Eliecer Gaitán en abril de 1948, el Bogotazo, las consecuencias que derivaron de aquellos hechos, las Violencias de todo orden, hablamos de música, de literatura, de Gabito el Nobel, del clima de

Bogotá y la belleza de Cartagena, hasta cantamos unas canciones, las cumbias colombianas. Luego le volvería a visitar en Madrid con mi esposa Doramaría en 1997 y con mi hija Tania en 1999, durante el Congreso de Archivística en Toledo y, ahora mismo recuerdo a Doña Vicenta así: afable, alegre, amable, dispuesta a la conversación larga, abundante de sonrisas, generosa, mujer y maestra.

Escribo estas notas entremezcladas, entre el recuerdo de mi Profe Vicenta, y el transcurrir de mi vida, quizá por aquello de la maestra vida, que nos ha permitido aprender de las enseñanzas de personas maravillosas. Gracias mi profe Vicenta, por su conocimiento compartido en el mundo archivístico del universo Iberoamericano y desde luego, gracias también por su amistad de amplios saberes americanistas, su acompañamiento de Maestra a los estudiantes pasantes de innumerables países, por sus caminos recorridos en América, por su entrañable amor y dedicación por los documentos históricos...

q.e.p.d. gracias por todo, te queremos mucho mi profe.



Normas de presentación de originales para su publicación

1. Los trabajos deberán ser originales e inéditos y podrán ser elaborados por autores individuales o por equipos de investigación españoles o extranjeros, siendo su presentación en español.
2. No podrán presentarse trabajos que simultáneamente se hayan enviado para su publicación a otras revistas.
3. Se remitirán por correo electrónico a: anabad@anabad.org, o si lo prefiere se puede enviar en formato electrónico (CD-ROM o pen drive) al domicilio del *Boletín de la ANABAD* y dirigidos a su Director/-a, quien dará acuse de su recepción a la dirección que se indique en los mismos. La dirección de envío es:

Boletín de la ANABAD
C/ Huertas, 37, bajo
28014 Madrid
Teléfono: 915 751 727
Móvil: 689 668 262
c.e.: anabad@anabad.org

4. Todos los originales irán acompañados de una hoja separada en la que se recogerán exclusivamente, los siguientes datos:
 - 4.1) El título del trabajo, en español y en inglés.
 - 4.2) El nombre y apellidos del autor o autores, indicando su categoría académica y/o profesional, y su lugar de trabajo.

- 4.3) La dirección para la correspondencia, que en el caso de ser más de un autor, deberá ser la del primer firmante del trabajo.
 - 4.4) La fecha de elaboración del trabajo.
 - 4.5) Las palabras clave (no más de cuatro) en español y en inglés.
 - 4.6) Un resumen del trabajo de un máximo de 10 líneas con espaciado simple, que deberá hacerse en español y en inglés. Este resumen deberá referirse al objeto y fines del trabajo, los antecedentes y el planteamiento, la metodología y las conclusiones generales.
5. Por lo que respecta al trabajo en sí, éste recogerá en la primera página el título, el autor o autores, su cargo y su lugar de trabajo, las palabras clave y un resumen, en español y en inglés. A continuación, en la misma primera página y a partir de ella se desarrollará todo el contenido del trabajo.
6. Para las copias en papel, se deberá tener en cuenta las siguientes normas sobre formato y estilo:
- 6.1) Los trabajos se enviarán en formato DIN A-4.
 - 6.2) El tipo de letra será Times New Roman a 12 puntos, a 1'5 de espaciado interlineal y con los cuatro márgenes no inferiores a 2'5 cm.
 - 6.3) Para las notas, referencias bibliográficas y citas, se seguirán las siguientes indicaciones:

Las Notas, Citas y Referencias Bibliográficas escritas **en papel** se redactarán conforme a la Norma española UNE 50104-1994: Referencias bibliográficas: contenido, forma y estructura. En *Asociación Española de Normalización y Certificación. Documentación*. Madrid: AENOR, 1997, p. 234-252. (Equivalente a la Norma Internacional ISO 690-1987). Al existir una norma en español, debemos adaptarnos a ella. Como la que está publicada actualmente lleva algunas imprecisiones, éstas fueron subsanadas en la publicación:

BORGÑOÑÓS MARTÍNEZ, M^a Dolores y CHAÍN NAVARRO, Celia. Correcciones y adaptación al español de la norma ISO 690-1987 (UNE 50104-1994) sobre referencias bibliográficas. *Boletín de la Anabad*. Vol. LI, n. 4 (2001), p. 137-149.

Las citas y referencias bibliográficas referentes a **documentos electrónicos** se redactarán conforme a *Excerpts from ISO 690-2 : Information and Documentation : Bibliographic References : Part 2 : Electronic documents or parts thereof* [en línea]. Disponible en el documento *web*: <http://www.nla-bnc.ca/iso/tc4sc9/standard/690-2e.htm>

1. Las **Notas**, deberán ir numeradas correlativamente mediante supraíndices y aparecerán referenciadas a pie de página de manera concisa (Autor/es, Título, página-página) precedidas de su número correspondiente. Estas notas, luego se redactarán completas en el apartado *Referencias Bibliográficas* al final del artículo, por orden alfabético.

2. Las **Citas** aparecerán en el texto incluyendo apellido del autor y año de publicación. Si el autor/es forman parte de la redacción del texto se indicarán así: Crane (1972) o Stieg (1981, p. 556); pero si no forman parte de la redacción del texto, se indicarán así: (Crane, 1972). Cuando coincida citado el mismo autor/es, pero con referencia diferente en el mismo año, se indicará, junto a la fecha, una letra minúscula (a, b, c, etc...), así (Crane, 1972a). Estas citas, luego se redactarán completas en el apartado *Referencias Bibliográficas* al final del artículo, por orden alfabético.

3. Las **Referencias Bibliográficas**, que así es como debe denominarse este apartado, irán a la terminación del artículo y en orden alfabético. Habrá que utilizar el lenguaje de cada idioma del que es originario el documento a referenciar, **tal como indica la norma** (uso de puntos o no entre iniciales; abreviaturas; meses del año, etc.). Abajo se indican ejemplos aclaratorios para su uso (la grafía que llevan es la aceptada).

7. Para las copias que se remitan por correo electrónico o las que se envíen en CD-ROM o pen drive (que deberán ir según las indicaciones que se han hecho para el papel) se deberá utilizar el tratamiento de texto Microsoft Word 6.0. De existir tablas, gráficos o esquemas insertados en el texto, deberán ir en archivos separados, especificando el tipo de archivo. Se deberán utilizar fuentes Times New Roman, sin colores ni sombreados.

REGLAS PRÁCTICAS:

Signos de puntuación

Hay que fijarse muy bien en el uso de cursivas, negritas, signos de puntuación, espacios, etc...

- El punto (.) la coma (,) y el punto y coma (;) sólo llevan espacio detrás.
- Los dos puntos (:) llevan espacio delante y detrás, ya sea en el subtítulo, en los datos de publicación o en las notas. Siempre que pongamos dos puntos, les dejaremos espacio delante y detrás.
- Si en una referencia extranjera necesitamos poner una nota, ésta nota si irá en español, ya que se supone que la nota es aclaratoria y, por tanto, debe ir en nuestro idioma en este caso. Si el que hace la bibliografía es un inglés, por ejemplo, la nota irá en inglés.
- Si ponemos iniciales de un nombre hemos de tener en cuenta que lleva punto entre ellas, si se trata de más de una. Esto, en otro idioma puede no ocurrir (por ejemplo, en inglés), pero siempre pondremos punto entre iniciales si se trata de un autor en lengua española.
- Cuando en las revistas tenemos que poner el mes, éste se deberá poner desarrollado, aunque la norma contempla también que vaya abreviado. De

todas formas, será conveniente indicarlo de la manera en la que vaya en la publicación.

– Advertimos también que las referencias se hacen en bloque, es decir, que no llevan tabulador alguno.

Abreviaturas de los meses del año.

(Utilícese expresamente esta grafía con sus letras mayúsculas o minúsculas y su punto al final, si lo precisa, tal como se indica):

Español: en feb. marzo. abr. mayo. jun. jul. ag. sept. oct. nov. dic.

Inglés: Jan. Feb. Mar. Apr. May. June. July. Aug. Sept. Oct. Nov. Dec.

Francés: janv. fébv. mars. avril. mai. juin. juil. août. sept. oct. nov. déc.

Alemán: Jan. Feb. März. Apr. Mai. Juni. Juli Aug. Sept. Okt. Nov. Dez.

EJEMPLOS PRÁCTICOS

Libros con un solo autor:

LOMINADZE, DG. *Cyclotron waves in plasma*. Translated by AN Dellis; edited by S.M. Hamberger. 1st ed. Oxford : Pergamon Press, 1981. 206 p. International series in natural philosophy. Traducción de : Ciclotronnye volny v plazme. ISBN 0-08-021680-3.

(Si la referencia se hace de un autor que escribe en lengua española, sí se indicará punto entre iniciales):

JIMÉNEZ, C. R. *Mis queridos comilones*. Madrid : Temas de hoy, 2001. ISBN 84-8460-084-X.

Libros de 2 a 3 autores:

MORENO FERNÁNDEZ, Luis Miguel y BORGONÓ MARTÍNEZ, M^a Dolores. *Teoría y práctica de la Clasificación Decimal Universal (CDU)*. Gijón : Trea, 1999. ISBN 84-95178-35-4.

Libros de más de 3 autores:

Se indicará el apellido y nombre y/o iniciales del primer autor, seguido de coma (,), y *otros o, et al., en cursiva*. Lo que resta de la referencia, se hará conforme a ejemplos anteriores:

RODRÍGUEZ BARREDO, Julia M^a, y *otros*
GALLEGO CUADRADO, M^a Pilar, *et al.*

Capítulo de libro:

SAGREDO FERNÁNDEZ, Félix e IZQUIERDO ARROYO, José María. La concepción ordinaria de Ciencia de la Documentación. En LÓPEZ YEPES, José (compilador). *Fundamentos de información y Documentación*. Madrid : EUDEMA, D.L. 1989, p. 53-77.

Revista completa:

Educación y Biblioteca. Madrid : TILDE : Asociación Educación y Bibliotecas, 1989- . ISSN 0214-7491.

Artículo de revista:

ARANA, Ramón. Inteligencia emocional y experiencia directiva. *Capital Humano*, enero 2001, n. 140, p. 68-74.

JERICÓ, Pilar. La gestión del talento : enfoque conceptual y empírico. *Boletín de Estudios Económicos*, diciembre 2001, vol. 56, n. 1, p. 422-441.

La designación de tipo de documento, por ejemplo [en línea], irá en el idioma de la persona que haga la referencia, en nuestro caso, en español (si tiene traducción), ya que es aclaratoria, tal como ocurre con la periodicidad de las revistas o indicar que está “Disponible en Internet”, que también se puede indicar “Disponible en el documento *web*”, como se prefiera.

Libros electrónicos:

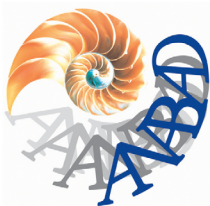
TURABIAN, KL. *A Manual for Writers of Term Papers, Theses and Dissertations* [en línea]. 6th ed. Chicago : The University of Chicago Press, 1996. [Fecha de acceso 11 mayo 1999]. Disponible en el documento *web*: <http://www.esc.edu/htmlpages/writer/turabian.htm>

Revistas electrónicas:

Journal of Technology Education [en línea]. Blacksburg (Va.): Virginia Polytechnic Institute and State University, 1989- [fecha de acceso 15 marzo 1995]. Semestral. Disponible en Internet: <gopher://borg.lib.vt.edu:70/1/jte>. ISSN 1045-1064.

Artículos de revistas electrónicas:

STONE, Nan. The Globalization of Europe. *Harvard Business Review* [en línea]. May-June 1989 [fecha de acceso 3 septiembre 1990]. Disponible en: BRS Information Technologies, McLean (Va).



FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES
DE LOS ARCHIVOS, LAS BIBLIOTECAS,
LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN,
DE INFORMACIÓN Y DE INTERPRETACIÓN,
LOS MUSEOS Y LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

ANABAD FEDERACIÓN

ANABAD ES MIEMBRO DE:



SON MIEMBROS DE ANABAD:



VINCULADOS:



Subvenciona:

